# **MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2009**

#### PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 15.00 horas)

# 1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. – Se reanuda la sesión suspendida el jueves 26 de marzo de 2009.

### 2. Declaración de la Presidencia

**Presidente.** - Señorías, me entristece y consterna tener que informarles hoy de que el fin de semana pasado más de 300 personas se ahogaron cuando varios barcos de refugiados se hundieron en el Mediterráneo frente a la costa de Libia. Estos barcos transportaban personas procedentes del Norte de África y del África subsahariana. Algunos de los refugiados fueron rescatados por las autoridades egipcias y libias, también se han podido recuperar varios cuerpos, aunque todavía hay cientos de personas que siguen desaparecidas. Quisiera, en nombre del Parlamento Europeo, expresar la profunda conmoción y tristeza que sentimos por este acontecimiento.

Durante los últimos dos años, la Unión Europea ha experimentado un aumento de la inmigración a través del Mediterráneo, y la crisis económica supone que podemos esperar un número considerablemente mayor de personas que huyen de la pobreza en África.

El elevado número de refugiados que pierden trágicamente sus vidas cuando intentan llegar a la Unión Europea amenaza con convertir el Mediterráneo en un gran cementerio al aire libre; depende de nosotros encontrar soluciones que pongan fin a estas tragedias.

Les ruego ahora que guarden un minuto de silencio en memoria de los fallecidos.

(La Cámara se pone en pie y guarda un minuto de silencio)

Gracias.

### 3. Bienvenida

**Presidente.** - Señorías, es un gran placer poder dar la bienvenida al ganador del Premio Nobel de Medicina de 2008, el profesor Luc Montagnier, que está sentado en la tribuna. Le deseo una muy cálida bienvenida.

(Aplausos)

Además, me complace hoy dar la bienvenida a una delegación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Esta delegación comprende 15 miembros de su comité especial sobre elecciones directas y poderes adicionales. Están realizando un viaje de investigación para conocer la experiencia del Parlamento Europeo en este área. Espero que tengan una magnífica estancia aquí y que nuestros parlamentos colaboren incluso más estrechamente en el futuro. Le deseo una muy cálida bienvenida.

(Aplausos)

- 4. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 5. Composición del Parlamento: véase el Acta
- 6. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 7. Correcciones de errores (artículo 204 bis del Reglamento): véase el Acta

# 8. Declaraciones por escrito (dépôt): véase el Acta

# 9. Presentación de documentos: véase el Acta

# 10. Calendario de los períodos parciales de sesiones de 2010: véase el Acta

# 11. Orden de los trabajos: véase el Acta

# 12. Nuevo Acuerdo UE-Rusia (debate)

**Presidente.** – El siguiente tema es el informe deJanusz Onyskiewicz, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre el Nuevo Acuerdo UE-Rusia (A6-0140/2009).

**Janusz Onyszkiewicz,** *ponente.* - (*PL*) Señor Presidente, este informe describe la relación entre la Unión Europea y Rusia como de importancia clave para los intereses políticos y económicos de la Unión. Hace hincapié en el papel que Rusia puede y debe desempeñar a nivel internacional, de forma notable en nuestra vecindad más cercana, donde puede contribuir en lo que respecta a la estabilidad política y económica de la región.

Además, sin embargo, el informe señala a la atención la reacción desproporcionadamente fuerte de Rusia en la intervención armada de Georgia en Osetia del Sur y la acción militar a gran escala, y sin que mediase provocación alguna, de las fuerzas armadas rusas en Abjasia. El informe destaca la necesidad de un diálogo positivo sobre cuestiones de seguridad. Debería ser un diálogo basado en el respeto al Derecho internacional y a la integridad territorial de los estados. El informe señala también que los acontecimientos en el Cáucaso y el reconocimiento de la independencia de ambos enclaves, Osetia y Abjasia, ponen en duda si Rusia está verdaderamente preparada para crear un área común de seguridad en Europa junto con la Unión Europea.

El informe sugiere que las conversaciones sobre el pleno cumplimiento por parte de Rusia de los compromisos y acuerdos que dieron por finalizado el conflicto de Georgia deben concluir antes de la aprobación de cualquier acuerdo negociado. Ello implicaría un acuerdo sobre el estatus de Abjasia y Osetia del Sur. El informe también hace un llamamiento a Rusia para alcanzar un compromiso firme de que no empleará la fuerza contra ninguno de los países de su entorno.

Además, el informe señala que los acontecimientos recientes en relación con el ataque de Rusia a la integridad territorial de Georgia ponen en peligro la relación entre la Unión Europea y Rusia, así como lo hace la implicación de Rusia en la crisis del suministro de gas.

El informe indica la conveniencia de reemplazar el actual acuerdo por otro nuevo y más amplio. Tal acuerdo debe cubrir todos los aspectos referentes a nuestra cooperación y debe ser jurídicamente vinculante. También debe incluir procedimientos claros de resolución de controversias.

El informe también cubre la seguridad energética. Asimismo se aborda la inclusión en un acuerdo negociado de las disposiciones fundamentales del tratado que concierne a la energía y al protocolo de tránsito. Se hace la referencia a pesar del hecho de que este tratado es en la actualidad jurídicamente vinculante, y para Rusia también, aunque esta puede retirarse de él.

El informe apunta el gran potencial implícito de posibles disposiciones económicas recíprocas basadas en una cooperación entre ambas partes. Dichas disposiciones podrían desembocar en una interdependencia beneficiosa mutua. Según el informe, es extremadamente importante para los Estados miembros y la Unión Europea como conjunto expresarse con una sola voz, especialmente en lo que respecta a las relaciones con Rusia. Asimismo es fundamental que, puesto que se exige en virtud de los diferentes tratados de la Unión Europea, los Estados miembros se consulten entre sí con la suficiente antelación sobre todas las iniciativas bilaterales con Rusia. Esto es especialmente importante en casos que podrían repercutir en otros países de la Unión Europea o en esta como conjunto.

En el informe, se concede gran atención a los derechos humanos y las libertades en Rusia. Se indica que como Miembro del Consejo de Europa, Rusia está obligada a respetar los principios sobre los que el Consejo se fundamenta. Se establece que el cumplimiento de dichos principios es fundamental para llevar a cabo con éxito las negociaciones sobre cooperación entre la Unión Europea y Rusia. Se considera lamentable que Rusia se muestre reacia a la introducción de medidas eficaces para garantizar que no se repitan los numerosos

casos en los que las autoridades rusas han violado los derechos humanos y a su vez, estas han sido condenadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Merece la pena llamar la atención sobre una de las muchas recomendaciones que contiene el informe, a saber que la Unión Europea debe continuar apoyando el ingreso de Rusia en la Organización Mundial del Comercio. Se considera de gran importancia para Rusia acatar los compromisos de afiliación antes de que se le conceda formalmente la condición de miembro. En particular, esto supone que Rusia ponga fin al proceso de abandono de prácticas que ya se han introducido. En este contexto, merece la pena recordar la gran importancia concedida en lo que respecta a la protección efectiva de la propiedad intelectual, comercial e industrial.

El informe contiene recomendaciones relativas a los derechos humanos, la libertad de los medios de comunicación, la independencia del poder judicial y la reducción gradual del ámbito de intervención para las ONG en Rusia. También aborda una variedad de cuestiones económicas, como el tráfico marítimo en el Mar Báltico y a lo largo de la costa norte de Rusia, el tráfico aéreo sobre Siberia y los acuerdos bilaterales para posibles inversiones sin restricciones.

**Alexandr Vondra,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, quisiera agradecer al Parlamento la oportunidad que nos ofrece para abordar, durante este período de sesiones, la cuestión sobre la relación con Rusia. Como es bien sabido, el Consejo debatió en profundidad la relación con Rusia hace ya algún tiempo, cuando establecimos los fundamentos y la razón de ser para el Nuevo Acuerdo UE-Rusia, y por ello consideramos importante que las negociaciones para el Nuevo Acuerdo vuelvan a su cauce. Después de todo, Rusia es el país vecino más grande, uno de nuestros socios clave y un interlocutor indispensable en la escena internacional. Ahora que la crisis económica nos afecta a ambos con la misma intensidad, está claro que las confrontaciones no van a resultar en el fortalecimiento de ninguno de los dos.

Por otro lado, lo que ciertamente nos fortalecería serían la cooperación beneficiosa mutua, racional y constructiva y el cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de Rusia.

Asimismo, el diálogo y el compromiso constructivo representan los medios fundamentales para defender nuestros intereses y promover nuestros valores frente a Rusia.

Esto, en pocas palabras, proporcionó el principal impulso para tomar nuestra decisión de reanudar las negociaciones sobre el Nuevo Acuerdo UE-Rusia, a pesar de lo que pasó en Georgia el pasado mes de agosto. La crisis y sus consecuencias siguen, sin lugar a dudas, ensombreciendo nuestras relaciones. Las negociaciones no legitiman de manera alguna la conducta de Rusia en Georgia, incluyendo los territorios de Abjasia y Osetia del Sur, y la UE tiene bien definidos sus límites en ese respecto. Nuestro apoyo en lo que respecta a la integridad territorial de Georgia es claramente uno de ellos.

Seguimos esperando que Rusia se comporte de forma responsable y cumpla con todos sus compromisos. Esto, en particular, significa que brindaremos especial atención a nuestra vecindad común con Rusia a lo largo de todo el proceso de negociación. La crisis en Georgia ha demostrado cómo los conflictos que no se resolvieron pueden seguir siendo inestables incluso después de muchos años, y que la acción militar no es una solución.

Hemos de recordar a Rusia que tiene mucho que ganar si se comporta de modo constructivo para con sus países vecinos y que tiene mucho que perder si continúa por el camino de la confrontación. Rusia ya ha demostrado, después de todo, que sabe cómo comportarse con sus vecinos de la Europa Central que ahora son parte tanto de la UE como de la OTAN.

Continuaremos insistiendo en que Rusia debe acatar sus compromisos internacionales y respetar la integridad territorial y la soberanía de Georgia y de otros países de Europa Oriental que constituyen su vecindad común con la UE. Asimismo se espera plena cooperación de Rusia como también de Georgia en las conversaciones de Ginebra.

No tengo intención de exponer en detalle el estado actual de las negociaciones con Rusia sobre el Nuevo Acuerdo. La Comisión como negociadora del acuerdo sin duda estará en mejores condiciones para ponerles al corriente del proceso.

También quisiera recordar que solo nos encontramos al principio del proceso, y que podría llevar algún tiempo. No debemos desanimarnos si solo avanza lentamente al principio. Estoy convencido, no obstante, de que al final de nuestra Presidencia aportaremos una mayor claridad sobre lo que ambas partes desean cubrir en el Nuevo Acuerdo.

Le estamos agradecidos a Janusz Onyszkiewicz por su informe y por las recomendaciones que en él se formulan. En general, compartimos muchas de sus preocupaciones como también sus objetivos.

Ahora me gustaría puntualizar algunas observaciones sobre la parte relativa a la seguridad exterior del Nuevo Acuerdo, en la que la Presidencia también asume un papel en las negociaciones. Reviste suma importancia que el Nuevo Acuerdo contenga disposiciones que garanticen un diálogo y una cooperación eficaces con Rusia, y debe basarse en los valores comunes, el cumplimiento de los compromisos internacionales existentes, el Estado de Derecho y el respeto a la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esto es especialmente importante en relación con nuestra vecindad común. De hecho, es fundamental si queremos ver una solución a conflictos de larga duración.

La prevención de conflictos también supone un importante objetivo. Es necesario proseguir a través tanto del diálogo político como de las iniciativas conjuntas.

Ya se ha producido algún movimiento por parte de Rusia en lo que respecta al ámbito del diálogo político y de la parte relativa a la seguridad externa del Nuevo Acuerdo. Pero naturalmente el problema son los detalles. La parte más interesante y desafiante de las negociaciones acaba de comenzar, ya que empezamos a debatir propuestas de texto concretas.

Puesto que las negociaciones están en marcha, no sería apropiado proporcionarles detalles ahora. Sin embargo, puedo asegurarles que procuraremos obtener disposiciones sustanciales sobre el fortalecimiento del diálogo en la escena internacional, la lucha contra el terrorismo, el control de armamento, el desarme y la no proliferación, los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, la gestión de la crisis y la protección civil.

Se acordó en la Cumbre UE-Rusia en Janty-Mansiisk que nuestro objetivo común es concluir un acuerdo estratégico que proporcione un marco global para las relaciones UE-Rusia en un futuro inmediato y que contribuya a desarrollar el potencial de nuestra relación. Este sigue siendo nuestro objetivo y para el que la Presidencia, así como las sucesivas presidencias, continuarán trabajando.

Estamos dispuestos a mantener informado al Parlamento de los avances que se produzcan y estamos agradecidos por la contribución que han realizado, en particular por el texto de su resolución.

**Benita Ferrero-Waldner,** *Miembro de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, quisiera empezar agradeciendo muy cordialmente al señor Onyszkiewicz su valioso informe.

Hemos hecho hincapié sistemáticamente en que valoramos la opinión del Parlamento, y, por supuesto, me complace facilitarles más información en el transcurso de las negociaciones.

Señor Presidente, Rusia es y seguirá siendo un socio importante para nosotros. Nuestros intereses comunes son complejos y coinciden, desde contactos económicos hasta, por ejemplo, nuestra labor común como socios en el Cuarteto para Oriente Próximo, o como ayer, en Afganistán y Pakistán. Naturalmente, como todos sabemos bien, también tenemos importantes diferencias de opinión, en lo que respecta a la integridad territorial de Georgia, por ejemplo. Las tensiones continúan surgiendo en cuanto al fortalecimiento de nuestro papel en la vecindad que compartimos con Rusia. En este contexto, a menudo se afirma de forma equivocada que dependemos de nuestra gran vecindad. Cuando se trata de comercio y energía, somos más bien mutuamente dependientes o, en otras palabras, nos hemos hecho socios indispensables. Estos son, pues, tiempos en los que nuestras relaciones con Rusia son altamente importantes, y en los que una estrategia comunitaria unificada y con visión de futuro es absolutamente vital.

Mañana, el Presidente Obama se reunirá con el Presidente Medvedev por primera vez, con el fin de pulsar el botón de «reset», por así decirlo, para la relación de EE.UU. con Rusia. Este nuevo enfoque será con toda certeza acogido con beneplácito, pero no tenemos que empezar desde cero otra vez. No es necesario volver a establecer nuestras relaciones; en su lugar debemos perfeccionarlas constantemente. Esto se encuentra entre las primeras prioridades de nuestra lista.

Tal y como remarcó la Comisión en su comunicación del 5 de noviembre, la compleja y amplia naturaleza de nuestras relaciones y las diferentes áreas en las que dependemos mutuamente los unos de los otros se traducen en la necesidad de colaborar sistemáticamente con Rusia, y yo diría también que necesitamos ser sensatos y tener un enfoque orientado hacia los resultados. Las negociaciones sobre un nuevo acuerdo son sin duda la mejor forma de presentar una posición unificada de la UE que defiende nuestros intereses, con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre las áreas más importantes. Mientras me dirijo a ustedes ahora mismo, la cuarta ronda de negociaciones está en marcha en Moscú.

Ahora hemos llegado a un acuerdo sobre la estructura general para el acuerdo que debe formar una base jurídicamente vinculante para todos los aspectos de nuestras relaciones en un futuro inmediato. Al mismo tiempo, no obstante, no hemos determinado ninguna fecha límite forzada para las negociaciones. En mi opinión, debemos tomar el tiempo que sea necesario para lograr un resultado satisfactorio, porque el acuerdo actual seguirá estando en vigor hasta ese momento, y, por tanto, no existe ninguna necesidad imperiosa de proceder con urgencia. Por consiguiente, no es necesario esperar al Nuevo Acuerdo para que podamos tratar las cuestiones actuales. Hasta ahora, se han debatido cuestiones de política, justicia y seguridad, de forma que ahora existe un mejor entendimiento de nuestras posiciones respectivas; ya hemos empezado a debatir cuestiones de índole económica.

En cualquier caso, no debería sorprendernos que ambas partes tengan enfoques divergentes en algunas áreas. Aunque Rusia tiene grandes ambiciones en cuanto a cooperación sobre política exterior y de seguridad, por ejemplo, actualmente es menos ambiciosa cuando se trata de cuestiones económicas. Naturalmente, es en nuestro interés, en el de la UE, que las relaciones económicas y de mercado incluyan disposiciones jurídicamente vinculantes y estatutarias con el fin de garantizar que Rusia acepta un sistema basado en normas claras. Esto se aplica en particular a los temas de energía, en los que procuramos la aceptación de los principios de la Carta de la Energía, los más importantes son transparencia, mutualidad y no discriminación.

La crisis del gas a principios de año melló la confianza en la fiabilidad de nuestras relaciones energéticas y eso debe rectificarse. Por lo tanto, estamos intentando, en paralelo con las negociaciones, reforzar de forma significativa el sistema de alerta rápida, que dictamina disposiciones sobre control y observación en caso de crisis, con el fin de evitar conflictos y facilitar resoluciones.

El acuerdo que estamos negociando también debe, naturalmente, estar basado en el respeto a los derechos humanos y a la democracia, creemos que esto debe ser un componente esencial. Cuando ha sido necesario, Rusia y la UE, como dijo el señor Vondra, han alcanzado los mismos compromisos en las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa. Nuestro tratado debe enfatizar el respeto por estos compromisos e intereses comunes. Obviamente, no puede resolver los conflictos de Europa por sí mismo, pero debería facilitar un marco para la resolución de estos.

De forma simultánea a nuestras negociaciones, continuaremos nuestros esfuerzos en los foros ya existentes, en las conversaciones de Ginebra para Georgia, en el formato 5+2 para Transnistria y en el proceso de Minsk para Nagorno Karabaj. La justicia y los asuntos internos, como he dicho, son de importancia para ambas partes en las negociaciones y son áreas en las que creo que hay un potencial importante para una cooperación mutuamente beneficiosa, especialmente en la lucha contra el crimen organizado y también en la mejora de las condiciones de los viajeros de buena fe. Sin embargo, la posibilidad de abolir los requisitos de tramitación de visados, como ha solicitado Rusia, solo será una posibilidad realista si se combina con más mejoras en otras áreas. Por ejemplo, sería más fácil para nosotros cooperar de forma eficaz en términos generales si Rusia aplicara normas de protección de datos más estrictas; en términos de investigación, educación y cultura también existen numerosas oportunidades para la cooperación en el interés de nuestros ciudadanos, y debería tenerse en cuenta en el Nuevo Acuerdo.

El informe que hoy estamos debatiendo incluye obviamente muchas más propuestas para las que ahora no tengo tiempo de comentar, pero que seguramente surgirán en el debate. Me gustaría remarcar una vez más que acojo con especial agrado la línea que el señor Onyszkiewicz ha adoptado en el informe que tenemos ante nosotros y en el proyecto de resolución propuesto. Si se requiere más información tras el debate de hoy, naturalmente estaré encantada de ofrecer en cualquier momento a la Comisión de Asuntos Exteriores, por ejemplo, un informe en detalle, tal y como hice el año pasado.

Para finalizar, quisiera hacer hincapié en que me preocupa que las negociaciones progresen de forma satisfactoria y en que les brindo mi pleno apoyo. Un buen tratado, y así lo espero, asentará las relaciones UE-Rusia sobre una base sólida y predecible para el futuro inmediato, y de esta manera contribuirá de manera significativa en la estabilidad y la seguridad de nuestro continente.

**Cristina Gutiérrez-Cortines,** ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. - (ES) Señor Presidente, para nosotros y para Europa, para la Comisión de ITRE, y para nosotros en Europa, es evidente que la energía se ha convertido en un instrumento de la política exterior, en un elemento de cambio que puede generar conflictos y puede unirnos, y ese es precisamente el tema que nos ocupa hoy.

La tradición de Europa con Rusia ha sido de unidad. Nuestra historia demuestra que la Rusia blanca se desarrolló a base de un influjo claro de Occidente, y la tradición rusa ha sido, tanto desde el punto de vista religioso como del de toda la educación y de gran parte del pensamiento, un pensamiento europeo que

enriqueció a Rusia; y la tradición de los científicos rusos, también desde Kazán, con grandes matemáticos, y otros rincones de Rusia, lo mismo que su literatura, han enriquecido nuestra cultura.

Creo que hemos de pensar que las tensiones de la época socialista fueron un paréntesis que debemos recordar, pero no constituyen una constante. Nuestra constante con Rusia ha sido la unión; por eso digo que en este ámbito de la energía, en el que Europa es deficitaria, debemos advertir a Rusia de que debemos seguir siendo amigos, pero con unas reglas de juego claras, como siempre las tuvieron los caballeros y como siempre las hemos tenido, ahora con reglas escritas.

Nosotros no podemos vivir en la incertidumbre permanente de que les recorte el suministro a nuestros ciudadanos, pero Rusia también ha de pensar que no puede utilizar la energía como un instrumento para no reconocer la soberanía de los Estados circundantes. Hay un estado de hecho, de pueblos que han conseguido su soberanía, que están en pleno ejercicio de la democracia, por los que nosotros debemos velar y por los que Rusia tiene el deber de velar, lo mismo que tiene el deber de proporcionar una reglas de juego claras para el intercambio energético y la unión a través de la energía.

Josef Zieleniec, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (CS) Señor Presidente, quisiera mostrar mi agradecimiento al señor Onyszkiewicz por elaborar este importante, equilibrado y bien redactado informe. Como ponente alternativo del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, me complace que el informe también refleje nuestras principales prioridades en cuanto a Rusia, como por ejemplo la cooperación pragmática basada en un entorno de mercado saludable, el énfasis en los derechos humanos, un estado legal y una democracia que funcionen, todos ellos son valores sociales fundamentales para la UE, así como también el hacer hincapié en el respeto a la soberanía de todos los estados circundantes y a la unidad de la UE.

El Nuevo Acuerdo que se está negociando debe incluir todos los aspectos relativos a la cooperación, ser jurídicamente vinculante y reflejar la calidad de nuestras relaciones con Rusia. Sin embargo, si las discusiones van a reflejar nuestras posiciones y valores, no debemos olvidar el papel desempeñado por Rusia en la guerra de Georgia el año pasado o en la crisis del gas de enero. No podemos permitir la creación de nuevas esferas de influencia en Europa. No podemos aceptar el *status quo* o mejor dicho el hecho consumado en el Cáucaso. De ahí el requisito de garantías inequívocas de que Rusia no utilizará la fuerza contra ninguno de sus países vecinos y que abordará junto con la UE los conflictos de nuestra vecindad compartida. A nuestro parecer es completamente natural invitar a Rusia a dar el primer paso directo para infundir confianza.

Muchos compañeros destacan hoy, con razón, la necesidad de unidad de la UE en relación con Rusia. Sin embargo, solo podemos lograr una posición verdaderamente unificada de forma gradual, de ahí que mi propuesta para establecer un mecanismo de consulta dentro del marco de trabajo del Consejo que permita a los Estados miembros consultarse entre sí con la suficiente antelación sobre cuestiones bilaterales que implican a Rusia y que afecten a otro Estado miembro o a la UE en su conjunto. Solo de este modo conseguiremos una posición verdaderamente unificada frente a Rusia, y solo así explotaremos plenamente nuestra mayor ventaja en relación con Rusia, que es nuestra propia unidad.

**Csaba Tabajdi,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*HU*) El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo considera a Rusia un socio estratégico clave. La Unión Europea y Rusia dependen la una de la otra, como también ha confirmado la Comisaria Ferrero-Waldner.

Me gustaría mencionar que en lo que concierne al suministro de gas, dependemos el uno del otro, puesto que Rusia no podría vender su gas a nadie más. Debemos ser claros en esto. Es muy importante que se trabaje y concluya un nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación. Este informe debería haber servido para tal fin, pero no lo hace.

El informe del señor Onyszkiewicz, que ha sido aprobado en la Comisión de Asuntos Exteriores y cuyo tono es a veces explícitamente grosero, podría ocasionar graves daños a la red de relaciones entre la UE y Rusia. El Grupo Socialista está de acuerdo en que el Parlamento debe expresar sus críticas legítimas respecto a Rusia. El Grupo Socialista condena con firmeza las violaciones de los derechos humanos y exigimos que se respeten los derechos democráticos y los valores fundamentales.

Exhortamos a que Rusia respete el principio de independencia de los medios de comunicación impresos y electrónicos. Hacemos un llamamiento al Gobierno ruso para que adopte todas las medidas posibles para investigar los ataques y asesinatos perpetrados contra periodistas. La legislación rusa sobre las ONG pone en peligro el funcionamiento independiente de estas organizaciones.

El Grupo Socialista observa con preocupación la forma en la que se han llevado a cabo las últimas elecciones a la Duma y las elecciones presidenciales en Rusia. Criticamos el papel desempeñado por Rusia en el conflicto del gas entre esta y Ucrania, y en el conflicto entre estos dos países. Al mismo tiempo, no obstante estamos convencidos de que las recomendaciones del Parlamento deben servir para mejorar las relaciones UE-Rusia y para la preparación de una nueva cooperación estratégica. Este informe no sirve para tal fin. Por esta razón hemos votado contra el informe en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa están contra el pensamiento expresado por la Comisión. Se han topado con la nueva política de Estados Unidos, si creen que la Administración de Obama, en especial mediante las declaraciones del Vicepresidente Joe Biden, ha cambiado su estilo, entonces la Unión Europea irá con retraso respeto a la nueva política estadounidense, aunque esto no sea en nuestro interés. Por eso nuestra preocupación no es por la crítica en sí, sino por el estilo.

No es didactismo lo que necesitamos, sino crítica justificada. No es para la Unión Europea el papel de profesor ni el de dar lecciones a Rusia. Por consiguiente, el Grupo Socialista solo entiende que este proyecto de informe es aceptable si el Parlamento aprueba las seis enmiendas propuestas que hemos presentado; de lo contrario este será simplemente un informe contraproducente y que no servirá para la cooperación estratégica entre la UE y Rusia. Sin embargo, en el interés de la Unión Europea hay que desarrollar una cooperación satisfactoria entre la UE y Rusia.

**Graham Watson**, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, los asuntos exteriores requieren diplomacia y principios, y este informe sobre el Nuevo Acuerdo UE-Rusia está provisto de ambos. Mi grupo elogia su contenido y felicita al señor Janusz Onyszkiewicz por su labor.

La historia nos enseña que no hay nada que irrite más a los rusos que darles la espalda, así que en el interés de Rusia y de la Unión Europea hemos de comunicarnos, cooperar y comerciar de forma que se fomente la confianza. Del mismo modo, es deshonesto pretender que la conducta de Rusia es intachable. Este es un país que utiliza los suministros de energía como arma, un país cuya conducta arrogante en el Cáucaso y en los países bálticos pone los nervios de punta a los países vecinos, y un país en el que el Estado de Derecho se pliega y adapta para acomodar a los que están a favor del Kremlin y aprieta las tuercas a los que no lo están, como confirma el nuevo juicio que hoy se celebra contra Mikhail Khodorkovsky.

Las elecciones, como sabemos, no son una excepción. El abuso físico, la intimidación a los defensores de los derechos humanos, el asesinato de periodistas independientes — el señor Tabajdi— son realidades de la Rusia de hoy en día.

# (Aplausos)

Nos entristece que algunos miembros hayan dirigido sus esfuerzos a aguar la crítica al historial de derechos humanos de Rusia. Me sorprende la insistencia en que algunos definen el Nuevo Acuerdo como estratégico, simplemente porque Moscú así lo quiere. Sí, debemos construir puentes, pero no debemos dejar de ser críticos en asuntos que son incalificables.

Existen tres razones para explicar por qué algunos son propensos a complacer al señor Putin. En primer lugar, están los que una vez simpatizaron con los soviéticos y cuya unión sentimental al Kremlin continúa. En segundo lugar, están los que piensan que Rusia es de algún modo diferente a otros países y no se pueden aplicar las mismas normas, y, en tercer lugar, están los que piensan que Rusia da demasiado miedo como para menospreciarla. Ninguno de estos argumentos se tiene en pie. La extrema izquierda de Europa cuenta con una historia de terca ignorancia sobre los derechos humanos en la época soviética. No es solo moralmente erróneo, sino también políticamente descabellado excusar a Rusia ahora que está avanzando hacia la derecha autoritaria. Además, los derechos humanos son universales e indivisibles, o no significan nada; por tanto la Unión debe tener la confianza para defender nuestros valores dentro y fuera de nuestras fronteras.

Por último, Europa hoy cuenta con una población de tres veces y media superior a la de Rusia. Tenemos un gasto militar diez veces mayor y una economía que supera quince veces el tamaño de la de Rusia. No tenemos ninguna razón para acobardarnos ante el Kremlin y tenemos todas las razones para defender nuestros valores. Por lo tanto, apoyamos el Nuevo Acuerdo, pero permitan que Europa participe en la relación de forma unida, fuerte y con los ojos abiertos.

**Adam Bielan**, en nombre del Grupo UEN. – (PL) Señor Presidente, el Kremlin utiliza los suministros de energía como instrumento político junto con el principio de «divide y vencerás» con el fin de corromper Europa país

por país, desde Chipre hasta los Países Bajos. Este enfoque está demostrando ser increíblemente exitoso. Por contraste, la Unión Europea ha permanecido sorprendentemente pasiva durante el ataque al estado soberano de Georgia. Los líderes de la UE brillaron por su ausencia. Al señor Solana y a la Comisaria Ferrero-Waldner no se les veía por ninguna parte. Mientras tanto, el señor Sarkozy, Presidente de Francia, fue totalmente humillado ya que los rusos ignoraron por completo el acuerdo de paz que él había negociado. Se deduce que la debilidad de Europa en sus relaciones Rusia se origina en su propia ingenuidad y miopía.

Empresas energéticas austriacas, alemanas e italianas están comerciando con el Kremlin sobre una base bilateral. Esto se traduce directamente en una presión política por parte de Moscú sobre Estados miembros particulares. Alemania está construyendo un gasoducto en el fondo del Mar Báltico con el objetivo de evitar Polonia, con todo Rusia ha cortado el suministro energético a Lituania, la República Checa y otros países de la UE en más de una ocasión. Si se aplica el Nord Stream, mi país, Polonia, correrá la misma suerte. La política de la UE hacia Rusia debe basarse en los principios de unidad y solidaridad. Ésta es la razón por la que, si queremos que nuestras relaciones con Rusia sean efectivas, es absolutamente esencial consultar a otros Estados miembros que puedan estar potencialmente afectados antes de que se alcancen los acuerdos bilaterales con el Kremlin.

Marie Anne Isler Béguin, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (FR) Señor Presidente, quisiera también dar las gracias al ponente por aceptar nuestras enmiendas y situar la cuestión de los derechos humanos en el centro de las negociaciones con Rusia. Solicitaría al Consejo y a la Comisión que no cediera en este tema, así como también pediría al ponente que apoyara las otras enmiendas que hemos presentado respecto a los derechos de las minorías y de Chechenia, que de algún modo han sido olvidadas en el informe.

También brindamos nuestro apoyo a la actitud crítica hacia Rusia porque, aunque Rusia está dando ahora señales más positivas, notablemente con respecto a su deseo de concluir un acuerdo internacional sobre la reducción de arsenales de armas nucleares, que sin duda son demasiado costosas en este tiempo de crisis, todavía sigue siendo totalmente intransigente en otras cuestiones, particularmente en las que respectan a la política de vecindad, reprochando a la Unión Europea su interferencia en la esfera de influencia de Rusia. Quisiera recordarles que recientemente en Bruselas el señor Lavrov criticó la Asociación Oriental que constituimos en la cumbre de primavera, solo porque el señor Putin reaccionó negativamente ante el acuerdo del gas entre la Unión Europea y Ucrania.

Como saben —y como todos han manifestado— la cuestión de Georgia sigue siendo de gran actualidad y todavía sigue siendo la manzana de la discordia entre la UE y Rusia, que utiliza constantemente su derecho de veto para evitar todo despliegue de tropas internacionales de mantenimiento de la paz e incluso el acceso de nuestros observadores civiles a los territorios que ocupa y controla. Por lo tanto, está en contravención de los seis puntos del acuerdo que la UE concertó con Rusia el 12 de agosto, y tampoco detiene los actos de violencia diarios en la frontera administrativa de Abjasia-Osetia.

Además, no engañan a nadie con lo de la dependencia de los Estados miembros de Rusia, como se ha mencionado, en materia energética o con lo del precio político que tenemos que pagar.

Por último, señor Presidente, enfrentados a una crisis global que no perdona a nadie, incluida Rusia, me gustaría que surgieran soluciones originales y que predispusieran a Rusia para que aceptara una cooperación constructiva, y que la UE influyera más como socio unido.

**Vladimír Remek**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, estamos debatiendo nuestras recomendaciones al Consejo para el Nuevo Acuerdo con Rusia. Sin embargo, el texto del informe no me da la impresión que contenga recomendaciones para negociaciones diplomáticas. Por lo general, el documento expresa y destaca la necesidad de exigir, insistir, subrayar, retar y así sucesivamente. Esto es un vocabulario de dictado y estoy muy contento de no ser el negociador que se supone debe guiarse por tales recomendaciones. Al mismo tiempo reconocemos que la UE recibe, a parte de cualquier otra cosa, un cuarto de los suministros de hidrocarburos y gas natural procedentes de Rusia. A veces pienso que estamos intentando pedir suministros seguros y estables de materias primas de vital importancia al tiempo que amenazamos con una porra. ¿Y qué es lo que la UE pone sobre la mesa de negociaciones? ¿Cuál es nuestra posición sobre los derechos humanos que amparamos en relación con, por ejemplo, las minorías que hablan ruso y viven dentro del territorio de Estados miembros de la UE? ¿Qué opinamos sobre las reuniones y acciones de antiguos miembros de las unidades de las SS en los países de la UE? ¿O es que no nos oponemos a ellos sino que más bien los apoyamos, en conflicto con las conclusiones de las Naciones Unidas, por ejemplo? También, ¿cómo es que la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) puede nombrar a ambos países, Ucrania y Rusia, como responsables de los problemas que conciernen al suministro de gas natural a la UE, pero nuestras

recomendaciones solo se dirigen a Rusia? En general, es más bien como intentar jugar al fútbol con una sola portería. Esto no es, como seguramente admitirán, un juego propiamente dicho. Entonces no esperemos ningún resultado milagroso.

Por lo tanto, personalmente tengo un problema en brindar mi apoyo al documento en su forma actual. Incluso en la Comisión de Asuntos Exteriores un tercio de los diputados no estaban contentos con el proyecto. Mientras tanto, la Comisión de Comercio Internacional ha adoptado un enfoque mucho más realista en cuanto a las relaciones con Rusia, teniendo en cuenta lo que Europa verdaderamente necesita.

**Bastiaan Belder**, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*NL*) Señor Presidente, no cabe duda de que Rusia ahora tiene su cuota correspondiente de la crisis económica global. Justo esta mañana he escuchado en la radio un informe detallado desde San Petersburgo sobre medicinas que no están al alcance del ciudadano medio ruso. Las últimas predicciones del Banco Mundial pronostican un tiempo incluso más tormentoso para la economía rusa. ¿Qué vamos a hacer con tan pesimista predicción que indica que, para finales de este año, más de 20 millones de rusos podrían estar por debajo del umbral de subsistencia de 4 600 rublos rusos (aproximadamente 185 dólares estadounidenses)?

De hecho, Europa y Rusia se enfrentan a la necesidad urgente de tomar medidas firmes para abordar la crisis. Por lo tanto, se debe otorgar prioridad a los esfuerzos conjuntos para mejorar el clima económico global. Si bien esto requiere confianza mutua, hay algo que deseo subrayar ya que, lamentablemente, la política exterior del Kremlin se resiste firmemente en ese sentido. Un ejemplo es la crisis en Moldova, que continúa y que se está complicando aún más, y no está recibiendo ninguna ayuda de Igor Smirnov. Otro ejemplo es el renovado altercado de la semana pasada en Ucrania. En breve, la falta de confianza mutua obstaculiza los esfuerzos conjuntos.

Con su informe, el Parlamento está enviando este mensaje claro y honesto al Consejo y a la Comisión para las negociaciones con Moscú y, eso espero sinceramente, se está enfrentado a Rusia con la cabeza bien alta.

Jana Bobošíková (NI). – (CS) Señorías, en las recomendaciones del proyecto de este Parlamento al Consejo en lo que concierne al Nuevo Acuerdo UERusia, que hoy estamos debatiendo, existen quizás solo dos hechos en los que se puede estar de acuerdo. El primero de ellos es que Rusia reviste una gran importancia para la estabilidad y la prosperidad de Europa y del mundo, y el segundo es que debemos lograr una cooperación estratégica con Rusia basada en valores democráticos. De lo contrario, debo decir que el texto está escrito en un lenguaje de poder victorioso propio del período de la Guerra Fría, lo que contradice todas las reglas básicas de las relaciones internacionales y diplomáticas. Estas reglas versan sobre compromiso, cortesía, equilibrio y respeto hacia el otro lado en una mesa de negociaciones. No son sobre peticiones dictatoriales ni rigurosas censuras. La terminología y la redacción del informe recuerdan a la carta del sultán engreído a los Cosacos de Zaporozhia, quien entonces le dio una respuesta apropiada. La inadecuada rusofobia del texto se compensa parcialmente gracias a la declaración objetiva de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, que debería servir como guía para redactar un nuevo documento. En mi opinión, el informe actual perjudica tanto a la UE como a la Federación de Rusia y, por tanto, a los intereses de todos los ciudadanos de la zona euro-asiática.

Señorías, espero que la Cumbre UE-Rusia que se celebrará bajo la Presidencia checa del Presidente checo Václav Klaus definitivamente no utilice esta retórica rusofóbica. No solo porque la Presidencia checa no comparte la visión mayoritaria de la UE del conflicto entre Rusia y Georgia. Creo firmemente que en el interés de nuestros ciudadanos, el Consejo debe tener en cuenta que Rusia es y seguirá siendo necesaria, útil y un socio en pie de igualdad en nuestra zona geopolítica. Como ya se ha mencionado, un cuarto de los suministros de hidrocarburos y gas natural de la UE proceden de Rusia, y la mitad de los hidrocarburos y gas natural de Rusia va hacia la UE. Si no hay nada más entonces, este hecho por sí mismo es un argumento suficiente para intentar mantener buenas relaciones de vecindad entre la UE y la Federación de Rusia.

**Ria Oomen-Ruijten (PPE-DE).** – (*NL*) Señor Presidente, durante los últimos dos años y medio, como Presidenta de la Delegación para las Relaciones con Rusia, me he dedicado muy intensamente a Rusia y Europa. No solo he estado trabajando en incidentes sino que también he mantenido una mentalidad abierta en lo que respecta a la estrategia a largo plazo. Por ello, no entiendo lo que el señor Watson, el Presidente del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, acaba de decir. No he tomado partido en ninguno de estos debates, ni tampoco mis compañeros. Hemos debatido muchos problemas que afectan a Rusia.

Sin embargo, no olvidemos que alcanzar un acuerdo de cooperación también significa que nosotros mismos seremos socios. Esto implica que ambas partes se comprometan a consultarse entre sí sobre cuestiones

complejas. De hecho, un acuerdo de cooperación solo puede llevarse a cabo con un espíritu de confianza mutua, y no si una parte solo ve problemas. Los Estados Unidos ahora tienen una estrategia diferente. ¿De verdad tenemos que volver al sentir de la guerra fría, a diferencia de los Estados Unidos que están dando oportunidades? Eso no es una medida sensata que debemos adoptar.

Necesitamos un acuerdo de cooperación, una asociación estratégica, ya que solo tenemos un país vecino de ese tamaño. Dependemos de este vecino para nuestro suministro energético, y él depende de nosotros por nuestros fondos. Puesto que en Europa tenemos unos valores que defender, no obstante, también debatimos valores comunes y derechos humanos con este país vecino. Debatir solo los aspectos negativos no es un buen comienzo para la nueva estrategia que verdaderamente necesitamos para con nuestro gran país vecino. Por lo tanto, quisiera agradecer a la Comisaria su respuesta, puesto que contiene elementos positivos que nos ayudan a lograr realmente algo que beneficia a 500 millones de ciudadanos europeos.

**Jan Marinus Wiersma (PSE).** – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría empezar felicitando a la señora Oomen-Ruijten por lo que acaba de decir. Estoy completamente de acuerdo con sus argumentos, y también espero que ejerzan alguna influencia sobre su grupo mañana cuando se voten nuestras enmiendas a este informe. Le deseo el mayor de los éxitos en este sentido.

Mi grupo se encuentra con grandes dificultades en este informe del señor Onyszkiewicz, razón por la cual hemos votado en contra en la Comisión de Asuntos Exteriores. Es un informe detallado, y con razón; la agenda para las relaciones entre la UE y Rusia en efecto es extensa. Es cierto que el ponente se ha esforzado en abordar todos estos campos en su informe, por lo que lo elogio. Con todo el informe adopta el tono equivocado. No se puede decir que estas relaciones son cruciales, como lo hace el ponente, y justo después incluir ejemplos de todo lo que está mal o malas prácticas en Rusia, sin ni siquiera observar los errores que hemos cometido en el pasado —durante los últimos 20 años— en relación con la Federación de Rusia.

Rusia no es un país candidato, sino más bien un socio estratégico que desea cooperar en áreas de interés común. Esto requiere un comportamiento racional y constructivo, y estoy totalmente de acuerdo con el señor Vondra en que esto debe formar la base de nuestro planteamiento. Contrariamente a la impresión dada, los criterios de Copenhague no se aplican aquí. Estoy a favor de un enfoque pragmático basado en la interdependencia. Ellos nos necesitan y nosotros los necesitamos a ellos. Tanto si es en el área de comercio, cooperación energética, clima o no proliferación de armas nucleares, solo podemos encontrar soluciones si trabajamos juntos. Ese es el interés estratégico—insistimos en utilizar la palabra «estratégico» en este debate—que hay detrás de las negociaciones sobre un nuevo acuerdo. Debemos llevar a cabo esto de buena fe a la vez que respetamos los intereses de Rusia.

Nuestro ponente dedica justamente mucha atención a los países circundantes que la Unión Europea tiene en común con Rusia. Aquí, también, el principio sostiene que la cooperación es más productiva que la confrontación. Deseamos evitar a toda costa conflictos sobre esferas de influencia. En su lugar, la Unión Europea debe concentrarse en volver a activar la debilitada Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Dentro de este marco, podemos entonces procurar una mejora del enfoque hacia los conflictos estancados que aún tenemos en Europa, tanto si están en Georgia, Azerbaiyán o Moldova.

Por supuesto, no todo es excelente en las relaciones UE-Rusia. El informe debate esto con razón. Hemos censurado la invasión de Rusia en Georgia y continuamos haciéndolo. Estamos preocupados por las tendencias autoritarias en Rusia, por eso el diálogo no puede ser solamente positivo y, como miembro del Consejo de Europa, Rusia también puede hacerlo mejor. No obstante, con el debido respecto al ponente, haría bien si pulsara el botón de «reset». Empeñarse en una actitud polarizante ahora que el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado un enfoque diferente respecto a Rusia es contraproducente. Nuestros problemas son globales y para resolverlos es necesaria la participación de todos y cada uno.

**István Szent-Iványi (ALDE).** - (*HU*) En su discurso inaugural, el Presidente Medvedev manifestó que la tarea más importante era proteger la libertad y restaurar el Estado de Derecho. Lamentablemente, todavía tiene que cumplir su promesa. Es nuestro deber recordarle su promesa, y brindar más apoyo a los medios de comunicación independientes, a la sociedad civil y a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.

Nos esforzamos por conseguir una cooperación pragmática con Rusia y lograr un acuerdo de cooperación, y eso lo hacemos en nuestro interés. Esto solo puede ser realista, no obstante, si Rusia por su parte demuestra un comportamiento cooperador, responsable y constructivo.

En enero, la confianza en la fiabilidad de Rusia como proveedor de energía se vio afectada. Por consiguiente, el elemento principal del acuerdo debe ser la cooperación energética. Sería de gran ayuda para fomentar la

confianza si Rusia al menos ratificara la Carta Europea de la Energía y el Protocolo de Tránsito. Esperamos que la Unión Europea adopte medidas unificadas y decisivas en nombre de aquellos Estados miembros, que dependen en gran medida de los suministros de energía rusos.

**Inese Vaidere (UEN).** - (*LV*) Gracias, señor Onyszkiewicz, por su muy equilibrado informe. Rusia es un socio muy importante para la Unión Europea. La acción conjunta puede tener un efecto positivo a la hora de superar la crisis económica y financiera. Sin embargo, eso no debe permitir que nos apartemos de nuestros principios y valores. Debemos exigir que Rusia restaure los derechos humanos, así como la libertad de prensa, la libertad de expresión y la libertad de asociación. Debemos insistir en que el programa de Rusia para apoyar a los compatriotas rusos no se utilice como instrumento para reforzar su influencia política en determinados Estados miembros de la UE. Con el fin de firmar un nuevo acuerdo, Rusia debe cumplir sus compromisos respecto a la integridad territorial de Georgia. Este amplio acuerdo debe incluir una estrategia de seguridad energética, basada en la ratificación de la Carta de la Energía. También debemos procurar una evaluación adecuada de las repercusiones medioambientales del gasoducto del norte. Gracias.

**Milan Horáček (Verts/ALE).** – (*DE*) Señor Presidente, Comisaria, Presidente en ejercicio del Consejo, el señor Onyszkiewicz ha hablado muy lúcidamente sobre la importancia de los derechos humanos en la cooperación con Rusia, por lo que se lo agradezco. Creo que es especialmente importante dejar absolutamente claro que Europa no valora los lazos económicos, es decir, las conexiones de gas, por encima de los derechos humanos. Una cooperación normal se basa en dos partes fiables que confían la una en la otra. La cooperación estratégica corre el riesgo de tener solo defensa y fiabilidad limitadas, por eso la UE tiene que protegerse contra la falta de fiabilidad. Mientras que Rusia continúe abusando gravemente de los derechos humanos y no alcance un nivel mínimo de democracia y Estado de Derecho, como se puede ver, por ejemplo, en los casos de Anna Politkovskaya o del señor Khodorkovsky y del señor Lebedev, no podemos tener una cooperación normal y buena.

#### PRESIDE: RODI KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Jiří Maštálka (GUE/NGL). – (CS) El informe del señor Onyszkiewicz es sin duda uno de los documentos más importantes que se han presentado al cierre de nuestro mandato electoral. Debo subrayar que estoy muy, muy decepcionado por lo que contiene el informe. Una de las pequeñas cuestiones con la que estoy de acuerdo es que todos consideramos que es una cuestión clave mantener buenas relaciones con Rusia. En mi opinión, el concepto del informe carece de equilibrio y estoy completamente convencido de que en su forma original no ayudará a mejorar nuestras relaciones mutuas. Considero un malentendido, por decirlo educadamente, que el informe quiera encomendar poderes de consulta a un Alto Representante de la Unión Europea. Si este tuviera que ser el señor Solana, en lo que a mí respecta, el hombre que hace diez años desencadenó el bombardeo inconscientemente denominado humanitario de Yugoslavia y quien, infringiendo el Derecho internacional, está organizando la división de parte de un estado soberano, no merece mi confianza. También observo una falta de equilibrio precisamente en el hecho de que el informe critica a Rusia por su programa para apoyar a los ciudadanos rusos que viven en el extranjero, mientras que al mismo tiempo permanece en silencio sobre la posición de las personas que hablan ruso y que no son ciudadanas de la UE. En mi opinión el informe también permanece deliberadamente en silencio sobre la llamada polémica de la «Carta Polaca», que incumple el Derecho internacional.

**Francisco Millán Mon (PPE-DE).** - (ES) Rusia es un actor internacional muy importante, miembro permanente del Consejo de Seguridad y del G8 y una gran potencia militar. Por estas simples razones la Unión Europea debería intentar establecer una relación de diálogo y cooperación con Rusia. Además, muchos Estados miembros dependen de ella en materia energética y mantienen con ella importantes intercambios económicos.

Pero la relación debería ir más allá, ser más ambiciosa. Rusia es un país europeo, perteneciente al Consejo de Europa, que ha asumido compromisos en materia de derechos humanos y de libertades democráticas y que debe compartir con nosotros una serie de valores y de principios, entre ellos el respeto del Derecho internacional y la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Sin embargo, los acontecimientos de los últimos tiempos muestran una tendencia preocupante en Rusia. Así, por ejemplo, la utilización de los recursos energéticos como arma de presión, incluyendo el corte de suministro, o la crisis de Georgia del verano pasado y los hechos posteriores.

Con todo ello, la confianza en Rusia como socio europeo se ha deteriorado. Ahora hay que tratar de recuperar esa confianza. Con Rusia queremos una asociación constructiva de auténticos socios europeos, pero para ello su comportamiento debe ser distinto.

En la Unión Europea, por muchas razones, también históricas, los Estados miembros tienen diferentes concepciones sobre la relación con Rusia, por lo que llegar a una posición común no es fácil. Es una de nuestras debilidades, de nuestros problemas, pero junto a visiones que podríamos llamar pragmáticas o realistas, en este Parlamento también cobra fuerza la visión de que aquellos socios con los que queremos relaciones muy estrechas deben tener un comportamiento conforme con el Derecho internacional y respetuoso de los derechos y libertades básicas, especialmente si se trata de socios que pertenecen a la gran familia europea.

Este Parlamento celebró el compromiso del Presidente Medvédev, al comienzo de su mandato, con los derechos humanos y el imperio de la ley, pero las palabras deben ir acompañadas de hechos que las confirmen.

Señorías, a mí me gustaría creer que en un futuro la Unión Europea encontrará en Rusia un socio permanente, estructural, que comparta nuestros valores ideales, pero hoy me parece claro que este futuro no está tan próximo.

**Hannes Swoboda (PSE).** – (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría empezar agradeciéndoles afectuosamente al señor Vondra y a la Comisaria Ferrero-Waldner sus contribuciones, que fueron mucho más realistas, en nuestro parecer, más ajustadas que el informe del señor Onyszkiewicz en su forma actual, que encuentro muy lamentable, ya que tengo al señor Onyszkiewicz en gran estima a nivel personal. Por eso, no termino de entender porqué tenemos un informe ante nosotros que no utiliza esta base común —crítica por un lado y deseo de cooperar por otro—como denominador, como el Consejo y la Comisión han hecho.

Permítame repasar nuestra crítica una vez más, y con ello me refiero a nuestra crítica de Rusia, solo para dejarlo claro.

En cuanto a la vecindad, no entendemos, a la vez que criticamos, el comportamiento de Rusia hacia Georgia, aunque el mundo es muy consciente de que Rusia no es la única culpable aquí. El hecho es que determinados círculos aquí no quieren aceptarlo. Tenemos que ver ambas partes. Cuando examino, de la señora Zourabichvili hasta la señora Burjanadze, cómo los antiguos aliados del Presidente de Georgia ahora están contra el Presidente Saakashvili y cómo los derechos humanos no están precisamente muy valorados tampoco, me pregunto por qué solo se critica a Rusia y no a Georgia. En lo que respecta a la crisis energética que implica a Ucrania, ahora todos sabemos bien, y usted tiene conocimiento de ello al igual que nosotros, que Ucrania, y su situación política interna, es también responsable, pero siempre se critica a Rusia solamente.

Si bien el señor Horáček, quien aparentemente quiere ahora solucionar la crisis gubernamental de la República Checa, dice aquí que no debemos priorizar la cuestión energética sobre los derechos humanos; realmente nadie está haciendo eso. Dígame, específicamente, ¿quiere que ahora digamos «no queremos su gas hasta que se respeten los derechos humanos»? Debe decir abiertamente, con claridad y honestidad lo que quiere y no solo lanzar titulares al debate.

Mi tercer punto se refiere a los derechos humanos. Estamos terriblemente decepcionados con la actitud respecto a los derechos humanos en Rusia; sin duda, nos parece inaceptable. Nunca permaneceremos callados frente a las violaciones de los derechos humanos. Como acabo de decir, debemos abordar los abusos de los derechos humanos claramente dondequiera que ocurran, sea en Georgia, Rusia o en nuestros Estados miembros. Esto incluye los derechos de los ciudadanos rusos o no ciudadanos rusos, algunos de ellos, lamentablemente, se enfrentan a problemas en determinados Estados miembros de la UE. No hace falta decirlo, pero debemos hacerlo en la misma medida en todas partes; repito en la misma medida y con el mismo criterio.

En cuarto lugar, me entristece profundamente que Rusia —y sus líderes— no desarrollen el tipo de perspectiva de su propia historia que muchos de nuestros propios países han desarrollado. Con ello me refiero al debate que ya hemos celebrado y a la votación de mañana sobre la resolución sobre historia. La imagen de Rusia mejoraría enormemente si adoptara un enfoque más crítico hacia su propia historia, es decir, si describiera el estalinismo no como un logro nacional importante, sino como un crimen que debe confrontar. Por supuesto, también se han formulado declaraciones inequívocas por nuestra parte, pero tengo que decir, a todos los países, a todos los regímenes totalitarios que no estamos dispuestos a aceptar regímenes totalitarios, y no estamos dispuestos a aceptar la falta de compromiso con la historia.

Por lo tanto, puede que todavía haya opción, si al menos se aprueban una o dos de nuestras enmiendas propuestas, que intentan restaurar el equilibrio y procurar con precisión esta estrategia dual: una mayor crítica a Rusia, pero también la voluntad de lograr una cooperación con Rusia.

**Henrik Lax (ALDE).** - (*SV*) Señora Presidenta, el ponente tiene razón al decir que la UE debe poder hablar con una sola voz sobre cuestiones importantes relacionadas con Rusia. Lamentablemente, los líderes rusos parece que ahora ven las relaciones con terceros países como un juego de suma cero. En pocas palabras, si no te doy un puñetazo en la cara, tú me lo darás a mí. Una cooperación más estrecha entre la UE y Rusia sería realmente beneficiosa para todos, y necesitamos conseguir que los líderes rusos vean esto. Existe el riesgo de que la grave crisis económica en Rusia empeore más la actitud de sus líderes en cuanto a una estrecha cooperación con la UE. Por tanto, es especialmente importante para la UE hablar con una sola voz. Siempre que esta ha hablado con claridad y sencillez, los líderes rusos se han detenido en seco. El conflicto de Georgia, la crisis del gas entre Rusia y Ucrania a principios de año y las provocaciones que rodeaban la estatua de bronce del soldado en Estonia demuestran que una Unión Europea unida puede hacer que los líderes rusos se lo piensen dos veces.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, el informe que estamos debatiendo da cuenta en gran detalle de recientes violaciones de los derechos humanos en el territorio de la Federación de Rusia. Estos casos prueban claramente que Rusia hace caso omiso de todas las normas que se aplican en todo el mundo libre. Por lo tanto, hago un llamamiento al Consejo y a la Comisión para que empiece a exigir que Rusia cumpla los compromisos que ha hecho con respecto a los derechos humanos. Esto debería ser una condición indispensable para celebrar más conversaciones sobre un acuerdo.

En reuniones conjuntas con Rusia, a menudo he oído a miembros de la Duma rusa decir algo parecido a que no se debe emplear más tiempo en cuestiones de derechos humanos y que deberían pasar a cuestiones más sustanciales, a saber relativas al comercio. No podemos estar de acuerdo con tal planteamiento. No hay nada más importante que la libertad, la salud y la vida misma. Estos valores a menudo se pasan por alto en Rusia, aunque el valor del dinero es siempre reconocido.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** - Señora Presidenta, me gustaría felicitar al señor Onyszkiewicz por su dura labor y por los honorables resultados.

Por cierto, esta es la última sesión del saliente Parlamento Europeo sobre las relaciones con Rusia, y el mensaje más contundente que ha enviado este Parlamento es relativo a la coherencia basada en nuestros valores europeos comunes.

Por lo tanto, es oportuno para nosotros recordar que la base de nuestras relaciones con Rusia continúa siendo el informe de nuestro compañero Malmström realizado hace varios años; un informe cuyas sugerencias todavía no se han llevado a cabo.

Por el momento, nos quedamos en una especie de limbo, repitiendo una y otra vez lo importante que son las relaciones con Rusia. Eso es cierto, pero no hay necesidad de repetirlo. Debemos tener más confianza en nuestras propias fortalezas, nuestros valores y potencial, como Graham Watson ha propuesto, y vivir de acuerdo a esos valores.

Asimismo debemos concluir en que se ha producido un cambio cualitativo a peor en Rusia. El pasado agosto, Rusia casi ocupó un estado soberano circundante. No es suficiente con criticar, o lamentar, solamente las continuas violaciones de los derechos humanos en Rusia. La cuestión es cómo relacionar estos derechos humanos y valores con nuestro comportamiento práctico. De lo contrario, seremos responsables conjuntamente, al menos de forma indirecta, por «gasear» los derechos humanos y los valores en Rusia a cambio de gas procedente de gasoductos rusos.

**Ioan Mircea Paşcu (PSE).** - Señora Presidenta, obviamente hay dos escuelas de pensamiento en esta Cámara cuando se trata de Rusia, lo que refleja la actitud ambivalente de los Estados miembros.

En esencia, no se trata de Rusia —porque muchos estamos de acuerdo en que esta potencia es inevitablemente un socio estratégico nuestro— sino de cómo respondemos a su comportamiento, que no siempre se ajusta a nuestras normas. Así, mientras que la primera escuela sugiere que Rusia sea responsable cada vez que se aparte de esas normas —y obviamente el informe del señor Onyszkiewicz se incluye en esta categoría—, la segunda escuela es más complaciente, está principalmente más motivada por el pragmatismo.

Por consiguiente, la cuestión es cuál de estas dos actitudes garantiza una mejor gestión de nuestros asuntos comunes (economía, comercio, energía, seguridad, investigación y educación), satisfaciendo nuestros intereses

a la vez que evitamos abdicar de nuestras normas. ¿Cuál de ellas tendrá un mayor impacto en el comportamiento de Rusia? Si bien personalmente soy escéptico sobre la capacidad de alguien de influir realmente en el comportamiento de Rusia de una manera u otra, todavía abogo a favor de una posición de la UE que combine pragmatismo e integridad. Al final, aunque este informe es nominalmente sobre Rusia, en realidad nos concierne a nosotros también.

**Andrzej Zapałowski (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, por todos es bien sabido que a largo plazo todos los acuerdos con Rusia resultan ser más una lista de deseos que un conjunto de medidas jurídicamente vinculantes. No obstante, es importante mantener nuestros esfuerzos para regular las relaciones con Rusia de la mejor manera posible. Claramente, esto no se puede lograr sobre la base de las condiciones presentes, por las que la población de la Unión Europea, con casi 500 millones de personas y responsable de más del 20 % del PIB mundial, debe complacer a un socio mucho más débil y menos populoso. Menciono esto porque con frecuencia los intereses de determinados Estados miembros de la UE están en conflicto con la solidaridad interna de Europa. Rusia no tiene escrúpulos a la hora de explotar estas situaciones. Por supuesto, necesitamos aumentar la cooperación económica con Rusia, pero debemos exigir a nuestro socio que respete las mismas normas que son vinculantes para todos los Estados miembros de la UE. No se pueden tolerar las violaciones de los derechos humanos.

**György Schöpflin (PPE-DE).** - Señora Presidenta, mis felicitaciones para el ponente. Creo que este es un informe extremadamente importante.

El pensamiento estratégico de Rusia, a mi parecer, es uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la Unión Europea en este momento. Si no entendemos cómo piensa Rusia de sí misma en la escena mundial, realmente no entenderemos lo que el Kremlin dice y hace. De hecho, hay una lógica detrás de las acciones de Rusia, pero no es igual que la nuestra. Mientras que la UE ha hecho de la resolución pacífica de conflictos el centro de su pensamiento, Rusia no tiene ningunos escrúpulos al utilizar la fuerza, como vimos el año pasado en Georgia.

Por tanto, la verdadera clave está en cómo percibe Rusia el poder. En la tradición europea, el poder deber ser supervisado por instituciones democráticas. Para Rusia, el poder se concentra creyendo que, por medio de dicha concentración, este será más eficaz.

Esto es muy peligroso para estados que Rusia percibe como débiles. Automáticamente se convierten en objetivos para la expansión del poder ruso. La reciente compra reservada de una gran participación accionaria en la empresa energética húngara MOL por parte de una empresa rusa es algo más que una mera transacción comercial; ilustra cómo se introduce Rusia en un espacio no ocupado.

Desde la perspectiva de poder, la Unión Europea y la integración europea son procesos inexplicables y carentes de significado para Rusia. A ojos de los rusos, la transferencia de soberanía es una abominación, no un medio de garantía de paz. Por eso —y es fundamental que reconozcamos esto— para Rusia, la Unión Europea es el problema. Su éxito es un rompecabezas y, sobre todo, un obstáculo para la maximización del poder de Rusia. El futuro éxito de la Unión Europea, por lo tanto, depende de reconocer cómo piensa Rusia sobre el poder. De forma muy diferente a Europa. Y que no haya ilusiones al respecto.

**Richard Howitt (PSE).** - Señora Presidenta, el mes pasado viajé, en nombre del Parlamento, a la frontera administrativa de Georgia, establecida por los separatistas de Osetia del Sur tras la invasión militar rusa. Viendo el punto de control, donde no existía comunicación formal alguna en ambos lados, ciertamente parecía una escena propia de la Guerra Fría. Si no queremos retroceder, un paso concreto que los rusos podrían adoptar para ayudar a promover el pleno acceso a la exitosa misión de policía europea a ambos lados de la frontera, de forma que puedan cumplir adecuadamente su responsabilidad de control del alto el fuego. Representaría un paso pequeño pero concreto para fomentar la confianza, y hago un llamamiento para que así lo hagan.

También comparto la opinión expresada por muchos compañeros en el Parlamento de que cuanta más solidaridad europea concitemos, mejores serán las relaciones Europa-Rusia. Este hecho ha sido subrayado de nuevo esta semana por el intento de Rusia de conseguir acuerdos separados, no comunes, con países de la UE sobre los requisitos de importación para frutas y verduras. A ese respecto, lamento el discurso de hoy del líder los Liberal Demócratas que procuraba retratar la posición de los socialistas como blandos en materia de derechos humanos. No solo votaremos para criticar a Rusia por incumplir las normas electorales internacionales, por socavar la libertad de expresión, por encarcelar a prisioneros políticos y por intimidar y acosar a defensores de los derechos humanos, pero el discurso demuestra simplemente la misma puntuación para Rusia, que es por sí misma un ejemplo de la falta de solidaridad que nos retiene.

La crisis económica afecta a Rusia —como a cualquier otro país— y está sufriendo la caída en picado de los precios del petróleo, con una devaluación del rublo de un tercio y un descenso del 75 % en el mercado bursátil. Hoy el Presidente Medvedev participa activamente en la reunión del G20 que se celebra en Londres. Estoy convencido de que ahora es el momento adecuado, cuando Rusia necesita nuestra cooperación y quizás esté más abierta al cambio, aunque en la Unión Europea solo tengamos la determinación y la unidad para luchar por ello.

**Giulietto Chiesa (PSE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, al leer el texto de este documento uno tiene la impresión de que quienquiera que lo haya escrito busca no una mejora sino una deterioro de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Si ése es el objetivo de Europa, entonces este es un documento excelente; si no lo es, es terrible. En lo que a mí se refiere, creo que es un documento terrible. ¿Cómo podemos representar un futuro de nuevas tensiones con un país que reconocemos como indispensable en lo que respecta a nuestros propios intereses? Durante los próximos 40 años tendremos que confiar en los recursos energéticos tradicionales que abundan en Rusia. ¿Podemos hacer otra cosa? No podemos.

En segundo lugar, la manera y el tono. En estas páginas Europa habla en lenguaje imperialista, no es el lenguaje de alguien que respeta a su interlocutor. Esto contradice nuestra política de vecindad, y no sería correcto utilizarlo ni cuando tratemos con un país pequeño, mucho menos con un país grande que pide respecto y con razón. Ante todo es una cuestión de realismo.

El Parlamento Europeo, me temo, está a punto de aprobar un documento escrito con el espíritu de la Guerra Fría —desfasado, sin sentido, perjudicial y contraproducente— justo cuando el nuevo Presidente de los Estados Unidos está iniciando un nuevo diálogo con Moscú. Con este planteamiento, Europa no puede tener ninguna pretensión de liderazgo. Espero que la Comisión no acepte estas recomendaciones.

**Romana Cizelj (PPE-DE).** - (*SL*) Han mencionado muchos problemas políticos durante este debate, pero quisiera llamar la atención sobre otro reto que no se ha mencionado en el informe. Es el área del cambio climático, que hasta ahora ha sido abordada principalmente por científicos. Sin embargo, si queremos abordarla de forma satisfactoria, también debemos respaldar tal acción con medidas políticas decisivas y sólidas.

Esto es un reto global y que requiere responsabilidad mutua. Por eso pienso que deberíamos recurrir a nosotros mismos con cada oportunidad para instar a Rusia a que asuma su parte de responsabilidad para mitigar el cambio climático y adaptarse a él. También debemos hacer un llamamiento a Rusia para que participe más activamente en negociaciones internacionales, como, por ejemplo, la víspera de la Conferencia de Copenhague.

Compañeros, quisiera recordarles que adoptar medidas adecuadas en lo que respecta al cambio climático es una cuestión de garantía en cuanto a derechos humanos.

**Monika Beňová (PSE).** -(SK) Seré muy breve puesto que casi todo lo que quería decir ya lo han comentado mis compañeros del partido de los socialdemócratas europeos .

Creo que el informe carece de equilibrio y es rusofóbico. Yo procedo de un país que ha vivido durante muchos años bajo un régimen que no fue fácil para la mayoría de las personas, pero precisamente por esa razón no entiendo por qué hombres y mujeres sensatos en esta noble Cámara ahora quieren aprobar un documento mediante el cual estaremos una vez más señalando con el dedo a alguien y culpándolo de algo.

Había supuesto que este Parlamento era capaz de entender la situación actual en el mundo. Rechazo por completo la idea de que alguien aquí quiera comerciar con gas natural e hidrocarburos a cambio de la protección de los derechos humanos. Los socialdemócratas europeos quieren proteger los derechos humanos y es lo que siempre han hecho, pero por otro lado podemos ver la patente realidad ante nosotros. Ante la UE, ante los EE.UU., ante Rusia y ante el mundo entero. Solo podemos hacer frente a esta realidad con una base de acuerdos conjuntos acertados.

**Andrzej Wielowieyski (ALDE).** – (FR) Señora Presidenta, Rusia es nuestro país vecino de mayor tamaño, un gran país que durante el último siglo tuvo ilusiones de imperialismo pero que también vivió experiencias terribles.

Superar un trauma así requiere tiempo y perseverancia, y nosotros también debemos ser pacientes. Las negociaciones para un nuevo acuerdo serán por consiguiente difíciles y dolorosas. El informe es exigente pero justo. La coherencia entre una asociación eficaz con nuestros seis países vecinos en Oriente y una buena cooperación mutua con Rusia constituyen el mayor reto para la política europea. El progreso dependerá de

que nosotros reconciliemos verdaderamente nuestra forma de vida y el entendimiento de valores fundamentales, que no deben ser traicionados.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, los principales obstáculos que afectan a nuestros contactos con Rusia son la utilización de los suministros de gas por parte de esta como un medio de chantaje político, la amenaza a la independencia de Georgia, el genocidio de Chechenia y el fracaso al llevar a cabo juicios justos que conciernen a los asesinatos de Anna Politkovskaya y Alexander Litvinenko. Por desgracia, Rusia no ha adoptado ni una sola medida hacia el establecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos, lo que no es un buen augurio para las negociaciones y la cooperación futuras. Debemos manejar una política común única de solidaridad si queremos que las negociaciones lleguen a buen puerto. Esto resulta de gran transcendencia en el caso de un país vecino de la Unión Europea tan importante .

**Gerard Batten (IND/DEM). -** Señora Presidenta, ¿cómo es posible que la señora Ferrero-Waldner se refiera a Rusia como un socio y el señor Vondra procure garantías de democracia y derechos humanos?

Rusia es un estado de gánsters en el que oponentes políticos, disidentes y periodistas polémicos son sencillamente asesinados. Los rusos tienen incluso una ley que les permite asesinar a cualquiera —ciudadano ruso o extranjero— en territorio extranjero que consideren como una amenaza o perjuicio. Así se llevó a cabo el asesinato de un vecino de mi circunscripción, Alexander Litvinenko, en Londres en 2006 en un acto de terrorismo de Estado. Su familia todavía está esperando a que se haga justicia y los asesinos sean llevados ante los tribunales o procesados en Inglaterra.

Personalmente, no quiero que la Unión Europea negocie acuerdos con nadie sobre nada. Pero, si la Comisión va en serio, ¿por qué no solicitó la extradición de los sospechosos como muestra de buena voluntad y como condición indispensable para el inicio de las negociaciones?

**Alexandru Nazare (PPE-DE)**. (*RO*) El potencial para lograr una cooperación sólida con la Federación de Rusia es directamente proporcional a los retos y las dificultades que tenemos que abordar. Rusia ha optado durante algún tiempo por una forma de discurso y medidas que sitúan las perspectivas de una colaboración pragmática en segundo lugar y propician un planteamiento abstruso en cuanto a las relaciones internacionales en el que no podemos estar de acuerdo en absoluto.

Desde el conflicto de Georgia, hemos permanecido en un punto donde podemos ver diferencias entre nosotros en la postura que hemos adoptado sobre asuntos cruciales. La Federación de Rusia cree que la presencia de sus tropas en países de la región es aceptable y que incluso tienen el derecho de intervenir cuando Moscú lo considere necesario. La implicación de Rusia en conflictos que todavía no se han resuelto aún se hace sentir en las fronteras de la UE, con el impacto que esto tiene sobre los europeos.

He de recordarles lo que he propuesto realmente en mis enmiendas. La presencia de las tropas rusas en la región separatista de Transnistria ya ha afectado a la República de Moldova durante más de dos décadas, ya que está avanzando hacia el progreso y la libertad para decidir sobre su futuro. La Federación de Rusia debe retirar sus tropas de Transnistria para facilitar la base para esta cooperación.

**Alexandr Vondra**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. - Señora Presidenta, quisiera dar las gracias a todos por este interesante debate. Pienso que es muy necesario en lo que respecta a las futuras relaciones con Rusia, y se han tratado varios puntos importantes en el debate. Puedo apoyar mucho de lo que se ha dicho aquí.

Para los que hablan de la necesidad de compromiso, creo que está claro que un nuevo acuerdo es de gran importancia para desarrollar e intensificar más la cooperación entre la UE y Rusia. También está claro que el Nuevo Acuerdo debe continuar mejorando el actual Acuerdo de colaboración y cooperación. Tiene que reflejar las realidades de la cooperación actual con Rusia. Ahora nuestras relaciones son más profundas y de más alcance de lo que eran hace tan solo una década.

Para los que hablan de energía, debemos expresar claramente que la UE desea fortalecer la cooperación con Rusia por medio de los instrumentos que tenemos —las reuniones del Diálogo sobre energía y del Consejo Permanente de Asociación sobre energía—. Se celebrará una reunión del Consejo Permanente de Asociación sobre energía durante esta Presidencia. El objetivo es fomentar la confianza y la transparencia en las relaciones energéticas entre la UE y Rusia. No podemos permitirnos otra interrupción del suministro de gas. Asimismo debemos reforzar el mecanismo de alerta rápida y hacerlo más operativo.

Para los que hablan de derechos humanos, creo que la aplicación del Estado de Derecho, un poder judicial independiente y el pleno respeto de los derechos humanos —incluyendo la libertad e independencia de los medios de comunicación— son necesarios para promover la estabilidad y la prosperidad en Rusia. La UE

hace un seguimiento de la situación de los derechos humanos en Rusia con preocupación y exponemos —y seguiremos exponiendo— estas preocupaciones en nuestras reuniones UE-Rusia. Por ejemplo, la gestión de casos tales como el de la reanudación del juicio de Khodorkovsky será una especie de papel de tornasol para nosotros en relación con el Estado de Derecho en Rusia.

Para los que hablan de influencias, estoy absolutamente de acuerdo en que tenemos que hablar con una sola voz cuando hablamos con Rusia, y necesitamos este tipo de debate para dar forma a esa voz única. La unidad y la solidaridad son esenciales y trabajaremos arduamente para conseguirlo. Es importante que los Estados miembros se informen y se consulten entre sí tanto como sea posible sobre cuestiones bilaterales con Rusia que puedan tener repercusiones en otros Estados miembros y en la UE como conjunto. Merece la pena considerar las sugerencias del Parlamento en ese sentido, aunque, dadas las estructuras existentes del Consejo, no estoy completamente seguro de que la creación de un mecanismo de consulta formal sea la forma más práctica para avanzar. No obstante, creo firmemente que es necesario algún tipo de mecanismo o enfoque común para complementar el marco actual de las relaciones UE-Rusia.

Definitivamente podría mejorarse aún más nuestra política hacia Rusia, y las palabras «unidad» y «solidaridad» de hecho son claves en este contexto. Ya tenemos consultas políticas intensas en el Consejo cuando se trata de mostrar solidaridad, pero esto también es una cuestión de voluntad política. Estoy de acuerdo en que necesitamos más confianza y entendimiento entre la UE y Rusia. Tenemos que superar las sospechas del pasado y construir una relación sustancial y verdadera que se ha desarrollado durante años, pero esto es sin duda un proceso bidireccional y eso es cosa de dos.

El Nuevo Acuerdo es un medio para conseguirlo. El otro es mediante un diálogo mejor. El Parlamento tiene un papel importante que desempeñar aquí y puedo, por tanto, estar de acuerdo con la sugerencia de que el papel de la comisión de cooperación parlamentaria debe ser reforzado en virtud del Nuevo Acuerdo. La dimensión parlamentaria —como los contactos de la sociedad civil— tiene mucho que ofrecer en cuanto a comunicación y promoción de los principios y valores democráticos fundamentales sobre los que se fundamenta la UE. Por consiguiente, esperamos impacientes mantener un diálogo con ustedes a medida que las negociaciones avancen.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. - Señora Presidenta, los debates relativos a Rusia nunca son fáciles. Por un lado, Rusia es un importante socio global, pero, por otro, también es un gran vecino, y creo que esos dos aspectos no siempre convergen fácilmente.

Por un lado, al ser un socio global, vemos a Rusia como un verdadero socio, como he dicho antes. Por ejemplo, en Oriente Próximo, en cuanto a encontrar una solución entre Israel y Palestina, y en muchos otros asuntos como este. O acerca de Afganistán y Pakistán ayer en la conferencia de La Haya, Rusia jugó un importante papel; o en Irán; o en los asuntos de no proliferación; o en los grandes asuntos globales como el cambio climático, que también fue mencionado; o ahora la crisis financiera y económica. Son asuntos que afectan a todos. Esto es cierto para nosotros, pero también para Rusia y muchos otros socios globales. Por tanto, creo que tenemos que entender esto muy claramente, pero al mismo tiempo también tenemos que ver a Rusia como un gran vecino, con quien a veces no estamos totalmente de acuerdo en nuestra vecindad común. Y tenemos una vecindad común, como algunos de ustedes han mencionado, ya sea Moldova, Nagorno-Karabakh, o, por supuesto, Georgia. En estos puntos tenemos que asegurarnos de que nos acercamos los unos a los otros, pero también debemos hablar honestamente de las dificultades y diferencias que existen.

Uno de los problemas es la «Asociación Oriental», y hablamos de la Asociación Oriental la semana pasada en el Parlamento. El principal objetivo de la Asociación Oriental, que afecta a seis de nuestros países vecinos, es ayudar a esos países que desean ponerse de acuerdo con la Unión Europea en asuntos clave como los estándares de los gobiernos, un comercio más libre, etc. En estas actividades, creo que es importante que contemos con esos países como socios. Pero, al mismo tiempo, también hemos dicho, en la plataforma multilateral, que, en principio, estamos abiertos a otros países como Rusia según un criterio ad hoc, cuando sea apropiado. Rusia es, desde luego, miembro de pleno derecho de La Sinergia del Mar Negro, donde se tratan los asuntos regionales.

De modo que existe la posibilidad de trabajar juntos con el objeto de superar las dificultades existentes. Por otro lado, el asunto del gas. A este respecto, sabemos —lo dije claramente antes y lo repetiré— que somos independientes; lo sabemos. Como también sabemos, la crisis del gas ha disminuido la confianza de nuestros socios. Ha subrayado la importancia de las provisiones energéticas en los futuros acuerdos entre la UE y Rusia y la UE y Ucrania, y estarán allí.

Debemos esforzarnos por crear un mercado interior de la energía, pero también aumentar la eficacia y diversificar los suministros. El nuevo acuerdo con Rusia, por tanto, debería establecer, como siempre decimos, compromisos recíprocos y legalmente vinculantes. Y, paralelamente al nuevo acuerdo y a corto plazo, estamos trabajando con Rusia para que el primer mecanismo de advertencia sea más eficaz, como dije antes. También deberíamos prever la supervisión y la prevención de conflictos, así como su resolución, y esto también debería implicar a Belarús y Ucrania.

Sabemos que Rusia es un socio energético muy importante para nosotros, que contribuye con un 40 % del gas que importamos y un 20 % del gas que consumimos. Como he dicho antes, esta es una relación de interdependencia. Dado que representamos más de dos tercios de sus ingresos de exportación, lo que ha supuesto una contribución muy importante al desarrollo económico de Rusia, es esencial que no se repitan los sucesos del pasado mes de enero, y por tanto estamos trabajando tanto con los ucranianos como con los rusos para evitarlo.

En asuntos de derechos humanos no siempre estamos de acuerdo. Por un lado, la UE y Rusia comparten compromisos internacionales comunes, como ya he dicho, mediante los instrumentos que hemos firmado juntos en las Naciones Unidas, la OCDE y el Consejo de Europa. Estos compromisos reflejan valores e incluyen la obligación de respetar las decisiones de los organismos que sean establecidos. Esto es particularmente cierto para el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero también resulta evidente que la UE y Rusia interpretan los compromisos de manera diferente.

La Unión Europea y Rusia han escogido el camino del diálogo en estos asuntos, y es el camino correcto. Esto significa que también debemos atender a las preocupaciones que Rusia expresa en ocasiones en relación con algunos desarrollos dentro de la Unión Europea, como, por ejemplo, el problema de las minorías que hablan ruso.

Pero también es cierto, como dijo el Presidente en ejercicio del Consejo, que hay claras preocupaciones respecto a la incapacidad de la Federación de Rusia para respetar los derechos humanos, y los constantes casos de ataques a defensores de los derechos humanos, periodistas y otros perjudican a Rusia.

Tratamos estos temas regularmente con las más altas autoridades: yo misma he hablado de ello con Sergey Lavrov, y el Presidente Barroso con sus interlocutores. También utilizamos nuestras consultas de derechos humanos, celebradas dos veces al año, con este objetivo en mente. Las discusiones del acuerdo bilateral entre el Presidente Barroso y el Presidente Medvedev del 6 de febrero también incluyeron un intercambio sobre derechos humanos.

El propio Presidente Medvedev sugirió que continuaran dichos intercambios en la cumbre del 21-22 de mayo, y así lo haremos. Por ejemplo, el ataque al activista de derechos humanos Lev Ponomarev ocurrido anoche es el recordatorio más reciente de cuán difícil es la situación para los defensores de los derechos humanos en Rusia. Déjenme decir, sin embargo, que las dos tendencias han quedado claramente reflejadas en las instrucciones que el Consejo ha dado a la Comisión para negociar. Ambas están ahí, y ese es el contenido de nuestras instrucciones. Por tanto, creo que deberíamos aprovechar estas instrucciones y seguir trabajando en esa dirección, y, como ya he dicho, siempre estamos preparados para informar sobre las subsiguientes negociaciones, como hemos hecho hasta ahora.

Janusz Onyszkiewicz, ponente. - (PL) Señora Presidenta, quisiera recordar a los que critican este informe que no es un informe sobre Rusia. El objetivo de este informe es sugerir a la Comisión qué asuntos debería tratar en los diálogos bilaterales y negociaciones y en qué áreas debería centrarse en particular. Por ese motivo no hay referencias al asunto de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y al plan del Presidente Medvedev en este informe. Cualquier referencia de ese tipo habría sido, sin duda, inapropiada. Es un tipo de asunto muy distinto. Debería ser considerado en el marco de la OSCE conjuntamente con los Estados Unidos, pero no en el marco de las relaciones bilaterales con Rusia. Además, las sugerencias de este tipo no pueden abarcar nuestras propias críticas y evaluaciones del estado de los derechos humanos en la Unión Europea, por ejemplo. Por tanto, estos problemas deben tratarse en diálogos con los rusos, y ellos identificarán nuestros problemas cuando llegue el momento. Ese es un punto que quiero dejar claro.

En segundo lugar, quería hablar más generalmente de la naturaleza de esos diálogos. Quisiera señalar que este informe evita términos como asociación estratégica. Existen buenos motivos para ello, en concreto que el documento adoptado en relación con la política europea de seguridad y defensa contiene el siguiente texto en la sección relativa a Rusia: (A continuación, Su Señoría cita el texto en inglés.)

«solo será posible una asociación estratégica cuando se respeten y compartan plenamente los valores de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho; [por tanto] pide al Consejo que sitúe a esos valores en el núcleo de las negociaciones en curso sobre un nuevo Acuerdo de Asociación y Cooperación.»

ponente. (PL) La postura, por tanto, queda muy clara. Creo que deberíamos recordar cuál es el objetivo de este informe y qué clase de mensaje pretende hacer llegar a la Comisión. Por último, quisiera decirle a la Sra. Bobošíková que fueron los cosacos quienes escribieron al sultán, no al revés.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana jueves 2 de abril de 2009.

### Declaraciones por escrito (Artículo 142 del Reglamento)

**Călin Chiriță (PPE-DE),** por escrito. – (RO) Agradezco el informe de Janusz Onyszkiewicz sobre las relaciones entre la UE y Rusia. Considero que las relaciones de la UE con Moscú deben establecerse según un criterio pragmático, evitando cualquier preconcepción.

En primer lugar, se necesita una adecuada cooperación en el ámbito del suministro energético, que interesa a ambas partes. Sin embargo, para lograrlo, es vital que tengamos solidaridad entre los Estados miembros de la UE de modo que puedan presentar un frente unido durante las negociaciones con Moscú sobre las importaciones de gas. Es la única manera en que podemos garantizar a los ciudadanos europeos la seguridad del suministro de gas a precios asequibles. Tenemos la responsabilidad de evitar que se produzca una nueva crisis del gas.

En segundo lugar, debemos cooperar con Moscú para afrontar conjuntamente los problemas relativos a nuestra vecindad común y las relaciones con la República de Moldova, Ucrania, Georgia, Armenia y Azerbaiyán. Este enfoque debe basarse en las normas del derecho internacional, con respecto a la integridad y soberanía de los estados, evitando de ese modo cualquier tendencia autoritaria. Debemos realizar progresos para solucionar conflictos sin resolver, como los de Transnistria, Osetia y Abjasia.

**Filip Kaczmarek (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Rusia es un socio importante para la Unión Europea. La UE espera que sus socios cooperen con ella de manera honesta y fiable.

La interdependencia puede ser mutuamente ventajosa, pero no tiene por qué serlo. También puede darse el caso contrario, y puede convertirse en una fuente de preocupación y conflicto. Deberíamos hacer todo lo posible por garantizar que la cooperación económica, la seguridad, la seguridad energética, el respeto por los principios de los derechos humanos y la democracia se conviertan en un rasgo positivo y constructivo de nuestra relación. Que esto llegue a ocurrir depende en gran medida de Rusia. Rusia puede escoger los valores y estándares de Occidente. Nadie obligará a Rusia a tomar esa decisión, ni ninguna otra. Rusia debe escoger por sí misma. Una cosa queda muy clara para mí, sin embargo, y es que Europa no cambiará sus valores a petición de Rusia ni de ningún otro país. Estamos siendo coherentes e incluso obstinados, pero no porque actuar de manera distinta significase abandonar nuestros valores.

Si Europa se aleja de sus valores fundamentales, ya no será Europa. Es por eso que siempre reconoceremos la integridad territorial de Georgia, por ejemplo. No actuamos de este modo porque nos una un afecto especial a la gente de Georgia. Nuestra postura se basa en la lealtad a los principios en los que se basa nuestro mundo. Actuar en detrimento de este mundo significaría el suicidio. La UE, desde luego, no desea ese resultado, y creo que tampoco Rusia.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) Puede asegurarse que la reciente crisis del gas y el conflicto con Georgia han creado nuevas tensiones en las relaciones con la Federación de Rusia.

Rusia debe dejar de utilizar situaciones de este tipo de una manera que no respete los procedimientos internacionales y debe evitar crear nuevas esferas de influencia.

Al mismo tiempo, la UE debe esforzarse tanto como sea necesario para reducir su dependencia energética de Rusia en la medida de lo posible.

Sin embargo, es igualmente cierto que Rusia es uno de los vecinos de la UE y un actor clave en la escena internacional. Existe un gran potencial económico en las relaciones de la UE con Rusia que la Unión Europea no puede permitirse ignorar, especialmente en el actual clima global.

Por eso debemos seguir invirtiendo en diálogo y cooperación con la Federación de Rusia, diseñando una estrategia coherente basada en compromisos comunes y mutuamente ventajosos.

La única manera de que esta cooperación sea un éxito es que la UE hable con una única voz y se comprometa con un diálogo sujeto a condiciones, pero que sea al mismo tiempo constructivo, basado en valores comunes, en el respeto por los derechos humanos, en las libertades fundamentales y en las actuales normas internacionales.

**Katrin Saks (PSE)**, *por escrito*. – (*ET*) Las relaciones entre la UE y Rusia sufrieron un duro golpe el año pasado. Hoy, después de los sucesos acaecidos en Georgia, y después del reconocimiento de Rusia de los enclaves de Abjasia y Osetia del Sur, la voluntad de Rusia de crear un área de seguridad conjunta con la Unión Europea y las posiciones de las partes en asuntos concernientes a Kosovo y la vecindad común son más divergentes que nunca. Las continuas disputas con los proveedores de gas y la politización de los recursos energéticos no aumentan la confianza.

Me alegra que el informe de mi colega el Sr. Onyszkiewicz pida a Rusia que confirme las obligaciones acordadas a nivel internacional, especialmente como miembro del Consejo Europeo y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que exprese al Gobierno ruso la preocupación por la situación de los derechos humanos y la menguante sociedad civil en Rusia. En su informe, el Parlamento también ha hecho hincapié en la situación de las minorías que viven en la Federación de Rusia, y pide a las agencias gubernamentales rusas que garanticen la supervivencia de los pueblos indígenas que viven en la Federación de Rusia.

Las relaciones de la Unión Europea con Rusia deben basarse en la cooperación, y no en la confrontación. Nuestras relaciones con Rusia tienen sin duda una gran importancia desde el punto de vista de la cooperación pragmática, y nuestra cooperación hasta la fecha ha beneficiado a la estabilidad internacional. Al mismo tiempo, esa cooperación debe basarse en los siguientes valores: democracia, economía de mercado, defensa de los derechos humanos y libertad de expresión; no solo en los intereses comerciales y en ver una determinada cosa en conexión con esos intereses mientras se cierran los ojos obstinadamente a otras cosas.

**Toomas Savi (ALDE),** *por escrito.* – Las relaciones entre la Federación de Rusia y la Unión Europea se han enfrentado a varios desafíos en los últimos años. Después de que el conflicto entre Rusia y Georgia estallara en agosto del pasado año, hubiera resultado muy sencillo pensar que las buenas verjas hacen buenos vecinos. En este caso, me alegra que quien pensara así se equivocase, y que el último Presidente del Consejo Europeo, Nicolas Sarkozy, mediara con éxito en la crisis.

Tras la caída del telón de acero, la Unión Europea ha forjado una estrecha interdependencia con la Federación de Rusia que debería utilizarse para aplicar un entendimiento común de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de Derecho, sin dejar de fomentar unas relaciones económicas fiables. Los frecuentes desacuerdos en los últimos años nos han distraído en nuestro esfuerzo por conseguir progresos reales en esa dirección, y el diálogo entre ambas partes se ha enfriado bastante, tomando la forma de «cooperación pragmática».

Apoyo totalmente la sugerencia del Consejo y la Comisión para seguir insistiendo en un acuerdo basado en un compromiso compartido con los derechos humanos, como indica el informe, porque sin valores comunes es probable que acabemos con otra crisis inesperada que exija medidas de emergencia.

**Richard Seeber (PPE-DE),** *por escrito.* – (*DE*) El nuevo acuerdo global de asociación entre la Unión Europea y Rusia es, en mi opinión, muy bienvenido.

Rusia es el tercer mayor socio comercial de la UE, y tiene una importancia estratégica fundamental en términos del suministro energético de Europa. El acuerdo con la Federación de Rusia sienta las bases de trabajo para lograr una mejor cooperación entre ambas partes.

A la luz de la importancia que la UE tiene para Rusia y viceversa, este acuerdo no debe, sin embargo, limitarse a un acto de voluntad política; también debemos ser capaces de garantizar que se lleve a cabo. La recomendación del Parlamento al Consejo Europeo hace énfasis principalmente en la importancia de proteger los derechos humanos y la libertad de los medios en Rusia. Dado que nuestra intención es mejorar progresivamente nuestra relación en términos de economía, política de seguridad y política de educación, es fundamental que todos nuestros socios respeten los valores europeos. Es el único modo para que la asociación entre Rusia y la Unión Europea se desarrolle de manera satisfactoria para ambas partes.

**Czesław Siekierski (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Asegurar un nuevo acuerdo entre la UE y Rusia es uno de los muchos desafíos a los que se enfrentan los diplomáticos de la Unión Europea. El papel del Parlamento Europeo es contribuir activamente a la naturaleza y contenido del acuerdo. El informe proporciona un detallado análisis de los principales aspectos de la relación entre la UE y Rusia. En concreto, contiene un estudio detallado de los problemas asociados con nuestra actual relación.

Considero que la adopción del informe supondrá un significativo paso adelante hacia un nuevo acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Rusia. Los elementos clave de dicho acuerdo deberían ser objeto de detalladas consultas y también de firmes negociaciones entre ambas partes para alcanzar el nuevo acuerdo. El informe se refiere a varios problemas cuya solución es especialmente importante para los países individuales. Quisiera recordar las dificultades relativas al comercio entre Polonia y la Federación de Rusia. Los problemas de esta índole solo pueden resolverse si la UE adopta una postura común.

El informe contiene una larga lista de problemas que deben solucionarse. No será posible llegar a un acuerdo sobre todo a corto plazo, debido en parte a las diferencias culturales y sociales.

**Andrzej Jan Szejna (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) Rusia es un país en el que a menudo no se respetan los principios fundamentales de la democracia. Sus violaciones de los derechos humanos son bien conocidas, así como su restricción de la libertad de expresión, incluida la libertad de opinión. El Presidente Medvedev y el Primer Ministro Putin ejercen influencia sobre los medios rusos. Estos, por tanto, son incapaces de cumplir su objetivo principal, que es divulgar información de manera fiable.

Sin embargo, deberíamos tener en cuenta que Rusia es uno de nuestros principales socios. Rusia juega un papel fundamental en la escena internacional. También es uno de los principales suministradores de energía y un importante socio comercial.

En mi opinión, deberíamos hablar en contra de Rusia alto y claro. Deberíamos criticarles por sus lagunas democráticas, por su incapacidad para respetar las libertades civiles, y por violar la integridad territorial y la soberanía de otros estados. Deberíamos exigir a Rusia que respete los derechos de las minorías nacionales y que cumpla los tratados internacionales que ha firmado. Me refiero a la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tratado sobre la Carta de la Energía. Al mismo tiempo, sin embargo, deberíamos recordar que la asociación con Rusia es un asunto muy importante para la Unión Europea y para toda Europa.

# 13. Apertura de las negociaciones internacionales encaminadas a lograr la adopción de un Tratado Internacional para la Protección del Ártico (debate)

**Presidenta.** - El siguiente punto son las declaraciones del Consejo y la Comisión acerca del inicio de las negociaciones internacionales con vistas a adoptar un tratado internacional para la protección del Ártico.

**Alexandr Vondra**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. - Señora Presidenta, como todos sabemos y leemos cada día, el Ártico cada vez es más importante, y merece una mayor atención por parte de la Unión Europea.

Este asunto fue tratado en la resolución del Parlamento adoptada en octubre. Recibo de buen grado la oportunidad que tengo esta tarde de tratar este asunto, que sé que preocupa especialmente a Sus Señorías.

Solo tres de los Estados miembros de la UE tienen territorios dentro de la región del Ártico. Sin embargo, los efectos del cambio climático y de las actividades humanas en la región del Ártico se extienden mucho más allá de dicha región. Lo que ocurre en el Ártico tiene implicaciones importantes para toda la UE. Hasta el momento, los asuntos relacionados con el Ártico han tendido a ser tratados por la Unión dentro del contexto de políticas sectoriales como la política marítima o el combate contra el cambio climático. Aunque la cooperación dentro del marco de la nueva dimensión septentrional cubre las áreas europeas del Ártico, la Unión no ha desarrollado una política más amplia del Ártico que aúne todas las áreas políticas individuales relevantes.

Ahora, eso está cambiando. En marzo del año pasado, el Alto Representante Solana y la Comisaria Ferrero-Waldner presentaron ante el Consejo Europeo un informe conjunto sobre el cambio climático y seguridad internacional. Este informe hacía hincapié en el nuevo interés estratégico de la región del Ártico. Hacía énfasis en el gran efecto que tiene el cambio medioambiental sobre el Ártico, y reconocía que dicho efecto tendría consecuencias que afectarían a la estabilidad internacional y a los intereses de seguridad europeos.

El informe solicitaba el desarrollo de una política para el Ártico específica de la UE, basada en la creciente importancia geoestratégica de la zona y la toma en consideración de asuntos como el acceso a los recursos naturales y la posible apertura de nuevas rutas comerciales.

La Comisión presentó seguidamente una comunicación sobre la UE y la región del Ártico el pasado noviembre. Esta comunicación afrontaba los distintos desafíos estratégicos de la zona y proponía acciones concretas en tres áreas principales: la protección y defensa del Ártico cooperando con la población; el uso sostenible de los recursos; y el refuerzo de la gobernanza multilateral del Ártico. Este último punto se cubrió en la resolución del pasado octubre.

En su comunicación, la Comisión proponía específicamente, como uno de sus objetivos políticos, que la UE trabajara para defender un mayor desarrollo de un sistema de gobernanza del Ártico cooperativo, basado en el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), y defendía la total aplicación de todas las obligaciones existentes, en lugar de proponer nuevos instrumentos legales. Este es uno de los puntos clave de la comunicación.

En su conclusión del pasado diciembre, el Consejo dio una clara bienvenida a la comunicación y consideró que constituía la base de una futura política de la UE para el Ártico.

El Consejo estuvo de acuerdo con la Comisión en que la UE debería buscar proteger el Ártico cooperando con su población y que debería enfrentarse a los desafíos que supone el Ártico de manera sistemática y coordinada. Consideraba que los objetivos de la UE solo podrían conseguirse en estrecha cooperación con todos los países, territorios y comunidades socios del Ártico, y también señalaba la cooperación intergubernamental en la zona.

También acogía de buena gana la intención de la Comisión de solicitar el estatus de observador permanente para representar a la Comunidad Europea en el Consejo Ártico. En concreto, el Consejo hizo hincapié en la importancia de la cooperación multilateral de conformidad con las convenciones internacionales pertinentes y resaltó, en particular, el UNCLOS.

De acuerdo con la comunicación de la Comisión, no expresó ningún apoyo a la idea específica de un tratado internacional.

En base a esta posición, el Consejo está ahora trabajando en los detalles de la propuesta de acción establecida en la comunicación de la Comisión. Espero que quede claro en mis palabras que el Consejo se está tomando este asunto muy en serio.

Reconocemos totalmente la creciente importancia estratégica de la región del Ártico. Estamos de acuerdo en que la Unión Europea debería tener una política global y consistente. El Consejo mantendrá a este Parlamento debidamente informado sobre futuros desarrollos, y agradece el continuado interés de Sus Señorías en este asunto.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. - Señora Presidenta, quisiera agradecer al Parlamento su interés en el Ártico y también decir lo mucho que apreciamos su resolución acerca de la gobernanza del Ártico del pasado octubre. Dio un ímpetu político al propio trabajo de la Comisión en la comunicación ya mencionada, «La UE y la región del Ártico», adoptada el pasado noviembre.

Bien, ¿por qué es esto tan importante? Compartimos su preocupación y creemos que la región del Ártico merece la atención internacional ahora más que nunca. Pruebas científicas demuestran que el cambio climático se está produciendo con mucha mayor rapidez en el Ártico que en el resto del mundo. Tan solo en los últimos seis años, la capa de hielo ha perdido la mitad de su espesor cerca del Polo Norte y puede haber sobrepasado el punto de inflexión. Es una clara advertencia que no podemos ignorar. La radical transformación del Ártico está afectando a su población, su paisaje y su vida animal, tanto en el mar como en la tierra.

Por tanto, es el momento de actuar. Por eso hemos adoptado la comunicación, que es el primer paso hacia una política de la UE para el Ártico, que sienta las bases para un enfoque más global. La comunicación se centra en tres objetivos principales: proteger y preservar el Ártico, en cooperación con sus habitantes; promover el uso sostenible de los recursos; y reforzar la gobernanza multilateral.

Las propuestas de la comunicación son el resultado de un análisis muy exhaustivo realizado por la Comisión. Esto implicaba consultas con las principales partes implicadas del Ártico, incluidos los estados del Ártico pertenecientes y no pertenecientes a la UE. Esto resultaba especialmente necesario dado que muchas actividades

y desarrollos clave de la UE de alcance global, como la política marítima integrada o el cambio climático, afectan al Ártico.

De modo que, según estas discusiones y a la luz de la moción para una resolución presentada hoy para la discusión, déjenme subrayar que la región del Ártico difiere del Antártico en varios aspectos clave. Al contrario que el Antártico, que es un enorme continente deshabitado rodeado por un océano, el Ártico es un espacio marítimo, rodeado de tierras habitadas que pertenecen a países soberanos.

De modo que la idea de establecer un régimen legal vinculante diseñado específicamente para el Ártico es, por desgracia, difícil, dado que ninguno de los estados costeros del Océano Ártico —Noruega, Canadá, Rusia y Estados Unidos— está a favor de dicho régimen. Por tanto, temo que dicha propuesta resultaría, en este momento, no solo ineficaz, sino que podría resultar perjudicial para la función y la credibilidad de la UE en la cooperación global para el Ártico. En lugar de gastar esfuerzos en esa causa, los intereses y objetivos de la UE resultarán más beneficiados construyendo una cooperación multilateral mayor y haciendo mejor uso de los instrumentos legales existentes.

Mediante el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) y otros convenios generales, ya existe un marco legal internacional amplio en vigor. El UNCLOS es también la base para resolver disputas, incluida la delimitación marítima. Queremos que se apliquen completamente dichos convenios y, lo que es muy importante, adaptados a las características del Ártico. Por ejemplo, proponemos un marco regulatorio para la gestión pesquera sostenible en áreas y puntos no cubiertos por otros instrumentos.

En segundo lugar, trabajaremos en estrecha cooperación con la Organización Marítima Internacional, desarrollando y reforzando estándares internacionales sólidos para una navegación más segura del Ártico, que respete la seguridad humana y la sostenibilidad medioambiental. Esto significa o bien ampliar la legislación existente o adoptar una nueva.

En tercer lugar, también defenderemos los principios internacionalmente reconocidos de libertad de navegación y el derecho de paso inocente. Los estados costeros deberían evitar pasos discriminatorios en relación con las reglas de navegación. Cualquier medida tendrá que ser aplicada en total cumplimiento del Derecho internacional marítimo.

En cuarto lugar, no es realista proponer una moratoria internacional sobre la extracción de los recursos del Ártico. La mayor parte de las reservas estimadas de minerales, petróleo y gas están en territorio soberano de los estados del Ártico o en sus zonas económicas exclusivas, y algunos de ellos tienen planes de largo plazo para nuevas actividades de exploración. Sin embargo, insistimos en que la extracción y uso de los recursos del Ártico debe adherirse siempre a los estándares más exigentes posibles para el medioambiente y la sostenibilidad.

Compartimos la preocupación del Parlamento en relación a la urgencia de actuar en la zona, y nuestra comunicación presenta varias propuestas consistentes y específicas. Sobre esa base, esperamos seguir cooperando con ustedes en el desarrollo de una política de la UE para el Ártico.

Esperemos no perder nunca de vista nuestro objetivo común, y seguir trabajando juntos con los estados del Ártico y la comunidad internacional para encontrar el mejor y más eficaz modo de preservar y proteger el Ártico para las generaciones futuras.

**Anders Wijkman**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, he participado en varias reuniones en la región del Ártico centradas en gran parte en el cambio climático.

Normalmente el primer día de dichas reuniones se dedica a los graves efectos sobre la región, su vida animal, la calidad de vida de sus habitantes, etc., debido al cambio climático. El segundo día a menudo se dedica a las oportunidades en términos de explotaciones geológicas. Es un poco contradictorio. Me atrevo a apuntar que una rápida explotación de los recursos geológicos supondría, evidentemente, riesgos muy graves.

Estoy de acuerdo en que no se puede establecer un paralelismo exacto entre el Ártico y el Antártico. En ese punto estoy de acuerdo con la Comisaria. Al mismo tiempo, dado que no tenemos un marco medioambiental sostenible y cuidadoso en vigor para el tipo de actividades que actualmente están explorando las naciones de esta zona, creo que esta resolución envía un mensaje muy importante: cuidado. El hecho de que todos los grupos políticos lo apoyen es, creo, significativo.

Enumeramos tres soluciones alternativas: la primera, un tratado internacional, con, por supuesto, disposiciones especiales para esta región comparada con el Antártico; la segunda, una moratoria, sujeta a nuevas

investigaciones científicas y una mejor comprensión de la región y su vulnerabilidad, pero también sujeta a los resultados de muchas alternativas energéticas que ahora se están desarrollando muy progresivamente. Quizá en el futuro no necesitemos esas reservas fósiles en absoluto.

Por tanto, considero que, aunque algunos de mis colegas de este Parlamento difieran en cuanto al modo más responsable de avanzar, creo que es muy significativo que todos apoyemos esta resolución. Quiero hacer hincapié en que deseamos ir más allá de simplemente una cooperación y un diálogo multilaterales mejorados; queremos garantizar que se protegen la seguridad del medioambiente y la calidad de vida de las personas.

#### PRESIDE: LUIGI COCILOVO

Vicepresidente

**Véronique De Keyser,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (FR) Sr. Presidente, quisiera recordarle rápidamente lo que está ocurriendo en el Ártico de modo que todos entiendan qué está en juego en este debate. En el Polo Norte, el calentamiento global está incitando a los que desean controlar las riquezas naturales de la zona. El hecho de que el hielo se esté derritiendo facilitará las cosas, como ya se ha dicho, para explotar las enormes reservas de petróleo y gas y para abrir una ruta navegable entre el este y el oeste, que ahorrará miles de kilómetros de viaje para las embarcaciones de transporte de mercancías, pero, por desgracia, tendrá desastrosos efectos para el medioambiente.

Las reclamaciones de soberanía sobre la zona por parte de los cinco países fronterizos, Canadá, Dinamarca, Rusia, Estados Unidos y Noruega, provoca tensiones evidentes. El Ministro canadiense de Asuntos Exteriores anunció esta semana que la soberanía de Canadá sobre las tierras y aguas del Ártico ha sido duradera y debidamente establecida, y se basa en un título histórico. Dijo que el Gobierno canadiense también prometería una supervisión política mayor y una mayor presencia militar en las aguas del Ártico de Canadá.

Estas palabras recuerdan al anuncio del Kremlin de su intención de desplegar fuerzas militares en el Ártico con el objeto de proteger sus intereses. Hasta ahora, la regulación de esta zona estratégica ha estado en manos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada por 150 países el 10 de diciembre de 1982. Establece que los estados costeros ejercen control sobre un área de hasta 200 millas (322 kilómetros) de sus costas, y que tienen derechos económicos sobre los recursos de los fondos marinos, pero esta área puede ampliarse si los estados son capaces de demostrar que las plataformas continentales se extienden a más de 200 millas. Tienen de plazo hasta mayo de 2009 —y queda muy poco— para realizar una solicitud de este tipo a las Naciones Unidas.

Rusia tomó la iniciativa en 2001; de ahí la intranquilidad actual. En lo que respecta a mi grupo, y al Sr. Rocard, que inició este debate en el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo y que ha sido elegido recientemente embajador para el Ártico, dadas las implicaciones para la seguridad energética, del medioambiente y militar, el Convenio sobre el Derecho del Mar no es adecuado para el Ártico. El Polo Norte es un activo global que debe protegerse mediante una carta vinculante, en la que la Unión Europea debe tomar un papel activo. Queremos un Polo Norte limpio y, por encima de todo, sin tropas.

**Diana Wallis,** *en nombre del Grupo del ALDE..* – Sr. Presidente, este debate claramente parte de nuestra resolución del pasado octubre sobre la gobernanza del Ártico. Nuestro grupo no tiene ningún problema en apoyar el deseo de que haya un tratado del Ártico, pero más en busca de un nuevo modo de gobernanza. El tratado es quizá más simbólico, pero en lo que insistimos es en trabajar con —y respetar a— las naciones y, más concretamente, las gentes del Ártico. Son sus habitantes, como ya se ha mencionado, los que diferencian el Ártico del Antártico.

Ya hay estructuras internacionales —las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Derecho internacional del mar—, pero se necesita algo más específico. Deberíamos utilizar como base el trabajo del Consejo Ártico. Comisaria, debería usted unirse a él tan pronto como pueda y ayudar a construir su capacidad política. Debemos evitar a toda costa un retroceso a la soberanía al viejo estilo, las exigencias territoriales y el intergubernamentalismo. Es necesario un nuevo estilo de gobernanza para esta frágil zona de nuestro planeta, en el que todos los ciudadanos del mundo sientan que tienen algo que ver.

También tenemos que demostrar nuestras credenciales para nuestra implicación en el Ártico, y nuestro currículo como europeos no es bueno. Nuestros marineros y comerciantes devastaron el entorno del Ártico en los siglos XVII y XVIII en el denominado «saqueo de Spitsbergen». Son nuestras emisiones industriales las que han conducido directamente al agudo cambio climático de la zona, y ahora amenazamos con imponer nuestros valores y nuestras tradiciones a las gentes del Ártico en este momento tan delicado. Tenemos que

escucharles y trabajar con ellos porque, francamente, han hecho mucho mejor trabajo protegiendo su entorno que nosotros. Nuestro grupo, por tanto, apoyará la moratoria de 50 años.

**Godfrey Bloom,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Sr. Presidente, vivo en una isla encantadora, una isla preciosa que ha sido sistemáticamente destruída por la Unión Europea en los últimos 15 años. He visto la Directiva sobre vertederos, que ha conseguido que los desechos industriales, conocidos en tono de broma como «compost», sean desperdigados por la tierra. He visto cientos de miles de peces lanzados al Mar del Norte. Cerca de mi localidad, he visto lo que solían ser maravillosos campos de grano y cebada, y ganado lechero, convertidos en cosas como miscanthus y todo tipo de biocarburantes, destrozando nuestro entorno y aumentando el coste de los alimentos.

La Unión Europea quiere que cumplamos nuestros objetivos de energías renovables. Treinta y cinco mil turbinas de viento del tamaño de aviones, la mayor profanación de mi hermosa isla desde la Revolución Industrial. Y ahora buscan instrucciones para una de las últimas zonas salvajes del mundo, el Ártico. Bien, Sr. Presidente, colegas, dejénme decirles que estoy de acuerdo con la Sra. Wallis. Sus acciones han sido terribles y la respuesta debe ser, por el amor de Dios, manténgase alejados de esto.

**Avril Doyle (PPE-DE).** - Sr. Presidente, sí, la Comisaria tiene razón. El Ártico es muy distinto en muchos sentidos del Antártico, y hace solo unos pocos meses, el 8 de octubre de 2008, hablé en esta Cámara sobre este asunto.

El Ártico, como dije entonces, juega un papel geoestratégico cada vez más importante en nuestro mundo, y durante la última década han surgido varios problemas de gran importancia en esta zona. Ahora nos enfrentamos a la apertura de vías marítimas hasta ahora cerradas, un resultado directo del cambio climático. Esto no supone una sorpresa, dado que el Ártico se está calentando a una velocidad mucho mayor, con un aumento de dos grados en los últimos cien años, comparado con la media del resto del mundo, de solo 0,6 grados.

Este ecosistema muy vulnerable está sufriendo presiones cada vez mayores de las naciones hambrientas de recursos que desean explotar su potencial sin tener la debida consideración a su importancia fundamental como fuerza estabilizadora del clima mundial.

Estoy de acuerdo con lo que ha señalado la Sra. Wallis en cuanto a que pedir una moratoria de 50 años no es ni práctico ni razonable, pero creo que una moratoria limitada sobre nuevas explotaciones —sujeta a nuevos estudios científicos— es algo en lo que quizá todas las naciones civilizadas podrían ponerse de acuerdo.

Aparte de esto, la UE cuenta entre sus Estados miembros con no menos de tres naciones del Ártico junto con otros dos vecinos EEE, que suponen más de la mitad de los miembros del Consejo Ártico. Esto es motivo suficiente para que seamos capaces de reafirmarnos a nosotros mismos, en el mejor sentido de la palabra, en la escena mundial en relación con este problema.

El Ártico es fundamental para el cambio climático, y solo por este motivo debemos formar parte de un nuevo estilo de gobernanza para esta hermosa tierra, una de las últimas tierras salvajes de nuestro mundo, como ha dicho el anterior ponente.

**Martí Grau i Segú (PSE).** – (ES) La región ártica es una de las regiones más frágiles de nuestro planeta. Las consecuencias de una explotación sin restricciones de sus recursos naturales serían catastróficas no solo para el entorno inmediato y para la población autóctona, sino para el mundo en su conjunto.

El deshielo de amplias zonas ha puesto de actualidad estos riesgos, con lo cual se hace necesaria una nueva regulación de alcance global para proteger el Ártico, similar a la que ya existe para el Antártico, aun teniendo en cuenta las diferencias que ya se han puesto de relieve en el debate.

Es necesario un tratado internacional entre todas las partes implicadas, entre las que, sin duda, se halla la Unión Europea, para proteger su entorno único, asegurar el carácter plenamente sostenible de las actividades humanas de todo tipo y regular multilateralmente la navegación por las nuevas vías marítimas que se hacen accesibles.

El Consejo del Ártico, durante sus varios años de existencia, ha sido un modelo de cooperación para gestionar problemas comunes. En estos momentos de dificultades e incertidumbre debemos llevar a cotas más altas ese espíritu y esa sintonía, para evitar que los Estados de la zona u otros actores internacionales se enzarcen

en pugnas geoestratégicas, olvidando lo que debe ser el objetivo común: la preservación de un gran patrimonio compartido.

**Laima Andrikienė (PPE-DE).** – Sr. Presidente, hoy discutimos la protección del Ártico, que es un asunto clave, y no solo en la Unión Europea.

En primer lugar, porque se calcula que la región del Ártico contiene enormes recursos energéticos, hasta un 20 % de las reservas recuperables técnicamente no descubiertas del mundo, y por tanto la tentación de explotar dichos recursos es irresistible. En segundo lugar, el entorno del Ártico es excepcionalmente frágil. La comunidad internacional en su totalidad puede verse afectada por muchos de los cambios que ya están teniendo lugar. En tercer lugar, las disputas territoriales amenazan al Ártico. Nos arriesgamos a iniciar grandes conflictos entre países que desean proteger, incluso con medios militares, lo que los países de la región consideran sus intereses nacionales.

Es el momento de que el Parlamento Europeo deje clara su postura, ya que apenas ha tomado parte en este debate hasta ahora, con la excepción de nuestra resolución, aprobada en octubre del año pasado, que pedía un tratado internacional para la protección del Ártico. Es importante mencionar que los Estados miembros de la UE y los países asociados EEE suponen más del 50 % de los miembros del Consejo Ártico. Al igual que lo es para Estados Unidos, el Ártico debería ser una prioridad estratégica para la Unión Europea.

Apoyo totalmente nuestro proyecto de propuesta de que la Comisión y el Consejo deberían trabajar con el objetivo de establecer una moratoria sobre la explotación de los recursos geológicos del Ártico por un período de 50 años, sujeta a nuevos estudios científicos. Nosotros, el Parlamento Europeo, debemos solicitar a la Comisión que inicie negociaciones con las autoridades rusas en varios asuntos importantes que se enumeran en nuestro proyecto de resolución. Es el momento de incluir el Ártico en la agenda de la próxima cumbre UE-Rusia.

Christian Rovsing (PPE-DE). – (DA) Sr. Presidente, Groenlandia forma parte del Reino de Dinamarca con significativas responsabilidades bajo el gobierno autónomo. El Ártico no es inhabitable. No es un territorio no reglamentado, como lo es el Antártico. Muy al contrario, los territorios son parte de los países del Ártico y cuatro millones de personas ya viven allí, un tercio de las cuales son indígenas. Estas personas y sus naciones tienen un requisito legítimo de explotar los recursos y oportunidades de la zona. Solo el mar situado en el centro tiene estatus internacional, y a este respecto la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) forma la base legal relevante. Este enfoque también fue confirmado por los estados costeros del Ártico en la Declaración de Ilulissat de 2008. Además del UNCLOS, hay una gran cantidad de otros instrumentos regionales e internacionales relevantes. Apenas hay necesidad de más gobernanza. Como mucho, hay necesidad de adaptar los instrumentos ya en vigor. Dinamarca ha presentado una propuesta al Consejo Ártico para examinar los acuerdos existentes con vistas a mejorarlos. Esto debe producirse y se producirá en cooperación con los estados del Ártico y las gentes del Ártico.

Charles Tannock (PPE-DE). – Sr. Presidente, el Tratado Antártico sirve como espléndido ejemplo global de que las exigencias territoriales de los estados litorales pueden dejarse a un lado en aras de la cooperación pacífica y la investigación científica. En estos momentos en que el mundo se enfrenta al problema del calentamiento global que afecta al derretimiento de las dos capas y provoca al aumento del nivel del mar, y que las vías marítimas del Ártico congeladas se reabren para la navegación, es importante que se llegue a un acuerdo análogo para el Norte del Ártico, que está más en proceso de deshielo que congelado. La confusión por conseguir recursos minerales y de las exigencias territoriales, evidenciada por la melodramática colocación de la bandera rusa en el fondo marino, debe ser rechazada.

La UE debería tratar de convencer a los cinco estados litorales del Ártico, Estados Unidos, Canadá, Rusia, Noruega y Dinamarca, de la conveniencia de dicho enfoque.

**Johannes Lebech (ALDE).** – (*DA*) Sr. Presidente, como danés responsable de la presentación de esta moción para una resolución junto con la Sra. Wallis en el Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa, no soy exactamente muy popular. Sin embargo, creo que el principal enfoque que toma la resolución es positivo. Es bueno que la UE se centre en la región del Ártico. También es bueno para las pequeñas naciones de Dinamarca y Noruega que la UE esté implicada en este asunto, de modo que no solo necesitemos contar con los países más importantes de la zona, Estados Unidos y Rusia.

Sin embargo, debo decir que no puedo votar a favor de la moratoria que se ha incluido ahora en la resolución. En primer lugar, es poco realista. Rusia y Estados Unidos no la aceptarán bajo ninguna circunstancia. Además, también creo que necesitamos, como ha dicho el Sr. Rovising, tener en cuenta a las personas que viven en

la región, y la gente de Groenlandia espera, y tiene derecho a esperar, ser capaz de utilizar los recursos naturales de su territorio, como cualquier otra nación en su territorio correspondiente.

**Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE).** – (*FR*) Sr. Presidente, Comisaria, simplemente quiero recordarles que fueron los osos polares en los témpanos de hielo los que nos mostraron hasta qué punto la contaminación química estaba afectando al mundo entero. Se encontró DDT en su grasa, y todos sabemos muy bien que no es una sustancia que se use en los témpanos de hielo.

En cualquier caso, quiero dar las gracias a la Comisión por la propuesta que hizo tras la discusión que tuvimos aquí en el Parlamento, porque es verdaderamente urgente, con motivo del cambio climático, proteger la única zona libre de la depredación humana. Debemos recordarlo.

Por supuesto, hay —y en este punto me refiero a lo que dijo la Sra. De Keyser— urgencia política, dado que, después de todo, estamos obligados a hacer algo por el Ártico. Es cierto que algunos de los propietarios de parte de este continente tienen planes para él. Sabemos muy bien que Rusia, de quien hemos hablado recientemente, quiere establecer sus fronteras más allá de su área marítima, y ampliarlas sobre la plataforma continental. Por tanto, es un asunto urgente para nosotros, porque Rusia también quiere colocar sus banderas e implantar regimientos militares, como hace Canadá.

Lo que quizá falte en su propuesta sea lo que solicitamos la última vez, es decir, un tratado internacional para la protección del Ártico, que nos permitirá garantizar su protección de una vez por todas.

**Alojz Peterle (PPE-DE).** – (*SL*) Estamos siendo testigos de crisis naturales y humanas que tienen lugar en el Ártico. Nuestros esfuerzos deberían dirigirse a asegurar que no las sigue una crisis política o de cualquier otro tipo. La llamada a un enfoque responsable hacia el Ártico es una petición de ayuda y un problema de gobernanza local. Agradezco, en concreto, cualquier esfuerzo que respete a las personas indígenas de la zona.

**Paul Rübig (PPE-DE).** – (*DE*) Sr. Presidente, Comisaria, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias a la Sra. Ferrero-Waldner, que ha cooperado muy estrechamente con el Parlamento Europeo y es sin duda la Comisaria más trabajadora en este ámbito. Mi sincero agradecimiento. También estuvo presente en nuestra reunión con el Espacio Económico Europeo la semana pasada. Después de todo, la dimensión nórdica es especialmente importante en este asunto, y Diana Wallis, también, ha hecho hincapié repetidamente en que Europa tiene una especial responsabilidad a este respecto.

Creo que, especialmente en tiempos de crisis financiera y energética, es nuestra responsabilidad tomar un interés aún mayor en este ámbito y también responder a los deseos y necesidades de la población a este respecto, porque, en último término, el hombre y la naturaleza no deben oponerse, sino complementarse mutuamente. Desde este punto de vista, creo que podemos señalar algunos agradables logros, en concreto en política energética, y quizá seamos capaces de intensificar la cooperación en este ámbito.

**Alexandr Vondra,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Sr. Presidente, agradezco este oportuno debate. Como resultado de la búsqueda de recursos y del cambio climático, la región del Ártico está a punto de cambiar profundamente. No es solo la misma región la que puede verse afectada, sino, como han reconocido muchos hoy aquí, la UE en su totalidad. Ante estos sucesos, es importante que la UE trate el problema del Ártico de manera estratégica y global, cubriendo una amplia variedad de asuntos, como el medioambiente, el transporte, la biodiversidad, el cambio climático, los asuntos marítimos, la energía y la investigación, así como la protección del estilo de vida de los pueblos indígenas.

Considero que el Consejo se está tomando muy en serio este asunto. Apoya ampliamente las sugerencias establecidas en la comunicación de la Comisión. Esto debería constituir la base de una política del Ártico, que debe ser desarrollada de manera global. Para los que hablan del nuevo tratado, no existe postura del Consejo en estos momentos porque el Consejo está en mitad del proceso de examinar las propuestas de la Comisión. Simplemente quisiera recordar las conclusiones del Consejo de diciembre. En la conclusión decimos que los objetivos de la UE solo pueden conseguirse en estrecha cooperación con los países del Ártico, y la UE debería reforzar su participación de conformidad con los convenios internacionales actuales.

Como mencioné anteriormente, las propuestas de la Comisión están siendo estudiadas ahora en mucho mayor detalle. Considero que facilitarán el acuerdo sobre una respuesta global a los distintos desafíos a los que nos enfrentamos en la región del Ártico. Agradezco el interés de este Parlamento, y estoy dispuesto a volver a informarles a todos una vez que el Consejo haya alcanzado una postura.

Benita Ferrero-Waldner, miembro de la Comisión. - Sr. Presidente, como expliqué al comienzo de este importante debate, la Unión Europea tiene que jugar un papel cada vez mayor en la protección del entorno del Ártico, en la promoción de la explotación sostenible de los recursos naturales y en la mejora de la gobernanza multilateral del Ártico. Estamos comprometidos con la preservación del Ártico y, al mismo tiempo, nuestro objetivo es contribuir a un sistema cooperativo que garantizará la sostenibilidad, así como un acceso libre y equitativo. Para tener éxito en estos importantes objetivos, debemos cooperar estrechamente con todos los estados del Ártico y las partes interesadas, como ya he dicho.

A este respecto, la Comisión propone promover la completa aplicación y elaboración de las obligaciones existentes, en lugar de proponer nuevos instrumentos legales, con el objeto de mejorar la seguridad y la estabilidad. Una estricta gestión medioambiental y un uso sostenible de los recursos, así como un acceso abierto y equitativo. Al mismo tiempo, la UE ya ha hecho hincapié en el hecho de que, para los ámbitos más allá de la jurisdicción nacional, las disposiciones sobre la protección medioambiental bajo este convenio siguen siendo bastante genéricas, y seguiremos trabajando dentro de las Naciones Unidas para conseguir un mayor desarrollo de algunos de los marcos, adaptándolos a las nuevas condiciones para los elementos específicos del Ártico. Por ejemplo, un nuevo acuerdo sobre la aplicación del UNCLOS en cuanto a la biodiversidad marina más allá de las áreas de jurisdicción nacional podría tomar al Ártico en consideración, y también hemos presentado nuestra solicitud a la presidencia noruega del Consejo Ártico. La aceptación de la solicitud de la Comisión requiere la decisión unánime de todos los miembros del Consejo Ártico. Esta decisión, que debe tomarse el 29 de abril, es decir, muy pronto, podría verse negativamente afectada por una iniciativa que quizá propone un tratado del Ártico, de modo que deberíamos ser precavidos a este respecto.

Por ultimo, déjenme decir que los estados costeros del Ártico tienen una clara preferencia por el UNCLOS como base. La Unión Europea debe tener esto en cuenta cuando queramos desarrollar una cooperación más firme para el beneficio del Ártico, sus habitantes y su vida salvaje. En este contexto, no deberíamos debilitar los marcos de trabajo existentes para la cooperación, ya que esto no serviría a nuestros objetivos e intereses. Tampoco se correspondería con el espíritu de su propio proyecto de resolución.

En conclusión, considero que las condiciones aún no son las correctas para un tratado internacional sobre el Ártico, y que en lugar de ello deberíamos centrar nuestros esfuerzos en garantizar la aplicación eficaz de los marcos legales existentes, y de ese modo llenar los huecos que puedan existir, y adaptar las reglas a los detalles específicos del Ártico. Eso parece mucho más plausible.

**Presidente.** - He recibido seis propuestas de resolución<sup>(1)</sup> presentadas de acuerdo con la Norma 103(2) del Reglamento del Parlamento Europeo.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana jueves 2 de abril de 2009.

# 14. Igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto es el informe de Kathalijne Buitenweg en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religion o convicciones, discapacidad, edad u orientacion sexual (A6-0149/2009).

**Kathalijne Buitenweg**, *ponente*. - (*NL*) Sr. Presidente, el lunes, la hija de un amigo mío recibió una carta, una carta en la que una universidad la rechazaba. Había sido rechazada no por su capacidad intelectual, sino porque tiene una discapacidad. En la carta se afirmaba que la universidad no podía ofrecerle la atención que necesitaba. Terminó la educación secundaria sin problemas, de modo que eso no supuso problema alguno entonces, pero ahora la han marginado.

El informe que debatimos hoy es muy delicado para nuestra sociedad. ¿Queremos que las personas sean consideradas ciudadanos de segunda clase por su edad, orientación sexual, religión o convicciones o discapacidad, o preferimos una sociedad en la que todos puedan participar plenamente? Cuando se rechaza

a personas para alquileres o préstamos inmobiliarios por su naturaleza, no solo les tratamos injustamente, sino que la sociedad en su totalidad se perjudica a sí misma al rechazar a esas personas.

Esperaba el día de hoy con expectación. Hay mucho en juego en la votación de mañana. El Parlamento Europeo ha estado pidiendo directivas europeas sobre tratamiento igualitario desde 1995, y el Tratado de Ámsterdam nos proporcionó por fin una base legal para ello. En el año 2000 varias directivas importantes resultaron de esto: la Directiva relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, cuyo alcance cubre tanto el mercado laboral como el suministro de productos y servicios, y también la Directiva que pretende combatir la discriminación en función de la religión o las convicciones, las discapacidades, la edad o la orientación sexual, aunque esta última está restringida al mercado laboral.

Eso comenzó a causar problemas, ya que la discriminación está prohibida en más círculos incluso en el ámbito del género. El Parlamento siempre se ha opuesto a la jerarquía de criterios para la discriminación que ha surgido. Después de todo, ¿por qué debería ser posible denegarle a alguien un préstamo por ser homosexual, pero no por ser negro? La protección debería ser la misma. Todos hemos debatido a favor de esta directiva horizontal, y hay diferencias entre nosotros, en términos de tono y a veces también de la esencia precisa. Y sin embargo, hasta ahora, la gran mayoría del Parlamento ha demostrado su voluntad de corregir el desequilibrio actual, y este es el mensaje que debemos transmitir al Consejo mañana, así que espero una mayoría tan amplia como sea posible.

Hay mucha gente a la que quisiera agradecer su contribución al informe. En primer lugar, los redactores, en especial la Sra. Lynne de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Muchas de sus sugerencias han sido incorporadas al texto. También quiero dar las gracias a los ponentes alternativos, el Sr. Gaubert, la Sra. Bozkurt, la Sra. in 't Veld y la Sra. Kaufmann. En holandés hay un dicho que se traduce literalmente «saltar sobre la sombra de uno mismo», que significa superarse a uno mismo, ir más allá del punto en el que hemos estado insistiendo, y este es un buen punto para los ponentes alternativos. En mi opinión, lo hemos logrado. Estoy realmente orgullosa del compromiso adoptado por una gran mayoría de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Ha mejorado. También deseo dar las gracias a muchas personas que contribuyeron, y a una en particular. El Sr. Cashman. Quiero agradecerle todos los consejos que me dio, su activa participación en la defensa del informe y también su inspiración y amistad en los últimos años.

En cuanto al contenido, el informe prohíbe la discriminación siguiendo cuatro criterios. Ya habíamos establecido una normativa para esto en el mercado laboral, pero ahora también se aplica al suministro de productos y servicios, protección social (incluida la seguridad social y la atención sanitaria) y educación. No todas las distinciones se consideran discriminación, sin embargo. Por ejemplo, aún se permite a las empresas de seguros hacer diferencias en función de la edad o la discapacidad, siempre que puedan dar una justificación objetiva para ello. Deben establecerse disposiciones para muchas personas con discapacidades, pero se han establecido límites en cuanto a lo que se considera razonable. Se permiten derogaciones en determinadas circunstancias, por tanto, pero la norma es el tratamiento igualitario, y de eso trata la votación de mañana. ¿Vemos Europa como nada más que un mercado, o también la vemos como una fuente de civilización?

Debo decir que, en cualquier caso, la enmienda 81 muestra qué postura adoptan el Sr. Weber y otros 41. Ustedes no desean una legislación de tratamiento igualitario, y punto. No importa los acuerdos a los que intente llegar, dado que ustedes se limitan a oponerse por principio a la legislación antidiscriminatoria. Por tanto, ustedes no realizan enmiendas, sino que rechazan la propuesta en su totalidad. Es ahí donde divergen nuestros caminos, y no hay un punto medio en el que podamos ponernos de acuerdo. Esperemos y veamos mañana hacia dónde desea ir la mayoría del Parlamento.

**Vladimír Špidla,** *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Sr. Presidente, Señorías, aprecio el gran interés otorgado a esta propuesta, que demuestra el gran número de propuestas de enmienda que ha provocado. Esto demuestra que la lucha contra la discriminación en la vida diaria es una prioridad constante para la mayoría de nosotros, incluso durante una grave crisis económica. También acojo con agrado el excelente informe presentado por la Sra. Buitenweg que acaba de ser aprobado por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, así como a la valiosa contribución de la Sra. Lynne y a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

El proyecto de informe apoya la ambición y los intentos del proyecto de directiva presentado por la Comisión. En mi opinión, el ponente ha conseguido reconciliar distintos puntos de vista y lograr un amplio consenso entre los distintos grupos políticos. Quisiera aplaudir la función de apoyo que ha realizado el Parlamento al presentar el proyecto de directiva.

En lo que respecta a las enmiendas propuestas, estoy de acuerdo con muchas de las sugerencias de mejora contenidas en el proyecto de informe. Sin embargo, quisiera decir que este proyecto requiere el consentimiento unánime en el Consejo, y por tanto debemos seguir siendo realistas.

Sé que el problema de la discriminación múltiple es fundamental para ustedes. Soy consciente del hecho de que las personas que son víctimas de discriminación múltiple sufren consecuencias muy serias. Sin embargo, al mismo tiempo creo que, ya que esta directiva se aplica únicamente a cuatro causas posibles de discriminación, este problema no puede solucionarse de manera definitiva a nivel legal.

En la Comunicación de la Comisión sobre no discriminación de julio de 2008 nos comprometimos a iniciar un debate sobre este asunto entre los grupos de expertos gubernamentales recientemente establecidos. El debate se ha iniciado. De modo que no se está desatendiendo la cuestión de la discriminación múltiple.

Me parecería bien una referencia a la discriminación múltiple en las áreas que cubre este proyecto de directiva. Estoy de acuerdo en que debemos definir la división de poderes entre la UE y los Estados miembros más claramente. La directiva no cambiará la definición en sí misma, pero nuestro objetivo es conseguir el mayor grado posible de certeza legal.

También acepto que debe tenerse en cuenta la libertad de expresión al considerar casos de supuesta victimización. Sin embargo, deberíamos ser conscientes de que el concepto de victimización requiere pruebas sólidas. La dignidad humana debe estar en juego y debe haber un entorno hostil o humillante.

Estoy de acuerdo con la inclusión del concepto de «discriminación por vinculación» en el sentido de la reciente sentencia del caso Coleman, pero este concepto debería aplicarse solo cuando haya discriminación y victimización directas.

En lo que respecta a los servicios financieros, estoy de acuerdo en que es necesario que los proveedores de servicios apliquen un cierto nivel de transparencia, pero tengo algunas dudas acerca de la formulación usada en el proyecto. Estoy totalmente de acuerdo en que la directiva no debería aplicarse a las transacciones estrictamente privadas. Las posiciones de la Comisión y el Parlamento son muy similares en este punto. En lo que respecta a los discapacitados físicos, puedo apoyar una referencia a la definición flexible de discapacidad física usada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

También estoy fundamentalmente de acuerdo con algunos de los comentarios sobre el concepto de discapacidad física que se incluyen en sus propuestas de enmienda. Sin embargo, creo que es necesario señalar que el modo de expresar verbalmente el reglamento legal debe ser muy preciso. Estoy de acuerdo con algunas otras ideas expresadas, pero en mi opinión es necesario garantizar que el artículo 4 es conciso e inteligible.

Señorías, espero oír sus opiniones, a las que responderé en el debate.

**Elizabeth Lynne,** *ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.* - Sr. Presidente, quiero agradecer a la ponente su duro trabajo en este informe, y la estrecha cooperación con la que hemos trabajado en él. Hemos trabajado muy estrechamente, no solo en este informe, sino también, como ella sabe, junto con otras personas, las dos hemos estado trabajando en este problema durante muchos años, los 10 años que han transcurrido desde que llegué al Parlamento Europeo. Recuerdo que nos sentamos juntas en las audiencias del artículo 13, hace mucho tiempo. Ahora, finalmente, hemos llegado a la situación en la que estamos debatiendo una directiva anti-discriminación, una posibilidad de que por fin podamos hacer avanzar una legislación anti-discriminación para todos los criterios no cubiertos, discapacidad, edad, religión o convicciones y orientación sexual. Hemos esperado muchos años esto. Esperemos conseguir una amplia mayoría.

He hecho campaña sobre discapacidad y edad durante muchos años, pero me convencí hace tiempo de que no podíamos dejar atrás a nadie. No podíamos avanzar con una directiva de discapacidad y después una directiva de edad, porque yo creía que la orientación sexual y la religión quedarían a un lado. Es por eso que, en el informe de iniciativa propia del año pasado, solicité una única directiva que cubriera todas las áreas que no estaban aún cubiertas. Estoy encantada de que haya ocurrido. También me agrada mucho que consiguiéramos una mayoría tan amplia en el Parlamento para ese informe de iniciativa propia. Sé por la Comisión y el Consejo que ese fue uno de los motivos por los que pensaron que era seguro sacar esta propuesta a la luz. Por eso tenemos que obtener una gran mayoría para este informe mañana.

También quiero dar las gracias al Comisario Špidla. Le he dado las gracias muchas otras veces, pero quería darle las gracias en el pleno, porque, sin su ayuda y apoyo, creo sinceramente que en este momento no tendríamos esta propuesta sobre la mesa. Por tanto, Comisario, un sincero agradecimiento de muchos de nosotros, por hacer que esto salga adelante. Sé que ha estado trabajando mucho en esto.

Lo supimos por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Ahora necesitamos esa amplia mayoría. Todo el mundo debería ser tratado igual en toda la UE. Las personas en silla de ruedas y las que utilizan perros lazarillos deberían tener libre acceso a todos los lugares de la Unión Europea. Alguien de una orientación sexual diferente debería poder utilizar cualquier habitación de hotel que desee, y alojarse en cualquier hotel cuando vaya de vacaciones. Todas las personas de edad avanzada deben tener derecho a acceder a atención sanitaria sin importar su edad. Las personas de distintas religiones no deberían sufrir discriminación.

A todos los que estén pensando en votar en contra, les pido que no lo hagan. Estos son los cimientos de la Unión Europea. La UE se fundó sobre la base de los derechos humanos y la no discriminación. Por favor, voten a favor.

**Amalia Sartori,** ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (IT) Sr. Presidente, Señorías, en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria hemos prestado atención principalmente a la necesidad de garantizar un tratamiento igualitario en lo concerniente a la salud. Otras áreas han sido bien cubiertas por otras comisiones, y especialmente por la ponente y el Comisario, y por tanto hemos decidido clarificar el aspecto sanitario.

Nuestro primer paso fue hacer notar las grandes disparidades que aún existen entre Estados miembros en términos de acceso a la atención sanitaria. El acceso a la atención sanitaria es un derecho fundamental confirmado por el artículo 35 de la Carta de los Derechos Fundamentales, y una de las principales tareas de las autoridades públicas de los Estados miembros es proporcionar un acceso igualitario para todos a un sistema de atención sanitaria de calidad. Por tanto, aunque somos conscientes de las distintas competencias de la Unión Europea y los Estados miembros, es importante que la UE haga todo lo posible en términos de directrices, pero también de directivas, que estamos abordando y preparando gradualmente, conjuntamente con las resoluciones y reglamentos. Debemos transferir estas directrices y directivas a los Estados miembros, cuando sea posible, con este objetivo primordial.

En concreto, las enmiendas que nosotros, como Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, hemos resaltado, son aquellas que apoyan la creación de programas de alfabetización sanitaria, que siguen promoviendo la actividad para combatir la violencia contra las mujeres, la lucha contra la denegación de tratamiento médico según criterios de edad avanzada, pero sobre todo, y vuelvo a este asunto, la defensa de un acceso igualitario a servicios de calidad en todos los Estados miembros.

Lissy Gröner, ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación. – (DE) Sr. Presidente, como ponente de la Comisión de Cultura y Educación para la nueva directiva anti-discriminación relativa a la aplicación del principio de tratamiento igualitario para las personas sin importar su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, agradezco enormemente la propuesta de la Comisión y quiero dar las gracias en particular al Sr. Špidla.

Los sondeos del Eurobarómetro muestran que aproximadamente tres cuartas partes de la población de la UE piensan que se debe avanzar en este ámbito. La Comisión de Cultura y Educación pidió enmiendas y adiciones en tres áreas. En primer lugar, la inclusion del género. Estamos de acuerdo con los acuerdos alcanzados. Deseamos garantizar el acceso a los medios de comunicación y la educación, y establecer reglamentos contra la discriminación múltiple. En este punto se han alcanzado acuerdos positivos.

El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha apoyado esta directiva horizontal global. Si los conservadores alemanes y los liberales rechazan ahora la directiva en su totalidad, demuestran su verdadera intención: quieren seguir discriminando a los homosexuales, y distribuyendo propaganda. No hay necesidad de temer a extremistas como los cienciólogos con la nueva directiva. Aún será posible rechazar anuncios o denegar solicitudes para reservar salas de audiencias. La Comisión de Cultura y Educación vota unánimemente a favor de la Directiva marco de carácter horizontal.

**Donata Gottardi,** ponente de opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. — (IT) Sr. Presidente, Comisario, Señorías, me presento ante ustedes para informar del resultado positivo en la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, y no es casualidad, ya que nuestra comisión está acostumbrada a llevar a cabo estudios detallados de tratamientos igualitarios, igualdad de oportunidades y prohibición de la discriminación.

La opinión que presentamos en comité incluía varios mensajes muy firmes, que espero que sean incluidos cuando se adopte el texto. La directiva no cierra o completa un ciclo. Si ese fuera el caso, el ámbito de la discriminación de género resultaría debilitado. La directiva debería convertirse en una oportunidad para

reavivar los trabajos en las directivas anti-discriminación, comenzando por la inclusión de dos nuevos conceptos en los que todos estamos de acuerdo: discriminación múltiple, donde haya dos o más factores de riesgo presentes, y discriminación por vinculación, que atañe a las personas cercanas o conectadas con la persona directamente afectada. Ambos puntos son cruciales para las mujeres, así como para otros grupos. Esta directiva debería representar un impulso para mejorar las legislaciones nacionales, sobre todo en países como el mío, donde debe invertirse la tendencia.

**Manfred Weber**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Sr. Presidente, Comisario, Señorías, casi no me atrevo a presentarme ante ustedes de nuevo. Dada la atmósfera general que reina en este pleno, apenas me atrevo a formular preguntas. Claro que todos estamos en contra de la discriminación, pero no me atrevo a cuestionar la ruta que estamos tomando por temor a ser arrinconado.

Señorías, todos estamos de acuerdo en la dirección que debemos tomar, y agradecería que todos nos abstuviésemos de sugerir lo contrario. Lo que estamos debatiendo aquí es la ruta, y ese debe ser un legítimo tema de discusión, incluso por parte del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos.

Antes de nada, hay algo que quiero preguntarle al Comisario: dado que la antigua directiva, la directiva existente anti-discriminación, aún no ha sido incorporada en diez de los Estados miembros, puesto que hay procedimientos por incumplimiento contra diez Estados miembros, tenemos que preguntarnos muy seriamente por qué necesitamos revisar esta directiva cuando la antigua ni siquiera ha sido incorporada aún. ¿Es esa una pregunta seria que se nos permita formular? Por este motivo la remisión a la comisión es, ciertamente, un argumento que se nos debería permitir esgrimir aquí.

En cuanto al segundo asunto, también se nos permite hablar de la satisfacción. Por ejemplo, la cuestión de por qué las iglesias, que cooperaban estrechamente con la izquierda en lo relativo a la protección de refugiados, acuden ahora a nosotros. Las iglesias, que solían ser sus socios, acuden ahora a nosotros y dicen que tienen dificultades con determinadas expresiones. Cuando los medios de comunicación, los editores de periódicos, vienen y nos dicen que tienen preguntas, deberíamos discutir esos asuntos seriamente. Cuando hablamos de familias, el Comisario dice que no quiere imponer nada a los Estados miembros, pero, por supuesto, lo que estamos haciendo con esta directiva es armonización por la puerta de atrás. La lista continúa. Hay distintos razonamientos que podrían expresarse que dan a nuestro grupo motivos de preocupación. Es posible tratar esos asuntos, incluso si se está comprometido con la lucha contra la discriminación.

La izquierda de esta Cámara está hoy muy satisfecha de sí misma, porque de nuevo está creando nueva legislación en varios puntos. Por tanto, se nos debería permitir preguntarnos si, en último término, el enfoque legislativo realmente tendrá beneficios para las personas a las que tratamos de proteger. Hay otros valores básicos dignos de consideración: por ejemplo, si incluimos contratos privados, como desea el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo —no solo los contratos comerciales, sino también los privados—, se nos debe permitir preguntarnos si la libertad contractual no es un importante valor básico que deberíamos estar protegiendo en el Parlamento.

El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos se opone a la discriminación, y siempre la combatirá, pero se nos debe permitir debatir en este Parlamento el modo de hacerlo.

**Emine Bozkurt**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*NL*) Mañana tendremos una oportunidad única para dar un paso histórico en la lucha contra la discriminación al decir «no» a este fenómeno. De hecho, en este momento la situación es algo extraña, con diferencias en la protección contra la discriminación. No existe una explicación razonable para el hecho de que la ley contra la discriminación ofrezca protección fuera del puesto de trabajo a un homosexual de raza negra por el color de su piel, pero no por su orientación sexual.

Mañana, seremos capaces de demostrar que el Parlamento Europeo ya no tolera la discriminación por edad, discapacidad, orientación sexual o creencias religiosas. Después de todo, Europa existe para todos. Es inaceptable que alguien que desee alquilar un coche o una propiedad sea rechazado por motivo de su religión. Además, las personas en silla de ruedas deberían ser capaces de utilizar cajeros automáticos o tener acceso a trenes y estaciones como cualquier otra persona. No existe una explicación que justifique que un banco permita que alguien mayor de 65 años tenga millones de euros en números rojos pero le deniegue un pequeño préstamo. Todos nos hacemos mayores, y, si pensamos en ello, estas cosas nos afectarán dentro de poco.

Las diferencias de opinión quizá no hayan facilitado las negociaciones, pero podemos estar orgullosos del resultado conseguido por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, y con el que,

además, todas las partes se comprometieron en su momento. La propuesta es razonable y realista. Quizá sean necesarios ajustes para permitir a las personas con discapacidades acceder a productos y servicios, por ejemplo, pero eso significa que serán capaces de participar activamente en la sociedad de nuevo. Estos ajustes no impondrán una carga desproporcionada, por tanto, y también se ha tenido en cuenta un tiempo límite apropiado para la aplicación. No es necesario llevar a cabo estos ajustes inmediatamente; no esperamos que los Estados miembros adapten las estaciones ferroviarias enseguida. Lo que exigimos a los Estados miembros es que empiecen a tomar en consideración la accesibilidad para personas con discapacidades en los futuros diseños de construcciones y transporte.

Además, no puedo dejar de hacer hincapié en lo importante que será este informe para los ciudadanos europeos, pues es de ellos de quien estamos hablando. Deberíamos tener en cuenta que, según el Eurobarómetro, al 87 % de los europeos les gustaría ver que se adoptan medidas en cuanto a los criterios de discriminación bajo esta directiva. Esto incluye a sus votantes, Sr. Weber. Nuestro grupo, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, está encantado con las propuestas para combatir el problema de la discriminación múltiple que ahora forman parte de este informe.

¿Pueden imaginar que se discrimine a una mujer de raza negra en silla de ruedas? Muy pocos países están familiarizados con el concepto de la discriminación múltiple. En la mayoría de los casos, cuando se informa de un caso de discriminación, esa mujer tendría que elegir entre varios criterios de discriminación. Es más que probable que los distintos criterios estén conectados entre sí y no haya un solo criterio según el cual se discrimine a esa mujer. Esa mujer debe tener la oportunidad de presentar una reclamación y obtener compensación y justicia. Por tanto, pedimos al Parlamento que mantenga estas importantes disposiciones.

Señorías, les pido que apoyen esta Directiva. Esto permitirá al Parlamento establecer de forma clara e inequívoca que la discriminación ya no puede tolerarse y que el Parlamento considera igualmente importantes los derechos de todos sus ciudadanos. Demos este paso.

**Sophia in 't Veld,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Señor Presidente, quiero comenzar felicitando y dando las gracias también a la ponente, que ha hecho un trabajo fantástico. Mi Grupo está encantado de que, casi cinco años después de que el señor Barroso lo prometiera, finalmente tengamos una propuesta de Directiva sobre la mesa. La discriminación va en contra de los Tratados europeos, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Sin embargo, los tratados, los convenios y las declaraciones solemnes sirven de poco en los tribunales. Es necesario dotar a los ciudadanos europeos de un instrumento que les permita ejecutar sus derechos.

Esto —y no las cuotas lácteas, las normas de contratación pública o los Fondos Estructurales— es la razón de ser de la Unión Europea, señor Weber, un espacio europeo en el que todos puedan organizar sus vidas libremente a su total discreción. Un espacio único europeo en el que todos sean iguales ante la ley, disfruten de las mismas oportunidades en la sociedad y sean tratados con respeto. Una directiva por sí sola no bastará para conseguirlo, pero es una condición previa. Esta Directiva trata sobre Europa como una comunidad de valores y los valores no pueden ser tratados por 27 gobiernos durante la negociación habitual de los intereses nacionales. Determinamos los valores juntos como ciudadanos, en un debate abierto, y el Parlamento Europeo es el escenario apropiado para ello.

Sin embargo, señor Weber, algunos temas son muy delicados, particularmente los de la orientación sexual y la religión. No obstante, tenemos una responsabilidad frente a todos nuestros ciudadanos europeos y no podemos dejar que Europa se convierta en una «granja de animales»: «todos los europeos somos iguales, pero unos más que otros». La libertad de culto y de conciencia son derechos fundamentales por los que yo lucharía en las barricadas. En una Europa libre, todos deben poder defender libremente sus propias convicciones. Esta es la piedra angular de la democracia. Sin embargo, no se debe hacer un mal uso de la libertad de culto como una licencia para discriminar a los demás.

Ayer la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea publicó su segundo informe sobre la homofobia en Europa. Es una vergüenza que, en 2009, millones de personas continúen temiendo a la discriminación, al odio, a la violencia e incluso al asesinato en Europa, solamente por motivo de su orientación sexual. Puedo asegurarle al señor Weber que las leyes que rigen el matrimonio son y seguirán siendo una competencia nacional; esta Directiva no cambia eso. No obstante, en la Europa del siglo XXI, una prohibición del matrimonio por motivos de religión, origen racial u orientación sexual es una anomalía. Mucha gente cree que es perfectamente aceptable que el gobierno prohíba los matrimonios o parejas entre dos adultos del mismo sexo. Sin embargo, ¿nos parecería aceptable que —como ha ocurrido en el pasado— el gobierno prohibiese los matrimonios entre judíos y no judíos, católicos y protestantes, o blancos y negros? Esto es inaceptable.

Señorías, les insto a que voten a favor de este informe, por el bien de los ciudadanos a los que todos nosotros representamos. Los compromisos no son ideales para nadie, ni siquiera para nosotros, pero debemos superarnos a nosotros mismos, como dice la señora Buitenweg.

Finalmente, insto al Consejo también a que siga las recomendaciones del Parlamento. Es cierto que cada Estado miembro tiene sus propios problemas, pero el Parlamento Europeo ha demostrado que las diferencias se pueden sortear y que podemos alcanzar un acuerdo sobre los derechos para todos los ciudadanos europeos.

**Konrad Szymański,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señor Presidente, la Comisión Europea mantiene que esta propuesta no tiene por objeto modificar la ley de matrimonios ni la ley de adopciones de los Estados miembros. La Comisión afirma que no desea cambiar el estatuto jurídico de la Iglesia ni de los organismos religiosos implicados en la atención y la enseñanza.

El informe Buitenweg pisotea estos límites en todos los aspectos. Anula las garantías para la legislación nacional en materia de familia y adopción en la Enmienda 50. De conformidad con las Enmiendas 12, 29 y 51, el informe representa un ataque sobre las libertades de las instituciones educativas religiosas. La Enmienda 52 del informe socava la garantía de libertad para las propias comunidades religiosas en los Estados miembros. Está totalmente claro que la izquierda europea desea reducir la integración europea a un único tema. En efecto, está obsesionada con hacer aprobar las últimas demandas homosexuales por cualquier medio posible. Este supone el ataque más grave jamás emprendido contra la credibilidad de esta Cámara.

#### PRESIDE: MANUEL ANTÓNIO DOS SANTOS

Vicepresidente

**Raül Romeva i Rueda**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*ES*) Señor Presidente, yo insisto en un hecho fundamental: el proyecto europeo no puede tener credibilidad si no se percibe también como un espacio en el que no se discrimina bajo ningún concepto. Ésta es la base del debate, que es de lo que estamos hablando.

Y, por lo tanto, me sorprende que algunos colegas, que son tan europeístas en según qué debates, cuando se trata de los derechos y de las libertades se conviertan en completamente antieuropeístas.

No se puede tolerar, no es de recibo que hoy, en la Unión Europea, se discrimine a alguien por amar a una persona del mismo sexo, o por ser mayor, o por tener una discapacidad, o, como también se ha dicho, por contar con una fe o con una religión que no es la considerada estándar. Esta no es la Europa en la que yo quiero vivir y esta no es, definitivamente, la Europa para la que yo trabajo cada día en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

Por ello creo que la propuesta de Directiva era necesaria. Es buena en su idea, en sus principios. No es la que yo habría hecho; no es la que habríamos hecho muchos de los que estamos aquí, pero es un buen punto de partida. El rumbo es el correcto y, por lo tanto, espero que la mayoría, como voy a hacer yo, apruebe mañana este informe, el informe Buitenweg, y que, sobre todo, apruebe otro elemento, que es la incorporación —reincorporación—del artículo 7, apartado 2, que es el que garantiza un elemento fundamental: que todas las asociaciones y organizaciones que trabajan sobre estas cuestiones, puedan actuar también como defensores, como representantes legítimos de las personas discriminadas, porque recordemos que, precisamente, son estas personas las que forman parte de los colectivos más vulnerables. Por eso es necesario que tengamos también la garantía de que pueden ser representadas y debidamente defendidas.

**Sylvia-Yvonne Kaufmann**, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (DE) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias a nuestra ponente, la señora Buitenweg, por todo su trabajo. Esta cuestión estaba particularmente segura en sus manos.

El Parlamento lleva años pidiendo esta Directiva, lo que en efecto significa que es sumamente importante que sea adoptada antes de que finalice esta legislatura. Al mismo tiempo, es fundamental que la Comisión presente una propuesta para combatir la discriminación sexual lo antes posible, con el fin de terminar, finalmente, con la jerarquía existente de formas de discriminación. Por otra parte, no puedo sino sorprenderme ante el hecho de que, en la Enmienda 96, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos intente eliminar la discriminación basada en las convicciones del ámbito de aplicación de la Directiva. Por lo tanto, Señorías del Grupo del PPE-DE, ¿es realmente necesario que les recordemos que la base jurídica de esta propuesta de Directiva —concretamente el artículo 13 del Tratado CE—lleva en vigor desde el Tratado de Ámsterdam adoptado en 1999, hace 10 años? ¿Es necesario que les recuerde que todas las causas de discriminación recogidas en el artículo 13 se consideran iguales, sin distinción?

Por otra parte, Señorías del Grupo del PPE-DE, no puede habérseles pasado por alto el hecho de que el artículo 10 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea confiere el mismo trato a la religión y las convicciones de todos los individuos.

Usted sabe, señor Weber de la CSU, que sin duda he escuchado sus argumentos, aunque debo decir que, bien lo sabe Dios, son antediluvianos. Su Enmienda 81, por la que rechaza toda la Directiva, francamente está asociada a una justificación cínica, concretamente a que la transposición de la directiva supuestamente —y cito— «conlleva un exceso de burocracia». Usted sabe, señor Weber, que sencillamente no puedo entender estos intentos de negar sus derechos a las personas, particularmente con esta justificación, y espero que su Enmienda 81 sea rotundamente rechazada en la votación que se celebrará mañana en el Pleno. La Unión Europea debe dar finalmente otro paso adelante en la lucha contra la discriminación en nuestra sociedad.

**Johannes Blokland,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, esta Cámara defiende las libertades civiles, siendo una de ellas la libertad de educación. Una libertad importante es la elección de los padres de un colegio para sus hijos. Los colegios y centros cristianos de mi país optan deliberadamente por una política de admisiones acorde con la identidad de su colegio.

Los Países Bajos permiten una política de admisiones acorde con los principios fundamentales de un colegio. Se pueden establecer requisitos necesarios para la materialización del propósito y los principios fundamentales del colegio. Los padres pueden elegir un colegio que sea concienzudo en este sentido y que se tome la Biblia en serio. Se trata de una ampliación de la libertad de culto y respeta las convicciones de los padres con respecto a los intereses de la educación de sus hijos.

No obstante, las Enmiendas 29 y 51 limitan la libertad de las escuelas para elegir estas opciones por principios y además comparto la opinión del señor Weber y otros. Esta propuesta no cumple el principio de subsidiariedad. Aparte de los problemas administrativos, esto me parece un motivo suficiente para rechazar la propuesta de la Comisión. Votaré en contra del informe de la señora Buitenweg. Espero que otros grupos también puedan ver que esto representa una violación grave de las libertades de nuestros ciudadanos. Cualquiera que valore la libre elección de los padres no permitirá que se limite esta libertad.

**Frank Vanhecke (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, los debates de directivas contra la discriminación siempre sacan lo peor de esta Cámara. Esto es particularmente lamentable, dado que suelen contener muchas propuestas e ideas positivas para ayudar a las personas con discapacidad, por ejemplo. No obstante, eso no cambia nada en esencia.

La enmienda del señor Weber, la Enmienda 81, recoge en efecto todos los elementos fundamentales; esta propuesta de la Comisión no es positiva. Tiene que desaparecer, no solamente porque conlleva demasiada burocracia, sino también, en particular, porque viola esencialmente el principio de subsidiariedad. Lamentablemente todos sabemos que esta enmienda no tiene ninguna posibilidad, dado que esta Cámara nunca desperdicia una oportunidad de demostrar su cara más políticamente correcta y siempre opta por más burocracia y más tomas de decisiones sobre las cabezas de los ciudadanos europeos.

Aparte de esto, aparte de la violación del principio de subsidiariedad, este informe también contiene numerosas propuestas que se oponen directamente a los principios democráticos elementales y a los principios del Estado de Derecho. Un ejemplo es la Enmienda 54. A pesar de que el conjunto del informe lucha abiertamente contra la discriminación de las personas, esta enmienda defiende la discriminación por motivos de convicciones políticamente incorrectas —pero después, al fin y al cabo, esto es lo que otros muchos aspectos del informe se proponen hacer—.

Oculta en un catálogo de respetables principios e intenciones más o menos buenas se esconde la judicialización de la corrección política. Por lo tanto, no se trata de medidas contra la discriminación, sino que, a menudo, se trata de auténticas leyes restrictivas para socavar la libertad de expresión todavía más y continuar reforzando una especie de terrorismo de opinión progresivo. La pregunta esencial es y continuará siendo: ¿qué tiene esto que ver con Europa? ¡Dejemos a los Estados miembros lo que les corresponde, por Dios!

**Hubert Pirker (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, cuando en ocasiones se considera que la Unión Europea tiene demasiado interés en regular y es criticada con acierto por ello, esto se puede comprobar fácilmente en informes como el que estamos debatiendo ahora.

A pesar de que apoyo las medidas realistas para combatir cualquier forma de discriminación, también debo criticar los puntos que se están debatiendo aquí, porque sencillamente no están justificados y no tendrán el efecto deseado.

Es inaceptable que, como ya se ha mencionado, los colegios religiosos, por ejemplo, puedan ser demandados por rechazar a profesores de una religión diferente o que no profesen ninguna religión, que las compañías de seguros puedan ser demandadas por realizar una evaluación de riesgos si da como resultado una distinción por motivos de edad o sexo, o que exista el riesgo de que absolutamente todos los edificios residenciales tengan que ser construidos de forma que sean edificios sin barreras. Sí, Señorías, esa es la dirección que estamos tomando; ya no volveremos a apoyar realmente a las personas con discapacidad, sino que haremos que ninguna vivienda resulte asequible. Una vivienda que nadie se pueda permitir, en lugar de ayuda para las personas con discapacidad —seguro que eso no puede ser lo que queremos aquí—. Después está la crítica del cambio de rumbo de la carga de la prueba. Si creo que, como diputado al Parlamento Europeo con 25 candidatos para un puesto de asistente, se podría iniciar un proceso contra mí por una supuesta discriminación o una sensación de discriminación, sencillamente no podré seguir trabajando, sino que pasaré todo mi tiempo luchando por la prueba que necesito presentar simplemente porque existe esa sensación, aún cuando yo no haya discriminado en absoluto.

Encima de esto, está la imprecisión de muchos de los términos. En general, este informe que se ha publicado es un precursor de esta Directiva, que comienza a debatir si todavía podemos usar «señora» y «señorita» o si necesitamos deshacernos de todos los términos que incluyen la palabra «hombre», como hombre de Estado u hombre de negocios, porque podrían ser discriminatorios.

Señorías, parte de lo que se está pidiendo aquí sencillamente no tiene sentido y, por lo tanto, votaré en contra del informe.

**Martine Roure (PSE).** – (FR) Señor Presidente, en primer lugar quiero dar las gracias a nuestra ponente, en particular por el trabajo que ha realizado y por el resultado que se ha conseguido finalmente.

El artículo 13 del Tratado es nuestra piedra angular y debo insistir en que los Estados miembros pueden garantizar un mayor nivel de protección. Es solamente una cuestión de normas mínimas y, seamos claros al respecto, no es posible reducir el actual nivel de protección de los Estados miembros individuales sobre la base de esta nueva Directiva. Esto se debe, para ser todavía más precisos, a que algunos Estados miembros tienen un nivel de protección muy elevado. Estos casos existen.

No ser discriminado es un derecho fundamental y debe aplicarse a todas las personas que se encuentren en la Unión Europea. Sin embargo, se deba al aspecto de una persona o simplemente a su apellido, comprobamos que la discriminación se produce con demasiada frecuencia.

Con respecto a las personas con discapacidad, debemos garantizar que dejen de estar discriminadas por utilizar una silla de ruedas, porque el acceso a muchos lugares resulta difícil en muchas ocasiones. La mejora de la legislación europea es un requisito previo para combatir la discriminación —insisto, es un requisito previo—. Necesitamos esta legislación.

Desde una edad muy temprana nuestros hijos sufren una discriminación que los traumatiza y ellos soportan la carga de esta discriminación durante el resto de sus vidas. Debo llamar su atención en particular sobre la discriminación múltiple. La Comisión no incluyó esto en su propuesta. Así pues, proponemos una definición precisa de estos tipos de discriminación.

Es absolutamente fundamental que reforcemos la legislación al objeto de que la igualdad de trato sea efectiva, sean cuales sean las diferencias. A tal efecto pedimos a los Estados miembros que tomen medidas para fomentar la igualdad de trato y de oportunidades para todos, independientemente de su religión, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para terminar debo añadir que esperamos que para 2010 haya una propuesta de la Comisión que coloque la discriminación por razones de sexo en pie de igualdad, dado que esto pondría fin a cualquier jerarquía de derechos.

**Gérard Deprez (ALDE).** – (FR) Señor Presidente, Señorías, al igual que los oradores que han intervenido antes que yo, quiero comenzar dando las gracias a nuestros dos ponentes, la señora Buitenweg y la señora Lynne, por el destacado trabajo que han realizado en el que ha sido, quiero señalar, un contexto de cooperación mejorada.

A pesar de que personalmente coincido en gran medida con la postura general defendida por la señora Lynne, quiero aplaudir la inteligencia, la franqueza y el espíritu conciliador que la señora Buitenweg ha demostrado durante todo el debate en nuestra comisión, al objeto de intentar conseguir un informe equilibrado y que

obtuviese el apoyo de una amplia mayoría parlamentaria. Espero que lo consiga y que los elementos más radicales, de un bando, creo, y en ocasiones del otro, no puedan perjudicar a la votación.

En este sentido —y permítanme señalar que no soy conocido como un fanático de la izquierda—, debo decir que me sorprende y entristece la enmienda presentada por nuestro colega diputado, el señor Weber, al que respeto, y algunos otros. Señor Weber, he escuchado su intervención y no me parece que ninguno de los argumentos que ha empleado tenga ninguna base intelectual. Ha hablado de fantasías, no de razones.

Si uno lee la justificación para su enmienda, no podrá sino lamentar su debilidad: negarse a combatir la discriminación por el miedo a un exceso de burocracia. Se equivoca al intentar convertir esta propuesta en un conflicto entre izquierda y derecha. Combatir la discriminación no es una cuestión de derecha o izquierda, sino de humanidad y de respeto de los derechos fundamentales.

(Aplausos)

Esa es la razón por la que espero y creo que mañana serán derrotados.

**Sebastiano (Nello) Musumeci (UEN).** – (*IT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, hay que apoyar cualquier iniciativa destinada a combatir todo tipo de discriminación. Las estadísticas recientes demuestran que en Europa, donde la sociedad es tan avanzada, una minoría de ciudadanos afirma haber sufrido discriminación. Así pues, nadie puede mostrarse indiferente. No obstante, el concepto en sí sigue siendo tan amplio y abstracto que sería recomendable hacer alguna aclaración.

Sin perjuicio para los derechos humanos fundamentales, que siguen siendo incuestionables, no podemos dejar de reconocer la soberanía de cada Estado miembro para legislar de acuerdo con culturas, civilizaciones y tradiciones multiseculares. La intervención de este tipo tiene siempre por objeto salvaguardar la identidad de una población. Permítanme poner un ejemplo relacionado con la orientación sexual: es mi opinión personal, aunque pienso que la dignidad humana debe ser garantizada independientemente de las preferencias sexuales. La homosexualidad es una opción que pertenece al ámbito privado y no debe ser castigada en ninguna circunstancia, pero tampoco debe ser protegida. Libertad de opinión: ¿dónde comienza y dónde termina la protección frente a la discriminación directa e indirecta? Libertad de culto: en el colegio de mi sobrina, por primera vez este año no ha habido auto de Navidad. El director lo prohibió porque había niños de otras religiones presentes. En mi opinión, dado que el auto de Navidad es una demostración de cultura más que de fe, para prevenir una forma de discriminación se ha creado otra. Respetar la religión de otras personas no significa, señor Presidente, que debamos avergonzarnos de la nuestra.

Esa es la razón por la que —y ya termino— tenemos miedo a que esta propuesta de Directiva tienda hacia un extremismo inverso innecesario y que sea peor el remedio que la enfermedad.

**Elisabeth Schroedter (Verts/ALE).** – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, esta Directiva llena definitivamente los vacíos existentes en la legislación contra la discriminación y permite que la Unión Europea cumpla sus obligaciones internacionales de proteger los derechos humanos, además de sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Señorías del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, sus argumentos contra la Directiva son populistas y engañosos. ¿Qué derecho tienen a negar a las personas con discapacidad un acceso ilimitado a la educación o a negar a las personas mayores la igualdad de trato con respecto a los seguros y los servicios financieros? ¿Qué concepto tienen de la humanidad?

La participación sin restricciones en la sociedad es un derecho humano y por esa razón lucharemos por esta Directiva y por la igualdad de oportunidades para todos. En mi opinión, es totalmente inhumano exigir a las víctimas de discriminación que presenten pruebas de la misma. Si ustedes, Señorías del Grupo del PPE-DE, eliminan la transferencia de la carga de la prueba, arriesgarán el derecho básico de algunos grupos a la protección de su dignidad humana y eso nos parece inaceptable. Queremos igualdad para todos en la protección frente a la discriminación y los Verdes lucharemos por eso. No permitiremos que los derechos humanos se conviertan en un juguete para el alarmismo populista. Puedo predecir ahora mismo que perderán mañana; la mayoría de esta Cámara votará a favor del derecho humano a la protección frente a la discriminación. De eso no me cabe duda.

**Jim Allister (NI).** – Señor Presidente, voy a votar en contra de este informe y de esta propuesta de Directiva por tres razones. En primer lugar, no estoy de acuerdo con la idea de que sea la Unión Europea, en lugar de los gobiernos nacionales, la que deba legislar estas cuestiones, dado que pienso que cada Estado miembro

está en mejores condiciones de decidir si necesita reforzar esta legislación. Si en algún momento ha habido un problema de subsidiariedad, debería ser este.

Mi segunda razón es que la nueva infracción de acoso tiene la alarmante perspectiva, de hecho, de restringir los derechos con respecto a la libertad de expresión y la libertad de culto, particularmente para aquellos que proclaman un mensaje cristiano.

Los cristianos que predican el evangelio, particularmente en un lugar público a personas de otras religiones que se sienten ofendidas y afirman que es un ataque sobre su dignidad, podrían estar incumpliendo esta ley. Del mismo modo, defender y promover un planteamiento bíblico del matrimonio heterosexual podría permitir que los activistas litigiosos que defienden los derechos de los homosexuales denuncien acoso.

La tercera razón es que las medidas de la Directiva son desproporcionadas y poco equilibradas. Obliga al editor cristiano, por ejemplo, a aceptar una orden de imprimir un material que ofenda sus creencias religiosas, mientras que debería poder organizar libremente sus actividades según su conciencia.

Sin unos mecanismos de compensación fundamentales, esta Directiva será un instrumento que, de hecho, creará discriminación. Por lo tanto, en mi opinión, se trata de una Directiva innecesaria que viola derechos básicos, particularmente de las personas de fe y conciencia, e ilustra todo lo que tiene un alcance excesivo, supone una intromisión y es desacertado en la Unión Europea.

**Nicolae Popa (PPE-DE).** – (RO) La iniciativa de la Comisión de ampliar la aplicación del principio de igualdad de trato también a otros ámbitos de la vida social, utilizando una Directiva global que prohíbe la discriminación fuera del lugar de trabajo por motivos de discapacidad, edad, religión o convicciones y orientación sexual es, en principio, necesaria para poder completar el paquete legislativo contra la discriminación. La introducción del concepto de discriminación múltiple y la especial atención que se presta a los derechos de las personas con discapacidad suponen un paso adelante.

No obstante, esta propuesta de Directiva sigue siendo un tema delicado y polémico. Este texto legislativo debe mantener un equilibrio entre las competencias de la Unión Europea y las competencias de los Estados miembros, al definir claramente su ámbito de aplicación. Los aspectos relacionados con el derecho de familia, incluyendo el estado civil, los derechos de reproducción y de adopción no deben ser incluidos en el ámbito de aplicación de la propuesta de Directiva, un hecho que sin duda debe dejarse claro en el texto legislativo. El uso de la institución del matrimonio no puede ser aceptado de ninguna otra manera que no sea en el sentido cristiano. Se puede encontrar otra designación legalmente aceptada para otros tipos de relaciones.

El principio de subsidiariedad también debe ser respetado en aspectos relacionados con el contenido educativo y con la organización de los sistemas educativos nacionales, incluyendo los colegios religiosos. El Partido Popular Europeo siempre ha apoyado la promoción de la diversidad como un objetivo importante de la Unión Europea y la lucha contra la discriminación. Lamentablemente, el texto contiene disposiciones que son inaceptables desde el punto de vista de la doctrina religiosa.

Paradójicamente, la izquierda pretende discriminar de esta forma. De hecho, yo mismo soy víctima de la discriminación simplemente por creer en Dios.

**Michael Cashman (PSE).** - Señor Presidente, ha sido un debate interesante y habría sido divertido si no fuese tan trágico. En mi opinión, la mayoría de la oposición que he escuchado esta tarde ha sido sincera, aunque no se basa en los hechos ni en el texto que tenemos ante nosotros. Nada del contenido de este informe socava la subsidiariedad ni la proporcionalidad. De hecho, si lo hiciera, sería corregido por el Consejo de Ministros. Por lo tanto, les insto, incluso ahora, a que voten a favor y permitan al Consejo de Ministros hacer lo necesario para garantizar que sea absolutamente proporcionado y que se respete la subsidiariedad.

Señor Weber, Europa surgió de los valores de la Segunda Guerra Mundial —la determinación de que nunca volveríamos a apartar la mirada mientras un grupo de individuos u otros grupos eran seleccionados como objetivo o como cabezas de turco y llevados a campos de concentración y campos de trabajo—. La determinación de que no habría ninguna jerarquía de opresión. Sin embargo, lamentablemente, ustedes quieren tener una Europa que no se base en esos valores decentes, una Europa que crea y respete que todos los seres humanos nacen iguales. Quienes se oponen a esto tienen que responder ante su conciencia, ante su religión y ante sus votos porqué creen que algunas personas deberían recibir un trato diferente a las demás, que no deberían disfrutar de la igualdad.

Yo me encuentro aquí feliz, como un hombre homosexual —y si yo decido ser homosexual, ¿no es interesante que uno obviamente decida ser heterosexual?— que lucha por la igualdad, no solamente en el caso de los

gays y las lesbianas, los bisexuales y transexuales, sino también de las personas por motivos de su edad, religión, convicciones, sexo o cualquier cosa que sea considerada diferente y que pueda ser utilizada para discriminarlas. Creo que la prueba de fuego de cualquier sociedad civilizada no es cómo tratar a una mayoría, que, curiosamente, se compone de muchas minorías diferentes. La prueba de fuego de cualquier sociedad civilizada, como les pueden decir las personas que nos escuchan desde la tribuna oficial, no es cómo tratar a la mayoría, sino cómo tratar a las minorías y, en este caso, algunos Estados miembros lamentablemente demuestran carencias.

Shakespeare dijo, con brillantez: «El mal que hacen los hombres vive después de ellos; el bien, muchas veces, queda enterrado con sus huesos». Mírense ustedes mismos, imaginen que fuesen ustedes los diferentes —que tuviesen una religión, unas convicciones, una edad o una orientación sexual diferente—, ¿sería correcto que les arrebatasen sus derechos humanos? La respuesta ha de ser «no». Ahora la Cámara tiene la oportunidad de hacer lo que es correcto, justo y positivo.

**Presidente.** – El señor Špidla tendrá que hablar en este punto del debate. Él explicará mejor que yo las razones por las que tiene que hacerlo. Le cedo la palabra de inmediato.

**Vladimír Špidla,** Miembro de la Comisión. -(CS) En unos minutos tendré que asistir a los procedimientos de negociación de la Directiva sobre la ordenación del tiempo de trabajo y sin duda estarán de acuerdo en que se trata de un tema que no se puede evitar.

Señorías, he escuchado el debate sobre el informe y debo decir que he escuchado con cierta emoción, porque expresa los elementos esenciales y la gran profundidad de este problema. La cuestión básica es: ¿qué defiende esta Directiva? Esta Directiva defiende la dignidad humana. No podemos pensar que sea una afrenta menor el hecho de que la dignidad humana sea discriminada por motivos de discapacidad, por ejemplo, que el que lo sea por motivos de edad. Estamos hablando sobre la dignidad humana y es la misma para todos.

Debo decir que esta Directiva, tal y como ha sido presentada a la Comisión, surgió de forma orgánica, como resultado de un profundo debate en el Parlamento y de innumerables debates a nivel de la Comisión, y que, por lo tanto, es una Directiva bien meditada y que expresa un planteamiento firme y claro con respecto a los valores.

También se ha dicho en el debate que la no discriminación se basa en valores que aplicamos y que conocimos después de la Segunda Guerra Mundial. Sea cierto o no que desarrollamos un conocimiento más profundo de la importancia y el peso constitutivo de ciertos valores tras la Segunda Guerra Mundial, estos valores tienen unas raíces históricas muy profundas. En la antigüedad no había ningún concepto fundamental de la igualdad humana —el concepto se formuló por primera vez en la religión cristiana—. Recuerdo bien una encíclica o tal vez una bula papal del siglo IX llamada *Oriente ian sole*, que afirmaba claramente: «¿no es cierto que el sol brilla igual para todos?». Desde ese momento este concepto se repitió a lo largo de toda la historia.

Por supuesto, el debate ha incluido muchas cuestiones de naturaleza técnica o de un orden aparentemente inferior que las cuestiones de las que acabamos de hablar. Me gustaría mucho comentarlas. La primera cuestión trataba sobre la creación de una burocracia adicional sin sentido. Creo que esto se puede rechazar por una sencilla razón. La Directiva no exige nuevas estructuras ni nuevos organismos burocráticos. La Directiva únicamente amplía la aplicación de lo que ya existe, por lo que no implica más burocracia en absoluto.

También se ha mencionado la cuestión abierta de la subsidiariedad. Esta cuestión se examinó con sumo cuidado, dado que se trata de una cuestión fundamental. El artículo 13 del Tratado es claro. Sienta una base jurídica firme y una Directiva que se asienta en esta base jurídica no contradice el principio de subsidiariedad.

Otro principio fundamental de esta Directiva es la cuestión, por ejemplo, de la transferencia de la carga de la prueba. Esta cuestión ya se ha resuelto en Directivas anteriores, por lo que en este caso tampoco se descubre nada nuevo. No obstante, me gustaría decir algo acerca de la carga de la prueba. El objetivo de esta Directiva consiste en reforzar la capacidad de los individuos para defenderse —ese es el objetivo fundamental—. Esto no sería posible sin la transferencia de la carga de la prueba. Independientemente del hecho de que en muchos sistemas jurídicos la carga de la prueba ya se transfiere por razones mucho menos importantes o de una importancia comparable. Un ejemplo clásico de transferencia de la carga de la prueba es la denominada asunción de la paternidad y hay muchos más ejemplos.

También se ha dicho en el debate que algunos de los términos eran demasiado abiertos. Señorías, la mayoría de los términos constitucionales son abiertos y exigen ser interpretados en unas circunstancias determinadas.

Por ejemplo, recuerdo que en la Constitución alemana aparece la fórmula «la posesión obliga». Se trata de una fórmula típicamente abierta que se redefine, por supuesto, en diferentes casos específicos.

Señorías, se ha exagerado un poco al hablar de unos costes potencialmente excesivos, en particular en relación con las personas con una discapacidad física. Puedo afirmar que la Directiva no propone ninguna cuestión fija o concreta, sino que habla sobre una conformidad razonable y puedo afirmar también que si se aplica una conformidad razonable desde el principio, para la mayoría no habrá ningún coste excesivamente elevado. Debo decir que si consideramos aceptables los costes potencialmente elevados en relación con la salud y seguridad en el trabajo, donde protegemos la vida humana, entonces, en mi opinión, cualquier coste más elevado asociado con la protección de la dignidad humana —aunque no pienso que sean sustancialmente superiores—también existe en proporción al interés que se está protegiendo, porque la igualdad y la dignidad humana, Señorías, son intereses recogidos en el Tratado y son intereses que debemos defender con todas nuestras fuerzas.

En mi opinión, no hay nada más importante para la Unión Europea que el concepto de no discriminación. A pesar de que defiendo el mercado interior y otros muchos ámbitos de la política europea, creo que el concepto de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación es lo más fundamental de todo.

Sarah Ludford (ALDE). – Señor Presidente, es obviamente positivo que acabemos con el complicado mosaico de leyes, en el que se protege a diferentes personas frente a la discriminación en diferentes situaciones, en favor de un único régimen de igualdad. La mujer a la que se le denegó un préstamo bancario, la persona con discapacidad a la que se le denegó el acceso a un edificio, el hombre homosexual al que se le denegó el alojamiento, la persona negra que fue excluida de un club, etc. deben ser protegidos todos sobre la base de principios similares.

Solamente quiero mencionar dos cuestiones. Una se refiere a la protección frente al acoso. En el texto se deja claro con acierto que lo que está prohibido es la creación de un entorno de intimidación para un individuo, no una ofensa percibida hacia un grupo. Es importante ser muy firmes con la preservación de la libertad de expresión, lo que se señala provechosamente a través de una mención específica añadida por el Parlamento.

Con respecto a los colegios religiosos, apoyo totalmente el derecho de los padres a que sus hijos sean educados conforme a los principios de una determinada religión, siempre que esa religión no promueva actitudes discriminatorias y perjudiciales. Sin embargo, no debemos tolerar la formación de guetos, en los que solamente los niños de una determinada religión sean admitidos en un colegio y los demás sean excluidos. El texto de la Comisión permite un acceso discriminatorio y no estoy convencida de que la Enmienda 51 resuelva el problema. Probablemente votaré en contra de ambos textos.

**Rihards Pîks (PPE-DE).** – (*LV*) Señor Presidente, Señorías, no creo que nadie en esta Cámara esté a favor de la discriminación. Del mismo modo, creo que los que componen este Parlamento se oponen a la discriminación. Indudablemente este documento —esta propuesta de Directiva del Consejo— contiene muchas propuestas positivas, pero creo que muchas de las propuestas aquí incluidas se basan en una perspectiva cristiana y en la religión cristiana. Quiero decir que una Directiva no puede conseguir lo que se necesita conseguir durante un largo proceso de educación, porque esa es una cuestión de ética y actitud. Yendo más allá, a pesar de que esta Directiva, o propuesta de Directiva, incluye muchas cosas positivas, hay varias partes en las que va demasiado lejos. Con respecto a estos puntos, de hecho, al crear oportunidades para un grupo de personas limita las oportunidades de otro grupo. En efecto, me atrevería a decir que algunos puntos crean oportunidades para entrometerse en el ámbito de la actividad privada y eso va en contra de nuestros valores básicos. Por otra parte, ya se acercan las elecciones y cada vez escuchamos más preguntas de nuestros votantes, además de críticas. Creo que en sus países estará ocurriendo lo mismo. La crítica que escuchamos con mayor frecuencia es que hay demasiada regulación procedente de Bruselas, demasiadas restricciones y demasiada burocracia. Por lo tanto, deberíamos evitar la infracción del principio de subsidiariedad o la creación de restricciones excesivas. Creo que este documento debería ser reconsiderado.

**Inger Segelström (PSE).** – (*SV*) Señor Presidente, quiero comenzar dando las gracias a la señora Buitenweg, a la señora Bozkurt y al señor Cashman entre otros por este informe extremadamente bueno. Yo, al igual que otros muchos, estoy sorprendida e impresionada con el líder y orador del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, el señor Weber, que ha propuesto, en la Enmienda 81, que el Parlamento rechace la propuesta de Directiva porque viola el principio de subsidiariedad y porque conllevaría un volumen desproporcionado de burocracia, según la traducción al sueco. El Comisario Špidla ya ha hablado sobre esto.

Estoy segura de que todas las mujeres con discapacidad y todos los demás grupos que han contado con el Parlamento Europeo para salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos para su grupo también se encuentran profundamente decepcionados por el hecho de que los líderes del Grupo del PPE-DE comparen los derechos humanos con la burocracia. Por lo tanto, insto a toda la Cámara a que mañana vote en contra de la Enmienda 81, presentada por el Grupo del PPE-DE. Creo que también es importante que las mujeres no continúen siendo discriminadas por las compañías de seguros simplemente por el hecho de ser mujeres y mayores, aunque como grupo estén más sanas y vivan más que los hombres. También espero que el Parlamento tenga la valentía de aclarar que la educación financiada con los impuestos está abierta para todos. Sin duda, la religión es importante para muchos europeos y yo lo respeto, pero vivimos en una sociedad secular.

No, señor Weber, la libertad de contrato de su mercado no es tan importante como los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos. Pregunte a los ciudadanos de la Unión Europea —ellos son más sabios y están más al día que ustedes, los diputados del Grupo del PPE-DE—. Las expectativas sobre nosotros son elevadas y espero que todos tengamos la valentía de votar a favor de esto mañana y no en contra, como ustedes han defendido.

**Jeanine Hennis-Plasschaert (ALDE).** – (*NL*) Señor Presidente, quiero comenzar dando las gracias a la ponente. Todas las veces que se diga que ha hecho un excelente trabajo son pocas. No ha sido una tarea fácil. Algunos colegas diputados parecen sentirse ofendidos de forma especialmente rápida.

El punto de partida de esta Directiva está totalmente claro: la igualdad de trato absolutamente para todos —homosexuales o heterosexuales, mujeres u hombres, mayores o jóvenes, negros o blancos, discapacitados o no, religiosos o humanistas, entre otros—. El derecho de ellos es el derecho de ellas, señor Weber, nuestros derechos son sus derechos y sus derechos son nuestros derechos. Esto, señor Vanhecke —que ha abandonado el debate una vez más— no tiene nada que ver con la denominada corrección política.

Los ponentes alternativos y la propia ponente han realizado un gran esfuerzo para alcanzar este compromiso, un compromiso que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos debería poder apoyar. Nadie considera que el texto sea perfecto y no me cabe sino esperar que una amplia mayoría del Grupo del PPE-DE entre en razón para la votación de mañana.

Estoy totalmente a favor de la libertad de culto, señor Weber, pero usted demuestra cierto descaro al ponerse por encima de los demás y tratar la igualdad de oportunidades como una burocracia sin sentido con la mano sobre la Biblia.

**Presidente.** – Señorías, el señor Barrot sustituirá al señor Špidla durante la parte final de este debate.

Mario Mauro (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, la esencia de una estrategia de no discriminación se reduce a la siguiente afirmación: la persona siempre es lo primero. Tenemos en cuenta a la persona, antes de tener en cuenta el hecho de que él o ella sea de algún modo diferente —discapacitada, por ejemplo, u homosexual— y, por lo tanto, amamos, salvaguardamos y defendemos a la persona. Esa es la esencia de la estrategia de no discriminación. Si esto es cierto, es cierto. Por lo tanto, cualquiera que profese una religión es una persona, dado que el hecho de que él o ella sea una persona se antepone al hecho de que profese una religión.

Así pues, debemos ser prudentes, porque la afirmación realizada en el artículo 3 de acuerdo con la redacción propuesta por la Enmienda 52 del informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior introduce un principio diametralmente opuesto a la declaración 11 del artículo 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esta Enmienda 52 anula el concepto de preservación del estatuto, en virtud del Derecho interno, de las iglesias y organizaciones basadas en creencias religiosas o personales y, al mismo tiempo, el artículo 3 y el correspondiente considerando 18, de acuerdo con la redacción propuesta por las Enmiendas 51 y 29 del citado informe, limitan, en mi opinión, el alcance de la competencia de los Estados miembros en términos de acceso a las instituciones educativas basadas en creencias religiosas o personales.

En definitiva, estoy convencido de que si queremos defender a la persona desde el principio y en su totalidad, también debemos defender aquellos aspectos que caracterizan a la persona desde un punto de vista religioso. Por otra parte, pienso que las Enmiendas 92, 89 y 95 podrían ser un punto de contacto razonable para quienes quieren que la Directiva sea adoptada y, por lo tanto, podríamos encontrar un lugar efectivo para el diálogo a ese nivel.

Claude Moraes (PSE). – Señor Presidente, el presidente de nuestra comisión, el señor Deprez, habló en nombre de muchos de nosotros en esta Cámara al afirmar que este no era un informe sobre intereses parciales ni un informe de la izquierda, sino un informe de la señora Buitenweg, cargado de consideración, sensibilidad y compromiso en lo que se refiere a las personas. La ponente ha creado un informe que no impone obligaciones ni una regulación excesiva, como ha ocurrido en el largo viaje de las dos directivas anteriores —la Directiva sobre la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y la Directiva sobre la igualdad de trato en el empleo— que, quiero decirle al señor Weber, no han impuesto obligaciones ni una regulación excesiva en Alemania ni en mi país.

La señora Buitenweg ha creado una Directiva sobre derechos fundamentales, que no conlleva esa burocracia de la que ha hablado el señor Špidla. Yo he presentado enmiendas para reforzar los organismos en favor de la igualdad, que ya existen. En el Reino Unido tenemos la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, que recientemente ha respaldado el caso de una ciudadana europea —Sharon Coleman, la madre de un niño con discapacidad— que emprendió acciones contra su empresario por una discriminación por asociación con una persona con discapacidad, algo fundamental para el informe de la señora Buitenweg. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas falló a su favor y, como resultado de esta sentencia, tenemos derechos ampliados para los cuidadores británicos —las personas que cuidan de los discapacitados—.

Quiero decir a los diputados de esta Cámara que van a envejecer, que puede que tengan una discapacidad o que puede que tengan que cuidar a alguien con una discapacidad. Esta es la realidad de decenas de millones de ciudadanos europeos. Eso es de lo que trata este informe. No se trata de preocupaciones o intereses parciales acerca de quién va a dominar a otra sección de la sociedad. Quiero decir que este informe no es de izquierda ni de derecha —es sobre derechos fundamentales—. Como ha dicho el señor Cashman en su discurso, la gente de ahí fuera, antes de las elecciones europeas, comprobará si hemos protegido los derechos fundamentales sin hacer nada que afecte a nuestras empresas y a nuestra economía. Eso es lo que hace este informe. Debemos apoyarlo. Es práctico y correcto.

**Marco Cappato (ALDE).** -(IT) Señor Presidente, Señorías, quiero expresar mi apoyo al trabajo de la señora Buitenweg. En mi opinión, lo que se suponía que era un compromiso tal vez no sea un compromiso en absoluto, pero eso no es importante. Lo importante es que consigamos llegar a una decisión.

Si cabe, en algunos puntos mis preocupaciones son opuestas a las del señor Mauro. ¿Libertad de culto? Por supuesto, al 100 %. ¿Libertad para las instituciones educativas religiosas? Por supuesto, al 100 %. Ninguna religión puede ser nunca, bajo ninguna circunstancia, una razón ni una excusa para ejercer ningún tipo de discriminación. No puede haber ninguna perspectiva de tolerar excepciones por las que una iglesia o institución religiosa pueda discriminar a los profesores o estudiantes cuyo comportamiento no se ajuste a una determinada religión, debido al riesgo de intrusión por parte del Estado ético y por las numerosas religiones que puedan reclamar la misma legitimidad.

Ese no es el camino a seguir. Después de todo, nuestros tratados y la Unión Europea, lamentablemente, ya aplican una protección mayor de la necesaria sobre los Estados nacionales con sus largas listas de excepciones a las libertades y los derechos fundamentales. No debemos añadir más excepciones a las que ya existen.

Carlos Coelho (PPE-DE). – (PT) Señor Presidente, señor Barrot, Señorías, yo, al igual que mis colegas del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, he votado a favor de este informe en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Eso se debe al excelente trabajo del ponente alternativo, el señor Gauber, para intentar alcanzar un compromiso equilibrado. También quiero felicitar a la ponente, la señora Buitenweg, por su trabajo, y unirme a ella en el llamamiento que ha realizado a todos para que eviten una radicalización de sus posturas y busquen el consenso más amplio posible.

Como en todos los compromisos, hay puntos con respecto a los que conseguimos que nuestra opinión prevalezca y otros que nos resulta más difícil aceptar. Estamos hablando sobre un compromiso que tiene que tener en cuenta la legislación, la práctica aceptada y las diversas tradiciones culturales existentes en los 27 Estados miembros. Considero que el período de 10 años en el que los edificios pueden ser adaptados para permitir a las personas con discapacidad acceder a los bienes, los servicios y recursos es positivo, así como el hecho de que, cuando las dificultades a nivel estructural imposibles de superar persistan, siempre será posible encontrar alternativas.

También quiero sumarme a quienes expresan preocupaciones con respecto a las compañías de seguros —el hecho, por ejemplo, de que hayan sido tenidas en cuenta, junto con la opinión médica—. No obstante, no puedo aceptar la idea de eliminar la referencia —acordada en comisión— al principio de subsidiariedad en

temas relacionados con el Derecho de familia, matrimonio y reproducción. Estas son competencias exclusivas de los Estados miembros. Esto mismo se aplica al artículo 8, que la Enmienda 90 del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos pretende eliminar, porque, dadas las tradiciones legislativas existentes en muchos Estados miembros, no es posible aceptar la inversión de la carga de la prueba, dado que esto causará problemas legales insuperables.

Si estos puntos fundamentales se aprueban en sesión plenaria, no podré votar a favor de este informe. No obstante, con el corazón en la mano, nunca podré votar en contra de una Directiva que prohíbe la discriminación entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Para terminar, señor Presidente, también se trata de definir la Europa que queremos ayudar a construir. Estoy plenamente a favor de una Europa que combata incesantemente toda forma de discriminación.

**Iratxe García Pérez (PSE)**. – (*ES*) Señor Presidente, la propuesta de Directiva que hoy debatimos proyecta el principio de igualdad como una seña de identidad del proyecto europeo. Por ello debe ser abordada con un enfoque ambicioso, a fin de contribuir a la consecución de la plena ciudadanía comunitaria, y debe proyectarse no solo en el diseño de las políticas públicas y actuaciones de las administraciones, sino también en las relaciones entre particulares.

Debemos avanzar para que todos los ciudadanos puedan ejercer y disfrutar al máximo de sus derechos, con independencia de la creencia, edad, orientación sexual, discapacidad y, por supuesto, teniendo en cuenta las discriminaciones múltiples.

Es necesario señalar que el principio de igualdad y la prohibición de la discriminación deben ser respetados no solo en el ámbito de las políticas comunitarias, sino también en el de las nacionales, para hacer realidad el principio de igualdad en toda Europa y lograr así un nivel de protección adecuado contra todos los motivos de discriminación recogidos en el artículo 13 del Tratado.

Esta iniciativa debe dotarnos de mayores instrumentos de reacción frente a las posibles conductas discriminatorias, conductas que todavía hoy, por desgracia, son una realidad, tal como ayer señalaba la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión en su informe sobre homofobia.

Señorías del Partido Popular, no disfracen los discursos con excusas vanas, porque su voto en contra es la evidencia de una postura ideológica clara. La lucha contra la discriminación tiene un interés esencial y compromete la propia existencia de los valores de la Unión.

Por ello, hoy, desde este Parlamento, tenemos la responsabilidad y la obligación de dar un paso hacia adelante en la defensa y el compromiso de la igualdad en Europa. No podemos renunciar a los deseos y las esperanzas de avanzar en un proyecto de valores. La ciudadanía europea y, sobre todo, aquellos más vulnerables no lo perdonarían.

**Csaba Sógor (PPE-DE).** – (*HU*) Conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos y al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, todos los ciudadanos disfrutan de los mismos derechos y libertades, y de la misma protección de la ley, sin distinción de ningún tipo por motivos de raza, color, sexo, lengua, religión, ideas políticas o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

Sin embargo, quiero insistir en que se necesita una acción decisiva y efectiva contra toda forma de discriminación, dado que la discriminación sigue siendo importante en Europa y afecta a muchos estratos diferentes de la sociedad. En muchos casos no basta con prohibir toda forma de discriminación, también es fundamental introducir diversas medidas positivas, como en el caso de la gente con discapacidad. Muchos países —Italia, Francia, Finlandia y España, por nombrar algunos— han concedido autonomía y adoptado medidas positivas en aras de la protección de las minorías nacionales.

La Unión Europea y sus Estados miembros también tienen la obligación de garantizar la igualdad de derechos y de trato de los ciudadanos de forma institucional. Necesitamos instituciones independientes que trabajen a nivel europeo y que puedan controlar y garantizar que los Estados se comprometan con el principio de la igualdad de trato, no solamente en teoría, sino también mediante la adopción de pasos concretos para aplicar esta Directiva de forma efectiva.

**Evangelia Tzampazi (PSE).** – (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, quiero preguntarles si se han dado cuenta de que les estoy hablando sentada desde el fondo y no me he levantado como todos mis demás colegas diputados, un insulto para esta Cámara.

El Parlamento Europeo ha defendido y debe continuar defendiendo la directiva horizontal, que garantizará la igualdad de trato y protegerá a los ciudadanos europeos de toda forma de discriminación. Esta Directiva debe complementar el marco jurídico europeo existente, especialmente con respecto a las personas con discapacidad y la obligación de garantizar un acceso efectivo y no discriminatorio.

Hemos incluido propuestas importantes. Hemos introducido protección frente a la discriminación múltiple, al estipular en el informe que se debe garantizar un acceso efectivo y no discriminatorio. En los casos en los que no se pueda garantizar el acceso en las mismas condiciones que para las personas sin discapacidad, debemos disponer de una solución alternativa apropiada. El informe establece criterios más estrictos al objeto de evaluar si las medidas para salvaguardar un acceso efectivo y no discriminatorio conllevan unos costes desproporcionados. Hay algunos puntos incluidos en el informe que no nos satisfacen a todos, que es la razón por la que apoyaremos ciertas enmiendas que se han presentado y que refuerzan la cohesión.

En cualquier caso, considero que deberíamos apoyar el informe, enviando así al Consejo el mensaje claro de que debemos, finalmente, contar con una legislación europea efectiva, que ponga fin a la discriminación que erosiona la confianza en los valores europeos fundamentales de la igualdad y el Estado de Derecho.

Martin Kastler (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, Señorías, como periodista, quiero llamar la atención sobre un cambio en esta Directiva que personalmente me preocupa mucho. En concreto, me resulta incomprensible que, cuando la Directiva todavía no se ha transpuesto en 10 de los 27 Estados miembros, vayamos a dar un paso más e intentar añadir otra directiva más. Puede que las opiniones estén divididas al respecto, que es aceptable, pero lo que realmente me molesta, como periodista, es el hecho de que esté socavando la libertad de prensa en los Estados miembros. Permítanme ponerles dos ejemplos de esto. La enmienda propuesta por el señor Weber, que merece nuestro apoyo, significa que también será posible limitar la libertad de prensa, por ejemplo, si a un editor se le exige que acepte un anuncio de neonazis o antisemitas. Creo que es totalmente inapropiado y que va completamente en contra de los principios que tenemos en la Unión Europea, y me opongo firmemente a ello. No podemos permitir que esto ocurra. Lo mismo se aplica, por supuesto, a las disposiciones contra la discriminación: entonces las personas que no queremos fomentar en la Unión Europea, sino más bien contra las que hay que emprender acciones, tendrán incluso más oportunidades, por ejemplo en el mercado inmobiliario. En mi país, comprobamos cómo los neonazis intentan comprar inmuebles casi todas las semanas. Si se alquila o vende un inmueble, no podemos evitar que los extremistas de izquierda o de derecha lo ocupen. Ellos harán uso de esta nueva enmienda y yo me opongo totalmente a esto y votaré en contra. Así pues, estoy a favor de apoyar la devolución a comisión o, si esto no es posible, de votar en contra.

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE).** - Señor Presidente, durante años Europa y el resto del mundo han luchado para combatir la discriminación a todos los niveles. Nuestra progresión como humanos decentes exige que hagamos precisamente eso, respetando perfectamente el principio de subsidiariedad.

Como ha dicho la señora Buitenweg, la Comisión ha prometido, ya hace más de cuatro años, aprobar una propuesta amplia e inclusiva sobre los derechos humanos de todas las personas. Finalmente, esto está dando ahora su fruto.

Creo firmemente que nadie debería ser nunca víctima de la discriminación por motivos de su religión o convicciones, discapacidad o edad. Por lo contrario, como creyente cristiano le pido al Parlamento Europeo y a todos los individuos que no solamente pongan fin a la discriminación, sino que también ayuden a quienes están siendo discriminados por culpa de su discapacidad.

Nosotros podemos ayudar de diferentes maneras y formas. Todos los Estados miembros han insistido constantemente en mejorar la igualdad de acceso para aquellos que más lo necesitan. A medida que Europa continúa integrándose, es fundamental que recordemos que todos somos diferentes aunque totalmente iguales en todos los sentidos.

**Marusya Lyubcheva (PSE).** – (*BG*) Señor Presidente, señor Comisario, estamos debatiendo una Directiva sumamente importante, que brindará una oportunidad de resolver cuestiones que siguen siendo polémicas en el ámbito de la no discriminación. Considero que es especialmente importante que reafirme el derecho y la libertad de las convicciones religiosas y la aplicación del principio de no discriminación en este ámbito.

Al mismo tiempo, la Directiva se refiere explícitamente a la declaración 11 sobre el estatuto de las iglesias y asociaciones no confesionales, en el sentido de que la Unión Europea respete y no perjudique el estatuto, en virtud del Derecho interno, de las iglesias y comunidades religiosas de los Estados miembros.

También se reconoce el derecho de los Estados miembros a elaborar y aplicar disposiciones específicas en este ámbito. Sobra decir que el derecho europeo debería estar armonizado con el derecho de los Estados miembros a regular ámbitos individuales.

Se trata de una cuestión compleja. Es necesario aclarar las relaciones al objeto de evitar que se violen los derechos de nadie, incluyendo los derechos de quienes pertenecen a las iglesias autorizadas por reglamentos legales.

**Manfred Weber (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, señora ponente, Señorías, dado que soy el diputado al que más se ha citado en este debate, me gustaría tener la oportunidad de responder una vez más.

Ya he dicho que cualquiera que formula preguntas es el malo de este debate. Todos los oradores que han hablado con vehemencia contra la discriminación han hablado sobre el principio. Una vez más, agradecería que no discutiésemos sobre el principio, sino que trabajásemos para combatir la discriminación. Incluso cuando hablamos, por ejemplo, sobre cuestiones medioambientales y no estamos de acuerdo con respecto a la prohibición de las emisiones de CO<sub>2</sub>, disentimos sobre el medio para conseguirlo, aunque todos estamos de acuerdo con el objetivo. ¿Por qué no podemos estar en desacuerdo sobre los medios en materia de discriminación y cómo queremos combatirla? Por otra parte, si los editores de los periódicos se sientan en nuestras oficinas y expresan sus preocupaciones, deberíamos poder transmitir esas preocupaciones aquí.

Señor Cashman, no está haciendo ningún favor a este tema ni a sus preocupaciones, si margina a cualquiera que se limite a formular preguntas. Eso es simple y llanamente lo que estamos haciendo aquí.

**Richard Howitt (PSE).** – Señor Presidente, como ponente alternativo de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, en nombre del Grupo Socialista, me gustaría felicitar a la señora Buitenweg y también a mi colega la señora Bozkurt. Gracias por su cooperación.

En nombre del Intergrupo sobre Discapacidad, estoy satisfecho de que los 1,3 millones de personas que firmaron la petición de una ampliación de los derechos contra la discriminación para las personas con discapacidad hayan sido escuchadas. También me satisface que todos los partidos hayamos acordado que debería existir una directiva horizontal y que no debería existir ninguna jerarquía de la discriminación —una promesa que nos hizo en su momento la Presidencia portuguesa de la Unión Europea cuando se aprobó la Directiva sobre la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico en 2000—. Finalmente, esta promesa ha tardado mucho en cumplirse.

Condeno a los conservadores que quieren prolongar todavía más ese retraso. Este debate no consiste solamente en demostrar nuestro apoyo en el Parlamento, sino también en pedir al Consejo que siga adelante y que lo apruebe ahora. Quiero pedir a nuestros colegas alemanes que no lo bloqueen, por favor. Hay cuestiones sobre los contratos privados que les preocupan, pero con respecto a las obligaciones públicas están muy por delante. Debemos realmente levantar la vista y conseguir este acuerdo. Estoy muy satisfecho de que hoy la futura Presidencia sueca se haya comprometido a completar esto en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores antes de Navidad. Espero sinceramente que pueda conseguirlo.

**Kathalijne Buitenweg,** *ponente.* – (*NL*) Señor Presidente, es increíblemente duro para un ponente realizar un buen trabajo cuando el Grupo más importante está llevando una especie de política «basculante». En la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos apoyó este informe, porque representaba un compromiso razonable. Trabajamos junto con el señor Gaubert, que parece haber desaparecido —al menos yo no lo he visto—. Sin embargo, en cualquier caso, trabajamos juntos exactamente en el mismo texto y ahora se opone a él. Parece como si el coordinador, el señor Weber, estuviese imponiendo principalmente la postura de su partido nacional alemán al Grupo del PPE-DE.

Señor Weber, usted mismo me dijo personalmente la semana pasada que no se trataba de la sustancia, sino de transmitir un mensaje político. ¿No es eso cierto? ¿No es eso lo que me dijo? Pues bien, entonces no puede ahora esconderse tras los detalles —si quería hacer eso podría sencillamente haber presentado enmiendas—. No lo hizo. Lo que realmente quiere es el rechazo de la totalidad de la propuesta. Sencillamente no la quiere, así que no finja que tiene el mismo objetivo final.

He escuchado muchas cosas para las que se puede proporcionar una respuesta directa. Por ejemplo, mucha gente ha preguntado qué tiene que ver esto con Europa. A pesar de que ya existen muchas directivas que han ofrecido protección en el mercado laboral desde hace mucho tiempo, y que la protección frente a la discriminación por otros muchos motivos también está prevista fuera del mercado laboral, la protección de

algunas personas ha quedado relegada, por ejemplo, por motivos de discapacidad, edad, orientación sexual y religión. Así pues, no vamos a introducir un invento totalmente nuevo, sino a reparar la legislación existente. No vamos a introducir una nueva competencia. Vamos a garantizar que las personas sencillamente disfruten de una igualdad de trato y que algunas categorías no se consideren más importantes que otras.

El señor Pirker ha hablado sobre el mercado laboral. De eso no es de lo que trata todo esto; eso es objeto de una directiva diferente. Esto no trata sobre el empleo de los profesores. Por favor, limitémonos a los hechos. La carga de la prueba es un punto complicado, como ya ha comentado el señor Comisario. Esto tampoco es nada nuevo. Se recoge también en otras directivas. Es absolutamente incierto que las personas puedan simplemente acusar a uno y que esa persona tenga que defenderse. Tampoco estamos hablando de Derecho penal aquí. Las personas deben primero facilitar hechos reales en otros ámbitos para respaldar por qué piensan que están siendo discriminadas y entonces uno tendrá que explicar sus razones para aceptar o rechazar a alguien para una propiedad.

Con respecto a los medios, como afirma el texto, también se ha previsto el rechazo de anuncios que no sean acordes con la identidad de una publicación: está todo ahí, en el artículo 54. Con respecto a las iglesias, ni siquiera tienen que cumplir todos estos requisitos en su totalidad, a menos que realicen tareas sociales. En los Países Bajos, por ejemplo, realizan algunos servicios de asistencia social. Es inaceptable que estén exentas cuando realizan tareas sociales exclusivamente por el hecho de pertenecer a una iglesia. Esos son los puntos más específicos que se mencionan en el informe.

Hemos hecho todo lo que hemos podido. Les hemos tenido en cuenta de principio a fin. De hecho, sus enmiendas están aquí en el texto y ahora van a votar en contra después de todo, bajo el pretexto de todo tipo de posturas políticas. Debo decir, que esto es un golpe personal para mí, dado que yo les tendí la mano. Gran parte de su texto ha sido incorporado al informe y creo que es vergonzoso que ahora se vayan a lavar las manos.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación se celebrará el jueves 2 de abril de 2009.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Carlo Casini (PPE-DE), por escrito. — (IT) La igualdad y la dignidad humana son los dos grandes valores en los que se basa la cultura moderna de los derechos humanos. No obstante, suele ocurrir que se utilizan palabras grandiosas para disfrazar sus opuestos. Igualdad, por ejemplo, significa gestionar situaciones idénticas de la misma forma, pero también significa gestionar situaciones diferentes de formas diferentes. Mis reservas con respecto al informe en cuestión se derivan de esta consideración previa. Nadie puede tener la más mínima duda de que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos reconoce íntegramente la dignidad e igualdad de las personas con discapacidad, los mayores, los enfermos, los pobres, los refugiados e inmigrantes. No obstante, tengo la impresión de que se está intentando aprovechar este movimiento establecido para imponer la discriminación contra la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, y contra la libertad de culto, especialmente con respecto a los colegios religiosos. Yo nunca me cansaré de luchar por la igualdad para los más pequeños, los más pobres y los más indefensos. Precisamente por esta razón, me duele ver a la Europa de los derechos humanos, a través de sus leyes y prácticas, ejercer la discriminación más dura entre bebés nacidos y no nacidos. Hoy no estamos debatiendo esto, pero sería apropiado que estuviese presente en la conciencia europea a la hora de reflexionar sobre la dignidad y la igualdad.

**Gabriela Crețu (PSE),** *por escrito.* – (RO) Por una casualidad del calendario hoy estamos debatiendo esta Directiva, aunque la votación se celebrará mañana, coincidiendo con el Día mundial de concienciación sobre el autismo. Es un buen augurio.

Nosotros tenemos claro que en realidad hay importantes discrepancias entre las legislaciones nacionales de los Estados miembros en materia de los derechos e intereses de las personas afectadas por el autismo. La discrepancia es incluso mayor si comparamos las vidas cotidianas de las personas afectadas.

Queda mucho camino por delante para conseguir normas europeas, aunque hay que hacer algún progreso. El autismo debe ser reconocido como una discapacidad separada entre las discapacidades mentales, y se deben establecer estrategias específicas para esta enfermedad.

Puede que a algunos esto le parezca costoso, pero recibir un trato igualitario es totalmente imprescindible, como para quienes sufren otras discapacidades, para poder respetarnos a nosotros mismos y a los valores de la sociedad europea.

## **Bairbre de Brún (GUE/NGL),** por escrito. – (GA).

Esta Directiva destaca el importante reconocimiento de que la discriminación no es algo que solamente se produce en el lugar de trabajo. El principal objetivo de la recomendación permanente de la Comisión es afrontar la discriminación basada en la religión o convicciones, una discapacidad, la edad o la orientación sexual, y la aplicación del principio de que las personas reciban un trato igualitario fuera del entorno de trabajo.

Sé, por haber tratado con grupos que defienden los derechos de los discapacitados y con personas con discapacidad en Irlanda, que esta legislación será acogida con satisfacción. La señora Buitenweg tiene toda la razón al decir en su informe: «Para ofrecer un trato igualitario a las personas con discapacidad no es suficiente con prohibir la discriminación. También es necesario emprender acciones positivas mediante medidas aplicadas con antelación y a través de la oferta de adaptaciones adecuadas»

También acojo con satisfacción la firme postura adoptada por la ponente y la Comisión para prevenir la discriminación basada en la orientación sexual. La discriminación de este tipo no tiene cabida en una sociedad moderna y rechazo los esfuerzos de algunos grupos políticos por debilitar la legislación en este sentido.

**Proinsias De Rossa (PSE),** *por escrito.* – Soy socialista, lo que significa que creo que todos los seres humanos son iguales. Debemos combatir la discriminación allí donde se produzca y no solamente en el lugar de trabajo. En efecto, no puede haber ninguna jerarquía entre discriminaciones. Todos somos diferentes, todos somos iguales.

El propósito de la Directiva consiste en aplicar el principio de igualdad de trato entre personas, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual fuera del mercado laboral. Establece un marco para la prohibición de la discriminación basa en estos momentos y determina un nivel mínimo uniforme de protección dentro de la Unión Europea para las personas que han sufrido esta discriminación.

Esta propuesta complementa el marco legal comunitario existente, en el que la prohibición de la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual se aplica solamente al empleo, la ocupación y la formación profesional.

**Lidia Geringer de Oedenberg (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) La discriminación es un problema grave en Europa y más allá de sus fronteras. Según un estudio especial realizado por el Eurobarómetro en 2008, el 15 % de los europeos afirmó haber sido víctima de la discriminación el pasado año.

El Parlamento Europeo ha esperado más de cuatro años por la Directiva propuesta. Esta última representa un intento de aplicar los principios de igualdad de trato entre los individuos, independientemente de su religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Esto ha de aplicarse no solamente con respecto al acceso al empleo, sino también en relación con los bienes, equipos y servicios, como la banca, la vivienda, la enseñanza, el transporte y la atención sanitaria, por ejemplo.

Por otra parte, el documento define una normativa marco mínima para garantizar la protección frente a la discriminación. Los Estados miembros pueden aumentar libremente el nivel de protección ofrecido, si lo desean. Sin embargo, no pueden referirse a la nueva Directiva para justificar una reducción de dicho nivel. La Directiva garantiza a las partes perjudicadas el derecho a compensación. También afirma que los Estados miembros no solamente deberían expresar el deseo de superar la discriminación, sino que también tienen la obligación de hacerlo.

Un número importante de Estados miembros de la Unión ya ha introducido disposiciones que garantizan diferentes grados de protección más allá del mercado laboral contra la discriminación por motivos de religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. El presente proyecto de Directiva permitirá la introducción de disposiciones europeas cohesivas en este ámbito. Supondrá una firme declaración de que el conjunto de Europa no tolera la discriminación. No ser discriminado es un derecho fundamental y debe aplicarse a todas las personas que se encuentran en la Unión Europea.

**Zita Gurmai (PSE),** *por escrito.* – (*HU*) En los últimos tiempos, la igualdad de oportunidades ha sido un tema cada vez más importante en el proceso de toma de decisiones comunitario. El objetivo de la Directiva

propuesta en materia de igualdad de trato consiste en aplicar el principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

No ser discriminado es un derecho fundamental y debe aplicarse a todas las personas que se encuentran en la Unión Europea. Yo insisto firmemente en que debemos combatir toda forma de discriminación. El camino que debemos seguir en este sentido es largo y también está claro que solamente podremos avanzar paso a paso. Esto supone, en primer lugar, complementar y consolidar la legislación; en segundo lugar, transponer la legislación que contiene principios nuevos, coherentes y unificados a la legislación nacional; y, finalmente, su aplicación en la práctica. A pesar de que esto exigiría mucho trabajo y tiempo individualmente, nuestro objetivo consiste en conseguir, en un plazo de tiempo razonable, avances concretos y vivir en una Europa realmente libre de discriminación.

**Lívia Járóka (PPE-DE),** por escrito. – (HU) Quiero felicitar a mi colega, la señora Buitenweg, por su informe, que abre la puerta para complementar la estructura jurídica diseñada para eliminar toda forma de discriminación. El artículo 1 3 del Tratado de la Unión Europea recoge el objetivo de combatir la discriminación basada no solo en el sexo y el origen étnico, sino también en la religión, las convicciones, la discapacidad, la edad y orientación sexual.

A pesar de la adopción y de la transposición a las legislaciones nacionales de las Directivas 2000/43, 2000/78 y 2004/113, hasta la fecha no ha existido ninguna protección común frente a la discriminación por los cuatro motivos mencionados anteriormente fuera del ámbito del empleo. La Directiva propuesta tiene por objeto acabar con este vacío y esperamos que, además de prohibir la discriminación, prevea un remedio jurídico para las personas que se encuentran en una situación de desventaja en los 27 Estados miembros.

La aplicación efectiva de la Directiva que estamos analizando y la compensación de las deficiencias apreciadas en el curso de la transposición y aplicación de las Directivas anteriores complementarían la defensa disponible para los ciudadanos de la Unión Europea frente a la discriminación. Por otra parte, la adopción de la Directiva propuesta no exige ningún cambio en las legislaciones nacionales aplicables. Así pues, espero sinceramente que el Consejo pueda garantizar el apoyo unánime que exigen los Tratados y que todos los Estados miembros contribuyan a permitir que la Unión Europea dé un enorme paso hacia el cumplimiento de nuestros objetivos y valores fundamentales.

**Silvana Koch-Mehrin y Alexander Graf Lambsdorff (ALDE),** *por escrito.* – (*DE*) La base jurídica utilizada, el apartado 1 del artículo 13 del Tratado CE, no es apropiada teniendo en cuenta que, en opinión del Partido Democrático Libre (FDP) alemán, no se está cumpliendo el principio de subsidiariedad. No es competencia del legislador de la Unión Europea establecer estos reglamentos en cuestión, por lo que usurpa gravemente la autodeterminación de los Estados miembros.

Combatir la discriminación de todo tipo y ayudar a las personas con discapacidad a participar en la vida pública son tareas importantes. Sin embargo, proponer ampliar los reglamentos contra la discriminación prácticamente a todos los ámbitos de la vida no tiene contacto con la realidad. La inversión de la carga de la prueba establecida en la Directiva hará que sea posible emprender procedimientos jurídicos sobre la base de acusaciones no respaldadas por pruebas suficientes Los afectados tendrían entonces que pagar una compensación aunque no hubiesen cometido realmente ningún acto de discriminación, pero no fuesen capaces de demostrar su inocencia. Por lo tanto, definida de esta forma tan generalizada, esta inversión de la carga de la prueba es cuestionable desde el punto de vida de su compatibilidad con la actuación como Estado en virtud del Estado de Derecho. Generará incertidumbre y facilitará el abuso. Esa no puede ser la razón de ser de una política contra la discriminación progresista.

Otra consideración debe ser que la Comisión está actualmente emprendiendo procedimientos de infracción contra numerosos Estados miembros en relación con la transposición inadecuada de las Directivas europeas existentes contra la discriminación. Sin embargo, todavía no hay ninguna visión de conjunto de los reglamentos que se han transpuesto como para poder determinar esa necesidad de nuevos reglamentos que se ha venido afirmando. Alemania, en particular, ya ha ido mucho más allá de las estipulaciones previas de Bruselas. Por lo tanto, votamos en contra de este informe.

**Sirpa Pietikäinen (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FI*) Cuando se aplique, la Directiva sobre el principio de igualdad de trato será uno de los avances más importantes de esta legislatura hacia una Europa social y una Europa del pueblo. Cuando se aplique a todos los grupos de personas y criterios de discriminación, la legislación sobre la discriminación activa y pasiva tendrá un enorme impacto sobre las vidas de muchos ciudadanos de la Unión Europea. En este sentido, quiero dar las gracias a la ponente por su excelente trabajo.

Tanto en Finlandia como en otros lugares de Europa, las vidas cotidianas de un enorme número de personas están viéndose dificultadas por una u otra forma de discriminación. Esto no debería ser posible en la sociedad actual, donde existe respeto por los derechos humanos y la igualdad: todos deberíamos tener las mismas oportunidades de participar en la sociedad. La no discriminación es el sello de una sociedad civilizada.

Es especialmente importante que la Directiva cubra todos los criterios de discriminación. A pesar de que existen enormes diferencias entre los grupos e individuos víctimas de la discriminación, debemos abordar el problema de la discriminación como un fenómeno de forma coherente y sin especificar a ningún grupo o grupos en particular. Un planteamiento fragmentado daría inevitablemente un valor diferente a los distintos criterios de discriminación y también causaría fisuras que podrían perjudicar a las personas que encuentran discriminación por muchos motivos diferentes.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) La Unión Europea se basa en los principios conjuntos de la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea afirma que se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. [esto es una cita directa de la legislación]

El reconocimiento de la singularidad de cada individuo y su derecho igualitario a disfrutar las oportunidades que ofrece la vida es uno de los atributos de la diversidad conjunta de Europa, que es un elemento central de la integración social, política y cultural de la Unión.

A pesar de que el desarrollo de muchos ámbitos de la Unión Europea ha tenido mucho éxito hasta ahora, es sorprendente que todavía no tengamos una normas comunes para afrontar la violencia o los abusos contra los discapacitados o relativas al abuso sexual, y no todos los Estados miembros reconocen suficientemente esos derechos fundamentales de los ciudadanos. Debemos reconocer que el marco jurídico europeo para la lucha contra la discriminación todavía no es perfecto.

Acojo con gran satisfacción la nueva Directiva, que crea en la Unión Europea un marco de acción común en el ámbito de la lucha contra la discriminación. El mencionado marco probablemente permitirá la aplicación del principio de igualdad de trato en los Estados miembros de forma más generalizada que solamente en el mercado laboral.

Combatir la discriminación significa invertir en la concienciación de una sociedad cuyo desarrollo se produce a través de la integración. No obstante, al objeto de conseguir la integración, la sociedad debe invertir en formación, en concienciación y en la promoción de buenas prácticas, para encontrar un compromiso justo en beneficio y en interés de todos sus ciudadanos. Así pues, todavía nos queda por hacer un gran esfuerzo para eliminar la discriminación en Europa.

**Daciana Sârbu (PSE),** *por escrito.* – (RO) El derecho a no ser discriminado es un derecho fundamental que nunca se ha cuestionado en lo que respecta a su aplicabilidad a los ciudadanos de la Unión Europea. La igualdad de trato independientemente de la religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual es uno de los principios básicos de la integración europea.

Esta esperada Directiva, cuya historia es muy complicada en todas las consultas del Parlamento, se basa en el artículo 13 del Tratado CE y regula la protección contra la discriminación, enfatizando la igualdad de trato por cualquier motivo. No puede existir ninguna duda acerca de la necesidad de esta Directiva, dado el gran número de personas —aproximadamente el 15 %— que afirma ser víctima de la discriminación en el plano de la Unión Europea.

También quiero señalar la importancia de comparar esta nueva Directiva con las que ya están en vigor para combatir la discriminación. Se trata de una tarea que se llevará a cabo mediante una cooperación entre la Comisión y los Estados miembros. Me satisface poder señalar, a este respecto, el progreso que se ha conseguido en este ámbito en Rumanía en los últimos años, tal y como indica la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Finalmente, aunque no menos importante, creo que esta Directiva tendrá un importante impacto, dadas las medidas de protección social, las ayudas sociales y la facilidad de acceso a los bienes y servicios que garantizará.

### PRESIDE: MAREK SIWIEC

Vicepresidente

# 15. FEDER, FSE y Fondo de Cohesión: disposiciones relativas a la gestión financiera – Nuevos tipos de costes subvencionables por el FSE – Inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas (enmienda del Reglamento (CE) nº 1080/2006 relativo al FEDER) (debate)

**Presidente.** - El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre:

- la recomendación de Iratxe García Pérez, en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera (A6-0127/2009),
- el informe de Karin Jöns, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1081/2006 en lo que respecta al Fondo Social Europeo para ampliar los tipos de costes subvencionables por el FSE (A6-0116/2009), y
- el informe de Emmanouil Angelakas, en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1080/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por lo que se refiere a la subvencionabilidad de las inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas (A6-0134/2009).

**Iratxe García Pérez**, *ponente*. - Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los colegas de la Comisión de Política Regional que hayan posibilitado y facilitado llegar hoy a un acuerdo importante con respecto a la modificación de estos reglamentos, que va a permitir poner en marcha, inmediatamente, la serie de modificaciones que se plantean al respecto.

La Unión Europea está enfrentándose a una crisis económica sin precedentes que ha conducido a una situación de recesión en la mayoría de los Estados. En el marco del Plan europeo de recuperación económica con medidas para estimular la inversión, la Comisión Europea adoptó una serie de propuestas con objeto de introducir cambios en los reglamentos de los Fondos estructurales y de cohesión, con dos prioridades claras: la aceleración del gasto, para disponer de mayor liquidez, y la simplificación de las normas, para posibilitar una aplicación más rápida de los proyectos.

Este paquete de revisiones se concibe como una respuesta temporal ante una situación crítica, aunque de hecho también responde a una demanda de mayor simplificación y flexibilidad que el Parlamento Europeo ha reiterado en diversas ocasiones.

Quisiera hacer un breve enunciado de las modificaciones propuestas, con el fin de que se comprenda la importancia que tienen con miras a conseguir los objetivos que nos planteamos:

- aumento de la ayuda del Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversión, posibilitando además una ayuda financiera reforzada para las actividades técnicas relativas a la elaboración y aplicación de los proyectos;
- simplificación de la subvencionalidad del gasto;
- aumento de la prefinanciación destinada al Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo Social Europeo, cuyo importe total de adelanto suplementario a través de esta medida será de 6 250 millones de euros;
- aceleración del gasto en grandes proyectos suprimiendo la tasa máxima actual del 35 % de pagos de adelantos, permitiendo por tanto adelantos de hasta el 100 % para los beneficiarios de ayudas públicas.

En el Parlamento somos conscientes de que estas medidas deben aprobarse con la mayor celeridad posible para responder a la necesidad inmediata de liquidez que experimentan los Estados miembros y somos conscientes de que, sin duda alguna, van a repercutir positivamente también en las regiones y en los municipios de toda Europa.

La semana pasada debatíamos el futuro de la política de cohesión con un acuerdo unánime en que esta política con mayúsculas ha permitido avanzar en el desarrollo económico y social de gran parte de nuestras regiones.

En este momento de grandes incertidumbres es más importante que nunca defender estos principios de solidaridad y cooperación entre los territorios, ya que los ciudadanos necesitan ver cómo somos capaces, desde Europa, de contribuir a que se salga de un túnel que está abocando a millones de personas a situaciones de verdadera dificultad. Hoy más que nunca necesitamos de instrumentos fuertes que consigan resolver estos problemas.

Con la puesta en marcha de estas modificaciones estaremos posibilitando la aceleración e inversión en proyecto que, además, serán importantes generadores de empleo.

Además, gracias al Fondo Social Europeo, se pueden desarrollar iniciativas de formación y reciclaje para la incorporación al mercado laboral de los sectores más vulnerables y con más dificultades, como pueden ser las mujeres, las personas con discapacidad o los parados de larga duración, porque no podemos olvidar que también en situaciones de crisis estos son los sectores más vulnerables.

Aún así quiero reiterar, al igual que lo hemos hecho en la exposición de motivos del informe, el deseo de este Parlamento de haber tenido una mayor implicación cuantitativa y cualitativa de diálogo en la elaboración de las propuestas, aunque también somos conscientes de la urgencia con la que se han tenido que abordar.

Por lo tanto, siendo conscientes de la realidad que nos ocupa en estos momentos, apoyamos, sin duda alguna, estas propuestas de medidas de modificación de los Fondos Estructurales para avanzar hacia la solución de la situación actual.

**Karin Jöns,** ponente. – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, esta es una situación extraña —tanto, de hecho, que pone de manifiesto la importancia de los debates, de las actuales revisiones y de la necesidad urgente de acción—, porque por primera vez adoptaremos una propuesta de reglamento de la Comisión Europea sobre los Fondos Estructurales para la que no hay casi enmiendas.

Me siento aliviada al comprobar que somos tan unánimes en nuestro debate de esta propuesta de reglamento de la Comisión sobre el Fondo Social Europeo y quiero darles las gracias a todos ustedes por seguir mi recomendación de no presentar ninguna enmienda con respecto al Fondo Social Europeo. Está muy claro que la crisis económica y financiera exige que todos nos responsabilicemos, de una vez por todas, de la capacitación óptima y, sobre todo, rápida de nuestros trabajadores, especialmente en estos momentos. Cada vez más personas están sufriendo los efectos que esta crisis financiera internacional está teniendo en el mercado laboral. Esperan respuestas de nosotros, esperan protección y, sobre todo, necesitan respuestas ahora y no dentro de unos meses.

Por lo tanto, la revisión del reglamento del Fondo Social Europeo que aprobaremos mañana entrará en vigor de inmediato. Esto contribuirá de forma importante a reducir la burocracia asociada con el Fondo Social Europeo. Se ha simplificado la financiación con cargo a este Fondo y esto también acelerará su desembolso. Los procedimientos de solicitud que se prolongan durante meses y los complicados métodos de cálculo que hasta ahora eran necesarios para demostrar que los beneficiaríos de los billetes individuales de autobús y tranvía son legítimos, serán algo del pasado.

No obstante, en ocasiones me pregunto por qué ha tenido que surgir esta crisis tan dramática para que demos este paso. Por supuesto, nunca es demasiado tarde y con esta revisión vamos a garantizar al menos que los fondos se puedan utilizar en su totalidad y, cabe esperar, que también lleguen muy rápidamente a los más afectados de la mejor forma posible. Debemos posibilitar que estas personas se reincorporen al mercado laboral lo más rápidamente posible. No debemos permitir en absoluto que entren en un período más prolongado de desempleo, porque en estos momentos resulta fácil caer de ahí a una situación precaria o de pobreza.

¿Qué ha cambiado? ¿O debería decir qué cambiará cuando aprobemos esto mañana? En el futuro, los solicitantes de proyectos podrán utilizar la financiación a tanto alzado en sus cálculos y también podrán solicitar cantidades globales de hasta 50 000 euros para cada medida. Para todos los que se muestran escépticos, quiero reiterar que se mantendrán los controles para garantizar la correcta asignación de fondos, dado que, en primer lugar, tanto las financiaciones a tanto alzado como las cantidades globales vendrán determinadas por los propios Estados miembros y, en segundo lugar, la Comisión examinará por adelantado si estas —y cito— son justas, equitativas y verificables. En realidad el procedimiento parece estar en orden, dado que, sorprendentemente, nuestros controladores presupuestarios no han planteado ninguna objeción a este reglamento.

Así pues, vamos a simplificar el procedimiento. Sin embargo, no vamos a cambiar las principales prioridades del Fondo Social Europeo. En estos momentos no hay razón para ello, dado que los solicitantes de proyectos tienen suficiente libertad para poder reaccionar convenientemente ellos mismos ante las necesidades específicas del mercado laboral.

Finalmente, quiero decir que también vamos a poner a disposición de los Estados miembros un aumento de los fondos adelantados para este año de otros 1 800 millones de euros para formación y perfeccionamiento profesional, y creo que esta es una señal clara de esta Cámara de que estamos actuando rápidamente en esta crisis y demostrando solidaridad aquí.

Quiero pedir disculpas porque no puedo quedarme en este debate hasta su conclusión, dado que ahora tengo que asistir al Comité de Conciliación para la Directiva sobre la ordenación del tiempo de trabajo.

**Emmanouil Angelas,** *ponente.* - (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, yo también quiero dar las gracias a mis colegas de la Comisión de Desarrollo Regional por el espíritu de cooperación con el que hemos trabajado.

Tras la crisis crediticia que nos azota desde hace varios meses, todos sabemos que la Comisión publicó una comunicación el 26 de noviembre de 2008 sobre un Plan europeo de recuperación económica para los Estados miembros y sus regiones, basado en el reforzamiento de la economía europea y de los valores centrales de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

Entre otras cosas, este programa insta a los Estados miembros a reprogramar sus programas operativos para sus fondos estructurales y el sector de la energía, prestando particular atención a la mejora de la eficiencia energética de los edificios, dado que el sector de la construcción es uno de los sectores industriales que más puestos de trabajo genera.

Por ello ha sido necesario modificar el Reglamento (CE) nº 1083/2006 relativo a los Fondos Estructurales. Dentro de estos marcos y más específicamente con respecto a la eficiencia energética de los edificios, yo me comprometí a modificar el reglamento en cuestión como ponente del Parlamento Europeo.

Así pues, como ponente, quiero señalar lo siguiente. Hasta la fecha el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) solamente ha considerado el gasto incurrido por los Estados miembros que se unieron a la Unión Europea después de mayo de 2004 como gasto subvencionable para vivienda, especialmente para la eficiencia energética y la energía renovable en la vivienda.

En primer lugar, en mi informe me ha parecido útil concentrar el marco de revisión del reglamento en la facilitación de la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables en el sector de la vivienda en los 27 Estados miembros. Creo que esta propuesta tiene una gran importancia, dado que se basa en la situación económica de un Estado o región y no en la fecha de adhesión. Quiero señalar aquí que hay importantes problemas para acceder a la vivienda en numerosas ciudades y regiones de Europa, que no necesariamente se encuentran en el territorio de un nuevo Estado miembro.

A continuación, me pareció útil apoyar un límite del gasto para las inversiones en cuestión del 4 % del presupuesto total del FEDER y eliminar la referencia relativa a los hogares de renta baja, una recomendación que estaba incluida en la propuesta inicial de la Comisión, dejando a discreción de los Estados miembros la determinación de las categorías de hogares que serán subvencionables. Sobre esta base, me pareció sumamente importante dejar la categoría de hogares subvencionables en manos de los Estados miembros, con la facilidad de que los Estados miembros establezcan criterios específicos de interés, como la situación financiera de los propietarios y las zonas geográficas (insular, montañosa, no montañosa, etc.). Finalmente, el incremento de las cantidades globales hasta 50 000 euros es importante, porque refleja los costes actuales.

Yo quería expresar en este informe las posturas del Parlamento Europeo con respecto a este tema, representando también así el compromiso alcanzado con el Consejo dentro del marco del procedimiento de codecisión sobre los cambios que introdujimos en la propuesta inicial.

La revisión del reglamento en cuestión no afecta al gasto subvencionable en vivienda y refuerza la actividad de sectores importantes de la economía, como el sector de la construcción y los sectores que crean sistemas energéticos y sistemas de energías renovables.

Desde un punto de vista más general, respeta el principio de subsidiariedad, porque ofrece apoyo a los Estados miembros; respeta el principio de proporcionalidad, porque se aplica a todos los Estados miembros; promueve los objetivos de la política de cohesión, tal y como establece el artículo 158 del Tratado CE, y no incrementa

el presupuesto comunitario para el período 2007-2013, pero acelera los pagos anticipados y los pagos a cuenta.

Quiero aclarar aquí lo importante que es que hayamos añadido tres formas adicionales de costes subvencionables; costes indirectos, costes a tanto alzado y cantidades globales.

Para terminar, quiero decir que el Comisario Barrot está hoy aquí con nosotros, en representación de la Comisaria de Política Regional, la señora Hübner y que, como se ha acordado, realizará una declaración vinculante de la Comisión sobre la evaluación de las nuevas medidas para 2010 en relación con los tres reglamentos.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, quiero dar las gracias a la señora García Pérez, a la señora Jöns y al señor Angelakas. Han elaborado tres informes de alta calidad sobre las propuestas de revisión de los reglamentos de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, presentadas por la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo dentro del contexto del Plan europeo de recuperación económica adoptado en noviembre.

Estos tres informes —relativos al reglamento general, al reglamento del Fondo Social Europeo y al reglamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional— dan fe de la preocupación del Parlamento por que la Unión Europea se provea de los recursos que le permitan combatir de forma rápida y efectiva los efectos de la crisis en términos de crecimiento y empleo.

La política de cohesión es un potente instrumento para estimular la economía real. 347 000 millones de euros en créditos para 2007-2013: así es como se crea una base sólida para la estabilidad presupuestaria y la inversión pública en los Estados miembros y las regiones de la Unión Europea.

Precisamente por esta razón la política de cohesión desempeña un papel tan importante en el Plan europeo de recuperación económica. En efecto, en este Plan de recuperación, la Comisión ha recomendado acciones que corresponden a los cuatro ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa: individuos, empresas, infraestructura y energía, e investigación e innovación.

La Comisión también ha sugerido que una combinación sensata, asociando estrategia y recursos humanos, puede actuar de catalizador para inversiones fundamentales, que permitirán a la Unión Europea recuperar una prosperidad duradera. Por lo que respecta a la política de cohesión, el principal objetivo de esta estrategia consiste en acelerar tanto la aplicación de los programas como la inversión en proyectos que beneficien a los ciudadanos de la Unión Europea y la actividad económica.

Los ponentes acaban de repasar los detalles de las revisiones de los reglamentos que les han presentado. Yo me concentraré en uno o dos de ellos.

En primer lugar, para mejorar la gestión de los fondos se van a ofrecer facilidades a los Estados miembros, además de adelantos adicionales del 2 % o 2,5 %, por un valor total de 6 250 millones de euros en 2009. Es fundamental que este dinero se canalice rápidamente hasta los beneficiarios, para que haya una mayor financiación disponible para los proyectos prioritarios.

En términos de eficiencia energética y energías renovables, la enmienda introducida en el reglamento del FEDER permitirá que hasta el 4 % del importe total de la contribución del FEDER se pueda invertir en vivienda. Eso supone un sobre disponible total de 8 000 millones de euros para todos los Estados miembros. Esto incrementará la contribución realizada por la política de cohesión para combatir el cambio climático.

Con respecto a los proyectos importantes, la enmienda presentada en el reglamento general tiene por fin relajar las normas de gestión financiera, permitiendo a las autoridades responsables de la gestión incluir en las declaraciones del gasto a la Comisión el gasto asociado con importantes proyectos que todavía no han sido objeto de una decisión de la Comisión.

La crisis económica y financiera también tiene un particular impacto sobre las pequeñas y medianas empresas (PYME). Por lo tanto, era crucial, dentro del contexto del Plan de recuperación, facilitar el uso de los instrumentos técnicos financieros por parte de estas empresas, para que puedan llevar a cabo sus proyectos, en particular gracias a los recursos europeos conjuntos para las microempresas y medianas empresas (JEREMIE). Las demás propuestas de revisión del reglamento general también tratan de lo siguiente: contratos directos con el Banco Europeo de Inversiones, un mayor recurso a la asistencia técnica para los proyectos importantes, y subvencionabilidad de las contribuciones en especie en el caso de la ingeniería financiera.

En sus propuestas, la Comisión también ha intentado simplificar los criterios para asignar ayudas del FEDER y del Fondo Social Europeo. Gracias a las enmiendas convergentes presentadas por el Parlamento y el Consejo, los reglamentos específicos del FEDER y el FSE se modificarán de forma idéntica, para que los nuevos tipos de costes subvencionables, calculados sobre la base de cantidades a tanto alzado, se añadan a la cofinanciación comunitaria.

Estos cambios simplificarán el procedimiento de justificación del gasto. Reducirán la carga de trabajo y el número de documentos de apoyo a presentar, sin distorsionar los principios de una gestión financiera sólida. Esta racionalización facilitará la absorción de los créditos del FEDER y FSE, sin socavar los principios de estos dos fondos, que siguen siendo pertinentes en estos tiempos de crisis. Por lo tanto, esto es más que una simple respuesta oportuna a la crisis; es una respuesta a las repetidas peticiones de simplificación de los Fondos Estructurales realizadas por el Parlamento Europeo y el Tribunal de Cuentas.

Señor Presidente, agradezco a los tres ponentes su apoyo para estas series de medidas, que nos van a permitir acelerar la aplicación de los proyectos sobre el terreno. Estas medidas legislativas estarán acompañadas por recomendaciones a los Estados miembros. Estas recomendaciones fueron objeto de una comunicación de la Comisión adoptada el 16 de diciembre. La Comisión ha insistido en que los programas operativos pueden ser reorientados, al objeto de concentrar las ayudas en las prioridades resultantes de la crisis.

El Parlamento Europeo también ha expresado su preocupación por responder a la urgencia de la situación, garantizando que estos tres reglamentos sean aprobados lo antes posible y que las medidas se apliquen de inmediato en los Estados miembros. Quiero dar las gracias al Parlamento por compartir esta ambición, dado que significará, en particular, que se paguen adelantos a los Estados miembros para mayo.

La Comisión ha tenido en cuenta el llamamiento del Parlamento. Se ha asegurado de que las medidas adoptadas en virtud del Plan de recuperación sean rigurosamente controladas y de que se presente al Parlamento Europeo un informe sobre la aplicación de las medidas y sus resultados reales.

De este modo, durante la segunda mitad de 2010, la Comisión elaborará un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas dentro del marco del Plan de recuperación en el ámbito de la política de cohesión en la Unión Europea. Este informe, que repito se elaborará durante la segunda mitad de 2010, se basará en los informes de aplicación anuales elaborados por los Estados miembros en junio de 2010. Estos serán entonces invitados a presentar en estos informes una revisión de la aplicación de las medidas adoptadas en virtud del Plan de recuperación, mostrando los resultados obtenidos en el contexto de la política de cohesión.

Por lo tanto, señor Presidente, la Comisión ha adoptado una declaración en estos términos y yo se la transmitiré al Parlamento Europeo. Quiero dar las gracias a todos los diputados y especialmente a nuestros tres ponentes, por su atención. Esperando como espero un debate próspero, estoy a su disposición para escuchar sus comentarios sobre las propuestas de revisión de los reglamentos que se les han presentado.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. - (FR)

# Declaración de la Comisión

Informe Angelakas

La Comisión acoge con satisfacción los esfuerzos realizados en un espacio de tiempo muy breve para adoptar las enmiendas de los reglamentos de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, presentadas en el marco del Plan europeo de recuperación económica.

Este resultado es el producto de una cooperación próspera y efectiva entre el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión, con el apoyo del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social Europeo, en beneficio de las economías nacionales y regionales de la Unión Europea.

El paquete legislativo ayudará a facilitar la aplicación de los programas operativos y a acelerar las inversiones en beneficio de la economía europea, en particular a través de varias medidas de simplificación.

Durante la segunda mitad de 2010, la Comisión elaborará un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas dentro del marco del Plan de recuperación en el ámbito de la política de cohesión en la Unión Europea. Este informe se basará en particular en los informes de aplicación anuales elaborados por los Estados miembros en junio de 2010. Así pues, se invita a los Estados miembros a que presenten en estos informes una revisión de la aplicación de las medidas adoptadas en virtud del Plan de recuperación, mostrando los resultados obtenidos en el contexto de la política de cohesión.

**Nathalie Griesbeck**, ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos. - (FR) Señor Presidente, como ponente permanente para los Fondos Estructurales de la Comisión de Presupuestos, tengo dos razones para acoger con satisfacción estos informes esta tarde.

La primera razón es que los Fondos Estructurales representan la principal rúbrica del presupuesto de la Unión Europea y la segunda razón, que junto con mis colegas me gustaría subrayar esta tarde, es la celeridad con la que hemos trabajado para ofrecer soluciones rápidas y prácticas para la crisis económica, a pesar de contar con un presupuesto apretado, que, por supuesto, tendremos que renegociar con los Estados miembros cuando llegue el momento.

Por otra parte, en este sentido, también quiero repetir que tenemos que tener una voluntad auténtica de obtener un préstamo europeo para respaldar estas medidas. Las medidas para mejorar el flujo de efectivo, para acelerar el uso de los fondos y las medidas de emergencia, que llevamos esperando tanto tiempo, es lo que necesitamos para reavivar nuestra economía europea en estos tiempos de gran incertidumbre.

Esto es lo que defiende la acción europea, eso es lo que defiende nuestra Europa: estimular a los sectores de elevado valor añadido y anticipar, ahora más que nunca, el final de la crisis, invirtiendo en ámbitos tradicionales, pero sobre todo en todos aquellos sectores que pueden ayudar a eliminar el riesgo de desempleo para nuestros conciudadanos.

No obstante, y este es mi mensaje esta tarde, a pesar de que el parlamento ha sido capaz de reaccionar rápidamente y bien, ahora es importante que los Estados miembros se organicen para poder estar a la altura de los desafíos, dado que los retrasos, que representan miles de millones de ayudas, se pueden ver en la inercia administrativa de los propios Estados miembros, en su dificultad para decidir con respecto a sus objetivos estratégicos y en su negativa a cofinanciar proyectos.

Así pues, todo está preparado en Europa y como decimos en mi país «a buen entendedor pocas palabras bastan» —eso va por los Estados miembros—.

**Gabriela Crețu,** ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (RO) La crisis financiera ha impuesto unas políticas de crédito mucho más prudentes, que son necesarias para los bancos, pero duras para la economía. Los efectos adversos se están sintiendo en la economía real, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de las autoridades públicas. Tienen proyectos destinados a mejorar la cohesión social y regional, a la creación de empleo, al aprovechamiento de los recursos locales y a facilitar la entrada o el regreso al mercado laboral.

El presupuesto común, que normalmente es importante, en nuestros días es una fuente crucial de financiación para detener la acumulación de efectos adversos. Por esta razón, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales apoya la simplificación de los reglamentos y un acceso más rápido a los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo. Esto ofrece una ventaja doble para aquellos países con menos experiencia en el acceso a estos fondos.

Pensamos que es necesario y positivo que las instituciones financieras europeas participen en la financiación de los acuerdos, la modificación de la estructura de los costes subvencionables, la eliminación de los límites para los pagos adelantados o la notificación previa. No obstante, acceder a los fondos no es un fin en sí. El impacto financiero va más allá de los 6 300 millones de euros. Sin duda, se trata de una suma considerable.

Como representantes de nuestros ciudadanos, estamos interesados en que se utilicen los fondos para conseguir los objetivos para los que se han creado. Hoy extendemos un cheque en blanco y exigimos la transparencia necesaria acerca de cómo se va a invertir el dinero. También esperamos sentar un precedente positivo. En el pasado, numerosas iniciativas, especialmente en el terreno social, fueron rechazadas por no tener una base jurídica. La modificación de este reglamento demuestra, si es que era necesario, que donde hay una voluntad política también hay una base jurídica. No debemos olvidar este hecho.

Jamila Madeira, ponente de opinión del Comité de Desarrollo Regional. – (PT) Señor Presidente, Señorías, en respuesta a la crisis financiera mundial, el Plan europeo de recuperación económica afirma que la política de cohesión contribuye notablemente a la inversión pública por parte de los Estados miembros y las regiones, y que debería actuar como medio para la recuperación de la actual crisis. Sugiere, específicamente, la adopción de acciones en los ámbitos a los que la Estrategia de Lisboa concede prioridad, al objeto de conseguir crecimiento y empleo. Todos los instrumentos puestos en marcha pretenden cumplir este propósito y obtener resultados más rápidos.

A tal efecto, el principal objetivo de la ampliación del campo de aplicación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y la racionalización del Fondo Social Europeo consiste en responder a las numerosas situaciones de emergencia social y económica que necesitan ayuda. No me cabe duda, ahora y en el pasado, de que cuanto más complementarias sean sus actividades y ámbitos de aplicación más efectivos serán. Sin embargo, como no se había previsto la disponibilidad de nuevos fondos ni nuevas líneas de acción sobre el terreno, es particularmente importante que el Fondo Social Europeo se utilice en todo su potencial en la lucha contra el desempleo y contra el rápido aumento de la presión competitiva sobre la economía europea derivado de la actual crisis financiera y de la ralentización económica.

Quiero señalar que el Comité de Desarrollo Regional ha identificado repetidamente la simplificación que propone la Comisión Europea como esencial para mejorar la gestión y aplicación de los Fondos Estructurales. Sin embargo, se nos pidió que nos encargásemos de esto con urgencia y lo tuvimos en cuenta a la hora de adoptar este paquete de regulación. Esta Cámara nunca ha eludido sus responsabilidades políticas. Por esta razón, aunque la peculiaridad del momento ha sacado a la superficie muchas opiniones, nos abstendremos, por ahora, de presentar más enmiendas por el bien del procedimiento rápido y de los beneficios reales para el público que prevé la propuesta. No obstante, queremos señalar la necesidad de presentar una evaluación de esta financiación de inmediato, con vistas a realizar una revisión adicional lo antes posible.

**Iosif Matula**, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (RO) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero expresar mi satisfacción por el informe de la señora García Pérez.

Como parte de la política de cohesión, las reformas son muy importantes y están destinadas a aliviar los efectos adversos causados por la crisis financiera. La flexibilidad permitida en la distribución de los fondos comunitarios proporcionará un flujo de efectivo inmediato a las economías nacionales, lo que les permitirá invertir en la economía real. Esto tendrá un efecto inmediato y nosotros veremos definitivamente los primeros resultados en los próximos meses.

La Comisión Europea apoya las economías de los Estados miembros basándose en cuatro prioridades importantes, siendo la más importante de ellas el aumento de la financiación anticipada a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo, y el aumento de las ayudas del Banco Europeo de Inversiones y del Fondo Europeo de Inversión. De hecho, en 2009 la financiación anticipada que reciban los nuevos Estados miembros en particular puede ayudar a superar la crisis, así como a crear una cohesión social y territorial.

También hay que conceder mucha importancia al informe con respecto a la subvencionabilidad de las inversiones en eficiencia energética y energías renovables para las viviendas. La renovación de los sistemas de calefacción de los hogares debe aparecer en la agenda de prioridades de la Unión Europea, teniendo en cuenta el valor añadido que genera esta medida.

En un momento en el que los costes de la calefacción aumentan constantemente, los Estados miembros también deben incluir en sus programas para combatir la crisis financiera los proyectos que tengan en cuenta la eficiencia energética. Estos ofrecen las siguientes ventajas importantes para la economía y la población: una inyección de efectivo en la economía, junto con creación de empleo, una reducción de los costes de calefacción, protección del medio ambiente mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la provisión de cohesión social y ayuda para las familias de renta baja.

En Rumanía, 1,4 millones de pisos necesitan urgentemente una inversión para su restauración.

Constanze Krehl, en nombre del Grupo del PSE. – (DE) Señor Presidente, Señorías, estamos debatiendo estos tres informes ante la más larga y difícil crisis económica y financiera que se ha sufrido hasta ahora en la historia de la Unión Europea. Por supuesto, es positivo que la política de cohesión vaya a ayudar a aliviar las consecuencias de esta crisis económica. No obstante, quiero aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más que, a pesar de que es cierto que el presupuesto de la política de cohesión es el mayor presupuesto individual de la Unión Europea, lamentablemente también es cierto que los Estados miembros aportan poco más del 1 % de su PIB al presupuesto de la Unión Europea. Esto significa que, incluso aunque gastemos más de 6 250 millones de euros en financiar pagos a cuenta y pagos adelantados, es solamente una gota en el océano y no es suficiente. Aliviará las consecuencias, ofrecerá un impulso, pero los esfuerzos nacionales también continuarán siendo necesarios. Tal vez deberíamos tener eso en cuenta con respecto al próximo debate de las perspectivas financieras.

Nuestro Grupo ha debatido los tres informes de forma muy intensa y podría haber aportado algunas otras buenas ideas al debate. En muchos casos —como ya ha dicho la señora Jöns— nos sorprende que se haya

tenido que producir una crisis económica para que la reducción real de la burocracia haya sido posible en la Comisión. No presentaremos ninguna enmienda, porque sabemos que se necesita una acción rápida en las regiones y porque sabemos también que tendremos que hablar sobre los cambios en la política estructural en otro momento.

Así pues, vamos a apoyar la totalidad del paquete propuesto por la Comisión y esperamos que llegue a las regiones lo más rápidamente posible y que el dinero pueda realmente ayudar a combatir la crisis financiera.

**Jean Beaupuy**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, mis colegas del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa y yo votaremos, por supuesto, a favor de estos tres informes. Votaremos a favor no porque sean totalmente satisfactorios —como han dicho mis colegas, nos habría gustado haber presentado algunas enmiendas—, sino porque se necesita una acción inmediata. La señora Krehl acaba de decir esto mismo.

Sin embargo, perdónenme por preguntarme, señor Presidente, señor Comisario, Señorías, si nosotros simplemente no tenemos ni idea. Nosotros estamos aquí, en un entorno con una buena temperatura y bien iluminado. ¿Saben que, en estos momentos en Europa, hay 30 millones de hogares con goteras en los tejados y humedad en las paredes?

Por supuesto, con el 4 % del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) vamos a poder remediar esta situaciones aproximadamente en un millón de hogares. Este trabajo, si lo supervisamos, señor Comisario —dado que voy a pedirle algo en un momento—, generará 250 000 puestos de trabajo y mejorará la situación en un millón de hogares. Esto permitirá un ahorro de 40 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y reducirá la factura de energía de cada familia en 450 euros al año. Estas son las cifras que pongo a su disposición y que han sido la conclusión de una importante organización europea conocida en particular por su formalidad.

Así pues, esto significa que la importancia de la decisión que vamos a tomar no solamente para garantizar una recuperación, sino también por el bienestar de nuestros conciudadanos, se reduce a una condición importante: que las decisiones tomadas por el Parlamento hoy, de acuerdo con la Comisión, se pongan en práctica en las próximas semanas y meses.

Señor Comisario, le acabamos de escuchar detenidamente. Nos ha dicho —y nosotros le creemos— que, para el 30 de junio de 2010, le habrá pedido a cada uno de los Estados miembros que presente un informe a la Comisión. En el Comité de Desarrollo Regional, mis colegas —de todas las ideologías políticas— y yo aceptamos apuestas. En todos los países los programas operativos se acaban de adoptar y sabemos que la mayoría de las autoridades responsables de la gestión en esos países no querrán que se cambien.

En un plazo de 15 meses, para el 30 de junio, señor Comisario, no contrate a demasiado personal para elaborar los informes, el análisis de lo que se hará, dado que no va a conseguir mucho si espera que los Estados miembros, las autoridades responsables de la gestión y los compañeros se pongan a trabajar.

Así pues, tenemos 8 000 millones de euros disponibles por una parte y 30 millones de hogares particularmente deficientes por la otra. ¿Qué hay que hacer?

Señor Comisario, mis colegas y yo vamos a proponerle algo en este sentido. La Comisión Europea debería ir más allá de sus derechos y actuar con firmeza —casi iba a decir con violencia— frente a los gobiernos y las autoridades responsables de la gestión, para ordenarles que apliquen estas disposiciones lo más rápidamente posible. A los diputados al Parlamento Europeo nos encanta votar a favor de los textos. Ese es nuestro trabajo. Sin embargo, nos encanta especialmente cuando esos textos se aplican. Necesitamos a la Comisión y esperamos que esta nos escuche.

**Mieczys³aw Janowski,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señor Presidente, hoy estamos debatiendo informes sobre la política regional que introducen cambios beneficiosos y simplificación. Solo podemos lamentar que sea la crisis la que nos ha obligado a responder rápidamente y —cabe esperar— de forma efectiva a la situación actual. Acojo con satisfacción la oportunidad de introducir una mayor flexibilidad, porque no se plantea el aumento del presupuesto de la Unión Europea. Me gustaría dejar una cosa bien clara. Hoy hemos escuchado referencias a las cuotas. Esto representa una simple gota en el océano, dado que el presupuesto de la Unión Europea asciende aproximadamente al 1 % del PIB de los Estados miembros. No obstante, podemos esperar que esa pequeña gota sea una gota revitalizante. ¡Lo necesitamos!

También acojo con satisfacción el aumento de la flexibilidad que ha posibilitado el apoyo del Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversión. Me satisface que se vaya a introducir la simplificación y subvencionabilidad del gasto con efecto retroactivo. Es positivo que aumentemos los pagos en plazos y que

aceleremos el gasto en grandes proyectos presentados con antelación, y que sea posible que los pagos se realicen antes de la confirmación. No puedo dejar de repetir que espero que todo esto resulte revitalizante.

**Elisabeth Schroedter,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, nosotros, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, pensamos que la crisis financiera y la crisis climática están relacionadas entre sí, dado que los efectos adversos del cambio climático sobre las regiones son duraderos y generan enormes costes. Estos generan una tensión sobre la cohesión económica, social y territorial. Por lo tanto, debemos emprender acciones ahora.

El aislamiento de los edificios y el uso de energías renovables en las viviendas en virtud del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) son un paso inicial en este sentido. Sin embargo, ¿de qué vale este progreso, si, al mismo tiempo, se permite que los Estados miembros inviertan los fondos del FEDER en la planificación de carreteras y en colosales plantas de incineración de residuos, cuyo uso agrava el cambio climático de nuevo y perjudica el medio ambiente? Esto demuestra poco entusiasmo y es incoherente.

Su dinámico discurso, señor Comisario, tampoco responde a la pregunta de por qué rechaza la Comisión nuestra propuesta de orientar el conjunto de la política regional hacia la protección climática y ambiental de forma más firme. ¿Carece la Comisión de la valentía necesaria para imponer a los Estados miembros una revisión del reglamento del FEDER que esté orientada hacia objetivos climáticos? ¿Por qué no hay ningún plan de acción de la Comisión en materia de política regional? Las reservas con respecto a la protección climática por parte de la Dirección General de Política Regional han impedido que nuestras enmiendas obtengan un apoyo mayoritario en comisión. No obstante, las presentaremos de nuevo y solicitaremos una votación nominal. Entonces veremos si los votantes pueden confiar en ustedes, también, para respaldar la protección climática.

**Bairbre de Brún,** en nombre del Grupo GUE/NGL. – (GA) Señor Presidente, hoy acojo con satisfacción el informe del señor Angelakas. En su informe, el señor Angelakas respalda las propuestas de la Comisión Europea de ofrecer financiación para los Estados miembros por cuenta del Fondo Europeo de Desarrollo Regional destinada a la eficiencia energética y la energía renovable en relación con la vivienda.

Nos enfrentamos a una emergencia económica. La gente que trabaja en el sector de la construcción —en mi propio país, Irlanda, por ejemplo—se encuentra en una situación particularmente difícil. Espero que podamos ofrecer una financiación parcial para un programa de renovación para la eficiencia energética, como resultado de esta decisión de la Unión Europea. Este programa mejorará el sector de la construcción en Irlanda —en el norte y en el sur—, lo que ayudará a conservar los puestos de trabajo, así como a cumplir nuestras obligaciones con respecto al cambio climático y, como ya se ha dicho en este debate, a afrontar la pobreza energética. Es decir, que ayudará a las personas que destinan un elevado porcentaje de sus ingresos a los costes asociados con el combustible.

En mi opinión, es positivo que la Comisión se haya concentrado en la vivienda para las personas con bajos ingresos como objetivo para este cambio de criterios. Son sobre todo estas personas con bajos ingresos las que sufrirán cuando nuestra economía empeore. Al mismo tiempo, estas personas no podrán restaurar sus hogares con vistas a la eficiencia energética sin ayuda económica. Así pues, este programa conseguiría hacer frente a las peores consecuencias de la pobreza energética que están teniendo un efecto extremadamente negativo sobre muchas personas —si el programa se utilizase convenientemente—.

Espero que las autoridades locales, regionales y nacionales aprovechen esta oportunidad y que no nieguen la provisión de esos recursos pertinentes que ya tienen para poner en práctica la propuesta.

**Fernand Le Rachinel (NI).** – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, entre 2007 y 2013 la política regional se convertirá en la principal rúbrica del presupuesto de la Unión Europea, con 347 000 millones de euros asignados a los Fondos Estructurales.

¿Ayudará este cambio a proteger a nuestras economías frente a los efectos de la crisis económica mundial, como la Comisión afirma que ocurrirá? Perdónenme por tener mis dudas al respecto.

En primer lugar, el aumento del gasto regional está penalizando a algunos Estados miembros y a Francia en particular. Este incremento se produce a costa de la política agrícola común (PAC), es decir a costa de la agricultura francesa, que, hasta los últimos años, era la principal beneficiaria de la PAC.

Por otra parte, la proporción de los Fondos Estructurales destinada a regiones francesas continúa cayendo, asignándose la gran mayoría a Europa del Este, destruida por más de 40 años de comunismo.

De este modo, Francia, que aporta el 16 % del presupuesto Europeo, está proporcionando más dinero a Bruselas pero cada vez obtiene menos a cambio. Sobre todo, la política regional europea, lejos de proteger a sus beneficiarios de la crisis económica, la está agravando, dado que forma parte de la lógica de mercado extremadamente libre de la Estrategia de Lisboa.

Así pues, los cambios propuestos por la Comisión para la gestión de los Fondos Estructurales no permitirán que nuestros países afronten la crisis, que es la consecuencia de una apertura de las fronteras poco meditada y de la desregulación de los mercados financieros.

Ahora más que nunca necesitamos construir una nueva Europa, una Europa de naciones soberanas basadas en los tres principios siguientes: patriotismo económico y social, proteccionismo europeo y preferencia comunitaria.

**Richard Howitt (PSE).** – Señor Presidente, la crisis económica mundial está golpeando a todos nuestros países y a todas nuestras regiones. Es oportuno que hoy acordemos una acción de emergencia para acelerar las ayudas europeas para quienes las precisan, en un momento de necesidad. En particular, acojo con satisfacción la reducción de la burocracia al permitir los pagos a tanto alzado y las cantidades globales, lo que permite invertir en eficiencia energética en las viviendas, adelantando unos 6 000 millones de libras esterlinas de gasto para comenzar este año y facilitando el trabajo con los préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Ya cuando un centro de llamadas de una sociedad constructora de Hertfordshire, en mi circunscripción, recortó los puestos de trabajo, en el plazo de 24 horas pudimos obtener la respuesta financiada por la Unión Europea de ayudas para los despidos, lo que demuestra cómo Europa puede ofrecer una ayuda real a nuestras comunidades locales.

Con respecto a los cambios que vamos a acordar hoy, la Agencia de Desarrollo del Este de Inglaterra (EEDA) acoge con satisfacción el hecho de que se vaya a permitir una provisión de formación más orientada hacia las empresas, en pequeñas dosis y hecha a medida, y afirma que nos ayudará a satisfacer más rápidamente el compromiso de nuestra región de ayudar a 124 000 personas a través solamente de la financiación europea de carácter social.

Finalmente, estoy muy orgulloso de que el Comisario Hübner haya visitado personalmente Lowestoft, en mi circunscripción, para presentar nuestro programa europeo de desarrollo regional por valor de 100 millones de libras esterlinas y su interés por ayudar a las empresas de nuestras comunidades a adaptarse al crecimiento bajo en carbono. La crisis económica no nos debe desviar de nuestro objetivo de afrontar el desafío a largo plazo del cambio climático. En efecto, la inversión en tecnologías medioambientales de gestión debería encabezar los esfuerzos de recuperación. El este de Inglaterra pretende mantenerse firme en este objetivo.

Marian Harkin (ALDE). – Señor Presidente, yo también acojo con satisfacción esta propuesta porque es una respuesta directa y tangible de la Unión Europea a la actual crisis económica. Vamos a responder utilizando los instrumentos de los que disponemos, aunque estoy totalmente de acuerdo con mi colega el señor Beaupuy cuando dice que necesitamos unir fuerzas y hacer algo rápidamente por las familias y comunidades.

En segundo lugar, acojo con satisfacción la simplificación y flexibilidad introducidas en esta propuesta. Esto era muy necesario en cualquier caso. Una y otra vez oigo a los grupos que acceden a la financiación quejarse acerca de la burocracia que conlleva. A pesar de que este paquete no resolverá todos sus problemas, sí ayudará.

En tercer lugar, me satisface en particular que las aportaciones en especie se reconozcan ahora como gasto subvencionable. En mi informe sobre la contribución del voluntariado a la cohesión económica y social, que fue aprobado por este Parlamento, solicité la aplicación de esta misma medida. Esto significa que ahora se considerará que las aportaciones de voluntarios y otros contribuyen a los diversos proyectos y, a pesar de que ha tenido que producirse la actual crisis económica para que giremos completamente en esta dirección, es sumamente positivo.

Esta medida reconocerá de una forma práctica la aportación de los voluntarios y el tiempo voluntario y cómo estos, también, pueden formar parte de nuestra respuesta a la actual crisis. De esta forma vamos a trabajar junto con nuestros ciudadanos como socios. Sabemos por las cuentas satélite publicadas por los diversos Estados miembros que el sector sin fines lucrativos representa entre el 5 y el 7 % del PIB. Ahora vamos a reconocer y valorar esto, y a decir a nuestros ciudadanos: sus esfuerzos, su tiempo y su compromiso son importantes y trabajaremos con ustedes.

**Guntars Krasts (UEN).** – (*LV*) Gracias, señor Presidente. Apoyo los cambios propuestos por la comisión responsable de la propuesta de la Comisión en materia de eficiencia energética e inversión en energía renovable en las viviendas. La propuesta de la comisión fomentará un aumento de la demanda y un flujo de dinero más rápido hacia las medidas para mejorar la eficiencia energética. Los Estados miembros ahora van a tener la oportunidad de asignar estos recursos para conseguir el máximo efecto en materia de mejora de la eficiencia energética. Los resultados más completos se conseguirían mediante el uso de estos recursos en objetivos que diesen rienda suelta a las iniciativas de los consumidores para aumentar la eficiencia energética, y las medidas más alentadoras serían aquellas que redujesen los riesgos para aquellos que se están planteando invertir en eficiencia energética. Sin embargo, reconozco que la comisión debería ofrecer algunas directrices sobre este tema para que los Estados miembros incrementen su actividad. Un planteamiento así no solamente tendría un efecto multiplicador para el estímulo de la economía, sino que también fomentaría una propagación más rápida de un entendimiento del ahorro energético en los Estados miembros. No obstante, la cantidad de recursos disponibles exigirá que los Estados miembros limiten el número de beneficiarios de la ayuda y en ese sentido sería prudente guiarse por la propuesta de la Comisión, aunque dirigiendo estos recursos, en primer lugar, hacia los hogares de bajos ingresos. Gracias.

**Jan Olbrycht (PPE-DE).** – (*PL*) Señor Presidente, hoy estamos debatiendo cambios particularmente importantes. Son importantes no solamente en términos de respuesta a las dificultades relacionadas con la crisis financiera, sino también porque pueden afectar a la naturaleza de la cohesión política en el período posterior a 2013. Claramente, la introducción de estos cambios significativos no se puede percibir solamente como una medida provisional.

Por primera vez hemos presenciado cómo la Comisión Europea, actuando de acuerdo con el Parlamento y el Consejo, ha emprendido acciones que habían sido objeto de debate durante mucho tiempo y que parecían muy difíciles. Fundamentalmente hemos presenciado una verdadera simplificación, una verdadera aceleración y, por supuesto, un cambio de estrategia mediante la inclusión de la inversión en el ámbito de las medidas del ahorro energético. Esto envía una señal muy positiva en el sentido de que podemos reaccionar ante la situación en la fase de programación y no cumplir de forma dogmática los principios establecidos previamente.

El Parlamento Europeo tiende a ser considerado como el hermano pequeño del Consejo y la Comisión. No obstante, esta Cámara está decidida a que sus acciones demuestren nuestra disposición para cooperar en una respuesta rápida a los nuevos desafíos que tenemos ante nosotros.

**Gábor Harangozó (PSE).** - (*HU*) Considero que, en realidad, deberíamos estar celebrando el día de hoy. Durante muchos años el Parlamento ha defendido que no debemos solamente ofrecer financiación para simular medidas en materia de vivienda, sino que deberíamos comprometernos a desarrollar medidas de verdad.

Una parte importante de la población de la UE vive en bloques de pisos. Impulsando estos proyectos de vivienda, podemos mejorar de manera tangible las condiciones de sus habitantes y reducir el consumo energético de los edificios a la vez que creamos y mantenemos puestos de trabajo. En mi país, los cambios actuales están posibilitando una renovación del 90 % de los bloques de pisos lo que supone, en cualquier caso, un paso enorme.

Sin embargo, no podemos lanzar las campanas al vuelo ya que los fondos solo financiarán dichas reformas en las zonas urbanas. La población empobrecida de las zonas rurales, que sufre una necesidad urgente de financiación, vuelve a ser abandonada a su suerte. Después de todo y debido a que no queremos poner en peligro el programa de los bloques de pisos, que es importante para todos nosotros, hemos acordado no presentar enmiendas en esta ocasión. No obstante, esperamos como contrapartida que la Comisión incluya nuestra recomendación en su paquete antes del receso estival.

El primer y más importante paso hacia la integración social eficaz y sostenible de las zonas más desfavorecidas consiste en acabar de una vez por todas con la exclusión y los guetos. Reformar enclaves que han sido apartados, sencillamente no tiene sentido. En lugar de renovar, la solución pasa por reconstruir con apoyo de programas complejos que generen empleo social.

Estimados colegas, tendremos verdaderos motivos para alegrarnos cuando, donde ahora solo hay barrios rurales marginados y desarraigados, encontremos personas trabajando en cooperativas sociales de reciente creación que, camino de sus nuevas casas, les dirán a sus hijos que estudien y que se esfuercen, porque podrán llegar a ser lo que ellos deseen.

Samuli Pohjamo (ALDE).-(FI) Señor Presidente, Comisario, Señorías, en primer lugar me gustaría agradecer a los ponentes su excelente labor preparatoria. Las enmiendas propuestas al Reglamento de los Fondos Estructurales agilizarán el uso de los fondos y simplificarán las reglas, por lo que merecen su apoyo. De este modo podremos asegurar que el dinero de los Fondos Estructurales se pueda gastar en la recuperación, para evitar el nefasto impacto de la recesión en la economía y el empleo. Este es un buen punto de partida para reformar la política regional y estructural de la UE, cuyo objetivo debe ser simplificar y agilizar los procedimientos e incentivar la flexibilidad y la consecución de resultados.

A la vez que recortamos la burocracia en relación a las normas de la Unión Europea y nos concentramos en obtener mejores resultados, necesitamos asegurarnos de que los estados miembros apuntan en la misma dirección. El gobierno central necesita suavizar su férreo control y dar más poder a los actores locales y regionales.

### PRESIDE: MARTINA ROURE

Vicepresidenta

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, la crisis actual está pidiendo a gritos una estimulación de la actividad económica, ayuda a la protección del empleo y amparo para los que se quedan sin trabajo. La propuesta de la Comisión de extender la cobertura del Fondo Social Europeo es un paso en la dirección correcta.

La inclusión de financiación para pagos a tanto alzado, además de para los costes directos y mixtos y el no establecer un límite superior para los pagos son medidas particularmente útiles a efectos de hacer un mejor uso de los recursos del Fondo Social Europeo. La introducción de los pagos a tanto alzado para los costes directos e indirectos hasta los 50 000 euros simplificará los procedimientos administrativos. Asimismo, eliminará los retrasos en la aplicación de los objetivos del Fondo. En vista de la urgencia de la puesta en marcha de estas medidas, apoyo sin enmiendas la adopción de la propuesta. Me gustaría agradecer a la Marian Harkin por llamar la atención sobre reconocimiento del valor del trabajo voluntario.

**Maria Petre (PPE-DE).** – (RO) Me gustaría comenzar mi discurso agradeciendo la idea de estas medidas coordinadas. También quisiera ofrecer un agradecimiento especial a los ponentes y a la labor que han realizado.

Todos somos conscientes de cuáles son los efectos de la crisis en cada uno de nuestros países, que van desde la caída del crecimiento económico y las expectativas de empleo, hasta un aumento del déficit presupuestario y la recesión. En este contexto, la política de cohesión de la UE puede ser también un instrumento igualmente creíble y efectivo. Como todos sabemos, Europa se ha visto gravemente afectada por la crisis y el hecho de que la UE haya logrado organizarse tan rápidamente para encontrar soluciones es esperanzador.

La decisión de modificar el reglamento de los fondos existentes, que ya ha mostrado su eficacia, ha sido la más adecuada. El proceso para crear un fondo específico para la crisis habría sido demasiado largo. La simplificación de los criterios de elegibilidad de los costes, el aumento de la prefinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo y la aceleración de los gastos para los grandes proyectos son medidas que, espero, ayudarán a los estados miembros a salir de la crisis financiera y económica.

Mientras en Europa se está sufriendo la actual crisis económica, somos conscientes de que también experimentamos una crisis energética. La medida que permite usar el FEDER para invertir en eficiencia energética y en el uso de las energías renovables para la vivienda debería tener un impacto crucial, desde mi punto de vista. Rumanía, como el resto de los países de Europa Central y del Este, tiene muchos problemas con los bloques de pisos. Los edificios antiguos están tremendamente mal aislados y una gran parte de los residentes no puede costearse el aislamiento de su vivienda de su propio bolsillo.

Esperamos que esta medida permita a los ciudadanos europeos ahorrar energía, para que terminen con más dinero en sus bolsillos a la vez que ayudan a paliar el problema del calentamiento global. El gobierno rumano actual ha estipulado esta medida como una prioridad principal y las prestaciones que se han aprobado implican que esta prioridad esté ya asegurada.

**Stavros Arnaoutakis (PSE).** – (*EL*) Señora Presidenta, Señorías, el presente paquete de enmiendas a las disposiciones del Reglamento de los Fondos Estructurales es un paso importante hacia la simplificación y la activación directa de los recursos, tanto a escala europea como a escala nacional y local.

Este es un paso importante para la estimulación de la economía europea en mitad de una crisis sin precedentes que está perjudicando cada día más a la economía real a todos los niveles. Es un paso que se corresponde

con la demanda que, desde hace mucho tiempo, se le pide al Parlamento Europeo, de simplificar y flexibilizar aún más los procedimientos para la aplicación del Reglamento de los Fondos Estructurales.

¿Cuál es la respuesta de los líderes actuales a la gran crisis en la que estamos inmersos? ¿Dónde están las políticas europeas? Los Estados miembros necesitan reaccionar ante las circunstancias para asegurar que la necesaria liquidez llegue a sus destinatarios y que la aplicación de los proyectos comience inmediatamente. Los recursos de la política de cohesión deben estar disponibles de manera inmediata y urgente para los verdaderos beneficiarios a nivel local y regional. El propósito de la activación de los programas operativos debería ser salvaguardar el empleo, la iniciativa empresarial y la competitividad y hacer uso de los recursos humanos, culturales y naturales de cada región.

Solamente la rápida activación de los programas ayudará a proteger la cohesión y a prevenir la creación de nuevas divergencias.

La crisis actual puede representar una oportunidad para unir nuestras voces, para que exista una sola voz europea a la hora de resolver todos los problemas que estamos experimentando.

**Toomas Savi (ALDE).** – Señora Presidenta, la entrada a la UE ha posibilitado el acceso a fondos de cohesión y estructurales de la Unión Europea, de los cuales la República de Estonia se ha beneficiado en cerca de 800 millones de euros en el período 2004-2006, mientras que se han destinado otros 3 400 millones de euros dentro de la perspectiva financiera del período 2007-2013.

A pesar de la gravedad de la crisis económica, el objetivo de los fondos de la Unión Europea, que consiste en equilibrar las diferencias en el desarrollo dentro de la la misma, está cerca de ser alcanzado.

Agradezco enormemente la propuesta de la Comisión al Consejo por confiar 6 300 millones de euros adicionales para neutralizar los efectos negativos de la crisis económica o, en otras palabras, acelerar la aplicación de los fondos en beneficio de la economía real.

Sin embargo, coincido con la ponente Iratxe García Pérez, en que hace falta un planteamiento uniforme en todos los Estados miembros para evitar que se acrecienten las disparidades dentro de la Unión Europea y se desaproveche el dinero de los contribuyentes europeos.

**Rolf Berend (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, existen muchas maneras de abordar los efectos duraderos de esta imprevista crisis económica y financiera. Este paquete de revisiones, esta medida legislativa dentro del Plan Europeo de Recuperación Económica, ha sido concebido como una buena (si bien no del todo suficiente) respuesta a esta situación temporal aunque excepcionalmente crítica.

Responde, entre otras cosas, a la exigencia de una mayor simplificación de los procedimientos y una mayor flexibilidad en la aplicación de las reglas existentes en relación al Reglamento de los Fondos Estructurales que ha sido pospuesta una y otra vez por el Parlamento Europeo en los últimos años. Quisiera poner de relieve que debería ser bien acogida una enmienda del Artículo 7 – «Elegibilidad de los gastos» – para permitir a los Estados miembros de la UE y a las regiones invertir, con apoyo de los Fondos Estructurales de la UE, en medidas de eficiencia energética y energías renovables en materia de vivienda, y que esta medida no debería ir destinada solamente a las familias con bajos ingresos. Por lo tanto, la enmienda aplicable elimina justamente la referencia a las «familias con bajos ingresos» e impone en su lugar un límite en la asignación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del 4 % para cada Estado miembro en concepto de dicho gasto. Esta es solo una de las muchas mejoras propuestas.

En resumen, la cristalización de este paquete global aceleraría los gastos y, por tanto, haría posible una mayor liquidez de los FEDER, los Fondos de Cohesión y los Fondos Estructurales para desarrollar los objetivos necesarios y simplificaría las normas para permitir una rápida aplicación de los programas.

En mi opinión, esto representa una contribución eficaz, aunque no del todo suficiente, a la lucha contra la crisis actual.

**Lidia Geringer de Oedenberg (PSE).** - (*PL*) Señora Presidenta, la Unión Europea se enfrenta a una crisis generalizada cuyos efectos son, actualmente, imposibles de anticipar. Hemos observado una disminución del ritmo de crecimiento, un incremento del déficit presupuestario y un alarmante aumento del desempleo. La política de cohesión europea, con un presupuesto de 347 000 millones de euros para el período 2007-2013, parece ser uno de los instrumentos más eficaces para estimular de nuevo la inversión y ofrecer financiación pública para las economías nacionales.

La Comisión ha adoptado ya una serie de medidas encaminadas a introducir cambios en los paquetes de normas existentes en relación con los Fondos Estructurales. El objetivo de estos cambios es acelerar los gastos, aumentar la liquidez en relación a la implantación de los proyectos y simplificar las medidas para facilitar un rápido desarrollo de los proyectos en las regiones. Las principales áreas de acción tienen que ver con un incremento del apoyo del Banco Europeo de Inversiones (EIB), el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y la simplificación de la elegibilidad de los gastos. También se propugnan los pagos a tanto alzado y la aceleración de los gastos en los grandes proyectos.

Quiero agradecer la rápida reacción de la Comisión Europea y los cambios legislativos propuestos. No obstante, hasta el momento se ha pasado por alto un cambio más importante y por tanto necesario. Me refiero a la creación de un sistema de gestión y control que garantice una verdadera liquidez a través de todo el sistema económico de la Unión Europea.

**Oldřich Vlasák (PPE-DE).** – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, la propuesta de la Comisión Europea ha ofrecido la oportunidad a todos los Estados miembros de invertir los recursos de los Fondos Estructurales para convertir y reparar bloques de pisos y otros edificios. Esto tiene una importancia especial en la República Checa, donde el 26 % de los ciudadanos checos vive en bloques de pisos obsoletos. Si la propuesta se sometiera a examen mañana y fuera aprobada formalmente por el Consejo de Ministros en abril, se ofrecería la posibilidad de invertir más de 16 000 millones de coronas checas en sistemas de calefacción para pisos y casas no solo en la República Checa. También me gustaría agradecer personalmente la supresión del requisito de usar los fondos solo para las familias con bajos ingresos, ya que lo considero problemático porque las normas internas de cada país definen este punto de diferentes maneras.

En mi opinión, los Estados miembros deberían tener la oportunidad de decidir qué categorías de edificios optan a la financiación de acuerdo con sus normas y determinar sus propios criterios en función de sus necesidades. Debemos facilitar una vivienda de mejor precio y calidad para todas las personas, no solo para las que viven en viviendas sociales. Es de lamentar que haya hecho falta una crisis financiera para empujarnos a promover más inversión en vivienda y a introducir estas medidas en toda la UE. Sin embargo, agradezco de todo corazón esta decisión, ya que hoy la gente debe gastar el dinero con prudencia y de este modo les ayudaremos a ahorrar en las facturas de agua y luz, y por lo tanto reduciremos el coste de la vivienda. Según una estimación de la organización CECODHAS, las familias europeas podrán ahorrar una media de 450 euros al año en estos gastos, lo que constituye una ayuda palpable.

**James Nicholson (PPE-DE).** – Señora Presidenta, antes de nada me gustaría agradecer a los ponentes el buen trabajo que han desarrollado en estos informes que ruego que esta Cámara apoye. Considero que dicho apoyo será gratamente recibido.

Si los Estados miembros aprovechan esta oportunidad para usar hasta el 4 % del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para posibilitar la inversión en eficiencia energética en el sector de la vivienda, estarán contribuyendo de manera positiva tanto a nuestras economías como al medio ambiente. Es bueno ver propuestas como estas, que abordan los problemas de la crisis económica y medioambiental de manera simultánea, provenientes de la Comisión.

Este informe es una gran noticia para muchos de los Estados miembros más antiguos y me agrada ver que se les permitirá utilizar una parte de los fondos FEDER para actuaciones que promuevan la eficiencia energética en el sector de la vivienda. Me satisface ver que los criterios de elegibilidad se han ampliado y que no se limitarán a las familias con bajos ingresos.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que esto no representa un incremento de la financiación. Ahora está en mano de las autoridades nacionales y regionales hacer uso de esta oportunidad de redirigir un porcentaje de sus fondos FEDER hacia estos proyectos. Esto podría comportar una reorganización de las partes de sus programas operacionales. Percibo que, a largo plazo, será algo que merecerá la pena.

**Luca Romagnoli (NI).** -(IT) Señora Presidenta, Señorías, estas medidas de la Comisión parecen ser acertadas, en cierta medida. Adjudicar de manera directa contratos al Banco Europeo de Inversiones y al Fondo Europeo de Inversiones parece ser una buena idea, ya que simplifica los procedimientos y acelera los pagos.

Sin embargo, por encima de todo hago una recomendación fundamental: una transparencia nacional y regional en relación con el uso de los fondos que, en mi opinión, está faltando en algunos casos. Los controles se deberían llevar a cabo rápidamente, al igual que los pagos. En determinadas regiones como el Lazio, los fondos de los agricultores se pagan meses o, en algunos casos, incluso años después de ser transferidos desde

la Unión Europea y ahora no tengo tiempo de dar más ejemplos. Por lo tanto, aliviemos la crisis considerando no solo diferentes tipos de actuaciones, sino también la utilización eficaz y a tiempo de los fondos.

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) Los Fondos Estructurales nos están ayudando a enfrentarnos a la nueva realidad económica. Están permitiendo a los Estados miembros aprovechar al máximo las inversiones de la UE como remedio efectivo contra la crisis actual.

El Parlamento Europeo, a través de la Comisión de Desarrollo Regional, está constantemente exigiendo una mayor simplificación de las reglas administrativas. Me complace ver que la Comisión ha tomado nota finalmente y ha encontrado afinidades con el Consejo.

La costosa administración, los retrasos en los pagos y la complicada verificación de los requisitos para los pagos están creando dificultades financieras a los destinatarios finales. Muchos de los funcionarios de mi propio país, Eslovaquia, culpan con frecuencia a Bruselas por hacer un excesivo énfasis en la burocracia y en la comprobación de las cuentas por enésima vez. Olvidan que el problema principal es elegir de manera correcta la actividad, el contenido del proyecto y la implantación óptima y eficaz de los beneficios del proyecto.

Las personas dentro de los equipos de proyecto se deben concentrar en proyectos de alta calidad que proporcionen beneficios, creando entornos competitivos y no sentándose durante horas en despachos contables, malgastando un tiempo y una energía muy valiosos, por no mencionar las montañas de papeles requeridas para las declaraciones. Muchas veces, comprobar asuntos sin importancia cuesta mucho más de lo que valen.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con ampliar el uso de las sumas a tanto alzado, con establecer los mismos porcentajes para todos dentro del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con tres nuevas formas de pago posibles: costes indirectos de hasta el 20 % del nivel de los costes directos, sumas a tanto alzado de hasta 50 000 euros y baremos estándares e uniformes para los costes individuales.

Por esta razón, considero que el paquete de decisiones adoptado por la Comisión Europea con el propósito de mejorar la flexibilidad en la reducción de los Fondos Estructurales por los Estados miembros es una respuesta positiva a la crisis económica actual.

Creo que la simplificación de las reglas y la financiación flexible ayudará a los Estados miembros a preparar proyectos dirigidos a sectores que aportarán mucho a cambio. Debemos dirigir las inversiones hacia la eficiencia energética y las energías renovables en el área de la vivienda, con el objetivo de crear nuevos puestos de trabajo y ahorrar energía. Al apoyar las tecnologías limpias, estamos contribuyendo al mismo tiempo a la recuperación de la industria de la construcción y de la automoción.

Avril Doyle (PPE-DE). - Señora Presidenta, agradezco la propuesta para la reforma del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para reivindicar financiación del FEDER para la inversión en eficiencia energética y en energías renovables en materia de vivienda. También me gustaría agradecer la enmienda realizada a la propuesta original de la Comisión para eliminar la restricción de la elegibilidad a los hogares con bajos ingresos, en lugar de restringir la elegibilidad a las intervenciones que apoyen la cohesión social, dejando en manos de los Estados miembros la decisión de determinar las categorías de las viviendas elegibles.

Sin embargo quisiera, si fuera posible, hacer una pregunta a la Comisión. ¿Qué entendemos por eficiencia energética (en el sentido de la financiación del FEDER)? ¿Existirá un método unificado para calcular la eficiencia energética en los 27 Estados miembros, o habrá diferentes cálculos y consideraciones en función de cada Estado miembro? Cuando hablamos de eficiencia energética y de inversión en eficiencia energética en la vivienda privada, por ejemplo, ¿significará lo que significa bajo la Directiva relativa al rendimiento energético de los edificios que se está debatiendo actualmente, y donde existe un debate alrededor de la necesidad de armonizar una estimación (o una base única), de alcanzar alguna cifra, en el tema de la eficiencia energética, para garantizar que la inversión se está utilizando en aras de una eficiencia energética real, aumentando la eficiencia o reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub>?

Este es parte del debate que he tenido esta mañana en un desayuno con la Unión de pequeños y medianos empresarios (SME Union) organizado por mi compañero Paul Rübig, en el que se expresó claramente que existen obstáculos a los desembolsos en eficiencia energética en los edificios: obstáculos en la financiación debidos a la dificultad para conseguir préstamos. Necesitamos estudiar subsidios y diferentes incentivos fiscales. Necesitamos que su aplicación sea sencilla para animar a las familias comunes a beneficiarse de estos fondos, si el FEDER o el Estado miembro los financian. De hecho, debo hacer constancia de que, mientras

hablamos, nuestro gobierno ha lanzado ya un sistema de ayudas para la mejora del ahorro energético doméstico.

Pero necesitamos una aplicación sencilla. Necesitamos promoción, de manera que la inversión no reduzca solamente la importación de combustibles fósiles y las emisiones de dióxido de carbono, sino que las familias se den cuenta de lo que también supone para ellos la reducción del coste energético.

**Ljudmila Novak (PPE-DE).** – (*SL*) Apoyo plenamente las reformas del reglamento propuestas, que ampliarán la financiación a tanto alzado y permitirán el uso de un sistema de pago de tanto alzado. Esta es una medida acertada que podría suavizar las dificultades a las que se enfrentan los desempleados, dadas las actuales circunstancias económicas.

No obstante, antes de adoptar estas reformas, me gustaría apuntar que tres de cada cuatro ciudadanos de la Unión Europea son de la opinión de que el Parlamento desempeña un papel importante en la configuración conjunta de las políticas europeas. Esta misma encuesta también desvelaba que el Parlamento inspiraba la mayor confianza de los encuestados. El 51 % de los encuestados afirmó tener confianza en el Parlamento Europeo, mientras que solo el 47 % expresó confianza en la Comisión y el 42 % en el Consejo. Además, esta Cámara inspiraba más confianza que el Banco Central Europeo.

¿Por qué estoy enumerando estas estadísticas? Ya en 2005, el Parlamento Europeo constató que la necesidad de una mayor simplificación es crucial para los Fondos Estructurales en general y para el Fondo Social Europeo en particular. Sin embargo, la Comisión solo ha comenzado a llevar a cabo las recomendaciones para la mejora de las condiciones bajo las que nuestras empresas y ciudadanos realizan los negocios, ahora que encaramos una crisis.

Aunque me agradaría que nuestros hallazgos y recomendaciones fueran tomadas en cuenta al menos en parte, me entristece notar que se está utilizando un tratamiento de emergencia para afrontar estas dificultades. Espero, de cualquier modo, que esta experiencia anime a la Comisión a llevar a cabo acciones más rápidas en el futuro y que los diferentes comentarios y propuestas legítimas y sustanciales del Parlamento se pongan en práctica cuanto antes.

**Colm Burke (PPE-DE).** - Señora Presidenta, agradezco estas nuevas propuestas. Estamos viviendo tiempos de crisis. Vemos enormes pérdidas de puestos de trabajo en toda la UE.

Hoy se anunciaban en Irlanda las últimas cifras de desempleo. La tasa se sitúa ahora en el 11 %, lejos del 5,4 % de hace solo un año, superándola en más del doble en términos reales. Estas cifras son estremecedoras y alarmantes. Sin embargo, al enfrentarnos con este panorama desolador, debemos buscar soluciones creativas para ofrecer a estos desempleados las habilidades, la esperanza y la ilusión de un futuro mejor.

El Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión tienen un papel crucial en esta situación. Al orientar estos fondos, podemos reorganizar nuestras economías para eliminar la recesión. Nos compete a todos nosotros, como diputados y ciudadanos, llamar la atención sobre este tema al público que en este momento está tan temeroso. Nos compete a todos nosotros transmitir este mensaje de vuelta a nuestros gobiernos nacionales: que esta financiación será coordinada y llevada a cabo tan rápida y eficazmente como sea posible. También agradezco la reducción del papeleo. Es un paso en la dirección adecuada.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE).** – (RO) El año 2010 es el año en el que llevaremos a cabo una revisión del modo en el que se han usado los Fondos Estructurales y considero que se debe dar prioridad a la eficiencia energética. Lamento que no se hayan aprobado las enmiendas a estos informes.

Como ponente de la Directiva relativa al rendimiento energético de los edificios, propuse un incremento de hasta el 15 % de la tasa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que puede ser usada para mejorar la eficiencia energética de los edificios. Se trata realmente de proporcionar una mayor flexibilidad y depende de los Estados miembros decidir si quieren y cuánto quieren asignar a este área.

Entiendo la urgencia. Los 15 estados de la UE deben de ser capaces de utilizar los Fondos Estructurales para la eficiencia energética. Creo que esto hará posible un intercambio de buenas prácticas y permitirá apoyar a los nuevos Estados miembros. Insto a la Comisión a que presente una nueva propuesta legislativa para el 30 de junio de 2010 para incrementar el límite máximo en un 15 % o establecer un umbral mínimo del 10 % de la valor del FEDER para la eficiencia energética en los edificios.

**Fiona Hall (ALDE).** – Señora Presidenta, el debate sobre la eficiencia energética se ha centrado una y otra vez en el hecho de que se podría haber alcanzado mucho más, y rápidamente, si solamente se dispusiera de financiación anticipada. Por eso es tan importante permitir que la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se utilice para la eficiencia energética, no solo en la UE de los 1 2, sino también en la UE de los 1 5.

A pesar del considerable progreso, el Ministro de Vivienda del Reino Unido ha admitido que solo el 1 % de la vivienda actual es lo suficientemente eficiente en materia de energía para impedir la precariedad energética. En mi propia región, el noreste de Inglaterra, una de cada diez casas ha sido clasificada como un riesgo para la salud por ser tan frías y mal ventiladas.

Por lo tanto agradezco este cambio e insto a los Estados miembros y a las regiones a sacar el máximo partido de esta nueva flexibilidad. En aras de abordar el cambio climático, la precariedad energética, el desempleo y la seguridad energética, insto a la Comisión, como ha hecho Silvia-Adriana Țicău a que eleve los porcentajes límite de manera considerable en su debido momento, como la Comisión de Industria, Investigación y Energía exigió con su voto en la refundición del martes.

Catherine Stihler (PSE). – Señora Presidenta, quisiera expresar mi agradecimiento a los ponentes. Estudiar las maneras en las que podemos usar los Fondos Estructurales europeos de manera más eficaz para apoyar a los afectados por la crisis mundial económica es una de las muchas medidas que los Estados miembros necesitamos tomar para ayudar a que los han perdido sus trabajos vuelvan al mundo laboral lo más rápidamente posible.

Es interesante que estemos debatiendo este tema la víspera del G-20. El G-20 tiene el potencial para comenzar el proceso de crear reglas globales en las finanzas, que son necesarias para evitar que se repita una catástrofe económica como esta.

Necesitamos desarrollar puestos de trabajo y los puntos principales de la agenda social para las elecciones europeas. Los 25 millones de personas en toda Europa que se encontrarán sin trabajo a final de año deberían ser el centro de atención de nuestro trabajo en esta Cámara para relanzar la economía y ayudar a estas personas a volver a trabajar.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* - (FR) Señora presidenta, en primer lugar, me gustaría agradecer a Iratxe García Pérez, Karin Jöns y Emmanouil Angelakas, que han remitido unos informes excelentes, y a todos los miembros que han hablado.

La gran mayoría de estos discursos ha dado su apoyo a las medidas propuestas por la Comisión, enfatizando su relevancia en relación a una lucha efectiva contra los efectos de la crisis en la economía europea. De parte de la Comisión, me gustaría agradecéroslo a todos.

Sus discursos han subrayado el deseo del Parlamento Europeo de ofrecer recursos a la Unión Europea para contrarrestar los efectos de la crisis sobre el terreno. Han insistido en la necesidad de actuar rápidamente y ese es nuestro objetivo. La Presidencia checa, a la que quisiera agradecer su apoyo desde aquí, también está comprometida en permitir la adopción final de las medidas tan rápido como sea posible.

En un supuesto razonablemente optimista, el nuevo reglamento podría entrar en vigor en las próximas semanas y dejar una rápida impronta en los programas operacionales. Los anticipos, en particular, se podrían pagar al completo a comienzos de mayo.

Por otro lado, otros discursos han insistido en la introducción de un riguroso control en la aplicación de estas medidas y en la presentación de un informe en 2010 que muestre los resultados obtenidos. La Comisión ha aceptado este compromiso y lo ha incluido en la declaración que ha remitido a la Presidencia.

Por consiguiente, a las instituciones europeas les llevará escasamente cuatro meses preparar y aprobar este paquete legislativo. Me gustaría hacer mención al asunto de la eficiencia energética, que ha sido puesto de relieve en muchos discursos.

Quisiera señalar al Parlamento que, a este respecto, tendrá lugar un taller en junio, en el transcurso de un seminario con las autoridades de gestión de los Estados miembros. Estamos pidiendo a los Estados miembros una descripción de sus intenciones en cuanto al plazo en los informes estratégicos que tendrán que elaborar a finales de 2009.

Evidentemente, en la situación actual, la definición de los criterios de eficiencia energética y las medidas de elegibilidad dependen de los Estados miembros. De eso trata la subsidiariedad. No obstante, es cierto que se está considerando una directiva sobre eficiencia energética y naturalmente, una vez que se adopte, tendrá que ser aplicada. Además, con gusto añadiré mi voz a la de los miembros que han puesto el énfasis en cómo la investigación sobre la eficiencia energética de los edificios tiene la doble ventaja de crear empleos y, por lo tanto, prepararnos para el futuro, y de ayudarnos a solucionar los problemas del calentamiento mundial.

También me gustaría decir que, aparte de la crisis, que ha creado una cooperación muy estrecha entre las instituciones, es evidente que cada vez es más importante ser capaces de establecer una relación entre la Comisión y el Parlamento, basada en un alto grado de confianza. La Comisión ha intentado aumentar de manera efectiva el desafío planteado por la crisis económica y financiera y, al mismo tiempo, ha querido sacar partido de este debate interactivo con los Estados miembros y con el Parlamento Europeo para responder a las peticiones para simplificar estos procedimientos y políticas.

Por supuesto, se podrían haber incluido propuestas adicionales en el marco de un plan de recuperación. No han sido incluidas todas pero contribuirán a la discusión que la Comisión está a punto de iniciar para afianzar los efectos del plan de recuperación y ofrecer facilidades adicionales a las autoridades nacionales para la gestión de los proyectos. La Comisión, por lo tanto, establece un grupo de trabajo para la simplificación en noviembre. Su trabajo ya ha llevado a un proyecto de revisión del reglamento de aplicación de la Comisión. A este podrán seguirle otras propuestas para reformar el reglamento general o los reglamentos específicos de cada fondo.

Señora Presidenta, Señorías, obviamente todas las observaciones hechas en el transcurso de este debate serán muy útiles, así como también serán bien recibidas las que están por venir. Me gustaría agradecer especialmente al Parlamento Europeo su compromiso para resolver de manera más rápida los problemas planteados por la crisis.

En relación a las enmiendas al proyecto del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional enumeradas por Elisabeth Schroedter, tres de ellas hacen referencia a los considerandos y una al fondo. En lo que respecta a los considerandos (enmiendas 8 a 10) su inclusión no habría cambiado el tono general de las propuestas presentadas por la Comisión y habría prolongado el procedimiento para la adopción del reglamento.

En lo que concierne a la enmienda de fondo, la Comisión no se opone al principio. No obstante, tiene como objetivo adoptar un mecanismo que no esté incluido en el texto de transacción del Consejo, ya que el texto ha originado dificultades en la aplicación en los Estados miembros.

Tenía que hacer estas aclaraciones y así lo he hecho al final de mi discurso. Una vez más, me gustaría agradecer al Parlamento permitirnos actuar más rápidamente para limitar los dolorosos efectos de la crisis, que algunos de ustedes han apuntado y descrito muy bien.

**Iratxe García Pérez,** *ponente.* - (*ES*) Señor Comisario, gracias por sus explicaciones al respecto del debate que hoy nos trae en estos momentos. Me gustaría decirle que, imagino, será consciente de que no es una mera casualidad la práctica unanimidad que ha existido en esta Cámara, en este debate, respecto de la propuesta que se viene a debatir.

Realmente, como comentaba mi compañera, Corina Creţu, ha sido la demostración de una voluntad política, de que podemos poner nuestro granito de arena en la búsqueda de la solución a la actual situación de crisis que, realmente, está provocando verdaderas situaciones de dificultad y de necesidad a la ciudadanía europea.

Pero también ha sido un ejercicio de responsabilidad, y usted lo ha señalado; un ejercicio de responsabilidad, digo, porque éramos conscientes de que esta propuesta que se nos hacía habría sido, tal vez, mejorable. Habríamos podido hacer otras incorporaciones para posibilitar una mayor aceleración o una mayor simplificación, pero éramos conscientes de que para poner en marcha estas medidas con la máxima celeridad posible era necesario que los informes fueran de la manera como van en este momento.

Por lo tanto, simplemente, deseo hacer un ruego a la Comisión: puesto que, tal como ha anunciado, ya existe un proyecto de revisión para ampliar en lo que es la simplificación de los trámites, espero que, en esta ocasión, el Parlamento pueda tener un mayor papel en el debate y en el planteamiento de iniciativas dirigidas a mejorar la simplificación, porque es una reivindicación no solo de esta Cámara, sino también de las administraciones locales, que son las que de forma más directa están participando en estos proyectos y conocen la necesidad que tienen de poder poner en marcha las distintas iniciativas.

**Emmanouil Angelakas**, *ponente*. - (*EL*) Señora Presidenta, Comisario, gracias. Tengo unos cuantos comentarios en relación a lo que acabamos de oír.

Ha sido un placer escuchar, Comisario, su declaración de que los anticipos comenzarán a pagarse probablemente a comienzos de mayo y, por lo tanto, supongo que estas enmiendas serán publicadas en el Diario Oficial en un período lógico de dos, tres o cuatro semanas a partir de mañana, para que puedan ser aplicadas tal como usted ha dicho. Este es mi primer comentario.

Como segundo comentario, me gustaría decir que deberá actuar con presteza en el nuevo período para enmendar y simplificar otros reglamentos, como otros miembros ya han dicho, y que el Parlamento Europeo desea ejercer una contribución activa al estudio, la evaluación y la redacción de estos reglamentos.

He de decir que teníamos una serie de propuestas e ideas pero, teniendo en cuenta la urgencia del asunto, la mayoría de nosotros en la comisión y en el Parlamento pensamos que no sería una buena idea seguir adelante con dichas enmiendas.

Como hemos escuchado que la absorción de fondos para las fuentes de energías renovables en la vivienda aumentará, debo decir que, de acuerdo con las cifras a nuestra disposición, en la actualidad los nuevos Estados miembros están utilizando solo del 1 % al 1,5 %, lo que significa que quizás haya ciertas dificultades. Considero que el 4 %, que representa la cantidad máxima destinada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es satisfactorio y espero que las cosas mejoren.

También agradezco su declaración de que pondrá sobre la mesa un informe sobre los planes de recuperación en la segunda mitad de 2010, basado en los programas que le remitirán los Estados miembros.

Para finalizar, quisiera acabar enfatizando, Comisario, que la complejidad de los procedimientos es el primer problema que afrontan los Estados miembros en la aplicación de estos procedimientos. Deben de ser simplificados urgentemente. Estoy convencido de que también apuntará en esta dirección y el Parlamento Europeo estará dispuesto a ayudarle.

**Presidenta.** – Se cierra el debate conjunto.

La votación se celebrará mañana.

## Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Šarūnas Birutis (ALDE),** *por escrito.* - (*LT*) La crisis financiera actual y la recesión económica están teniendo un impacto negativo en los presupuestos públicos. En la mayoría de los Estados miembros el crecimiento económico ha disminuido de manera significativa y algunos de ellos están incluso sufriendo un estancamiento económico. Los indicadores de desempleo han comenzado a empeorar. Cuando lleguemos a una situación de recesión económica, es muy importante que el Fondo Social Europeo se use íntegramente para resolver los problemas de los desempleados, especialmente los de los más afectados.

Es muy importante que no varíen las cuatro áreas principales de las actividades del Fondo Social Europeo:

- el aumento de la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas;
- la creación de mejores condiciones para el empleo, la prevención del desempleo, la prolongación de la actividad laboral y la promoción de una participación más activa en el mercado laboral.
- la mejora de la integración social mediante la promoción de la integración laboral de las personas que reciben apoyo social y la lucha contra la discriminación;
- el fomento de la cooperación en la aplicación de la reforma de las áreas de empleo e integración.

**Sebastian Bodu (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) La ampliación del Plan Europeo de Recuperación Económica o, para ser más preciso, la revisión del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ofrece numerosas oportunidades a los Estados miembros de la UE, más ahora que la crisis económica mundial está llevando a una desaceleración de las economías nacionales. La nueva medida propuesta en el informe de la revisión del Reglamento del FEDER, referente a las inversiones en eficiencia energética y el uso de energía renovable para la vivienda en todos los Estados miembros, conducirá tanto a la mejora de la eficiencia energética en materia de vivienda como a la creación de nuevos empleos. Alcanzar los objetivos de la estrategia de clima y energía de la Comunidad es un asunto muy importante que no debería tener en cuenta la crisis económica u otras consideraciones. A este respecto, las propuestas de la revisión del FEDER combinarán de

manera eficaz los efectos de la crisis económica (creando nuevos empleos, aumentando la inversión, etcétera) con medidas para proteger el medio ambiente (mediante el aislamiento térmico en los edificios residenciales y las inversiones en energía renovable). Por estas razones, considero que el Informe sobre «Inversiones en eficiencia energética y energía renovable en materia de vivienda» es un importante paso que está dando la UE y estoy seguro de que los Estados miembros serán capaces de aprovechar al máximo esta oportunidad.

**Corina Crețu (PSE),** *por escrito.* - (RO) Las dramáticas consecuencias sociales se están dejando sentir cada vez más en todos los Estados miembros. Especialmente en lo que concierne al empleo, nos enfrentamos a una situación que está empeorando cada vez más en los Estados miembros. El Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha subrayado el hecho de que la tasa de desempleo estimada en la UE y en EE.UU. podría alcanzar el 10 % este año. Un preocupante aumento en un momento en el que, en enero, la tasa media se situaba en el 8 %.

En Rumanía, aunque la tasa oficial es menor que la media europea, el pasado año se registró un aumento de un 1 % en la tasa de desempleo, alcanzando el 5,3 %. No obstante, hemos previsto un rápido crecimiento de esta cifra debido a que un número cada vez mayor de empresas se verán obligadas a recurrir a los despidos y nuestros compatriotas que están trabajando fuera vendrán a casa como consecuencia de la pérdida de sus empleos.

Por esta razón y ya que la situación amenaza con degenerar en un incremento de las desigualdades sociales que puede que no seamos capaces de controlar, me gustaría destacar la necesidad de centrar más nuestra atención en los problemas de los desempleados, que son los más afectados y vulnerables entre nosotros en la crisis actual.

**Dragoş David (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) Agradezco la propuesta de la Comisión para enmendar el Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de manera que todos los Estados miembros en la Unión Europea puedan invertir en medidas relacionadas con la eficiencia energética y la energía renovable en materia de vivienda, con ayuda de los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el Reglamento actual, el FEDER ya apoya la intervención en el sector de la vivienda, que también cubre la eficiencia energética pero solo para los nuevos Estados miembros (UE de los 12) y en determinadas condiciones.

Es fundamental que se permita a los Estados miembros corregir sus prioridades y reorganizar sus programas operacionales con el fin de financiar medidas en este área, si así lo desean.

Teniendo en cuenta que se ha impuesto un límite del 4 % del total de los fondos FEDER asignados a cada Estado miembro para costes relacionados con la mejora de la eficiencia energética y el uso de la energía renovable para las viviendas existentes, este techo se debe elevar hasta el 15 % a fin de que las inversiones en este área tengan el mayor impacto posible en los ciudadanos de la Unión Europea.

Debo terminar agradeciendo al ponente Emmanouil Angelakas su contribución a este informe.

**Rumiana Jeleva (PPE-DE),** *por escrito.* - (*BG*) Juntos hemos acabado en esta crisis y juntos hemos de superarla. Esto significa que hemos de trabajar juntos tanto en Europa como en el resto del mundo. Sin embargo, primero debemos finalizar nuestro trabajo aquí, en la Unión Europea, en el Parlamento Europeo para ser más exactos, donde se representan los intereses de todos los europeos.

Las propuestas de la Comisión Europea que estamos examinando hoy están dirigidas a dar un nuevo impulso a las economías europeas, así como para ayudar a que salgan de la recesión. Las enmiendas al Reglamento de los Fondos Estructurales para tener en cuenta una política de cohesión que nos permita relanzar la inversión y ayudar a recuperar la confianza en nuestras economías.

Estas enmiendas son especialmente adecuadas para los países en los que la índice de utilización de los recursos europeos es baja. No obstante, esto solo se podrá conseguir si las correspondientes administraciones nacionales aplican también las normas generales de buen gobierno y cooperación. Debemos poner fin a los métodos de trabajo ineficientes y a las prácticas de corrupción que, desafortunadamente, siguen existiendo.

Debemos reaccionar ahora, juntos. Como el ponente del PPE-DE, les insto a apoyar la propuesta de la Comisión Europea para enmendar el Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, en lo que atañe a ciertas disposiciones relacionadas con la gestión financiera.

**Zbigniew Kuźmiuk (UEN),** por escrito. - (PL) En relación al debate sobre los fondos europeos, me gustaría llamar la atención sobre cuatro propuestas de la Comisión destinadas a acelerar el uso de los recursos financieros y los Fondos Estructurales por parte de los beneficiarios.

- 1. Aumentar el apoyo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para los proyectos cofinanciados con los Fondos Estructurales.
- 2. Simplificar los procedimientos relativos a la subvencionabilidad de los gastos de manera retroactiva hasta el 1 de agosto de 2006 incluyendo, por ejemplo, la incorporación de una contribución en especie del beneficiario en el gasto subvencionable.
- 3. Incrementar los pagos en las entregas de los Fondos Estructurales en un 2 %, lo que nos permitirá el pago de entregas adicionales por valor de 6 250 millones de euros en 2009.
- 4. Acelerar los gastos en los grandes proyectos a través de medidas como el permitir a los beneficiarios remitir solicitudes de pago antes de la aprobación de los proyectos por parte de la Comisión Europea.

Todos los cambios mencionados implican un aumento de liquidez para los beneficiarios. Merecen un apoyo incondicional y deberían ser aplicados lo antes posible. Lo mismo cabe decir con respecto a la simplificación de las disposiciones.

**Adrian Manole (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) De acuerdo con la investigación, Rumanía tiene uno de los consumos de electricidad más altos de Europa Central y del Este. La mejora de la gestión energética sería un factor que influiría directamente en nuestro crecimiento económico, reduciendo la contaminación y ahorrando recursos, para poder utilizarlos de manera productiva.

Para alcanzar este objetivo en Rumanía, la población necesita que se le informe sobre los beneficios económicos que pueden reportar las prácticas de gestión de la eficiencia energética, siempre que exista, a este respecto, asesoramiento a todos aquellos que estén interesados en acceder a los fondos FEDER en relación a los últimos métodos de ahorro de energía.

Así se hará la vida más fácil a los consumidores domésticos, al mismo tiempo que se reducen las facturas energéticas, se fomenta un uso eficiente de la energía a lo largo de la cadena energética y se verifica el cumplimiento de la legislación actual sobre eficiencia energética. Esto determinará de manera crucial el cambio de dirección de una política energética basada en la producción de energía a una basada en el ahorro energético, con el objetivo de ahorrar recursos mediante la conservación de la energía.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) Me complace ver que finalmente estamos dando pasos concretos para reducir la burocracia en el acceso a los fondos europeos. No obstante, es una pena que solo se pongan sobre la mesa propuestas para simplificar y flexibilizar los reglamentos de los fondos europeos cuando hay una crisis.

Me gustaría resaltar un aspecto importante de estos reglamentos: el aumento del umbral para las inversiones en eficiencia energética en los edificios. En países que han pasado por la experiencia de la urbanización sistemática y la industrialización forzada, el problema de la eficiencia energética en los edificios afecta a millones de ciudadanos. Hasta ahora se ha usado una pequeña parte de estos fondos pero considero que solo dos años, dentro del período de programación financiera actual, serán pocos para tener una idea precisa de la tasa de absorción. Por esta razón, se hace necesario elevar este umbral, dado el alto número de beneficiarios y la oportunidad para crear puestos de trabajo. Sin embargo, Rumanía seguirá teniendo un problema hasta que, a petición de la Comisión, estas acciones sean subvencionables solamente para las ciudades seleccionadas como polos de crecimiento. Espero que la Comisión mantenga su promesa de renegociar ciertos ejes del programa operacional ya aprobados de modo que los fondos se puedan reasignar para incluir medidas que ofrezcan un mayor potencial para el crecimiento económico.

**Rareş-Lucian Niculescu (PPE-DE),** *por escrito.* - (*RO*) La propuesta para un reglamento, que es el objeto de este informe, es un ejemplo del modo en que el dinero de Europa puede ser «puesto a trabajar» para acarrear mayores beneficios a los ciudadanos europeos.

Esta es la manera de alcanzar resultados significativos, sin aumentar la asignación de fondos o sin tomar medidas que impliquen al presupuesto comunitario; en otras palabras, sencillamente mejorar las reglas del juego.

Quisiera destacar que para el país que represento, Rumanía, estas enmiendas doblarán los fondos comunitarios que se podrán usar en la renovación de los sistemas de calefacción en bloques de viviendas.

Estos fondos complementarán el ambicioso programa lanzado por el gobierno rumano para la renovación de los sistemas de calefacción en bloques de viviendas.

¿Qué significa todo esto? En primer lugar, una reducción de la energía desperdiciada. En segundo lugar y como consecuencia, una reducción en las importaciones de energía. Por último, también como consecuencia de lo anterior, una reducción en el coste de la calefacción para los ciudadanos.

Espero que esto sea solo el principio y que la Unión Europea siga fomentando todavía más las inversiones en eficiencia energética.

He apoyado esta idea desde el principio de mi mandato como diputado. Por eso mañana votaré en favor del informe de Angelakas y en favor de la propuesta de Reglamento incoado por la Comisión.

**Nicolae Popa (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) El informe de Angelakas proporciona una bien recibida simplificación de las condiciones de subvencionabilidad para las inversiones en eficiencia energética y energía renovable en materia de vivienda. La ampliación del uso de tasas fijas y sumas a tanto alzado tendrá un impacto positivo en la gestión cotidiana de los Fondos Estructurales.

La enmienda al artículo 7 del Reglamento del FEDER, que permite a los Estados miembros de la UE invertir en medidas relacionadas con la eficiencia energética y la energía renovable en materia de vivienda con ayuda de los Fondos Estructurales, es un paso bienvenido no solo en el escenario de la crisis económica actual. El facilitar el acceso de los UE de los 27 a los FEDER significa un paso adelante hacia el objetivo de obtener el 20 % de la energía europea a partir de fuentes de energía renovables para el 2020.

Desde su adhesión a la UE, la energía renovable y la eficiencia energética se han convertido en objetivos primordiales también para Rumanía. En consecuencia, se enmendará la legislación para renovar los sistemas de calefacción residenciales, de modo que el 50 % de los fondos sean cubiertos por el estado, los propietarios paguen solo un 20 % y las autoridades locales un 30 %. Para ofrecer algunas cifras, a finales de 2008, se habían renovado los sistemas de calefacción de 1 900 pisos. En 2009, el ministro rumano de Vivienda y Desarrollo Regional asignará 1 30 millones de euros para la renovación de los sistemas de calefacción, de los que se beneficiarán, entre otros, guarderías, escuelas y residencias de ancianos.

**Theodor Stolojan (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) Agradezco la iniciativa de la Comisión Europea de enmendar algunas de las condiciones financieras de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, con el fin de obtener más rápidamente liquidez para los Estados miembros. Creo que este esfuerzo de la Comisión Europea debe continuar aumentando también los recursos asignados para las iniciativas JASPER, JEREMIE, JESSICA y JASMINE, que están demostrando ser efectivas en acelerar el acceso de los nuevos Estados miembros a los fondos europeos.

**Margie Sudre (PPE-DE),** *por escrito.* - (FR) La revisión de los tres reglamentos que gobiernan los Fondos Estructurales dará a las regiones de la Unión Europea una mayor flexibilidad en la gestión y la programación del presupuesto proporcionado sobre la base de la política europea de cohesión social y económica.

Estas disposiciones, sin incrementar la capacidad de financiación que se ofrece a las regiones, les permitirán reorganizar sus prioridades, para concentrar las contribuciones europeas en proyectos que ofrezcan el mayor potencial para el crecimiento y el empleo.

De aquí en adelante, las regiones podrán sacar el máximo partido al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanciando las inversiones en eficiencia energética para todos los tipos de viviendas, con el objetivo de desarrollar programas para dotar de aislamiento o paneles solares a las viviendas.

Frente a la ralentización de la economía europea, agradezco la posibilidad de acelerar los pagos de los fondos de ayuda regional y la simplificación de su reglamento, con el fin de inyectar liquidez para permitir una rápida aplicación de los nuevos proyectos en la economía real.

Los «Estados Generales de Ultramar», encargados de explorar nuevas oportunidades de desarrollo endógeno de los departamentos franceses de ultramar (DOM), deben imperativamente incitar a las autoridades locales de nuestras regiones ultraperiféricas para aprovechar estas oportunidades de ampliar sin demora la influencia de las políticas comunitarias en sus territorios.

Csaba Tabajdi (PSE), por escrito. - (HU) Como resultado de la crisis económica, varios cientos de miles de personas en la Unión Europea y más de 20 000 en Hungría han perdido sus trabajos. En cada país de Europa, el desempleo ha crecido a pasos agigantados. La crisis económica está convirtiéndose progresivamente en una crisis de empleo y, de acuerdo con las encuestas, la mayor preocupación de los europeos es ahora el peligro a perder su trabajo. La herramienta más efectiva de la Unión Europea para combatir el desempleo es el Fondo Social Europeo, cuyas reglas se han simplificado considerablemente para acelerar los pagos.

Las enmiendas propuestas por la Comisión Europea reducen la burocracia que conllevaba el uso de esta fuente de financiación y facilitan la aceleración de los pagos. El límite máximo de 50 000 euros, los pagos a tanto alzado acordado con anterioridad y la estricta verificación a posteriori reducen al mínimo las posibilidades de abuso. Con esta medida, la Comisión Europea ha vuelto a demostrar que, a pesar de tener recursos financieros limitados, es creativa.

# 16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

**Presidenta.** – Siguiendo el orden del día, procederemos a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

**Colm Burke (PPE-DE).** - Señora Presidenta, el desarrollo de las infraestructuras es crucial para nuestra recuperación económica. Mientras que en el pasado la construcción de una carretera o una vía férrea era lo que ayudaba a estimular las economías en recesión y las conducían por el camino de la prosperidad, en la actualidad debemos centrarnos en nuestras infraestructuras de tecnología de la información y la comunicación como motor para el crecimiento.

A este respecto, me gustaría llamar su atención sobre la pésima situación de Irlanda en la llamada «brecha digital». Tras años de desatención por parte del gobierno en épocas de prosperidad, nos vemos ahora con extensas áreas de la Irlanda rural con conexiones lentas y de baja calidad y, lo peor de todo, en un 28 % de los casos, sin ningún tipo de acceso a banda ancha. ¿Cómo vamos a brindar prosperidad y oportunidades a nuestras comunidades rurales sin proporcionarles los medios para alcanzar esas metas? ¿Cómo vamos a explicar a los jóvenes agricultores que no se pueden beneficiar de las TIC para desarrollar sus industrias agroalimentarias porque no les hemos brindado la posibilidad de conectarse?

Agradezco las recientes declaraciones de la Comisión que especifica el desembolso de los fondos de la UE para afrontar este gran desafío. Para terminar, no debemos perder de vista la supresión de la brecha digital, incluso en medio de la crisis económica.

**Justas Paleckis (PSE).** – (*LT*) La crisis debe obligar a cada uno de nosotros a cambiar nuestro comportamiento y forma de pensar. Los parlamentarios lituanos, letones e irlandeses han reducido sus propios salarios, lo que significa un recorte de los salarios de los diputados de esos países. Se están disminuyendo los ingresos de los presidentes, ministros y otras autoridades estatales, lo cual es correcto ya que necesitamos solidaridad. La carga de la crisis no debe cargarse sobre los hombros de los más débiles. Después del compromiso que tardó más de una década en alcanzarse, sería muy difícil recortar el salario de los diputados europeos directamente. Sin embargo, insto a los diputados del Parlamento Europeo a que donen una parte de sus sueldos a la caridad. Durante la crisis debemos reducir las dietas abonadas a los diputados. Confío en que la mayoría de mis compañeros diputados apoyarían una reducción en el número de traducciones a las 23 lenguas oficiales, lo que nos permitiría ahorrar cientos de millones de euros. Hoy en día, los viajes desde Bruselas a Estrasburgo para las sesiones plenarias, que cuestan 200 millones de euros cada año, parecen especialmente absurdos. A fin de ahorrar y proteger el medio ambiente, deberíamos dejar de malgastar miles de toneladas de papel y cambiar al uso de documentos electrónicos en nuestras reuniones.

**Marco Pannella (ALDE)**. – (FR) Señora Presidenta, hoy hemos dedicado un minuto al comienzo de nuestro trabajo, y agradezco al Presidente la concesión, a rendir homenaje a la memoria de las víctimas diarias de un sistema que está causando una tragedia de niveles nunca vistos, una tragedia continua de los pobres contra los pobres, buscando trabajo y comida. También hemos sabido, hace un momento, que se han encontrado 94 mujeres y 7 niños.

El problema, Señora Presidenta, como hemos venido diciendo durante ocho años, es el siguiente: ¿cómo es posible que no haya un seguimiento?, ¿qué razones se pueden aducir cuando podemos ver las flores de nuestro balcón desde el espacio? Las razones se desconocen, las consecuencias son criminales...

(La presidenta interrumpe al orador)

**Sylwester Chruszcz (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, me ha entristecido escuchar las noticias relativas al resultado de la moción de censura del Primer Ministro Topolánek en Praga, la semana pasada. La República Checa ha dirigido la Unión desde el 1 de enero y considero que, hasta la fecha, está Presidencia ha dado pruebas de su éxito. Confío en que este logro se mantendrá durante los tres meses restantes. Estoy cruzando los dedos por nuestros amigos checos y por todos los proyectos que la República checa espera implantar. Esto incluye temas muy importantes como la política de vecindad para el Este y las medidas relacionadas con la seguridad energética europea.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL).** - (*EL*) Señora Presidenta, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha publicado recientemente su sentencia contra Grecia, que establece la misma edad de jubilación para los hombres que para las mujeres en el sector público, con el resultado que la edad de jubilación para las mujeres se ha incrementado de 5 a 17 años.

Este resultado, que ha sido totalmente condenado por los trabajadores, ha sido apoyado sistemáticamente desde el comienzo de la década de los noventa y lleva el sello de los gobiernos de Grecia y la Unión Europea. De esta manera se perjudica a las trabajadoras y es un paso hacia el aumento de la edad de jubilación a los 65 años, para hombres y mujeres, como ya está estipulado en las leyes contra los seguros, aprobadas por Nueva Democracia y PASOK para las personas aseguradas después de 1993, en aplicación de la legislación comunitaria.

Esta inaceptable decisión menoscaba totalmente el carácter social y público de los seguros sociales en los sectores público y privado. Ofrece la perspectiva del sistema nacional de seguros y pensiones como un sistema de seguridad ocupacional más que como un sistema de seguridad social. Esto quiere decir que no hay garantías en términos de límites de edad, importe de las pensiones o beneficios en general.

El único camino a seguir para los trabajadores y trabajadoras es la desobediencia y la insubordinación con respecto a las decisiones tomadas por la Unión Europea y sus instituciones.

**Bernard Wojciechowski (IND/DEM).** – (*PL*) Señora Presidenta, de acuerdo con los datos del portal eudebate 2009, solo el 52 % de los europeos confía en el Parlamento Europeo como institución. Esto significa un 3 % menos en comparación con las cifras del año pasado. La fracción de votantes que todavía no ha decidido si votar este año en las elecciones al Parlamento Europeo llega hasta el 50 %. Sólo el 30 % de los encuestados afirmó que tenía la intención de votar en las elecciones. El porcentaje de votantes que no asistirá porque percibe que su voto no marcará una diferencia se sitúa en un alto 68 %.

Por lo tanto, desearía plantear una pregunta. ¿Planea el Parlamento Europeo alguna espectacular acción de último minuto para convencer a la gente para votar? ¿Vamos de algún modo a ampliar el cometido de los canales de información para Europa? En mi país, no está teniendo lugar absolutamente ningún debate sobre Europa. El Primer Ministro no está haciendo nada al respecto. Los demás, ¿nos vamos a quedar mirando de brazos cruzados?

**Lívia Járóka (PPE-DE)**. – (*HU*) La próxima semana se celebrará en todo el mundo el Día Internacional Romaní, símbolo de la esperanza de reconocimiento y aceptación de la población romaní. Recientemente, actos horribles han reavivado las emociones de la opinión pública y las incertidumbres causadas por la crisis económica están agravando aún más la situación. Por lo tanto, nuestra responsabilidad es encontrar una solución a los problemas de extrema pobreza que han aumentado de manera exponencial.

Es inaceptable para todos utilizar la situación de la población romaní para realizar ataques políticos para despertar la histeria en lugar de llevar a cabo acciones eficaces. Etiquetar y utilizar a todo un grupo como chivo expiatorio hace imposible la formación profesional y es una violación grave de los intereses tanto de la población romaní, como de la mayoría. Como romaní, tras siglos de exclusión sufridos por nuestras comunidades, rechazo cualquier forma de culpa colectiva, ya estemos hablando de etiquetar al pueblo romaní o a la mayoría de la sociedad.

Acusar a comunidades enteras de un estilo de vida criminal o de racismo es un grave error, y se daña por entero la dignidad de las instituciones de la UE si sus comunicados se basan en informes no verificados o falsas alegaciones. Es inaceptable por parte de ciertos partidos políticos, el tratar de justificarse a sí mismos apelando a querellas históricas de grupos perseguidos.

Los problemas de los guetos romaníes solo se pueden resolver con un plan de acción europeo que garantice una compleja reintegración y el inmediato desarrollo de las regiones excluidas.

**Vasilica Dăncilă (PSE).** – (*RO*) Las estimaciones hechas por los expertos sobre los posibles problemas en el mercado mundial de los alimentos y sobre la cantidad necesaria para la toda la población mundial es una de las razones para replantearse el modo en el que se usa el suelo agrícola en Europa, especialmente en los nuevos Estados miembros, lo que incluye también a Rumanía.

A este respecto, se hace necesaria una evaluación realista de las oportunidades que ofrece Rumanía a los inversores interesados en invertir en el sector agrícola que durante la crisis actual, parece ser de los más demandados. Esto es al menos lo que indica un estudio publicado en Bucarest que menciona un crecimiento importante de la inversión en Rumanía en los sectores agrícola y forestal. La explicación dada por los autores del estudio es que estos segmentos inmobiliarios son los menos afectados por la difícil situación económica que es hoy en día la principal característica del mercado.

Por otro lado, no debemos olvidar que Rumanía fue en una época el granero de Europa, pero volver a ganarse este estatus requiere políticas que apoyen a los agricultores, a la vez que se utilizan los fondos comunitarios a los que Rumanía puede tener acceso como Estado miembro.

**Marco Cappato (ALDE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, Gaddafi, el dictador libio, ha definido la Corte Penal Internacional como «una nueva forma de terrorismo mundial». Me gustaría recordar a la Presidencia de este Parlamento que esta Cámara fue un instrumento que fomentó la lucha – se hizo en el Partido Radical No Violento – por la creación de la Corte Penal Internacional.

Considero que no podemos dejar que las palabras del dictador libio pasen sin una condena firme como Parlamento y como institución europea. Nuestra lucha debe encaminarse a someter la soberanía nacional, la soberanía de los estados, a la autoridad del derecho internacional contra el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad; el derecho internacional y supranacional contra la soberanía absoluta. Nuestros amigos en el Gobierno tibetano en el exilio nos pidieron hacer lo mismo en nuestra audiencia en la Comisión de Asuntos Exteriores ayer, tal y como ha hecho en la audiencia de hoy el Congreso de las Nacionalidades para un Irán Federal: la soberanía absoluta es el enemigo de la libertad y la justicia.

**Andrzej Zapałowski (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, en la última reunión de la Comisión de Agricultura, la Comisaria Fischer-Boel se refirió a la reforma del sector azucarero como uno de los grandes logros de la Política agrícola común. Me gustaría informar al Parlamento que según esta reforma, Polonia ha dejado de ser un país exportador de azúcar y en su lugar se ha visto obligada a importar cerca del 20 % de su azúcar. En consecuencia, ha tenido lugar un aumento del 60 % en el precio del azúcar en solo dos años. La cuestión que se plantea es si la Comisaria y sus colegas se han equivocado gravemente o si se trataba de una estrategia planificada destinada a garantizar un aumento de la rentabilidad de ciertos países. Me gustaría afirmar sin ambages que, como han demostrado los votantes polacos, la Política agrícola común se encuentra extremadamente desequilibrada y favorece a los antiguos Estados miembros.

**Petya Stavreva (PPE-DE).** – (*BG*) Señora Presidenta, Señorías, atravesamos una tensa y vertiginosa etapa de cambios y de nuevos retos y, en los últimos meses, también una crisis económica mundial.

Ayer la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo adoptó un informe sobre la asignación de recursos adicionales para los agricultores y las zonas rurales de los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias de la crisis. Se apoyará con 1 020 millones al sector agrícola de la Unión Europea durante esta difícil etapa. Opino que los agricultores de la Comunidad y los habitantes de las zonas rurales entenderán la importancia de este mensaje para una Europa unida.

Las inversiones en la infraestructura de Internet, la reestructuración del sector lechero, las fuentes de energía renovables, la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos son clave para la resolución de una gran parte de los problemas en estas regiones, ofreciendo alternativas a la gente que vive en esas zonas. La posibilidad de que parte de los recursos sean destinados a fondos de garantía y crédito facilitará en la práctica la aplicación de los proyectos.

Espero que el Consejo y la Comisión respalden los esfuerzos del Parlamento Europeo para asegurar el apoyo necesario para los millones de agricultores de la Comunidad.

Marusya Lyubcheva (PSE). – Señora Presidenta, en el clima actual, con la crisis económica y las pérdidas de trabajo en los Estados miembros de la Unión Europea, existe un grave riesgo de aumento de la explotación del trabajo infantil. Desafortunadamente, en una situación de crisis como esta, las mujeres y los niños son los más afectados. Independientemente de los acertados principios legislativos a nivel europeo y las buenas soluciones a nivel nacional, incluido el país al que represento, Bulgaria, lo que sucede en la práctica, en

muchos casos no obedece a la ley. El problema afecta de manera especialmente grave a los inmigrantes y a la comunidad romaní. Hacen falta medidas preventivas en todos los niveles, junto con un control cada vez más estricto del cumplimiento de la ley en toda la Unión Europea. Muchas empresas utilizan mano de obra infantil al margen de las importantes restricciones legales. Hay miles de violaciones de la legislación laboral en los Estados miembros. La Comisión Europea debe establecer iniciativas dirigidas en vista a luchar contra la explotación del trabajo infantil y a exigir un refuerzo de los mecanismos de control durante este proceso. Se trata de un asunto absolutamente imperativo si queremos proteger los intereses de los menores como parte de nuestra política europea.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, asuntos como el genocidio en Chechenia, el asesinato de chechenos para usar sus órganos en transplantes y la violación de mujeres chechenas se han tratado en esta Cámara en varias ocasiones. Actualmente está teniendo lugar un ataque premeditado que amenaza la cultura material chechena, cientos de años más antigua que la rusa. Tengo en mente no solamente escritos y objetos de la vida cotidiana que podrían estar en museos, sino también torres residenciales. Se trata de estructuras especiales, imposibles de encontrar en ninguna otra parte de Europa. Muchas veces hemos destacado cómo la diversidad enriquece nuestra cultura. Una parte de nuestra cultura está desapareciendo delante de nuestros ojos y estamos siendo testigos de la destrucción de una de sus fuentes.

**András Gyürk (PPE-DE).** – (*HU*) Después de la crisis del gas de enero, la política energética común de la UE ha recibido un nuevo jarro de agua fría. La compañía austríaca OMV ha vendido su parte sustancial de la húngara MOL a una petrolera rusa cuyo propietario no se conoce y la cual, de acuerdo con los informes, no satisface en modo alguno las expectativas de la UE en cuestiones de transparencia.

Al mismo tiempo, es muy difícil de imaginar que este acuerdo se pueda haber cerrado sin el conocimiento por parte de los gobiernos afectados. Por lo tanto, podemos decir que la sorprendente transacción es una clara prueba de la ambivalencia entre los Estados miembros y es a la vez una nueva advertencia. No tiene sentido hablar en la Unión Europea sobre la necesidad de una política energética común si las acciones de los Estados miembros son contradictorias entre sí.

Si la UE no es capaz de hablar con una sola voz en los asuntos clave de la política energética, seguirá siendo víctima de los intentos de sembrar división. Como resultado, la vulnerabilidad de los consumidores europeos seguirá creciendo.

Catherine Stihler (PSE). – Señora Presidenta, quería informar al Parlamento que el sábado tendrá lugar en Zillhausen, Alemania, un memorial especial para conmemorar las vidas de siete soldados británicos que perdieron la vida en la Segunda Guerra Mundial. Su avión fue derribado entre el 15 y el 16 de marzo de 1944. Formaban parte del escuadrón 97, con base en RAF Bourn, en el condado de Cambridge. Sus nombres son William Meyer, Bernard Starie, Reginald Pike, Thomas Shaw, James McLeish, Archibald Barrowman y Albert Roberts. Todos serán homenajeados el sábado.

Hicieron el sacrificio final para que hoy podamos disfrutar de la libertad que a menudo damos por hecha y sus vidas no deberían ser olvidadas.

Quería hacer constar mi agradecimiento al alcalde de Balingen, el Dr. Reitemann, y al consejo local por posibilitar que se lleve a cabo el memorial en honor de las vidas de estos hombres. También quisiera agradecer a Brett y a Luella Langevad, que están pagando para que tenga lugar el memorial y al escuadrón 9 de la RAF por enviar dos tripulaciones a la ceremonia del sábado.

Como nota personal, diré que James McLeish fue mi tío abuelo y que familiares míos estarán presentes en el acto.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) El 5 de abril se celebrarán elecciones en la República de Moldova. Esta mañana hubo una explosión en el gasoducto Ananiev-Tiraspol-Ismail en la región de Transnistria. Las causas de este accidente aún se desconocen, pero ha ocasionado una interrupción del suministro de gas de Rusia a los Balcanes.

Espero que este accidente no tenga ningún impacto en el resultado de las elecciones. Al mismo tiempo, creo que este accidente está ligado a dos factores especialmente importantes. Es de primordial importancia que se realicen esfuerzos para resolver los conflictos abiertos en esta región, especialmente en Transnistria. La Unión Europea debe también encontrar soluciones específicas y viables para el desarrollo de rutas de suministro de energía alternativas al Mar Negro. Desafortunadamente, el acuerdo firmado a finales de la

semana pasada entre Gazprom y la Compañía Estatal de Petróleo de Azerbaiyán podría poner en peligro el proyecto Nabucco.

Por eso debemos centrar nuestra atención urgentemente sobre todos los aspectos dedicados a consolidar la seguridad energética en la Unión Europea. Gracias.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE).** – (RO) El Danubio desempeña un papel muy importante en la cohesión social y económica, así como en el desarrollo cultural europeo. La Comisión del Danubio se fundó el 30 de marzo de 1856 a raíz del Tratado de París, estableciendo su sede en Galați, Rumanía. Fue una de las primeras instituciones europeas y su objetivo fue establecer un sistema internacional para la libre navegación por el Danubio.

El eje prioritario N° 18 del RTE-T formado por el Danubio y el Canal Rin-Meno facilita la conexión entre el Mar Negro y el Mar del Norte, recortando la distancia entre los puertos de Róterdam y Constanza en 4 000 kilómetros. Se debe otorgar una mayor prioridad al Danubio en las políticas comunitarias. Propongo establecer un intergrupo para fomentar el Danubio al comienzo de la siguiente legislatura del Parlamento Europeo.

En los próximos años, necesitaremos aunar nuestros esfuerzos para adoptar un enfoque común para tratar las iniciativas de desarrollo que afecten a la región del Danubio. Necesitamos una estrategia europea de desarrollo integrado para la cuenca del Danubio para promover el desarrollo de la economía, las infraestructuras de transporte y la protección medioambiental.

**Anna Záborská (PPE-DE).** – (*SK*) Tres años atrás, el Parlamento Europeo otorgó el Premio Sájarov a las esposas de los prisioneros políticos detenidos en Cuba en marzo de 2003. Estas Damas de Blanco se atrevieron a llamar la atención sobre los abusos de los derechos humanos en su país.

En repetidas ocasiones, el Consejo Europeo ha adoptado conclusiones sobre el diálogo continuo con las autoridades cubanas, y al mismo tiempo insiste en el cumplimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales. Sin embargo, también se ha tomado la decisión de que estos derechos se deben poner de relieve durante las visitas oficiales y, siempre que sea posible, se deberían establecer reuniones con la oposición democrática.

Debo informar de que, durante la visita oficial de Louis Michel, el Comisario de Desarrollo, no tuvo lugar ninguna de esas reuniones, a pesar de que se formuló una petición. Esto es todavía más incomprensible y chocante, si pensamos que la visita de la Comisión Europea a Cuba se llevó a cabo en el sexto aniversario de la detención de los oponentes al régimen de Castro. Me preocupa que el Vicepresidente de nuestro Parlamento fuera también un miembro de la delegación.

**Bogusław Liberadzki (PSE).** – (*PL*) Señora Presidenta, en noviembre del año pasado debatimos la situación del sector de la construcción naval polaco a petición del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. A pesar de nuestras diferencias, todos estuvimos de acuerdo en instar a la Comisión y al Comisario Kroes para crear soluciones destinadas a mejorar la situación de los astilleros y no optar por su cierre.

Cuatro meses después, la situación es la siguiente: el gobierno polaco ha cedido de manera demasiado cómoda a la presión de la Comisión, aceptando la última solución que comportaba la venta en partes individuales los recursos de los astilleros, ofreciendo estos al mejor postor. Actualmente, la producción de barcos se ha interrumpido y la mayoría de los trabajadores han perdido sus trabajos, recibiendo solo una indemnización simbólica. En cuanto a la competitividad de la industria de la construcción naval europea, tampoco va mejor que antes.

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) Señora Presidenta, Señorías, a finales de la semana pasada, se impidió a cientos de rumanos la entrada al territorio de la República de Moldova. En la mayoría de los casos no hubo ninguna explicación; en otros, se utilizaron las excusas más extravagantes, como que no tenían documentos que demostraran que no estaban infectados por el virus del SIDA.

Esto constituye un abuso sin precedentes. Nunca se había violado tan flagrantemente el derecho a la libre circulación de los ciudadanos europeos. Apoyo firmemente la aventura europea en la que se ha embarcado la República de Moldova y sus ciudadanos, pero protesto contra este serio abuso y reclamo a la Comisión Europea y al Consejo que pidan explicaciones a las autoridades de Chisinau, del mismo modo que lo ha hecho el Ministro de Asuntos Exteriores de Rumanía. Gracias.

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) En mi intervención, me gustaría aplaudir la iniciativa de la Comisión referente al proyecto de Consulta a los Ciudadanos Europeos de 2009. Este proyecto reúne a ciudadanos de

los 27 Estados miembros de la UE frente a las elecciones al Parlamento Europeo para buscar respuestas a la pregunta: «¿Qué puede hacer la Unión Europea para influir en nuestro futuro económico y social en un mundo globalizado?»

Las consultas a los ciudadanos europeos se llevaron a cabo los días 28 y 29 de marzo. La Cumbre de Ciudadanos Europeos tendrá lugar en Bruselas los días 10 y 11 de mayo de 2009, donde 150 participantes de los 27 países consultados elaborarán una versión final de las recomendaciones europeas, que los diputados podrán usar en el próximo período electoral como base para crear una legislación europea.

Creo firmemente que solo a través de debates con los ciudadanos podremos renovar nuestra fe en la singularidad del proyecto europeo. Al mismo tiempo, ruego a los medios que sean más objetivos y más activos a la hora de presentar la información en el Parlamento Europeo, ya que influirá decisivamente en la cifra de asistencia.

**Csaba Sógor (PPE-DE).** – (*HU*) Hoy se ha llevado a cabo en el Parlamento Europeo un discurso con un extraño título sobre la derrota de la llamada «República Soviética Húngara». Nunca ha existido un país o un acto con ese nombre.

Rechazo cualquier actitud política que subordine, por motivos nacionalistas, los intereses del estado de la nación a cuestiones históricas ligadas a la antigua justificación de la ambición de un estado por ganar territorio.

Es inaceptable para la invasión de Hungría que la ocupación militar rumana y el saqueo del país a partir de noviembre de 1918 sean interpretados como un factor para la estabilización regional, en un acto organizado aquí, en Bruselas, en el corazón de Europa, con el amparo de los miembros del Parlamento Europeo.

En nombre también de la comunidad húngara en Rumanía, protesto firmemente en contra del cínico comportamiento de nuestros colegas socialistas rumanos y en contra de su engañosa maniobra de relaciones públicas y su intento de moldear la opinión guiados por motivos nacionalistas.

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE).** – (*SK*) Los días 18 y 19 de marzo de 2009, el Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, visitó Cuba. Esto sucedió durante el sexto aniversario del encarcelamiento de 75 representantes de la oposición. Durante esta visita, el Comisario Michel no se reunió con las Damas de Blanco o con algún otro representante de la oposición.

Según la información de los diplomáticos europeos, el Comisario Michel no aprovechó la oportunidad para mencionar los derechos humanos o el aniversario. En una radio cubana de la oposición, Louis Michel dijo que la cita fue un error oficial y que no sabía que las Damas de Blanco se querían reunir con él.

Debo decir que el diputado y Vicepresidente del Parlamento Europeo Miguel Ángel Martínez Martínez, que fue miembro oficial de la delegación representante del Parlamento Europeo, tampoco recibió a la oposición, aunque se reunió con las familias de los espías cubanos detenidos en EEUU. Martínez, por lo tanto, permitió que el régimen de Castro utilizara su visita y la reunión a la que asistió para desviar la atención de los medios de las actividades de las Damas de Blanco relacionadas con el aniversario, ya que la cobertura mediática se concentró en la visita del Comisario y esta reunión.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

# 17. Naufragio de emigrantes cerca de las costas libia (debate)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede a la declaración de la Comisión sobre el naufragio de emigrantes cerca de la costa libia.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, la Comisión Europea ha quedado consternada al conocer el naufragio, el domingo por la tarde en el Mediterráneo, cerca de la costa de Libia, de una embarcación que transportaba inmigrantes rumbo a Europa. De acuerdo con algunas fuentes, esta embarcación tenía 257 personas a bordo, de las cuales la gran mayoría han desaparecido.

La Comisión desea expresar su compasión por las víctimas de este desastre humano y su cólera contra esta tragedia. Sin duda, las causas son múltiples pero la responsabilidad primera recae en las organizaciones criminales que están dirigiendo este letal tráfico ilegal desde las costas de Libia y que se están enriqueciendo a expensas de la miseria humana. La Comisión estima intolerable que este fenómeno, que tiende a intensificarse

a lo largo de los años, siga creciendo. Para ello, invita a todas las partes involucradas a movilizar sus esfuerzos para que se acabe.

Aquí Libia desempeña un papel esencial. Debe comprometerse de manera más decidida y eficaz en la lucha contra los traficantes que actúan en su territorio, en la prevención de las salidas clandestinas de sus costas, en la búsqueda y rescate de las naves en peligro en las aguas de su competencia, además de ofrecer una protección internacional a los inmigrantes que lo requieran, de acuerdo con sus obligaciones en virtud de la convención de la Unión Africana sobre los Refugiados de 1969, de la que es firmante.

En los últimos años, la Comisión Europea ha pedido numerosas veces a las autoridades libias que asuman sus responsabilidades y que introduzcan medidas efectivas, en cooperación con la Unión Europea y sus Estados miembros. Debo decir que hemos ofrecido un apoyo financiero creciente a Libia, pero es evidente que hace falta que las autoridades libias utilicen esta ayuda para mejorar su lucha contra el tráfico de inmigrantes y seres humanos en su territorio y que refuercen los controles en su frontera meridional. Las autoridades libias deben además desarrollar un sistema de acogida de inmigrantes que cumpla con la ley internacional.

Es cierto que la Unión Europea está dispuesta a cooperar y contribuir para interceptar y, si es necesario, rescatar las embarcaciones en el Mediterráneo. El lanzamiento, en los próximos meses, de Nautilus y Hermes, las dos operaciones navales organizadas y financiadas por FRONTEX, la Agencia Europea de Fronteras Exteriores, costará alrededor de 24 millones de euros. La Comisión invita a todos los Estados miembros de la Unión Europea a cooperar en la aplicación de estas dos acciones. Los Estados miembros deben también mostrar su solidaridad hacia Italia y Malta, que están muy expuestas al tráfico de inmigrantes desde Libia. Además, Libia debe asumir sus responsabilidades en relación con la readmisión de los inmigrantes ilegales que han cruzado su territorio.

Hemos observado que las autoridades italianas estiman posible lanzar, a partir del 15 de mayo, patrullas conjuntas con la marina libia en aguas territoriales de libia con el objetivo de interceptar y asistir a las embarcaciones clandestinas. Aplaudimos el apoyo ofrecido por las autoridades italianas al desarrollo de las capacidades navales de Libia para este propósito.

Sin embargo, más allá de estas medidas de emergencia, la Comisión estima que se debe dar una acción prioritaria a toda la dimensión humana de estos problemas. Los inmigrantes que confían sus vidas a estos traficantes sin escrúpulos son, en la gran mayoría de los casos, personas que huyen de la guerra o de la persecución. Esperamos que los hechos de estos últimos días susciten, en todos los Estados miembros, una conciencia de la gravedad del problema y que podamos, junto con el conjunto de todos los Estados miembros y el Parlamento Europeo, preparar un programa de Estocolmo, que deberá consagrar una gran parte de sus prioridades a este enfoque global de la migración. Es necesario un enfoque global para elaborar una estrategia a largo plazo para gestionar los flujos migratorios que tenga más en cuenta las circunstancias y los requisitos de los países de origen.

Por otra parte, esta estrategia debe permitirnos profundizar en el diálogo con nuestros compañeros africanos, especialmente en el marco del Proceso de Rabat, en el marco de la relación entre la Unión Europea y la Unión Africana. Juntos, debemos identificar respuestas comunes a este desafío y aprovechar las oportunidades ofrecidas por la migración legal que pueden, en efecto, ser una oportunidad tanto para Europa como para los países de origen. Esta estrategia debe también movilizar recursos adicionales intensificando la cooperación con los países de origen y de tránsito para reforzar su capacidad de desmantelar las organizaciones de tráfico de seres humanos así como para tratar dignamente a los inmigrantes en el respeto de sus derechos.

Finalmente, esta estrategia debe permitirnos gestionar mejor y organizar la llegada al territorio de los Estados miembros de personas que soliciten asilo de manera legítima, integrando el desarrollo de las capacidades en materia de protección de refugiados en nuestra colaboración con terceros países.

Señora Presidenta, Señorías, hace dos semanas he estado en Lampedusa y en Malta. Debo decir que he podido ver y oír por mí mismo las tragedias de estas personas que son incitadas por contrabandistas sin escrúpulos para atravesar, arriesgando sus vidas, los espacios marítimos. Creo poder decir que debemos, a la luz de este último accidente, tomar muy en serio estos problemas y, en el seno de cada uno de nuestros Estados miembros, incitar una concienciación indispensable de la gravedad, y del crecimiento también, de estos fenómenos que están poniendo en riesgo las vidas de las seres humanos en condiciones espantosas.

Por eso me gustaría agradecer al Parlamento Europeo que haya tenido a bien solicitar esta declaración a la Comisión. La he hecho según mi leal saber y entender y reitero ante el Parlamento mi compromiso personal en los próximos meses para evitar que se repitan estas tragedias.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra, en nombre del Grupo del PPE-DE – (ES) Señora Presidenta, hoy hemos tomado conciencia colectiva de dolor y pesar solidario por la muerte en el Mediterráneo de tantos inmigrantes que estaban esperanzados, desesperados y quizá, también, engañados. Ellos son víctimas inocentes de un origen que no eligieron, de unas circunstancias que les vinieron impuestas. Conozco bien el problema. El Mediterráneo y la fachada atlántica canaria se han convertido para muchos, que no tienen nada, en un camino inevitable hacia un dorado inexistente, lleno de riesgos en el tránsito y de frustraciones y penalidades en el punto de llegada.

La Unión Europea y los Estados miembros tienen que ser más sensibles para evitar estas tragedias. Hacemos mucho, pero sirve de poco. Los resultados son tan duros como hemos visto en las costas de Libia y nos tienen que hacer pensar en la limitada eficacia de nuestras políticas.

No existen recetas mágicas para hallar soluciones absolutamente eficaces para el drama, pero sí políticas persistentes y determinadas. Tenemos que tener y mantener políticas sólidas de cooperación con los países de origen y tránsito; cooperación y colaboración deben ser dos caras de la misma moneda. Tenemos que ordenar y publicitar mejor las ventajas de la inmigración legal concertada, aun en épocas de crisis. Tenemos que colaborar y cooperar con los países de origen y tránsito en el control de sus fronteras, en virtud de acuerdos puntuales. Tenemos que perseguir con inteligencia y fuerzas especializadas a los traficantes de sus redes y endurecer, al mismo tiempo, los códigos penales en los Estados de destino. Tenemos que dotar más y mejor el fondo de fronteras exteriores; 1 820 millones de euros para siete años es una cantidad a todas luces insuficiente.

Tenemos que fortalecer eficazmente a Frontex y conseguir que el catálogo de medios, el CRATE, no sea una declaración de intenciones, sino un instrumento eficaz para controlar y vigilar, coordinados, los puntos críticos de mayor presión, de mayor presión fundamentalmente clandestina.

Señor Comisario, Nautilus y Hermes y 24 millones de euros significan más compromiso y más medios. Tenemos que dejar de decir «tenemos que». Así es que, con o sin enfoque global, tenemos que asumir esta dura responsabilidad.

Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo del PSE. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, estamos hablando de la pérdida de más de 500 vidas: la mayor tragedia en el mar desde la Segunda Guerra Mundial. Las cifras son estremecedoras y sin embargo Europa y sus gobiernos no reaccionan. Algunos países, entre los que se incluye Italia, pensaban estar poniéndose a cubierto, mediante la firma de acuerdos bilaterales como el reciente tratado con Libia: no es así. El acuerdo en cuestión reúne asuntos muy diversos, como el reconocimiento de los crímenes perpetrados durante la época colonial, con promesas de inversión, a cambio de compromisos para el control migratorio. Hoy parece que el espejismo de las inversiones italianas en Libia está atrayendo a miles de jóvenes de África Occidental. Es fácil de predecir que si los 5 000 millones de dólares prometidos no llegan, entonces serán las personas las que lleguen.

¿Qué decir de los intereses franceses en Níger, ligados al aprovisionamiento de uranio, que está agitando una guerra entre los tuareg, favoreciéndose así a los traficantes de personas? Y lo que es más, todo esto esta pasando a plena luz del día y documentado por reportajes periodísticos.

Esto quiere decir que algunos gobiernos europeos están jugando con fuego. Si nada de esto cambia, y rápido, si Europa no se decide a actuar con políticas positivas y coherentes con nuestros valores, no será suficiente con silenciar las noticias como estamos haciendo estos días. El Mediterráneo se está convirtiendo en una fosa común, lejos de las imágenes retóricas que lo describen. Y no olvidemos que este mar está ligado al destino mismo de Europa.

### PRESIDE: ALEJO VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

**Gérard Deprez,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, en nombre de mi grupo, me gustaría ofrecer mi respeto a las últimas víctimas de la pobreza, la explotación criminal y del cinismo estatal. Sin embargo, la compasión no es suficiente. Necesitamos mirar a la realidad a la cara.

La realidad, Señor Presidente, es que las fronteras meridionales reales de la Unión Europea no están verdaderamente en Europa, ahora están en el continente africano. Una vez que las embarcaciones abandonan las costas africanas, los desdichados pasajeros ya no tienen más que la elección, permítanme decirlo, entre la muerte, si las condiciones son adversas, o el estatus de inmigrantes ilegales, con la miseria que ello conlleva, si por suerte alcanzan las costas europeas antes de que, en la mayoría de los casos, sean deportados.

Estas continuas tragedias no cesarán hasta que la Unión Europea tenga el poder y la voluntad de negociar verdaderos acuerdos de colaboración con los países de origen y tránsito que incluyan al menos tres elementos: controles fronterizos fiables, pero también y sobre todo, un apoyo importante de la inmigración legal y una parte importante de codesarrollo. Sin estos acuerdos, Señor Presidente, los cementerios marinos continuarán llenándose durante mucho tiempo, a pesar de nuestros débiles e impotentes impulsos de compasión.

**Hélène Flautre**, *en nombre del Grupo Verts/ALE* – (*FR*) Señor Presidente, ¿quiénes eran?, ¿cuántos eran?, ¿de dónde venían?, ¿había niños, mujeres, refugiados?, ¿impidieron los guardacostas el viaje de estos barcos?, ¿se cruzaron con pesqueros? Son muchas las preguntas sin respuesta. Se desconoce el coste humano de la tragedia, pero han sido cientos de ellos los que han perecido, sumándose a los miles de inmigrantes que se han ahogado en el Mediterráneo.

Tengamos la decencia, como la tenemos esta tarde, de no culpar a la meteorología. Cientos de inmigrantes han seguido el camino del exilio en condiciones inhumanas y altamente peligrosas. ¿Por qué ocurre? Porque están huyendo de regiones devastadas, porque las vías menos peligrosas están cerradas para ellos y porque no han abandonado la esperanza de vivir.

Sí, en realidad, los mecanismos en contra de la inmigración estimulan a los inmigrantes a seguir caminos cada vez más arriesgados para huir de la desolación de sus países en cuestión. ¿No ha sido el reciente anuncio de patrullas conjuntas en Italia y Libia lo que ha acelerado la salida de embarcaciones hacia Europa en las últimas semanas?

Sí, la obsesión de Europa por reforzar sus fronteras y su determinación a centrar el grueso de su administración en terceros países que destruyen la libertad, es letal. El énfasis excesivo en la ley y el orden, las patrullas y las vallas de alambre de espino no superará a su deseo de huida.

Así que esta es la cuestión: ¿está Europa preparada para aceptar la responsabilidad de esta elección? No, no lo está, y por eso pido a la Comisión y a los Estados miembros:

- en primer lugar, que hagan todo lo que esté en su mano para encontrar y, si es posible, rescatar a la gente que ha desaparecido en el mar e investigar las circunstancias de este naufragio;
- en segundo lugar, que reafirmen el Derecho marítimo internacional, que obliga a proporcionar asistencia a cualquiera que se encuentre en apuros, mientras que los siete pescadores turcos aún están siendo procesados;
- en tercer lugar, que detengantodas las negociaciones sobre asuntos migratorios en los países que no proporcionen garantías del respeto de los derechos humanos;
- en cuarto lugar, que respeten el derecho de todo ser humano a abandonar un país y solicitar protección internacional en cualquier país. Usted tiene razón, las personas que han desaparecido en el mar no eran inmigrantes ilegales;
- en quinto lugar, que pongan fin a la estricta política de visados que es a menudo arbitraria e injusta;
- y por último, que pasen por el tamiz del desarrollo en los terceros países todas las políticas de la Unión
  Europea, incluyendo la depredación de los recursos mineros, el dumping agrícola, pasando por los acuerdos de libre comercio, el comercio de armas y la indulgente cooperación con dictadores.

**Giusto Catania**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, lo que pasó el otro día es solo la última de una larga lista de tragedias que ha cobrado dimensiones colosales. La muerte en el mar de emigrantes que tratan de alcanzar nuestras costas es, sin lugar a dudas, la mayor violación a la vida perpetrada en la Europa civilizada. Estas tragedias muestran la cara terrible de nuestra fortaleza. Quizás debiéramos comenzar a pensar sobre nuestra responsabilidad en las muertes de hombres y mujeres cuya única ambición ha sido buscar una vida mejor y escapar del hambre y de la guerra.

Sin embargo, podríamos seguramente analizar el hecho de que esos náufragos en el Mediterráneo no son una anomalía de un mecanismo que crea inmigración clandestina; más bien son la previsible consecuencia de la política migratoria de la Unión Europea y sus Estados miembros. La matanza en el Mediterráneo está

causada por la filosofía de la represión, por las políticas de devolver la gente al mar, por la alambrada implícita a lo largo de nuestras costas, por las prácticas prohibicionistas aplicadas en la política de inmigración de la Unión Europea y sus Estados miembros, incluyendo a Italia y a Malta. No hay otra manera de entrar en Europa; no hay canales legales para acceder al mercado de trabajo europeo o encontrar un reconocimiento del sacrosanto derecho de asilo. La esperanza se encomienda a las tormentosas olas del Mediterráneo; los derechos se dejan en manos de navegantes sin escrúpulos, que se han convertido en el único medio, o al menos en el medio más accesible, para entrar a la Unión Europea. Esta es la causa real de las muertes cerca de la costa de Libia hace unos días. Ese es el motivo por el que, en los últimos veinte años, decenas de miles de emigrantes hayan muerto en el intento de alcanzar Europa. Hombres y mujeres sin rostro, sin nombre, reducidos a comida para los peces.

Le pedí al Presidente Pöttering abrir la sesión de hoy con un minuto de silencio como símbolo de luto en reconocimiento de estas víctimas. Le agradezco que haya accedido a mi petición. Creo que teníamos el deber de hacerlo, pero es a todas luces insuficiente. Demuestra nuestra indignación pero tenemos que intentar crear una política en esta Cámara, una política concreta que empiece por decir nunca más, nunca más muertes en el Mediterráneo.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, seré breve. Lo importante es pasar a la acción y me hago eco de las palabras de Gérard Deprez. Necesitamos, caminar hacia un enfoque global, hacia acuerdos de colaboración, ya que no tendremos éxito tratando de resolver los problemas unilateralmente. Debo admitir que, como se ha apuntado, como europeos tenemos responsabilidades. También, en relación con la migración legal, debemos demostrar un espíritu de apertura. También tenemos que cumplir nuestro deber de recibir a las personas que estén escapando de la persecución y la guerra.

Sin embargo, tras haber dicho esto, permítanme decir y recordar al Parlamento muy sinceramente que la responsabilidad también reside en un número de terceros países con los que la negociación es muy difícil. ¿Significa eso que deberíamos dejar de negociar? ¡No! Por ejemplo, necesitamos asegurar que Libia tenga por fin un sistema de asilo. Necesitamos asegurar que Libia pueda ayudarnos a detener a muchos de los traficantes que obligan a estas pobres personas a correr riesgos innecesarios. He oído decir personalmente a las autoridades maltesas que Libia permite partir a numerosas embarcaciones en condiciones deplorables y que, en consecuencia, la marina maltesa se ve obligada a salir al rescate de estas pobres gentes que han sido explotadas por los contrabandistas. Por lo tanto, tenemos que asumir la responsabilidad, pero al mismo tiempo tenemos que mostrar un grado de firmeza en nuestras negociaciones con numerosos estados que no están cumpliendo sus obligaciones internacionales.

Considero que es suficiente el trabajar juntos para prevenir que estos trágicos accidentes vuelvan a suceder.

**Presidente.** - Se cierra el debate.

### 18. Código comunitario sobre Visados (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto es el informe de Henrik Lax, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código comunitario sobre Visados (A6-0161/2008).

**Henrik Lax,** *ponente.* – (*SV*) Señor Presidente, el Código comunitario sobre Visados busca armonizar y clarificar el procedimiento de expedición de visados dentro del espacio Schengen. Todo aquel que solicite un visado debería ser tratado igualmente, independientemente del consulado Schengen al que se dirija. Se debería garantizar una buena práctica administrativa y una acogida digna y se debería facilitar la entrada de los viajeros que no tienen nada que ocultar.

Las normas sobre la introducción de los requisitos para titulares de visados de dar sus huellas dactilares y la opción de trasladar la recepción y el tratamiento de las solicitudes de visado ya fueron aprobadas con anterioridad en un informe separado por Baroness Sarah Ludford. Estas normas se han incluido en el Código comunitario como parte integral del mismo.

Gracias, Sarah, por su estrecha cooperación.

(SV) El Reglamento propuesto se debería instaurar por medio del procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Después de cerca de tres años de trabajo y de intensas negociaciones con el Consejo

me agrada, como ponente, ser capaz de poner sobre la mesa una propuesta de compromiso aprobada por el Consejo y espero que consiga también la aprobación del Parlamento.

Me gustaría darles las gracias especialmente a los ponentes alternativos, Ewa Klamt, Michael Cashman, Tatjana Ždanoka y Sylvia-Yvonne Kaufmann ya que su cooperación y su firme apoyo en las negociaciones han sido muy constructivos. El Parlamento no habría alcanzado tan buenos resultados en las negociaciones sin el apoyo de esta unánime comisión. También me gustaría transmitir mi agradecimiento a la Comisión, que puso sobre la mesa una propuesta inicial que fue valiosa para su posterior desarrollo. Mis agradecimientos también van a las Presidencias checa y francesa, que demostraron la voluntad de reconocer los problemas que el Parlamento deseaba abordar y la capacidad para llegar a una solución intermedia con el Parlamento.

Con la propuesta de la Comisión como punto de partida, todos los acuerdos representaron mejoras de la situación actual y se pudieron resolver los asuntos más difíciles con la Presidencia francesa incluso antes de Navidad. Por supuesto, todo el proceso de preparación y negociación nunca se hubiera podido llevar a cabo con éxito sin la espléndida labor de mi competente equipo personal y el de mis colegas, la secretaría de la comisión y los funcionarios de los grupos políticos. Quisiera expresar un agradecimiento especialmente sincero a todos ellos.

Los tres resultados más importantes alcanzados han sido: en primer lugar, que un visado de entrada múltiple no solo puede, sino debe ser emitido cuando se cumplan una serie de criterios acordados; en segundo lugar, que los Estados miembros se han comprometido a llegar a un acuerdo para representarse entre ellos, de tal modo que nadie que solicite un visado tenga que hacer recorridos desproporcionados y dificultosos para encontrar un consulado Schengen apto; y en tercer lugar, que se cree una página web para proporcionar una imagen uniforme del espacio Schengen y ofrecer información sobre las reglas concernientes a la concesión de visados.

El hecho de que no se pueda reducir la tasa de visado de 60 a 35 euros es desalentador. Sin embargo, esta desilusión se alivia al saber que, por ejemplo, los niños menores de seis años y las personas menores de 25 que representen a organizaciones en seminarios, actividades deportivas o eventos culturales no tendrán que pagar por sus visados.

Me gustaría finalizar diciendo que esta reforma introduce dos instrumentos que serán factores muy importantes en la aplicación de las normas Schengen que, de hecho, se están convirtiendo en una realidad, particularmente el sistema de información de visados, que es una base de datos que cubre a todos los países Schengen y que brindará a los consulados información en tiempo real de quién ha solicitado un visado, a quién se le ha concedido o denegado y qué visados han sido retirados, y una renovación de la cooperación institucional local entre los consulados Schengen de los diferentes países.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, la Comisión agradece el considerable esfuerzo realizado por el Parlamento y también, en cierta medida, por el Consejo. Este esfuerzo debería permitirnos alcanzar un acuerdo en primera lectura. Dado el consenso confirmado por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior a mediados de marzo y por el COREPER unos días antes, creo que este acuerdo ha sido por fin alcanzado.

Aunque este texto no es perfecto y no cumple todas nuestras ambiciones iniciales, la Comisión apoya este compromiso sin reservas. Necesitamos reconocer y alabar el esfuerzo realizado por el Parlamento Europeo y llegar a un acuerdo en relación a esta propuesta en la primera lectura y antes del final de la actual legislatura.

Este reglamento hará las reglas de emisión de visados más claras, no solo para los solicitantes sino también para los Estados miembros. Además, estas reglas se aplicarán de una manera más uniforme.

A la Comisión le complace que la obligación de dar razones para denegar los visados y conceder el derecho de apelación a los solicitantes denegados haya permanecido prácticamente invariable respecto al texto de la propuesta inicial, gracias al apoyo del Parlamento Europeo.

Estas garantías del procedimiento evitarán que las decisiones de negar los visados sean percibidas como arbitrarias. Si se cuestionara este acuerdo, tendríamos que continuar viviendo con las deficiencias tales como las inconsistencias del reglamento actual, para la decepción de todos.

Quisiera expresar mi satisfacción con el compromiso que se ha negociado, que remediará las deficiencias e inconsistencias de las reglas actuales. Por supuesto, quisiera agradecer a Henrik Lax y al Parlamento. Estoy convencido de que este nuevo código de visados beneficiará en gran medida a aquellos que viajen de buena fo

**Ewa Klamt,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la adopción del Código comunitario sobre Visados se traducirá en que, en el futuro, los visados Schengen (visados para estancias de más de tres meses) se emitirán de acuerdo a unos criterios uniformes en el espacio Schengen. Este paso se necesita encarecidamente en una Unión Europea con fronteras abiertas. Al mismo tiempo, la responsabilidad de los Estados miembros para tramitar las solicitudes de visados se ha aclarado. Como norma, los solicitantes deben contactar con el Estado miembro en el que se ubica su destino principal. Mi grupo agradece el hecho de que los requisitos y el procedimiento para emitir los visados de entrada acelerarán la entrada de un gran número de personas. De esta manera, las personas en viajes de negocios que entren a la UE serán tratados justamente y, además, se beneficiarán los turistas de todo el mundo que son, con diferencia, el mayor grupo de viajeros que vienen a la UE.

Por lo tanto, no solo hemos posibilitado que el proceso de solicitud de visado sea más rápido, sino que además hemos garantizado que la selección de personas prevenga los abusos. Con este equilibrio entre seguridad y facilidad de entrada, el Sistema de Información de Visados permite a los Estados miembros un acceso directo e instantáneo a todos los datos relevantes en relación con la emisión de visados. Así pues, el examen de las solicitudes se ha simplificado mientras que, al mismo tiempo, la emisión de los visados otorgará una mayor seguridad en el futuro gracias al uso de los identificadores biométricos, es decir, la fotografía y las huellas dactilares. El compromiso acuñado entre el ponente Henrik Lax y el Consejo tiene en cuenta la posición original del Parlamento y también posee el apoyo de la amplia mayoría de mi grupo.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para reafirmar mi más sincero agradecimiento a Henrik Lax por su compromiso y su excelente cooperación durante los últimos tres años en este complejo expediente que sienta los nuevos cimientos de la política europea de visados.

**Michael Cashman**, en nombre del Grupo del PSE. – Señor Presidente, quisiera agradecer a Henrik Lax el extraordinario trabajo que ha realizado. Me complace decir, en nombre del Grupo Socialista, que apoyaremos su informe en su totalidad. También estamos satisfechos de haber alcanzado la mayoría de nuestros objetivos.

Asimismo me complace que, al colaborar con usted, Henrik, haya demostrado la imaginación absolutamente necesaria que requiere un legislador brillante para ponerse en el lugar de la persona que trata de usar un servicio. En este caso, este ha sido el enfoque utilizado en todo momento. Por eso consultó en la ventanilla única, Internet, los visados de múltiple entrada y la reducción de los visados para menores de 25 años —privilegio al cual me encantaría poder acceder aún— y se acercó a este asunto preguntando cómo podríamos realizar este trabajo para el ciudadano. Esto constituye un ejemplo brillante para el resto de la Cámara. A menudo nos acercamos a los problemas sugiriendo enmiendas que podrían mejorar el texto y podrían ser coherentes pero, ¿son útiles para el ciudadano? Ese ha sido siempre su enfoque.

Puedo afirmar con satisfacción que tenemos los visados de entrada múltiple. También tenemos todo el asunto de la apelación. He trabajado con Jan, por nombrar un miembro de la DG, en este principio fundamental, es decir que, si se te deniega el visado o se te deniega la entrada al espacio Schengen, tu apelación podría no ser suspensiva, pero la autoridad que lo ha rechazado deberá responsabilizarse de ella.

Quisiera volver a dar las gracias al ponente y a la Comisión por garantizar ese principio. No tengo nada más que añadir aparte de agradecer a mi plantilla y su plantilla, y en particular a Renaud, que se encuentra en la galería del público. Sin nuestra plantilla, nunca hubiéramos podido realizar este trabajo tan bien. Han sido tres brillantes años de romance y, como todos los amores fugaces, me complace ver que ha llegado a su fin.

**Sarah Ludford**, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, mi reglamento sobre los visados biométricos está siendo incorporado en este nuevo código de visados por lo que me siento un poco dueña de él. Se integrará en el Sistema de Información de Visados, del que fui la ponente.

El resultado global no solo aumenta la seguridad de los visados, como se ha dicho ya, sino que también aumenta la comodidad para los solicitantes. Ese fue el objetivo de Michael Cashman para el Código de fronteras. De la misma manera, considero que los diputados se han centrado en esas dos metas.

Espero que la biométrica, al mejorar la fiabilidad del vínculo entre el solicitante y el documento, se traduzca en que haya menos gente denegada sin justificación. Henrik Lax ha trabajado muy duro, como ha dicho Michael Cashman, para mejorar el servicio a los solicitantes, mejorando así la imagen de la UE. El 99 % de la gente que quiere entrar en la UE lo hace para comerciar, viajar o por el turismo. A nosotros nos interesa, ya que es bueno para los negocios pero, si reciben un servicio pobre o son tratados mal, entonces no se sentirán bien acogidos por la UE.

Henrik Lax ha realizado un gran trabajo.

**Tatjana Ždanoka**, *en nombre del Grupo Verts/ALE* – Señor Presidente, queremos agradecer a Henrik Lax su esfuerzo por conseguir un acuerdo en un proyecto tan ambicioso como este.

El Grupo Verts/ALE sigue creyendo que la enmienda sugerida por el Parlamento sería la mejor solución. Por ejemplo, podría haber y de hecho los habrá, problemas prácticos en lo referente al destino principal, que no habrían surgido con nuestra propuesta para proporcionar una libre elección cuando se soliciten visados.

El Consejo solo ha acordado la obligación de los Estados miembros de cooperar. Desafortunadamente, la tasa de visado será de 60 euros en lugar de los 35 euros sugeridos por el Parlamento. Es de esperar que haya numerosas exenciones y reducciones para niños, estudiantes y juventud activa.

Aunque no ha sido posible llegar a un acuerdo en la emisión de visados de entrada múltiple por defecto, al menos ahora tenemos la obligación de emitir dichos visados en determinados casos.

El derecho a apelar contra una decisión negativa también es un gran paso adelante. Actualmente, en muchos Estados miembros, ese derecho no existe. Como activista de los derechos humanos en mi vida pasada, debo agradecer especialmente a Henrik Lax esta disposición.

Por supuesto, para mi grupo, la única pega es la incorporación del informe biométrico en el informe de visados. Estamos en contra de una introducción tan fuerte de la biometría.

No obstante, vemos ciertas mejoras en la política de visados y por lo tanto apoyaremos este informe.

**Sylvia-Yvonne Kaufmann**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, quisiera comenzar ofreciendo mi más sincero agradecimiento a nuestro ponente, Henrik Lax, por su trabajo. Desde el principio, ha trabajado estrechamente con los ponentes alternativos y, gracias a su entrega, ha conseguido sin duda el mejor resultado posible del Consejo.

El Código comunitario sobre Visados es necesario para hacer más uniforme el tratamiento de visados Schengen de corta duración y, sobre todo, para mejorar el servicio de emisión de visados, mejorando así la percepción de la Unión Europea en los terceros países. Después de más de tres años de trabajo en el Código comunitario sobre Visados y complicadas negociaciones con el Consejo, finalmente ha sido posible alcanzar un acuerdo. Aunque, desafortunadamente, algunas de las peticiones del Parlamento no han podido ser aprobadas, el Código comunitario sobre Visados sigue conteniendo numerosas mejoras, por ejemplo, en el ámbito de la cooperación entre Estados miembros. Por encima de todo, facilita las cosas a los solicitantes, brindándoles más seguridad legal y creando transparencia.

Es particularmente importante que cualquier denegación de un visado sea justificada en el futuro y que todos los solicitantes tengan el derecho a apelar contra el resultado negativo de su solicitud. Lamentablemente, sin embargo, la tasa de visado no ha bajado de 60 euros. Incluso si, en el futuro, un gran número de personas están exentas de esta tasa de visado, la suma de 60 euros es seguramente demasiado alta para un número significativo de ciudadanos de terceros países y por lo tanto, desgraciadamente, significa que estas personas no podrán viajar a la Unión Europea.

Para finalizar, quisiera reiterar mi agradecimiento al ponente y a mis compañeros diputados por su excelente cooperación en los últimos años y felicitar a Henrik Lax por su informe.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) El Código comunitario sobre Visados incorpora los procedimientos y condiciones para emitir los visados Schengen para los Estados miembros y armoniza las disposiciones existentes en relación con las decisiones a denegar, prorrogar o anular estos visados.

Es importante que los Estados miembros que no tienen su propio consulado en un tercer país estén representados por otro Estado miembro que tenga representación diplomática o consular en el tercer país pertinente. El código debe tener en cuenta los acuerdos bilaterales firmados por la Comunidad, especialmente con los países involucrados en la política de asociación y vecindad de la Unión Europea para facilitar el tratamiento de las solicitudes de visados y aplicar procedimientos simplificados.

Considero que el derecho de los Estados miembros a cooperar con intermediarios comerciales no será de gran ayuda para simplificar los procedimientos de tramitación de las solicitudes de visado. La razón es que, de acuerdo con el código, los solicitantes de visado deben presentarse ellos mismos en persona cuando remitan su primera solicitud para que se puedan registrar los datos biométricos. También existe la posibilidad

de que cualquier solicitante de visado sea llamado para una entrevista cuando se considere conceder un visado Schengen.

Para la Unión Europea, el objetivo del Código de visados Schengen es presentar un frente externo unido, para tratar a los solicitantes de visado de igual modo y establecer reglas y criterios de excepción para numerosos terceros países. En este contexto, pienso que debería recordarles que la Unión Europea debe esforzarse al máximo para asegurar que sus Estados miembros son tratados de manera similar por terceros países que aplican exenciones de visado solo para ciertos Estados miembros. Sencillamente, no podemos tener dos clases de ciudadanos europeos cuando quieran viajar, por ejemplo, a Australia o a Estados Unidos.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, me gustaría responder a Marian-Jean Marinescu que, por supuesto, estoy trabajando para asegurar la reciprocidad con los terceros países y mi reciente viaje a Washington estaba relacionado en parte con este asunto.

En cuanto al resto, estoy muy contento porque considero que Henrik Lax ha hecho un excelente trabajo y ha sido recompensado con una amplia aprobación. Me gustaría añadir que, obviamente, también tenemos una estrategia orientada a facilitar la obtención de visados con muchos países y tengo una gran esperanza depositada en el desarrollo de esta estrategia, para facilitar la concesión de visados tanto como sea posible, en especial a los jóvenes de terceros países porque creo que nos interesa mucho facilitar la entrada de los jóvenes en Europa.

Muchas gracias por este acertado enfoque, que nos ha permitido concluir este texto y, por tanto, proporcionar más calidad a nuestra política de visados que será muy bien valorada.

**Presidente.** - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el jueves, 2 de abril de 2009.

## 19. Evaluación de las horas de conducción y los períodos de descanso (debate)

**Presidente.** - El siguiente punto es la Declaración de la Comisión sobre la evaluación de las horas de conducción y los períodos de descanso.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, voy a leer la declaración de la Comisión sobre la evaluación de las horas de conducción y los períodos de descanso.

El Reglamento (EC) N° 561/2006 entró en vigor el 11 de abril de 2007, hace unos dos años, sustituyendo las reglas sobre las horas de conducción y períodos de descanso que habían permanecido invariables durante más de veinte años.

Desde que se adoptó, la Comisión ha estado llevando un seguimiento activo de su aplicación, especialmente a través de numerosas reuniones con los Estados miembros, con la industria y los sindicatos, en la comisión y en diferentes grupos de trabajo creados por la comisión.

La Comisión va a publicar pronto el informe bianual sobre la aplicación de la normativa social. Una de las conclusiones preliminares es que el esfuerzo y la inversión realizados por los Estados miembros en términos de seguimiento se debería haber aumentado para alcanzar los niveles requeridos por la legislación europea.

Las iniciativas llevadas a cabo por la Comisión incluyen las directrices que se publicarán de acuerdo con los Estados miembros y que buscan asegurar una aplicación armonizada de las normas sobre las horas de conducción y los períodos de descanso, por ejemplo, en los casos en los que un conductor tiene que interrumpir su período de descanso debido a una emergencia.

La Comisión también está trabajando activamente en la mejora del tacógrafo digital. En enero, se adoptó un paquete de medidas para incrementar la seguridad del sistema. Los Estados miembros deben por tanto desarrollar un equipamiento específico para el control del tacógrafo.

Actualmente se está discutiendo en procedimiento de comité un segundo paquete de medidas para adoptar las especificaciones técnicas del tacógrafo. Estas medidas facilitarán el uso de tacógrafos por parte de los conductores, simplificando las entradas de datos manuales.

A partir de esta observación de la aplicación del Reglamento, la Comisión concluye que, durante los dos últimos años, la nueva legislación sobre horas de conducción y períodos de descanso ha sido un éxito. Sin

embargo, la Comisión, de acuerdo con los Estados miembros, ha convencido a los países que han firmado el Acuerdo AETR (Acuerdo europeo sobre trabajo de tripulaciones de vehículos que efectúen transportes internacionales por carretera) para aceptar estas nuevas reglas a partir de 2010. Sin embargo, los Estados miembros, por supuesto, tienen que asegurar que estas reglas sociales se aplican de manera armonizada en Europa.

Esto es lo que debía decir al Parlamento en nombre de la Comisión, ahora escucharé atentamente los comentarios de los diferentes diputados.

**Corien Wortmann-Kool**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*NL*) Señor Presidente, hoy ha habido algo de confusión sobre esta declaración de la Comisión, pero está claro que las preguntas orales propuestas por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos han formado la base para la declaración de hoy. Las preguntas orales han surgido a partir de la gran preocupación existente, a pesar del esfuerzo de la Comisión, sobre la aplicación práctica de este Reglamento.

Si conduzco durante un minuto más en un país porque necesito mover mi vehículo, podría enfrentarme con una multa desorbitada en un país diferente unas semanas más tarde. Este es uno de los ejemplos de los problemas encontrados por los conductores y las compañías de transporte. Puede ser causa de grandes problemas, por ejemplo, si se conduce solo un par de kilómetros hasta alcanzar una zona de aparcamiento segura (ya que todas las zonas de aparcamiento de Europa se encuentran desbordadas) o hasta alcanzar un buen aparcamiento para pasar la noche.

Me agrada que haya promovido una serie de medidas y también que vaya a presentar su informe. Quisiera pedirle que, en este informe, no mirara solo a la introducción de disposiciones sino al Reglamento en sí mismo y que emprendiera una amplia evaluación que brindara al sector la oportunidad de transmitirle las preocupaciones que acabo de exponer. Esta amplia evaluación es necesaria para que podamos descubrir dónde se pueden introducir mejoras.

De hecho y a mi juicio, la desventaja de estas directrices es que, hasta ahora, no tienen fuerza jurídica en los Estados miembros. Si los conductores se atienen a estas directrices, se podrían quedar con las manos vacías ya que no son legalmente válidas, lo cual es un problema. Comisario Barrot, dado su conocimiento del asunto, me agrada que esté reemplazando al Comisario Tajani hoy y sinceramente espero que sea capaz de prometernos esta amplia evaluación.

**Silvia-Adriana Țicău,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) El Reglamento europeo que gobierna los tiempos de trabajo, las horas de conducción y los períodos de descanso para los operadores de transporte no se refiere solo a las condiciones sociales del sector del transporte por carretera, sino también y especialmente, a la seguridad vial.

Desafortunadamente, la Unión Europea no ha acertado a hacer lo suficiente para reducir los accidentes de tráfico. Hay que admitir que los Estados miembros necesitan mejorar los controles que aplican al transporte en tránsito. Como ponente para las condiciones sociales, he examinado el primer informe recopilado por la Comisión Europea, que debería haberse producido dos veces al año. Desafortunadamente se ha retrasado pero en el informe he advertido que varios Estados miembros han excedido en la práctica la tasa mínima de controles que tenían que llevar a cabo, mientras que otros Estados miembros no han cumplido con estas obligaciones.

Me satisface que, en el informe de Mathieu Grosch sobre el acceso al mercado que hemos dirigido junto con el Consejo de la Unión Europea para producir un texto de transacción, hayamos solicitado que ninguna señal de tráfico sea discriminatoria, sobre la base de la nacionalidad o el país de residencia del operador de transporte.

Comisario, necesitamos, sin lugar a dudas, zonas de aparcamiento seguras. Se ha realizado un proyecto de informe para la construcción de zonas de aparcamiento seguras en la frontera entre la Unión Europea y Rusia pero, por desgracia, estas zonas no son suficientes. Los Estados miembros deben invertir más en zonas de aparcamiento ya que, lamentablemente, el 40 % de los robos cometidos a los operadores de transporte suceden en las zonas de aparcamiento.

También hemos realizado una enmienda al presupuesto para que se pueda destinar más dinero para la construcción de zonas de aparcamiento seguras. Opino que las condiciones que rigen las horas de conducción y períodos de descanso solo se pueden alcanzar si creamos las condiciones que permitan a los operadores de transporte cumplir dichas disposiciones.

**Eva Lichtenberger,** *en nombre del Grupo Verts/ALE* – (*DE*) Señor Presidente, mi colega del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos ha dicho que el sector está muy preocupado por que, si alguien conduce durante un minuto de más, esa persona podría tener que pagar semanas más tarde.

Lamentablemente, desde mi punto de vista, puedo tranquilizarla. En primer lugar, los controles en los Estados miembros son muy permeables y la mayoría de los Estados miembros los toman a la ligera o hacen caso omiso de su obligación de seguimiento. En segundo lugar, los procesos judiciales en este ámbito aún están en pañales aunque la situación es desastrosa. Cuando, por ejemplo, un conductor ha estado trabajando durante 38 horas sin descanso es detenido en la autopista de Inntal, nadie me podrá decir que no ha podido encontrar un aparcamiento. Por el contrario, existe una presión por parte de los empresarios para que los conductores continúen hasta que no puedan más. Esto es peligroso para todos los demás automovilistas. No hace falta que entre en detalles sobre la gravedad de los accidentes que involucran a vehículos pesados de transporte de mercancías.

Sin duda, esto también incumbe a la población local, ya que algunos de estos vehículos podrían llevar mercancías peligrosas que pueden ocasionar daños. Por lo tanto, pienso que es extremadamente necesario e importante que exista un seguimiento correcto en este ámbito. ¡Es algo esencial!

En segundo lugar, opino que, especialmente con la introducción de tacógrafos digitales, ahora hay una larga trayectoria de la aplicación en los Estados miembros, y por eso ha llegado la hora de que, poco a poco pero de manera segura, se permita al fin realizar un seguimiento más eficaz a aquellos que lo deseen, en beneficio de los conductores, los residentes locales, los demás vehículos y por la seguridad vial en general.

**Johannes Blokland,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, el funcionamiento del Reglamento sobre las horas de conducción y los períodos de descanso está por fin en el orden del día. Desde que el Reglamento entró en vigor, han estado lloviendo reclamaciones sobre su aplicación y las palabras más oídas han sido «ambigua» y «excesiva». Debemos reaccionar en este sentido. El Reglamento debe revisarse rápidamente. ¿Qué hace falta mejorar? La legislación debe ser predecible.

No abogo por la armonización de todas las sanciones. Esto debe seguir siendo una competencia de los Estados miembros. Lo que estoy defendiendo es, en cambio, un sistema claro, previsible y razonable. Esta es la única manera para abandonar las multas que son increíblemente altas y excesivas y que comprenden procedimientos de resolución extremadamente largos. Evidentemente, existe un campo de acción dentro de la legislación actual para un enfoque discriminatorio para los conductores de camiones extranjeros en las carreteras europeas, lo cual es inaceptable. Este problema representa sencillamente una grave distorsión del mercado interior.

Para finalizar, un breve ejemplo de lo ridículo del actual Reglamento sobre las horas de conducción y los períodos de descanso. Un conductor que viajaba por Francia fue multado con 750 euros por saltarse en 15 minutos su período de descanso. Lo que es más, llevó 6 horas resolver la multa. Esto hizo que el conductor no pudiera cargar y descargar ese día, con las consecuencias que eso conlleva. En total, las pérdidas reales sufridas como resultado de la multa por la infracción de 15 minutos, ascendieron a 1 750 euros.

La Comisión debe seguir una línea mucho más firme contra los Estados miembros culpables de dichas distorsiones del mercado interior. Como holandés, estoy pensando principalmente en dirección Sur.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) Para los conductores es vital acatar el Reglamento sobre horas de conducción y períodos de descanso para mantener un nivel de seguridad alto en las carreteras europeas y proteger a los pasajeros.

La Comisión Europea adoptó un paquete de medidas en enero de 2009 para evitar el mal uso del tacógrafo y reforzar las posibilidades de los Estados miembros para verificar el cumplimiento del Reglamento sobre las horas de conducción y períodos de descanso. Estas medidas son bien recibidas, dados los numerosos problemas que han surgido a lo largo del tiempo con los sistemas para registrar los tiempos de trabajo con los tacógrafos, además del hecho de que las disposiciones legislativas existentes son vistas como inflexibles y difíciles de hacer cumplir.

Considero que uno de los aspectos más importantes que la Comisión debe tener en cuenta es el valor de transponer la Directiva Nº 22/2006 a las legislaciones nacionales de los Estados miembros y la armonización de las disposiciones nacionales redactadas como resultado del Artículo 19 del Reglamento Nº 561/2006. Rumanía ha cumplido sus obligaciones en este sentido pero siguen existiendo Estados miembros que no

han completado este proceso, lo que desemboca en problemas de puesta en práctica correcta de las sanciones en un ámbito transfronterizo y de recaudación de multas provenientes de las infracciones.

Teniendo presente los informes de cada 6 meses de los Estados miembros durante este último período de referencia y las numerosas dificultades señaladas por los transportistas, insto a la Comisión Europea a estudiar la posibilidad de revisar el Reglamento N° 561/2006.

**Bogusław Liberadzki (PSE).** – (*PL*) Señor Presidente, estamos discutiendo los períodos de descanso y los tiempos de trabajo de los transportistas en medio de una crisis económica. Miles de vehículos están desocupados porque no hay trabajo para ellos. Lo mismo pasa con los conductores. Además, desde un punto de vista financiero, muchísimas empresas están a punto de ser inviables. Georg Jarzembowski, Corien Wortmann-Kool y otros diputados a cargo de esta cuestión tenían toda la razón al sacar a relucir estos tres problemas, a saber la complejidad del sistema, su fiabilidad o no, y la práctica de imponer restricciones que se ha aplicado hasta la fecha.

No hay una evidencia científica que sugiera que una aplicación más flexible que en circunstancias específicas pudiera permitir ampliar las horas de trabajo en una semana particular, pueda tener un impacto negativo en la seguridad vial, especialmente cuando el tráfico es cada vez menor. En cambio, es más que probable que el futuro de este sector se vea amenazado por la aplicación estricta de las restricciones y por la imposición de nuevas cargas adicionales al transporte por carretera. Quisiera referirme en especial al distintivo europeo y a la internalización de los costes externos. Este tema merece realmente un debate y agradecería los puntos de vista de la Comisión al respecto.

**Jacques Barrot**, *Vicepresidente de la Comisión*. - (FR) Señor Presidente, Señorías, he escuchado atentamente todo lo que se ha dicho.

Yo diría que este reglamento se encuentra en su período de «rodaje» – puesto que estamos hablando de transporte – y que obviamente es muy importante para la seguridad vial y también por motivos sociales. Me gustaría dar cierta tranquilidad a quienes han manifestado las inquietudes de la profesión. La Comisión es consciente de la aplicación gradual del reglamento aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo. Está en contacto con los interlocutores sociales, los expertos de los Estados miembros, para que el reglamento pueda ser armonizado gradualmente conforme a la necesidad de interpretación.

Es cierto que la Comisión ha aprobado el 30 de enero de 2009 una directiva relativa a la armonización de las definiciones de infracciones, y que, con respecto a las sanciones, tiene previsto publicar un informe sobre este asunto, de conformidad con el artículo 10 de la Directiva 2006/22. Este informe demostrará que las multas son diferentes en los diferentes Estados miembros, pero también en relación con el modo en que se han clasificado las infracciones.

Ese es, por tanto, el primer punto.

En respuesta a la señora Wortmann-Kool, quien ha mencionado la necesidad de que los conductores encuentren un lugar seguro para aparcar, yo diría que el reglamento permite conducir durante un período más largo para encontrar un lugar seguro para aparcar.

Es cierto que el señor Liberadzki acaba de decir que no debemos imponer demasiadas restricciones sobre el sector, pero sabemos también que el objetivo es permitir que este sector evite los riesgos de seguridad, y este es un modo de ofrecer cierta protección a los conductores ante algunos riesgos que asumen. La señora Lichtenberger nos ha recordado la importancia de estas disposiciones para la seguridad vial.

Señor Marinescu, creo que constantemente estamos intentado evaluar la aplicación, pero es cierto que, por el momento, no podemos volver a debatir las disposiciones legislativas. Tenemos que dar tiempo para que este reglamento cree nuevos hábitos, hábitos que, estoy convencido, serán beneficiosos para todo el sector en la medida en que armonizarán las condiciones de trabajo un poco mejor, al garantizar el respeto por las vidas privadas de los conductores así como una mayor seguridad.

Esto es todo lo que tengo que decir. Naturalmente, trasladaré sus comentarios a mi amigo, el señor Tajani, para que él pueda garantizar que esta evaluación continúa a nivel de las bases y a la luz de todas las observaciones que se han realizado y, en particular, señor Presidente, de las observaciones pertinentes realizadas esta tarde por los distintos eurodiputados que han tomado la palabra.

**Presidente.** - Se cierra el debate.

### PRESIDE: GÉRARD ONESTA

Vicepresidente

# 20. Fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto es la recomendación para la segunda lectura por parte de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria respecto de la posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los **límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal** y se deroga el Reglamento (CEE) nº 2377/90 y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (A6-0048/2009).

**Avril Doyle,** *ponente.* - Señor Presidente, me gustaría comenzar dando las gracias a todos los ponentes alternativos y, desde luego, a la Presidencia francesa por facilitar un rápido acuerdo sobre la segunda lectura.

Esta es más bien una propuesta técnica ya que pretende actualizar el régimen existente de la UE, cuyo principal objetivo es proteger la salud pública limitando la exposición de los consumidores de alimentos de origen animal a los residuos de sustancias farmacológicamente activas presentes en las medicinas veterinarias y los biocidas. Esto se logra fijando unos umbrales de seguridad o unos límites máximos de residuos (LMR) para las sustancias aprobadas y prohibiendo las sustancias que se consideren inseguras o cuyo perfil de seguridad no pueda establecerse científicamente.

Los LMR por sí solos no protegen a los consumidores. Los consumidores quedan protegidos directamente cuando se fija un tiempo de espera adecuado antes del sacrificio y se establecen controles para supervisarlo. En la práctica los tiempos de espera se fijan utilizando un factor de alta seguridad que reflejará la cantidad de datos disponibles en la fase actual de desarrollo del producto.

Hemos alcanzado un acuerdo sobre las cuestiones clave. En primer lugar, la extrapolación de los LMR fijados para una especie a otra; en segundo lugar, adoptando dentro de la UE los LMR establecidos internacionalmente dentro del Codex Alimentarius; y, en tercer lugar, creando un marco que fije los LMR para los alimentos importados de terceros países.

Hemos logrado aclarar las medidas que es necesario tomar cuando se detectan sustancias no autorizadas en alimentos producidos en la UE o bien en alimentos importados de terceros países, así como la base para revisar estos valores de referencia a efectos de intervención: esto es, el límite máximo establecido con fines de control de cualquier sustancia no autorizada a la vista de posibles nuevos datos.

También se acordó la cuestión del establecimiento de unos LMR para determinados biocidas como los desinfectantes utilizados en el medio animal, particularmente con respecto a los aspectos relativos a la financiación de su autorización y sus expedientes.

La fijación de un LMR para una sustancia farmacológicamente activa requiere un costoso paquete de datos procedentes de estudios toxicológicos y metabólicos. Esto es demasiado costoso para determinadas especies alimentarias menos comunes, las denominadas «especies menores», cuyo mercado de medicamentos veterinarios para «usos menores» es pequeño. La fijación de un LMR es el primer paso que debe darse antes de enviar una solicitud a las autoridades reguladoras para que autoricen un medicamento veterinario para una especie productora de alimentos que contiene una sustancia farmacológicamente activa.

De modo que este asunto de las especies menores/usos menores (MUMS) es un problema que requiere una solución urgente ya que plantea posibles cuestiones relativas al bienestar de los animales y la seguridad alimentaria. Los veterinarios tienen la obligación de atender e intentar tratar siempre a un animal enfermo. En el marco de la legislación vigente con frecuencia se ven obligados a recurrir a medicamentos no autorizados.

La falta de un LMR impide que las autoridades puedan fijar un tiempo de espera adecuado para un medicamento. El actual Reglamento sobre los LMR no exige la fijación de unos LMR para cada especie. El Comité de medicamentos veterinarios dependiente de la Agencia Europea de Medicamentos fija los LMR para cada especie, siguiendo un enfoque inicial prudente. Tras la experiencia de 1997 y los cinco años siguientes, el Comité de medicamentos veterinarios revisó todos los LMR que se habían fijado y concluyó que no era necesario fijar unos LMR para cada especie ya que los LMR para una sustancia determinada son

casi siempre similares o idénticos. Ese mismo año, el Comité publicó una nota orientativa para el establecimiento de límites máximos de residuos para las especies menores. En dicha nota las especies menores productoras de alimentos se definen como todas las especies excepto el ganado vacuno, los cerdos y las aves de corral, e incluían a los peces salmónidos.

Se permite la extrapolación de una especie mayor a una menor de la misma familia, de rumiante a rumiante, pez a pez, pollo o otra ave de corral. En 2008, tras ocho años de experiencia, el Comité publicó una nueva nota orientativa: Enfoque del análisis de riesgos de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal. Describe un enfoque basado en el riesgo de extrapolación de un LMR de una sustancia de una o varias especies a otras especies. Esta nota orientativa permite la extrapolación de los LMR de los datos sobre las tres especies mayores a todas las especies, siempre que los LMR fijados para las tres especies mayores sean similares o idénticos.

El texto de esta revisión que se nos presenta sencillamente proporciona una base jurídica para la práctica actual de extrapolación en interés de la disponibilidad de los medicamentos veterinarios y el bienestar de los animales.

Dos enmiendas van dirigidas concretamente a la falta de disponibilidad de medicamentos específicos de la especie para los équidos (debo declarar el interés de eso) en una gama de necesidades terapéuticas y de bienestar, incluido el concepto de «beneficio clínico» y no solo el requisito de que es «esencial» tener un medicamento añadido a la lista positiva de sustancias para équidos a la que se refiere la Directiva sobre medicamentos veterinarios. En unas circunstancias claramente definidas, determinados productos utilizados para los équidos no tendrán unos LMR fijados pero deberán respetar un tiempo de espera de seis meses.

Tal vez haya una declaración – podría preguntar al Presidente – que el Comisario se dispone a incluir en el registro: recuerdo un debate en relación con este asunto hace algunos meses sobre una revisión de la Directiva relativa a los medicamentos veterinarios.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la revisión de la legislación sobre los límites de residuos para las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal es una iniciativa importante para la Comisión Europea. Su objetivo es proteger a los consumidores contra los residuos de medicamentos en los alimentos y mejorar también la disponibilidad de medicamentos en la Comunidad. También es un componente importante del programa de simplificación legislativa de la Comisión.

El 21 de octubre del pasado año, el Consejo y el Parlamento celebraron un acuerdo que se refleja en la actual posición común. Por lo tanto, ahora tenemos una posición común no solo del Consejo y del Parlamento sino también de la Comisión. Estoy encantado de que la Comisión haya podido incorporar las enmiendas tanto del Parlamento Europeo como del Consejo, ya que conservan el espíritu y la esencia de la propuesta original de la Comisión.

Por tanto, la Comisión ha expresado su total apoyo a la posición común en su comunicación al Parlamento Europeo del 8 de enero de este año. La adopción de la posición común permitirá concluir con éxito este expediente antes de que finalice este legislatura.

Su conclusión sobre la base de la actual posición común permitirá a quienes participan en los controles alimentarios y en los medicamentos veterinarios de forma cotidiana, realizar un trabajo mejor en interés de la salud animal y la protección del consumidor en la Comunidad. Estas personas llevan mucho tiempo esperando con gran impaciencia la revisión de la legislación sobre los límites de residuos, y creo que realmente ya han esperado bastante, por lo que todos podemos estar satisfechos de haber encontrado una solución.

Soy totalmente consciente de la especial importancia que reviste la disponibilidad de medicamentos veterinarios. Por lo tanto, con independencia del avance que ya representa al respecto el actual Reglamento sobre los límites de residuos para las sustancias farmacológicamente activas, la Comisión presentará una evaluación de los problemas que plantea la aplicación de la Directiva sobre medicamentos veterinarios en 2010 y, si procede, también presentará nuevas propuestas legislativas a ese respecto.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias especialmente a la ponente, la señora Doyle, cuyo incansable esfuerzo nos ha permitido alcanzar un acuerdo sobre este importante asunto. Una vez más le agradezco sinceramente su excelente trabajo, señora Doyle.

#### Declaración de la Comisión

La Comisión es consciente de las inquietudes manifestadas por los ciudadanos, veterinarios, Estados miembros y el sector de la salud de los animales con respecto a la directiva que define las normas para la autorización de medicamentos veterinarios, en particular la importancia de abordar los problemas existentes vinculados a la disponibilidad de medicamentos veterinarios y el uso de medicamentos en especies para las que no están autorizados, así como cualquier carga reguladora desproporcionada que impida la innovación, al tiempo que garantiza un alto nivel de seguridad de los consumidores con respecto a los alimentos de origen animal. La Comisión señala que se están dando pasos positivos en esta dirección, como la simplificación de las normas sobre las variaciones de medicamentos veterinarios y esta revisión de la legislación sobre los límites máximos de residuos en los alimentos.

Además, con el fin de abordar los objetivos de seguridad de los consumidores y la protección de la salud animal, la competitividad del sector veterinario, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y la reducción de la carga administrativa, en 2010 la Comisión presentará una evaluación de los problemas en la aplicación de la Directiva sobre medicamentos veterinarios con vistas a realizar, si procede, propuestas jurídicas.

**Avril Doyle,** *ponente.* - Señor Presidente, me gustaría solamente dejar constancia de que hay una enmienda que no puedo apoyar ya que crearía, de hecho, un callejón sin salidda jurídico. Si no se puede administrar un medicamento en prueba a los animales a menos que ya disponga de un LMR, entonces no se podrán realizar las pruebas necesarias para obtener los datos que permitan fijar los LMR y el tiempo de espera en primer lugar.

Quisiera agradecer al Comisario su colaboración en este ámbito y dejar constancia de la necesidad urgente de revisar la Directiva sobre medicamentos veterinarios. En cierto modo estamos utilizando esta revisión de los LMR un poco como «remiendo» de un problema importante que pasa desapercibido pero del que todos somos muy conscientes. La disponibilidad de una gama adecuada de medicamentos veterinarios para tratar una amplia variedad de especies animales en la Comunidad Europea ha sido un reto creciente en las dos últimas décadas. Durante este período se han realizado considerables esfuerzos por parte de las diversas partes interesadas, incluidos los responsables de la regulación, la industria y los veterinarios, para abordar los problemas de la disponibilidad de medicamentos.

A pesar de estos esfuerzos, la situación ha seguido deteriorándose. La falta de medicamentos autorizados representa una verdadera amenaza para la salud y el bienestar de los animales y la seguridad de los consumidores. También plantea importantes problemas a los propietarios de animales, granjeros, veterinarios y gobiernos si los animales no son tratados, o son tratados con un producto no autorizado o inadecuado; esto incluye el riesgo que conllevan para los propietarios de animales, consumidores y ciudadanos las enfermedades zoonóticas como resultado de unos animales sin tratar o tratados inadecuadamente.

También existen implicaciones financieras, jurídicas y comerciales para las diversas partes interesadas implicadas, ya que la falta de medicamentos puede tener efectos negativos sobre las economías rurales y la agricultura en general. Un ejemplo – y un punto muy importante – es el efecto sobre la polinización como consecuencia de un número más reducido de colonias de abejas. Las abejas son una cuestión muy importante dentro de las especies menores/usos menores (MUMS).

Sin embargo, el actual problema de disponibilidad en la UE no solo tiene implicaciones en todo el ámbito de la salud y el bienestar de los animales, la seguridad del suministro de alimentos y la salud pública de la Comunidad, sino que también socava la capacidad de la UE para cumplir el Programa de Lisboa y aprovechar el enorme potencial de la agricultura y la acuicultura marina europeas para atraer investigación y desarrollo en el campo de los medicamentos farmacéuticos veterinarios.

Gracias una vez más a todos los colegas y al Comisario por su colaboración en el presente informe.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Péter Olajos (PPE-DE),** – por escrito. (HU) Con frecuencia escuchamos quejas de que la UE intenta regularlo todo y que al mismo tiempo no aborda las cuestiones importantes.

Tal vez muchos de nosotros pensemos que este informe también es de esa naturaleza. Sin embargo, cometeríamos un error. Porque en este caso estamos hablando de «alimentos» consumidos por seres humanos – y aquí es donde nos gustaría exigir más seguridad en interés de nuestros ciudadanos.

Las reglamentos existentes se han quedado anticuados y hacen que resulte problemático para los veterinarios reabastecer sus almacenes de medicamentos. Por este motivo, se requiere un reglamento adecuado a las características distintivas de esta rama.

Actualmente son cada vez más las empresas farmacéuticas que tienen una división dedicada a los productos animales que genera unos ingresos considerables. La demanda crece de manera constante ya que también los animales enferman, y ahora, cuando los alimentos son cada vez más valiosos, merece la pena prevenir.

Sin embargo, últimamente han llamado nuestra atención varias informaciones en el sentido de que determinadas empresas están trabajando para «obtener» más de los animales. Pollos de crecimiento rápido, cerdos que son engordados hasta un tamaño enorme en cuestión de meses. Todo esto se logra con medicamentos que con frecuencia son perjudiciales para los seres humanos.

Es por este motivo que todo preparado que se administra a los animales debe comprobarse, en colaboración con la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (EMEA), para determinar si los residuos de tales productos que permanecen en los animales y son posteriormente consumidos por los seres humanos presentan algún peligro.

Las pruebas las paga la empresa. También debemos hacer hincapié en la posibilidad de un procedimiento rápido, que reduzca el tiempo necesario para la administración, y también es importante que los veterinarios puedan tener un acceso mucho más rápido a los medicamentos.

Nada es más importante que la salud humana y, por lo tanto, debemos colocar una barrera frente al «dopaje de los animales» motivado por el beneficio monetario.

## 21. Educación de los hijos de los inmigrantes (breve presentación)

**Presidente.** – El siguiente punto es una breve presentación del informe de Hannu Takkula, en nombre de la Comisión de Cultura y Educación, sobre la educación de los hijos de inmigrantes (A6-0125/2009).

**Hannu Takkula**, *ponente*. - (*FI*) Señor Presidente, es una obligación ética de la Unión Europea garantizar que todos, incluidos los hijos de inmigrantes, tengan derecho a una buena educación. Cada niño debe tener derecho a recibir una educación, que debe ser gratuita y obligatoria, al menos en la enseñanza primaria. Los niños deben poder recibir una enseñanza general que fomente la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades – su propia capacidad de discernimiento y sentido de la moral y la responsabilidad social – para que puedan convertirse en miembros bien equilibrados y responsables de la sociedad.

Los responsables de la educación y supervisión de los niños deben considerar lo que es mejor para el niño como principio básico. Esto, naturalmente, se inicia en el hogar con los progenitores, pero las escuelas y la sociedad también deben ejercer una función de apoyo en la educación de los niños, permitiendo así que los alumnos desarrollen su personalidad de un modo más completo.

Me preocupan los estudios publicados recientemente sobre los hijos de inmigrantes. Sugieren que en algunos lugares tienen muchas dificultades para asistir a la escuela y que en algunas comunidades se han realizado esfuerzos para crear escuelas que se ocupen exclusivamente de los hijos de inmigrantes. Naturalmente, el resultado ha sido que las familias han trasladado a sus hijos de la escuela local para que no tengan que estar en la misma escuela que los hijos de inmigrantes. Esta es una situación lamentable que ha conducido a unos niveles educativos y unos resultados escolares muy bajos entre los hijos de inmigrantes. Otra consecuencia ha sido la elevada rotación de profesores en las escuelas con una alta concentración de hjos de inmigrantes.

Esta no es la evolución que esperábamos y debemos establecer las condiciones para que los hijos de inmigrantes se puedan integrar en la sociedad de la mejor manera posible. Debemos garantizar que las escuelas disponen de los recursos adecuados, y con ello me refiero a unos recursos cuantitativos en términos de personal docente y también de recursos financieros; tenemos que asumir la responsabilidad del desarrollo de la formación del profesorado así como también de la formación continua del profesorado. Para poder atender a los hijos de inmigrantes de una manera integrada y sostenible debemos adoptar un enfoque amplio. También se requieren inversiones especiales y recursos adicionales para la formación del profesorado y todo el sistema educativo.

Soy consciente de que esta cuestión es competencia de cada Estado miembro, pero también es cierto que a través de una coordinación transparente por parte del Parlamento Europeo y la Unión Europea podemos animar a los Estados miembros a actuar, porque creo que todos deseamos que los hijos de inmigrantes tengan una buena educación y puedan integrarse en la sociedad. Esta es la forma de evitar la lamentable tendencia

a la exclusión social que observamos hoy en día en el caso de muchos hijos de inmigrantes. El hecho es que esto con frecuencia conduce al desempleo y, además, al delito, así como a toda una serie de consecuencias no deseadas.

También es motivo de preocupación, desde el punto de vista de la libre circulación de la mano de obra en la Unión Europea, que las personas que residen en los Estados miembros de la UE no deseen trasladarse a otro país o trabajar en el extranjero debido a la imposibilidad de encontrar allí una buena escolaridad y una buena calidad de enseñanza para sus hijos. Por esta razón tenemos que centrar la atención en esta cuestión y asegurarnos de que existe un sistema educativo de alto nivel y buena calidad para todos los niños y jóvenes de cada Estado miembro de la Unión Europea.

Los niños y los jóvenes son nuestro futuro – el activo más valioso que tenemos. Su nombre es «Hoy», no «Mañana», y por ello confiamos en que la Unión Europea pueda compartir el principio común de que todo niño tiene derecho a un mañana integrado y seguro, y a una educación de calidad.

**Günter Verheugen,** Vicepresidente de la Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, agradezco este informe de propia iniciativa y, sobre todo, en mi nombre y en el de mi colega el Comisario Figel', deseo dar las gracias al señor Takkula, el ponente, y a la Comisión de Cultura y Educación por el trabajo que han realizado.

La Comisión Europea comparte la creencia de Su Señoría de que el creciente número de niños de origen inmigrante presenta unos retos considerables a los sistemas educativos de la mayoría de los Estados miembros.

La educación es la cuestión clave del proceso de integración. La adquisición de títulos es indispensable si queremos garantizar el futuro de nuestros ciudadanos en una sociedad basada en el conocimiento, una sociedad cada vez más sujeta a la competencia. No obstante, es igualmente importante que las escuelas, como experimento social, proporcionen la base de un conocimiento mutuo y una comprensión mutua, que son esenciales para mejorar nuestra coexistencia.

Sin embargo, actualmente, los alumnos de origen inmigrante de Europa se enfrentan a grandes problemas. Con frecuencia, los hijos de inmigrantes tienen que hacer frente a un doble reto: por un lado, un conocimiento insuficiente de la lengua del país de acogida y, por el otro, un bajo nivel socioeconómico. En comparación con los alumnos autóctonos, muchos hijos de inmigrantes obtienen malos resultados en la escuela y presentan unas tasas más altas de abandono y unas tasas más bajas de matriculación en la enseñanza superior.

Por lo tanto, el informe resalta correctamente la importancia de prestar una ayuda adecuada a los hijos de inmigrantes para que aprendan la lengua del país de acogida, al tiempo que se promueven sus lenguas nativas y sus culturas. La participación en la enseñanza preescolar también es importante para lograr una buena integración en los sistemas educativos en una etapa temprana y eliminar las desventajas socioeconómicas y lingüísticas. En cualquier caso, los profesores deben tener las cualificaciones necesarias que son tan importantes en un entorno multicultural. La movilidad también debe ser un elemento clave de la formación y el desarrollo profesional de los profesores.

Me siento muy satisfecho de que haya un consenso tan amplio sobre estas cuestiones. Creo que también estamos de acuerdo en que ahora debemos llevar nuestras buenas intenciones a la práctica y mejorar realmente las oportunidades educativas de los hijos de inmigrantes. Por tanto, debemos apoyar a los Estados miembros para garantizar una educación de alta calidad y, al mismo tiempo, evitar la segregación socioeconómica de los alumnos. Debemos ayudar a los Estados miembros a permitir que las escuelas controlen los distintos requisitos con el fin de convertir el reto original de la sociedad multicultural y el multilingüismo en una ventaja para estas escuelas.

Naturalmente, la esencia y la organización de los sistemas escolares son competencias exclusivamente nacionales, y la Comisión no pretende usurpar en modo alguno tales competencias. No obstante, debo decir que una buena integración de los hijos de inmigrantes es algo que concierne a Europa en su conjunto. Tenemos mucho que aprender los unos de los otros y, de hecho, podemos aprender mucho los unos de los otros. Estamos seguros de que su informe representa un paso importante para mostrar las medidas concretas que se pueden adoptar para ayudar a los Estados miembros en este ámbito.

**Presidente.** – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Nicodim Bulzesc (PPE-DE),** *por escrito.* – Los temas de la educación y la inmigración están estrechamente relacionados porque la inmigración dentro de la Unión Europea y la inmigración hacia la UE han aumentado considerablemente durante los últimos años y plantean una serie de cuestiones que debemos observar más detenidamente en el futuro.

También comparto la opinión de que la Directiva 77/486/CEE está anticuada. Recordemos que esta Directiva data de 1977 y que la Unión Europea ha cambiado desde entonces. Para dar solo un ejemplo, mi país (Rumanía) se integró en la Unión Europea más de 20 años después, y creo que esta Directiva no ofrece una solución a nuestros problemas. Las cuestiones relacionadas con la inmigración han aumentado drásticamente durante los últimos años, y apoyo la idea del señor Takkula de modificar esta Directiva. Incluso me atrevo a ir un poco más lejos y sugerir la elaboración de una nueva directiva que trate de la educación de los hijos de inmigrantes.

**Corina Crețu (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) El ritmo creciente de la inmigración en la UE, incluso la interior, tiene una serie de repercusiones importantes desde una perspectiva cultural, económica y social. En este sentido, es de vital importancia garantizar la igualdadad de oportunidades de los inmigrantes y poner mayor atención en la lucha contra la discriminación que sufren. Sobre este punto, la situación de los romaníes, cuyos problemas representan un caso especial y un grado de dificultad en un entorno propio, habla por sí misma.

También quiero llamar la atención sobre las repercusiones para la movilidad de los trabajadores que tienen las dificultades experimentadas por los hijos de quienes trabajan fuera de su país para integrarse en un entorno educativo extranjero.

Por este motivo, se puede desempeñar un papel importante en prevenir la marginación de los inmigrantes apoyando la integración más rápida posible de los niños, especialmente cuando se observa que el nivel educativo y la situación económica de los hijos de inmigrantes son peores que las de los demás niños; de ahí la necesidad de impulsar un poco este ámbito. Cuanto mejores sean las condiciones que se les proporcionen para integrarse lo más rápidamente posible en el entorno educativo extranjero, mayores serán sus oportunidades de éxito en la educación y en el mercado de trabajo.

Al mismo tiempo, sin embargo, el aprendizaje de la lengua del país de acogida y la integración local no deben significar el abandono de sus propias tradiciones culturales.

**Gabriela Crețu (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) Uno de los principios básicos de la Unión Europea es la libertad de circulación que permite que los ciudadanos trabajen, estudien y viajen a otro país. Es importante para nosotros considerar la integración social de los inmigrantes internos como una responsabilidad de toda la sociedad. La educación de los hijos de inmigrantes es un paso en esa dirección.

La educación de los hijos de inmigrantes debe contemplarse desde una perspectiva de mejora del modo en que la sociedad europea funciona a diario y como un enriquecimiento cultural. Teniendo esto presente, creo que se debe establecer una cooperación entre el país de acogida y el país de origen, mediante la cual el país de origen participe activamente en preservar su lengua y su cultura.

Apoyamos la introducción de la lengua nativa de los inmigrantes como segunda lengua extranjera en el plan de estudios del país de acogida donde haya grandes comunidades inmigrantes. La contratación de personal docente procedente de las comunidades correspondientes es para nosotros una forma de garantizar que estos niños mantienen el contacto con la cultura de su país de origen y que las experiencias derivadas de la inmigración son compartidas.

**Ioan Lucian Hămbăşan (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) El Libro Verde de la Comisión plantea una serie de cuestiones acerca de uno de los principales problemas a los que se enfrentan los Estados miembros actualmente: la educación de los hijos de inmigrantes. Hay un considerable número de niños rumanos que viven con sus familias en otros Estados miembros y es importante para ellos preservar su identidad y que se les ofrezca la oportunidad de estudiar tanto la lengua del país en el que viven como su lengua materna. Debemos apoyar la tolerancia y la comprensión y encontrar conjuntamente soluciones para garantizar que la enseñanza se imparta en las lenguas maternas de los inmigrantes. Estos niños deben tener los mismos derechos que los demás niños. Es bien sabido que su precaria situación económica puede conducir al aislamiento, el abandono escolar y la violencia. Por este motivo precisamente debemos ayudar a los Estados miembros a encontrar soluciones. Los niños son el recurso más precioso que poseemos. Ellos representan el futuro de nuestra sociedad, sin importar el origen del que procedan.

# **22.** Derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familias a circular y residir libremente en los Estados miembros (breve presentación)

**Presidente.** – El siguiente punto es una breve presentación del informe de Adina-Ioana Vălean, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la aplicación de la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familias a circular y residir libremente en los Estados miembros (A6-0186/2009).

**Adina-Ioana Vălean**, *ponente*. - Señor Presidente, de todos los derechos fundamentales otorgados a los ciudadanos de la UE, el que nos ayuda a unirnos a todos es el derecho de libre circulación en la Unión Europea.

Ese derecho, previsto en los Tratados, se aplica mediante la Directiva 2004/38/CE que establece las condiciones y las limitaciones al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de su familia a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

El 1 de enero de 2006, más de 8 millones de ciudadanos de la UE ejercían su derecho a residir en otro Estado miembro, y varios millones más lo utilizaban para viajar por toda la UE.

Como ponente del Parlamento Europeo sobre la evaluación de esta Directiva, debo decir que la aplicación concreta del derecho a la libre circulación de nuestros ciudadanos se ve gravemente socavada por los Estados miembros que ponen impedimentos en una clara violación de los Tratados y de la Directiva.

En primer lugar, hablando de la transposición por parte de los Estados miembros, lo mejor que podemos decir es que ha sido mala. La Comisión, junto a dos estudios separados encargados por el Parlamento, señala una serie de problemas, algunos de los cuales constituyen una violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE. Estos problemas se resaltan en mi informe.

Existen numerosas cargas administrativas injustificadas, en particular para los miembros de la familia nacionales de terceros países, que incluyen: requisitos de entrada y dilatadas demoras de procedimiento; una falta de reconocimiento de los derechos de libre circulación a determinadas parejas de hecho registradas, incluidas las pertenecientes a relaciones del mismo sexo; excepciones por razones de orden público para servir a fines económicos o de seguridad que ignoran el principio de proporcionalidad, lo que provoca abusos en las órdenes de expulsión; y discriminación contra determinados nacionales y comunidades étnicas en relación con los derechos que les otorga la Directiva.

En segundo lugar, para quienes se centran exclusivamente en los abusos y usos indebidos de este derecho, debo decir que estoy de acuerdo en que estas cuestiones son importantes, pero también que el artículo 35 de la Directiva ya proporciona a los Estados miembros la posibilidad de luchar contra estos abusos, como los matrimonios de conveniencia o cualquier otro fraude – solo hace falta aplicarlo.

También deseo mencionar que he cooperado de manera constructiva con los parlamentos nacionales, la Comisión y la señora Frassoni, ponente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y todos comparten mi preocupación acerca de los problemas de transposición antes mencionados y la necesidad de que todas las partes colaboremos para resolverlos inmediatamente.

Mi informe también solicita una serie de medidas destinadas a proporcionar soluciones. Una de las medidas más importantes e inmediatas que deben adoptarse es la creación por parte de la Comisión de unas amplias directrices para la transposición. Estas directrices deben servir para proporcionar claridad en la interpretación de nociones tales como «recursos suficientes» y «seguridad pública». Una vez logrado esto, será responsabilidad de los Estados miembros aplicar estas directrices, preferiblemente a finales de 2009.

Los acuerdos transitorios discriminatorios que limitan el movimiento de los trabajadores de los Estados miembros que se integraron en la UE después de 2004 finalmente deben ser derogados o revisados.

Se debe asignar más financiación para apoyar las medidas de integración local de los ciudadanos de la Unión que residen en otros Estados miembros y, finalmente, la Comisión no debe dudar en incoar procedimientos de infracción contra los Estados miembros que no cumplan la Directiva.

Debemos reconocer que los Estados miembros finalmente tienen que aplicar e incorporar correctamente la Directiva para que estos y otros problemas se resuelvan convenientemente. No deben intentar soslayar sus obligaciones de garantizar la libre circulación solicitando una revisión para atenuar la Directiva. El Parlamento Europeo se opone firmemente a dicha revisión y agradece a la Comisión que haga lo mismo.

Es hora de que los Estados miembros y el Consejo garanticen que Europa es un lugar donde no solo pueden circular capitales, servicios y bienes, sino también nuestros ciudadanos. Sin libertad de circulación, Europa no existe.

Permítanme que concluya diciendo que voy a trasladar una enmienda oral revisada a una nota al pie en mi informe con el fin de eliminar cualquier excusa de quienes se oponen a la libre circulación sobre una base nacionalista, racista o xenófoba, pero que no se atreven a declararlo abiertamente, para votar en contra de mi informe.

Durante la votación nominal de mañana veremos quien apoya a Europa y la ciudadanía europea, la libre circulación y los derechos de los ciudadanos sin discriminación, y quien se opone.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la ponente por un informe extraordinario, y también quiero darle las gracias por su excelente y constructiva cooperación en un ámbito muy difícil y delicado.

La libre circulación de personas constituye una de las libertades fundamentales del mercado interior europeo. Esta libertad subyace en el funcionamiento del mercado interior y también tras la competitividad de la economía europea. Debemos reconocer con bastante claridad que las deficiencias en la aplicación del Derecho comunitario en este ámbito son contrarias a los principios fundamentales que constituyen los cimientos de Europa. Esta es, por lo tanto, una cuestión absolutamente crucial.

Por ello me siento satisfecho con este informe que complementa el informe de la Comisión aprobado el 10 de diciembre de 2008 sobre la aplicación de la Directiva 2004/38/CE. Me complace que prácticamente todos los resultados del informe del Parlamento Europeo concuerden con los del informe de la Comisión.

Creo que ahora tenemos una imagen completa de la transposición y aplicación de la Directiva sobre el terreno por parte de los Estados miembros, y creo que ha llegado el momento de actuar. El informe hace hincapié – muy correctamente – en que la responsabilidad de una adecuada transposición y aplicación de la Directiva recae en los Estados miembros. No obstante, insta a la Comisión a adoptar medidas en determinados ámbitos. Permítanmente explicar, por tanto, dónde residen las prioridades inmediatas de la Comisión a este respecto.

La Comisión tiene grandes expectativas acerca de la aplicación completa y correcta de la Directiva. Esta es una de las prioridades del vigésimo quinto informe anual de la Comisión sobre el control de la aplicación del Derecho comunitario (2009).

La Comisión continuará realizando esfuerzos para garantizar que la Directiva sea correctamente transpuesta y aplicada en toda la Unión Europea. En los próximos meses celebraremos unas reuniones bilaterales con los Estados miembros para debatir los casos extremadamente numerosos de transposición y aplicación incorrectas. Si no se logra ningún avance satisfactorio, la Comisión no dudará en incoar inmediatamente procedimientos de infracción contra los Estados miembros afectados.

La Comisión pretende ofrecer información y asistencia a los Estados miembros y a los propios ciudadanos. Una manera de hacerlo es emitiendo directrices sobre varias cuestiones que han demostrado ser problemáticas en relación con la incorporación o la aplicación de la Directiva, como las expulsiones y la lucha contra los abusos. Las directrices también tratarán cuestiones identificadas como problemáticas en el informe del Parlamento.

La Comisión también seguirá trabajando a nivel técnico con los Estados miembros en los grupos de expertos para identificar dificultades y aclarar problemas de interpretación de la Directiva.

No obstante, en este punto debo decir, señora Vălean, que la Comisión no puede apoyar la propuesta nº 23. Esta propuesta prevé visitas in situ por equipos de expertos y la introducción de un sistema de evaluación mutua basado en estas visitas. Debo llamar su atención sobre el hecho de que tales revisiones paritarias normalmente son llevadas a cabo en el marco del tercer pilar pero no del Derecho comuntiario. Las tradiciones jurídicas y administrativas y las soluciones elegidas por los Estados miembros para la transposición de la Directiva significan que el valor añadido previsto de tales revisiones sería relativamente limitado. Después de todo, como usted sabe, los Estados miembros son libres de elegir la forma y los métodos para la transposición de directivas.

Sin embargo, la Comisión continuará prestando especial atención a la difusión de información sobre la Directiva, distribuirá orientación actualizada, simplificada a los ciudadanos de la UE y utilizará Internet para

difundir información. También instará y ayudará a los Estados miembros a informar a los ciudadanos acerca de sus derechos mediante campañas de sensibilización.

Permítanme decir que la Comisión está preparada para cumplir con la gran mayoría de propuestas contenidas en el informe del Parlamento. Quisiera dar las gracias al Parlamento Europeo por su apoyo y sus sugerencias en cuanto al modo de garantizar la aplicación correcta de esta importante Directiva, que es nada menos que la conexión adecuada de una de las cuatro libertades fundamentales en la integración europea.

**Presidente.** – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar mañana.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Alin Antochi (PSE), por escrito. – (RO) Apoyo plenamente el informe de la señora Vălean sobre la aplicación de la Directiva 2004/38/CE, máxime cuando los recientes sucesos que han ocurrido en algunos Estados miembros han puesto de relieve la violación manifiesta de una de las cuatro libertades fundamentales, concretamente el derecho de los ciudadanos a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

Además, la transposición ineficaz o incluso la no transposición de esta directiva a las legislaciones nacionales de los Estados miembros ha provocado una serie de abusos que implican formalidades administrativas y la interpretación restrictiva de las disposiciones legislativas sobre la idea de «residir sin autorización», culminando en la detención y expulsión injusta de ciudadanos europeos. Sin embargo, la solución no consiste en cerrar las fronteras sino en buscar a cambio medidas concretas que faciliten la integración de los ciudadanos en la diversidad de sociedades europeas.

Creo que el informe que se debate realizará una importante contribución a la supervisión de la incorporación de las reglamentaciones estipuladas por esta directiva si los Estados miembros y la Comisión pueden cooperar adecuadamente en este sentido.

Actualmente, es el deseo de todos los ciudadanos europeos vivir en una Unión Europea donde los valores fundamentales, como la libre circulación de personas, sea respetada. Sin embargo, no debemos olvidar que para lograr este objetivo, todos tenemos que hacer nuestra propia contribución.

### 23. Campos electromagnéticos: consideraciones sanitarias (breve presentación)

**El Presidente.** – El siguiente punto es una breve presentación del informe de Frédérique Ries, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos (A6-0089/2009).

**Frédérique Ries**, *ponente*. - (*FR*) Señor Presidente, antes de entrar en materia, deseo decir una palabras, si me lo permite, sobre la forma. No soy la primera y desde luego no seré la última en hablar en contra del artículo 45 del Reglamento, que impide el debate esta noche sobre lo que sin duda es una cuestión de suma importancia para los ciudadanos europeos.

No hay debate, no hay ponentes en nombre de los grupos, nada. Sin embargo quisiera dar la gracias, a pesar de todo y aunque, lamento decirlo, no están aquí, a la señora Ayala, a la señora Lucas, al señor Adamou, a la señora Sinnott, a la señora Ferreira e incluso al señor van Nistelrooij, que no disponen de Cámara, una Cámara prácticamente vacía, cuando son casi las 11 de la noche. No está mal tampoco el hueco de las 11 de la noche para una cuestión que es de gran interés y afecta a millones de ciudadanos de Europa.

Ahora entro en materia. Durante diez años nuestro Parlamento no se ha ocupado de este asunto. Así que ya era hora, porque diez años es una era, o casi una era, cuando se trata de nuevas tecnologías: un auge en dispositivos inalámbricos, teléfonos móviles, Wifi, Bluetooth, estaciones de base, líneas de alta tensión. Estas ondas están a nuestro alrededor, aportando beneficios innegables, que en ningún momento cuestiono en este informe, pero también hay que decir que plantean serias preguntas con respecto a su efecto sobre nuestra salud.

Por lo tanto, dejemos claro que he tenido que preparar este informe en un ámbito algo delicado, con una controversia cada vez mayor sobre los riesgos para la salud de las ondas de baja frecuencia y la incapacidad de la comunidad científica, también, para alcanzar un acuerdo.

He aquí algunos ejemplos de las ambiciosas propuestas que, espero, serán apoyadas mañana: protección para las zonas de riesgo y las personas vulnerables, esto es, escuelas, guarderías, residencias de ancianos, clínicas de reposo y centros de salud, por supuesto.

También son esenciales las consideraciones éticas con respecto a esta cuestión, y debemos establecer procedimientos para garantizar la independencia de la investigación y los conocimientos científicos. También debemos solicitar un cambio de comportamiento con respecto a los teléfonos móviles fomentando el uso de auriculares, limitando el uso de los teléfonos móviles entre los niños y jóvenes, educándolos en técnicas más seguras, supervisando determinadas campañas de marketing, y haciendo que los operadores y las empresas eléctricas compartan las estaciones de base y los mástiles.

Sin embargo, tengo que lamentar una cosa, y es importante porque afecta al párrafo inicial de mi informe, solicitando una revisión de los límites de las emisiones. Lamentablemente, no recibí el apoyo de mis colegas en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, aunque – debo señalarlo – el mismo texto, palabra por palabra, recibió un apoyo prácticamente unánime en nuestra sesión plenaria del 2 de septiembre del pasado año, en el contexto de otro informe sobre el Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010.

La actual política de la Comisión de esconder la cabeza bajo el ala – pido disculpas al señor Comisario por utilizar esa expresión – ciertamente no ayuda a proporcionar la claridad que los ciudadanos europeos esperan y, en cambio, los expertos continúan sin ponerse de acuerdo y las demandas judiciales siguen aumentando, con sentencias unas veces a favor de los operadores y otras a favor de las asociaciones de los residentes locales.

En conclusión, la opción defendida por la Organización Mundial de la Salud y también por la Comisión es de *statu quo*, con la cláusula de aplazamiento para 2015 –prácticamente otra década – para examinar si la exposición continua a este cóctel de ondas de baja frecuencia puede provocar tumores cancerosos. Esta opción no es, por tanto, la correcta. Me parece un argumento con poco peso y espero de corazón que, cuando nos enfrentemos con posibles problemas de salud en el futuro, no se nos diga que fue el responsable.

El principio preventivo que sustenta nuestra propuesta no es un principio de inacción, sino un principio de acción y conocimientos para reducir las dudas. Es esta definición dinámica y progresiva la que defendemos hoy en este ámbito delicado de las ondas electromagnéticas. Es por eso que la resolución alternativa presentada por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea cuenta con todo mi apoyo – deseo que esto quede claro. Puedo añadir que es un retorno a mi propuesta original de reducir los umbrales de emisión, como ya están haciendo nueve Estados miembros y toda una serie de regiones, dos de ellas – Valonia y la región de Bruselas – muy cercanas a mí; esto es, están utilizando tres voltios por metro en lugar de los 41 voltios por metro autorizados en la actualidad por la recomendación de 1999.

No obstante, soy una ponente del Parlamento Europeo sobre esta cuestión y ante todo deseo conservar los demás avances de este informe, tal como fue aprobado por la comisión. Es el último, naturalmente, que les pediré que voten mañana.

En conclusión, señor Presidente, Comisario, deseo transmitir dos mensajes. La cuestión de las ondas electromagnéticas y sus efectos sigue abierta, y estoy convencida de que el próximo Parlamento Europeo volverá a tratar este asunto. Europa debe tranquilizar a sus ciudadanos y retomar este debate, que actualmente solo está teniendo lugar en los tribunales.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, deseo manifestar mi sincero agradecimiento al Parlamento Europeo y en particular a la señora Ries, ponente de este informe de propia iniciativa sobre los campos electromagnéticos (CEM).

Esta cuestión – los CEM – es ciertamente muy controvertida a los ojos de muchos ciudadanos europeos, si bien muchos otros, incluidos nosotros, también la consideramos de gran importancia.

La complejidad de esta cuestión y la fuerza de los sentimientos que la rodean significan que es especialmente importante reunir datos muy precisos y evaluarlos atenta, adecuada y objetivamente.

Por lo tanto, la Comisión realiza un seguimiento constante y muy atento de la cuestión, ya que así lo exige la Recomendación del Consejo 1999/519.

Por este motivo, la Comisión obtiene periódicamente información de comités científicos independientes con el fin de mantenerse al día de los posibles riesgos de los CEM. El reciente dictamen del CCRSERI – el dictamen del comité científico competente – sobre este tema solo ha sido aprobado en enero de este año.

Aquí me gustaría añadir que la Comisión está siguiendo con gran atención los avances de los Estados miembros y las últimas sentencias judiciales contra las empresas de telefonía móvil de Francia y observando muy de cerca la reducción de los límites de exposición para las estaciones de base de la región Bruselas-Capital.

Puedo asegurar al Parlamento que la Comisión atenderá con especial cuidado las demandas efectuadas en la resolución.

Permítanme examinar brevemente algunos puntos.

En primer lugar, ya existe un marco a nivel de la UE que establece los límites de exposición y las normas de producción y también un nivel definido de protección en términos de efectos conocidos.

En segundo lugar, los estudios científicos independientes realizados hasta la fecha no justifican una modificación de la base científica para estos límites de exposición.

La Comisión también continuará efectuando un estrecho seguimiento del progreso científico en este campo con el fin de establecer si se requiere un ajuste de los límites de exposición.

En tercer lugar, la Comisión se ha comprometido a intensificar el diálogo con las partes interesadas sobre los posibles efectos de los CEM para la salud. Además, la Comisión desea cooperar con las partes principales para que sea posible reaccionar adecuadamente ante las inquietudes del público.

Deseo subrayar con toda claridad nuestros esfuerzos para promover también la investigación en este campo con el fin de aclarar las dudas restantes.

**Presidente.** – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar mañana.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Véronique Mathieu (PPE-DE),** *por escrito.* – (FR) Debemos reconocer que actualmente hay muy pocos datos científicos fiables y aceptados sobre los efectos de los campos magnéticos sobre el cuerpo humano. No obstante, forman parte de nuestra vida cotidiana (teléfonos móviles, tecnología inalámbrica), y el 80 % de los ciudadanos considera que no tiene suficiente información acerca de los posibles efectos, y de ellos el 50 % manifiesta estar preocupado.

Hasta ahora, la comunidad científica solo ha podido emitir dictámenes divididos y en ocasiones contradictorios, y las autoridades públicas realmente no han prestado atención a este problema. Por lo tanto, deseo expresar mi pleno apoyo a este informe, que insta a los Estados a actualizar periódicamente los valores umbral para estos campos y recomienda, de conformidad con el principio de precaución, prohibir la instalación de antenas en zonas vulnerables (escuelas, centros de salud).

También estoy a favor de que la Comisión Europea inicie un estudio científico para poder evaluar mejor los efectos de la exposición a los campos electromagnéticos. Las autoridades públicas, los fabricantes y los consumidores deben obtener información precisa para medir estos riesgos y, si es necesario, adoptar las medidas de protección adecuadas. Es importante también efectuar recomendaciones, basadas en las buenas prácticas, para proteger mejor la salud de los ciudadanos, ya sean usuarios de aparatos eléctricos o residentes que viven cerca de estaciones de base o líneas de alta tensión.

## 24. Problemas y perspectivas de la ciudadanía europea (breve presentación)

**Presidente.** – El siguiente punto es una breve presentación del informe de Urszula Gacek, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre los problemas y perspectivas de la ciudadanía europea (A6-0182/2009).

**Urszula Gacek**, *ponente*. - Señor Presidente, es un placer para mí presentar el informe sobre los problemas y perspectivas de la ciudadanía europea, que fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior el mes pasado.

La ciudadanía europea no sustituye a la ciudadanía nacional. Es una ventaja adicional que otorga unos derechos exclusivos a los ciudadanos de la UE, especialmente el derecho de libre circulación, el derecho a la protección consular y el derecho de petición ante el Parlamento y ante el Defensor del Pueblo Europeo. El

informe del Parlamento toma en consideración el quinto informe de la Comisión sobre la ciudadanía de la Unión, que abarca el período del 1 de mayo de 2004 al 30 de junio de 2007. Este es un período único. Hace cinco años, el 1 de mayo de 2004, 10 nuevos Estados miembros se integraron en la Unión Europea. El resultado de esa adhesión, especialmente de los estados de Europa Central y Oriental, fue un flujo de migración interior nunca visto hasta la fecha en la UE. Los nuevos ciudadanos de la Unión Europea se acogieron a los derechos que se les otorgaban, especialmente el derecho de libre circulación. Se beneficiaron de la oportunidad de ser educados en el extranjero y, en aquellos países que abrieron sus mercados de trabajo, se incorporaron al trabajo legalmente.

Sin embargo, el flujo de migración plantea muchos retos a los países de acogida. Estos retos afectan tanto a las autoridades centrales como locales. Las autoridades locales, en particular, en la medida en que son responsables de la prestación de servicios como vivienda, atención sanitaria y enseñanza primaria y secundaria, con frecuencia deben hacer frente a los problemas cotidianos de los nuevos inmigrantes.

Se ha hecho mucho para contribuir a la integración, así como para ayudar a los recién llegados a beneficiarse de los mismos derechos que los ciudadanos de sus países de acogida. No obstante, persisten los casos de discriminación. En algunas ocasiones son consecuencia de resquicios legales y en otras son consecuencia de una falta de conocimiento sobre cómo aplicar la ley.

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior ha adoptado un enfoque muy constructivo y práctico en su trabajo. Existe un acuerdo entre las partes con respecto a que nuestra prioridad es resaltar las áreas problemáticas y tomar medidas que aporten soluciones proporcionando los recursos y el apoyo necesarios a los gobiernos centrales y locales de los Estados miembros. Nuestra principal preocupación es que no se impida en modo alguno que cada ciudadano se beneficie de sus derechos.

El segundo derecho que he mencionado, el de la protección consular, lamentablemente sigue sin aplicarse correctamente. Se llamó nuestra atención claramente sobre este hecho cuando nuestros propios colegas se encontraron en una situación dramática durante los ataques terroristas de Mumbai. Si los diputados tienen problemas para ejercer su derecho a la protección consular en una situación tan extrema, ¿qué probabilidades tiene un ciudadano medio en circunstancias más corrientes?

El aumento de la sensibilización de los ciudadanos acerca de sus derechos es una cuestión clave que se plantea en el informe y se sugieren una serie de medidas para lograrlo. Si solo el 31% de los ciudadanos se considera bien informado acerca de sus derechos, entonces aún tenemos mucho que hacer.

Confío en que la Comisión tomará en consideración las recomendaciones del Parlamento y presentará un informe sobre los avances concretos realizados en su sexto informe. Finalmente, quiero dar las gracias a mis ponentes alternativos, al personal de los grupos políticos y a la secretaría de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior por su duro trabajo. Deseo hacer llegar también unas palabras de agradecimiento a todos los que han participado en la audiencia pública sobre el informe, especialmente a los representantes de las ONG. Resulta muy apropiado que, en un informe sobre la ciudadanía, se haya escuchado la voz de los ciudadanos a través de las ONG en la elaboración del informe final.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Gacek, me da la impresión de que estamos bastante solos en esta Cámara. En nombre de la Comisión, quiero agradecerle y darle la enhorabuena por este impresionante informe tan importante.

El asunto que tratamos aquí es muy importante: la ciudadanía europea. Muchos piensan que «ciudadanía europea» es una frase hueca y que no significa nada, pero su informe deja bastante claro que no es así. La ciudadanía europea se hace realidad a través de los derechos que se definen con precisión en el Tratado, a saber, el derecho de libre circulación y residencia, el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales y europeas, el derecho a la protección consular, el derecho de petición ante el Parlamento Europeo, el derecho a presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo y el derecho a dirigirse por escrito a las instituciones europeas.

La Comisión opina que ya era hora de que existiera un programa de política específico sobre la ciudadanía europea. A tal fin, la Comisión pretende llevar a cabo un amplio proceso de consulta para que se pueda recopilar información concreta sobre los problemas de la ciudadanía europea. Esto podría conducir a nuevas propuestas que luego podrían constituir la base del Sexto informe de la Comisión sobre la ciudadanía de la Unión, que está previsto para 2010.

Aparte de esto, no obstante, la Comisión trabaja y continuará trabajando a diario para garantizar que los ciudadanos puedan efectivamente ejercer sus derechos civiles y que puedan hacerlo todos los días. En un

gran número de ámbitos en los que su informe, señora Gacek, insta a la Comisión a actuar, la Comisión ya está actuando para garantizar que esos derechos se vean reforzados y ampliados. Quisiera presentar el ejemplo del Plan de Acción de la Comisión sobre la protección consular, y añadir que estoy totalmente de acuerdo con usted en que este es un ámbito en el que es preciso hacer algo. Después de todo, hace apenas unas semanas mantuvimos un debate extremadamente instructivo sobre el tema en esta Cámara que demostró el gran abismo existente entre aspiración y realidad en el caso concreto de los derechos consulares.

La Comisión ha dispuesto que los ciudadanos sean informados de sus derechos mediante campañas de información, y se está esforzando por establecer garantías de que esos derechos puedan realmente ejercerse – en particular aprobando su informe sobre la aplicación de la Directiva relativa a la libre circulación.

Las próximas elecciones europeas constituyen una de las prioridades de las relaciones públicas interinstitucionales. La Comisión apoya y complementa la campaña del Parlamento para establecer medidas informativas que aumenten la sensibilización pública respecto a estas elecciones e inviten a los ciudadanos a ejercer sus derechos electorales.

Es una suerte que lo estemos haciendo, y quisiera subrayar que no es solo la Comisión la que se esfuerza por hacer realidad la ciudadanía europea en la vida cotidiana. Otras partes interesadas – este Parlamento, los 27 Estados miembros, la autoridades regionales, los Parlamentos nacionales, las autoridades locales y cada ayuntamiento de la Unión Europea – también juegan un papel muy importante en el eficaz desarrollo de la ciudadanía europea.

Me complace que el informe de la señora Gacek, publicado oportunamente antes de las elecciones europeas de 2009, implique a algunas de las partes interesadas más importantes, quienes deben asumir la titularidad de la ciudadanía europea para hacer que Europa sea una realidad para sus millones de ciudadanos. Creo que todos consideramos como una responsabilidad compartida el garantizar que la ciudadanía europea no sea vista como un mero símbolo sino como un derecho específico al que se puede y se debe añadir substancia en la vida cotidiana.

**Presidente.** – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar mañana.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Slavi Binev (NI),** por escrito. - (BG) La transparencia y las relaciones democráticas entre los ciudadanos y las instituciones son principios fundamentales de Europa y unos derechos básicos de los ciudadanos europeos. Estos son precisamente los principios que deben regir las elecciones parlamentarias. Sin embargo, el problema de la compra de votos en Bulgaria indica exactamente lo contrario.

Después de que las anteriores elecciones locales se vieran comprometidas reiteradamente por la evidente compra de votos de el GERB (Ciudadanos para el Desarrollo Europeo de Bulgaria), el DPS (Movimiento por los Derechos y las Libertades) y el BSP (Partido Socialista Búlgaro), los ciudadanos corrientes se quedaron con la sensación de que no tenían derecho a elegir. Como consecuencia, están mucho menos dispuestos a volver a votar.

A pesar del código penal existente y los numerosos signos de violación de la ley, ni una sola persona mencionada en el informe de la Comisión ha sido condenada por estos delitos porque está claro que las autoridades responsables del cumplimiento de la ley no están dispuestas a detener la compra de votos. En Bulgaria el poder judicial aún muestra una falta de determinación y los culpables bien conocidos están preparando de nuevo campañas preelectorales, mientras que quienes vendieron sus votos ahora están buscando nuevos compradores que ofrezcan el mejor precio.

Quiero subrayar que mientras en Bulgaria se permitan estas violaciones de la ley y el Estado continúe sin tomar medidas sobre esta cuestión, se está privando, de hecho, a los votantes honrados de su derecho humano básico ¡el derecho a elegir! Esto es inaceptable para los ciudadanos europeos. Insto al Parlamento a no quedarse cruzado de brazos sin hacer nada.

**Magda Kósáné Kovács (PSE),** *por escrito.* – (*HU*) El Tratado de la Unión Europea establece que todos los ciudadanos de la Unión son iguales. Lamentablemente, sin embargo, este principio no siempre se cumple en la realidad. El motivo de las diferencias es la propagación de la extrema pobreza, la exclusión social o la exclusión deliberada, regiones con múltiples desventajas que han quedado excluidas de la sociedad de la información, y en las que no cabe esperar que los ciudadanos tengan una conciencia europea común. Me

complace el hecho de que el informe mencione específicamente a los romaníes. Esta minoría de 10 a 12 millones de personas vive segregada y experimenta unas desventajas educativas y una situación desesperada con respecto al empleo como una devaluación de su ciudadanía.

Hay indicios de que este desmoronamiento de la sociedad tendrá sus efectos también sobre las elecciones al Parlamento Europeo. La voluntad de los más desfavorecidos para votar está disminuyendo, puesto que carecen de información y al margen de la sociedad hay menos conocimiento sobre la importancia del hecho de que de todas las instituciones de la UE, solo pueden influir directamente en la composición del Parlamento Europeo. Es lamentable que la indiferencia sea particularmente mayor en los países de Europa Central y Oriental, cuyas raíces deben buscarse una vez más en una información inadecuada, pero otro factor causal es que el ritmo de aproximación tras la gran ampliación se ha ralentizado y ha causado desilusión.

Esperamos que la libre circulación de ciudadanos, trabajadores y proveedores de servicios eche abajo las fronteras en las mentes de las personas y en su modo de pensar. Si resulta natural que circular dentro de los límites de un hogar más grande sea la realización de una libertad mayor, entonces la Unión Europea de múltiples estratos y multicolor puede englobar a un gran número de ciudadanos europeos diversos, pero cohesionados y tolerantes.

## 25. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

### 26. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 23.20)